

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

POSGRADO EN LINGÜÍSTICA

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA FILOLÓGICA  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
PERIODO VIRREINAL

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA  
P R E S E N T A  
PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ QUINTANA

ASESORA: DRA. CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY

MÉXICO, D.F., MARZO DE 2009.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Al Afecto que me sostiene*

*y a la niña que pidió el milagro de leer*



## AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Concepción Company Company, asesora de esta tesis, por la inagotable pasión a su trabajo y a la vida, por su entrañable compañía académica y, particularmente, por guiarme en la presente investigación; a la Dra. Jeanett Reynoso, revisora, por inducirme a explorar la riqueza existente en los archivos y por su amistad; al Dr. Moreno de Alba, a la Dra. Ascensión Hernández y a la Dra. Belem Clark, sinodales, por concederme el privilegio de sus respectivas lecturas y sus acertadas observaciones.

A María Elena Guerrero y Laurette Godinas por enseñarme a reconocer signos y desatar abreviaturas en sus sendos cursos de paleografía.

A Ana Fierros y a Rocío Carranza por sus lecturas y por compartirme aquellas curiosidades lingüísticas que observaron en el *corpus*.

A mis compañeros y profesores, quienes propiciaron que este posgrado fuera una bella experiencia de redescubrir el lenguaje.

A la Universidad Autónoma de Campeche (UAC) por respaldar mi formación en la Maestría en Lingüística Hispánica y al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) por otorgarme una Beca de Estudios de Posgrado.

Y a la Universidad Nacional Autónoma de México por todo lo brindado a través del Posgrado en Lingüística.

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

1.	<b>PRESENTACIÓN</b>	I
2.	<b>CRÍTICA TEXTUAL</b>	VII
2.1.	Criterios de selección del material	VII
2.2.	Archivos y ramos consultados	XVII
2.3.	Criterios de transcripción	XX
2.4.	<i>Dispositio textus</i>	XXVIII
2.5.	Criterios de edición	XXIX
3.	<b>EL CORPUS, UNA LECTURA DISTINTA DE LA HISTORIA DE CAMPECHE</b>	XLI
3.1.	Campeche durante el periodo virreinal	XLII
3.2.	El <i>corpus</i> como fuente para la historia cotidiana de Campeche	LIV
4.	<b>ALGUNAS CARACTERÍSTICAS GRAMATICALES DEL CORPUS</b>	LXXXIII
4.1.	Fonético-fonológicas	LXXXIV
4.2.	Morfológicas	XCV
4.3.	Sintácticas	XCVIII
4.4.	Léxicas	CII
4.4.1.	<i>Léxico caribe</i>	CII
4.4.2.	<i>Léxico taíno</i>	CIII
4.4.3.	<i>Léxico náhuatl</i>	CIV
4.4.4.	<i>Léxico quechua</i>	CV
4.4.5.	<i>Léxico maya</i>	CVI
4.4.6.	<i>El desplazamiento del léxico maya</i>	CXIV
4.4.7.	<i>El origen de algunas palabras</i>	CXVI
4.4.8.	<i>Marinerismos</i>	CXVII
4.5.	Semánticas	CXVIII

5.	<b>ALGUNAS DIFERENCIAS LÉXICAS ENTRE CAMPECHE Y EL ALTIPLANO-CENTRAL</b>	CXXXV
5.1.	Mayor presencia de léxico caribeño	CXXXVI
5.2.	Palabras de origen francés	CXLIII
5.3.	Ausencia de mexicanismos	CXLVI
6.	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	CLVII
7.	<b>APÉNDICE: RELACIÓN DE MAPAS, CUADROS Y GRÁFICAS</b>	CLXV

### ***CORPUS***

Siglo XVI	1
Siglo XVII	18
Siglo XVIII	98
Siglo XIX	284

### **ÍNDICES**

Nº 1.	Densidad cronológica de documentos	CLXVII
Nº 2.	Lugar de expedición del documento	CLXIX
Nº 3.	Densidad de documentos por población y año	CLXXI
Nº 4.	Sección o ramo de archivo	CLXXIV
Nº 5.	Tipos de documento	CLXXVIII
Nº 6.	Origen, casta o etnia del autor declarante	CLXXIX
Nº 7.	Sexo del autor o declarante	CLXXXI
Nº 8.	Documentos con firma autógrafa	CLXXXII
Nº 9.	Declaraciones mediante intérprete	CLXXXIII
Nº 10.	Temática de los documentos	CLXXXIV

<b>ÍNDICE GENERAL DEL <i>CORPUS</i></b>	CLXXXV
---	--------

## 1. PRESENTACIÓN

La lingüística histórica, en los últimos años, ha contribuido considerablemente a la descripción del cambio lingüístico. Para el estudio de un determinado fenómeno, parte del hecho de que la lengua es un sistema vivo, en constante movilidad promovida por la relación hablante-oyente; quienes, mediante el uso, crean innovaciones en las formas lingüísticas para satisfacer sus necesidades comunicativas. El estudio diacrónico pretende explicar los procesos de cambio a partir de los testimonios que evidencian el uso real de la lengua, pues considera que es en el habla cotidiana donde las formas lingüísticas se van ‘desgastando’ y ‘recargando’ de nuevos significados. Este proceso se caracteriza por ser imperceptible y continuo.

El acercamiento histórico requiere de la consulta basada en *corpus* para garantizar la veracidad de sus observaciones. El trabajo diacrónico no se limita a hipotetizar sobre el cambio lingüístico, sino pretende encontrar contextos de uso capaces de registrar el proceso que experimenta un determinado fenómeno de lengua. Además, considera que existe una estrecha relación entre las innovaciones del hablante y la cultura en que éste se encuentra inmerso; por tal motivo, recurre al conocimiento socio-histórico para comprender mejor los mecanismos que activan el cambio.

El *corpus* es una herramienta indispensable de investigación para la lingüística histórica. Los documentos que lo integran deben ser seleccionados, paleografiados y editados con criterios ecdóticos estrictos que permitan conservar fidedignamente la información contenida en el original. La búsqueda de escritos en archivos constituye la estrategia principal para acercarse, en la medida de lo posible, a la lengua usada por los hablantes de un determinado

periodo. La documentación resguardada principalmente en los archivos es el único testimonio de las rutinas lingüísticas propias de una comunidad.

En México, la lingüística histórica ha desarrollado significativas investigaciones basadas en *corpus*; esto ha contribuido a retomar la importancia del rescate y edición de documentos de interés filológico. Concretamente, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Centro de Lingüística Hispánica, ha desarrollado varios proyectos con la finalidad de reunir información suficiente para explicar la fisonomía de la lengua española que arribó y evolucionó en el territorio mexicano.

La publicación de los *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central (DLNE)*, compilados y editados por Concepción Company en 1994, es el primer resultado del interés por el rescate documental en nuestro país. Este *corpus* ha sido la base para investigaciones diacrónicas del español en México, además ha motivado la continuidad del proyecto, por ejemplo, la tesis inédita de licenciatura titulada “El siglo XVIII en el Altiplano Central de México: materiales para su estudio...”, elaborada por Paloma Reyna Vázquez (2005); y recientemente la publicación de los *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México*, bajo la autoría de Chantal Melis y Agustín Rivero Franyutti (2008).

Actualmente, existen otros proyectos afines en proceso de compilación y edición de documentos. Entre los más significativos se encuentran los siguientes: *a)* el rescate documental del siglo XVIII para el Altiplano del país, emprendido por Concepción Company y Belem Clark; *b)* la compilación de textos titulada “Orígenes y desarrollo del español en México”, coordinado por Beatriz Arias y Gloria Báez; *c)* el material reunido para los estados de Oaxaca y Chiapas, por Ana Tsutsumi; *d)* y la búsqueda que comprende la zona noroeste del

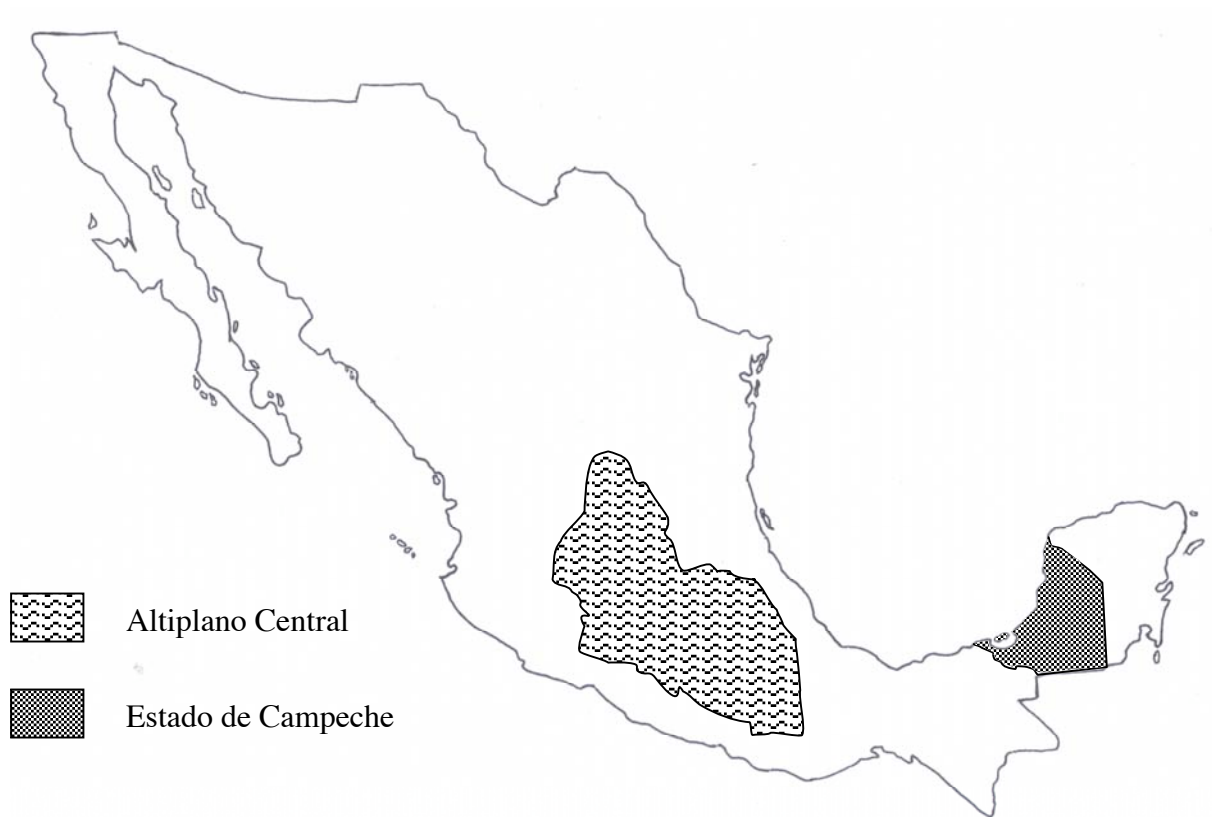


país, realizada por Rosa María Ortiz. Dichos proyectos ejemplifican el interés de los lingüistas por el rescate documental.

El presente *corpus* denominado *Documentos para la historia filológica del estado de Campeche. Periodo virreinal (DHFEC)* ofrece documentos inéditos, de interés filológico, con el propósito de proporcionar información a los estudios encaminados a conocer la evolución de la lengua española que se estableció en territorio mexicano. En este sentido, el material reunido busca sumarse a las fuentes de consulta ya existentes para el rastreo de fenómenos lingüísticos. Además, particularmente, esta tesis representa el primer acercamiento diacrónico a las formas lingüísticas usadas por los hablantes del estado de Campeche.

El *DHFEC* consiste en una colección de 178 documentos de carácter coloquial o de factura no oficial, o lo menos oficial posible, escritos en territorio campechano durante el virreinato. La finalidad es ofrecer una colección de documentos, editados bajo criterios ecdóticos, capaces de transmitir fidedignamente la información contenida en el original, que sea de utilidad para la investigación lingüística y a otras disciplinas humanísticas. El poner a la disposición del investigador documentos inéditos representa ampliar las fuentes de consulta para rastrear los procesos lingüísticos que se han desarrollado en la región y, asimismo, contribuirá al conocimiento diacrónico de la lengua española en México. Cuanto mayor número de documentos poseamos, mayor será la fidelidad en el conocimiento de los fenómenos lingüísticos que caracterizan a nuestro país. En este sentido, el *corpus* que ahora presento es una aportación que no se limita a lo regional, sino la información que arroje será útil para construir la descripción de la fisonomía lingüística del español mexicano. El *DHFEC* se integra a la continuidad de los proyectos de recuperación y edición de documentos inéditos para la investigación lingüística, encabezados por la UNAM.

El siguiente mapa visualiza los límites territoriales del *DHFEC*, estado de Campeche, y del *DLNE*, región del Altiplano-Central, con la finalidad de identificar el punto geográfico donde se escribieron los manuscritos, aquí compilados, con respecto al trabajo de rescate y edición documental emprendido por Concepción Company (1994).



**MAPA 1.** Áreas geográficas de búsqueda documental del *DHFEC* y del *DLNE*, respectivamente.

La edición documental *DLNE* ha sido el modelo para la elaboración del presente *corpus*; éste sigue en lo esencial las pautas propuestas y empleadas por Concepción Company en los *Documentos lingüísticos de la Nueva España, Altiplano Central*. De igual forma, los datos registrados para el centro del país permitirán la comparación con la información obtenida del *DHFEC*.

El *DHFEC* fue concebido en las tutorías con la Dra. Jeanett Reynoso. Es ella quien me presenta el panorama de las investigaciones lingüísticas realizadas en la UNAM y, de forma especial, los proyectos de recuperación documental para estudios diacrónicos de la lengua española. Así, la idea de elaborar un *corpus* documental empieza a verse como una posibilidad. Posteriormente, en asesorías con la Dra. Concepción Company inicié la delimitación del proyecto. En un principio, consideramos la posibilidad de elaborar un *corpus* que abarcara toda la Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán) como una zona dialectal, con características propias; pero atendiendo al tiempo disponible se replanteó la propuesta. Dos eran las posibles elecciones: editar documentación de la Península de Yucatán delimitando la variable tiempo a un siglo, o elegir un solo estado para abarcar completo el periodo virreinal. Opté por la segunda.

El estado de Campeche presenta dos características significativas: 1) ser parte del territorio de la cultura maya, y 2) su ubicación geográfica. La primera permitió el contacto entre el español y el maya, lo cual dio origen a expresiones como *te apesta el xiik* ('axila'), *se le ve el tuch* ('ombligo'); la segunda le otorgó la calidad de puerto, donde arribaron comerciantes, piratas, viajeros, quienes motivaron nuevos valores semánticos en el léxico: *me quité de la fiesta a las cinco de la mañana* ('me fui...'). A través del estudio lingüístico diacrónico se puede explicar mejor las características dialectales de la sociedad campechana. En este sentido, el presente acercamiento propone una colección editada de documentos para la investigación filológica del estado, y anota un breve prolegómeno sobre la personalidad lingüística del Campeche virreinal.

## 2. CRÍTICA TEXTUAL

La documentación que integra este *corpus* ha sido seleccionada, transcrita y editada bajo criterios filológicos estrictos, que permiten conservar fidedignamente las características internas del manuscrito original para ofrecer al lector-investigador un documento legible.

La edición crítica de documentos<sup>1</sup> históricos es importante por la información que proporciona sobre determinada sociedad en un corte temporal específico. Concretamente, el *DHFEC* representa un acercamiento pionero en la búsqueda de fenómenos lingüísticos característicos del territorio campechano durante el virreinato. Aunado al interés lingüístico, el *corpus* brinda también datos socio-históricos sobre la región.

### 2.1. Criterios de selección del material

Los documentos del *DHFEC* han sido seleccionados a partir de criterios que permitieran el acercamiento más fiel a la lengua cotidiana de la sociedad campechana durante el virreinato. Para ello, extraje de los archivos consultados, principalmente del Archivo General de la Nación (AGN), una diversidad textual de documentos para lograr el carácter heterogéneo –informes, cartas, declaraciones, inventarios, etc.– en el *corpus*, con la finalidad de armar una fuente de investigación capaz de expresar los usos y rutinas lingüísticas del hablante campechano. Los criterios empleados en la búsqueda documental fueron los siguientes:

---

<sup>1</sup> Muchas de las ideas que expreso sobre paleografía y edición de documentos son mis apuntes de los cursos de paleografía impartidos por María Elena Guerrero y Laurette Godinas, respectivamente.

### 2.1.1. *Criterios geográficos*

La comprensión territorial que abarcaría la búsqueda fue una de las principales decisiones en el momento de abordar el proyecto. En una primera propuesta, se consideró, como ya comenté, la posibilidad de elaborar un *corpus* representativo de la Península de Yucatán, tomando a ésta como una zona dialectal, fonética y léxicamente bien identificable frente al resto del país; sin embargo, por los alcances y tiempos de la investigación, se optó por restringir el área geográfica a lo que actualmente comprende el estado de Campeche.<sup>2</sup>

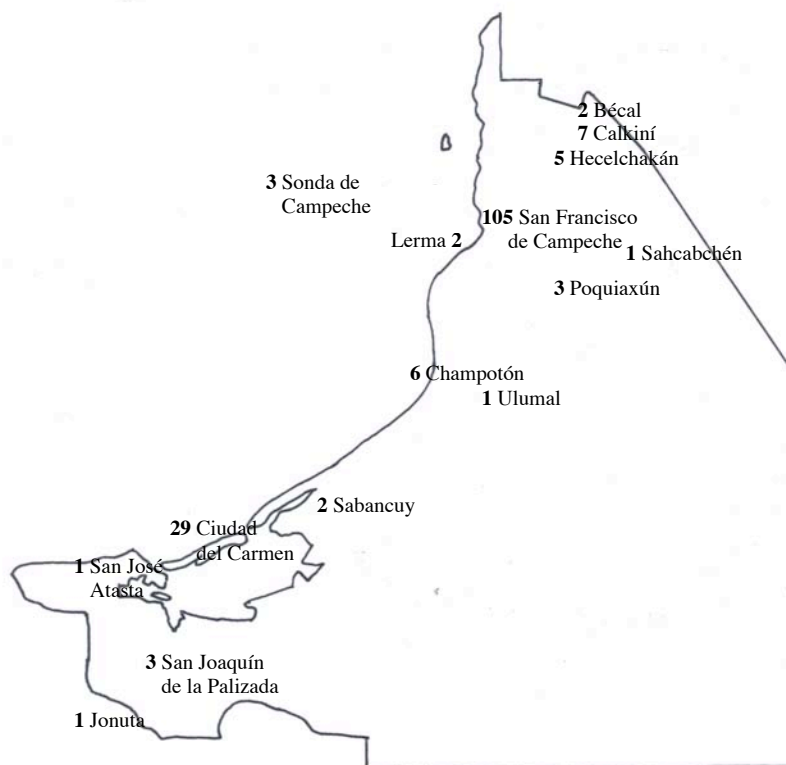
Las razones lingüísticas para elegir este territorio fueron motivadas principalmente por presentar dos características interesantes: primera, porque el estado de Campeche es parte del territorio con presencia viva de la cultura maya, lo que significa una interesante línea de investigación para conocer cómo ocurre el contacto lingüístico entre la lengua española que arriba a este territorio y la lengua maya; y segundo, por la ubicación geográfica en el Golfo de México y la calidad de puerto de sus principales poblaciones durante el periodo virreinal permitió, hipotéticamente, el contacto con otras lenguas europeas usadas por comerciantes, viajeros, corsarios y piratas. Esta convivencia plurilingüe, sin lugar a dudas, contribuyó a delinear las características lingüísticas de los campechanos.

Tomar el límite territorial actual del estado de Campeche obedece meramente a una necesidad de delimitar la investigación, y no representa una definición geográfica del periodo virreinal para este territorio: lo que hoy es el estado de Campeche perteneció políticamente a la

---

<sup>2</sup> Otra razón para esta delimitación geográfica consistió en el interés de aportar infraestructura para futuras investigaciones lingüísticas, históricas y sociales del estado de Campeche, como agradecimiento a las instituciones Universidad Autónoma de Campeche y PROMEP, las cuales me respaldaron mediante una beca para cursar la Maestría en Lingüística Hispánica.

Intendencia de Yucatán.<sup>3</sup> Es necesario subrayar el hecho bien sabido que los límites territoriales no necesariamente coinciden con las zonas dialectales de la lengua. Dicha delimitación obedece a la necesidad de conocer y describir lingüísticamente las distintas regiones del país. En el mapa 1, se presentan las localidades de procedencia de la documentación, así como la respectiva cantidad de documentos seleccionados en cada una de ellas.



**MAPA 2:** Concentración geográfica de documentos.

<sup>3</sup> Sin embargo, el territorio actual conserva en gran medida la porción geográfica de las delimitaciones realizadas desde el virreinato: “Hasta antes de 1786, la jurisdicción del Ayuntamiento de la villa de San Francisco de Campeche abarcaba una franja que coincidía en mucho con la extensión costera del actual estado de Campeche” (López Hernández, 2003:675); aunque la división del territorio presentaba una organización distinta: “Lo que hoy conocemos como estado de Campeche estaba compuesto por las subdelegaciones de Camino Real Alto, Sacabchén, Bolochencauich y Laguna de Términos, aparte del casco urbano de Campeche y sus alrededores” (Jiménez Abollado, 2003:757).

El cuadro 1 complementa al mapa 2, y presenta el número de aquellos documentos que no registran el lugar de procedencia o ésta es distinta al límite geográfico antes descrito.

<b>Localidad</b>	<b>Cantidad de documentos</b>
No indica lugar de procedencia	5
Presidio del Petén Itzá	1
Ríos del Usumacinta	1

**CUADRO 1:** Localidades no expresadas en el mapa 2.

Los documentos de procedencia desconocida [7, 26, 39, 151, 168] fueron incluidos porque describen circunstancias diversas de la vida de los campechanos; con el mismo argumento se tomaron los documentos [94 y 95] escritos en los ríos del Usumacinta y en Jonuta, respectivamente: narran las relaciones que tenían los habitantes de San Joaquín de la Palizada con las poblaciones vecinas. El documento [95] está señalado en el mapa 2. Especialmente el documento [74], escrito en el Presidio del Petén Itza, es una denuncia que remite a un acto de solicitud ocurrido en Seybaplaya, población del territorio campechano. Ante estas características, aunque los escritos no obedezcan al criterio geográfico, consideré oportuna su anexión por la información que expresan sobre la vida social en Campeche.

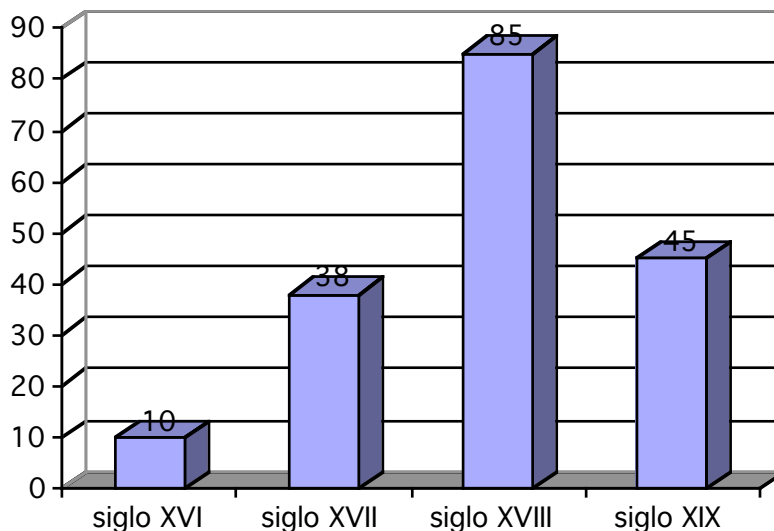
### 2.1.2. *Criterios histórico-cronológicos*

A la par que el criterio territorial, la búsqueda de documentos se restringió a una época bien definida para la historia del país: el periodo virreinal, generalmente denominado la Colonia.

Los años que abarca esta etapa no representan un corte para los procesos lingüísticos, pero sí constituyen un ciclo claro, temporalmente hablando, para delimitar la investigación.

Este periodo representa el arribo y el primer contacto de la lengua española con las culturas y las lenguas indoamericanas. En específico, durante el virreinato se presenta la gestación de los procesos de adstrato entre el español y el maya, que han propiciado una personalidad lingüística distintiva de los hablantes de español en la Península de Yucatán. Es decir, este periodo importa por la información que arroja sobre los fenómenos lingüísticos producidos mediante la influencia mutua entre estas lenguas: el español como lengua de superestrato y el maya como lengua de sustrato.

Todos los documentos seleccionados se apegan a este criterio temporal. El primer texto data de 1565, y el último, de 1820. Para visualizar la concentración de documentos por cada siglo del periodo virreinal, se presenta la gráfica 1.



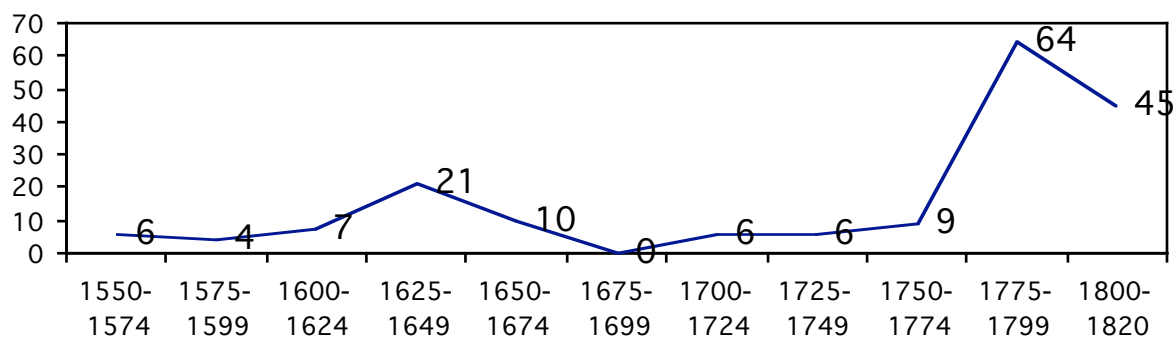
**GRÁFICA 1:** Concentración de documentos por siglo.



En ésta se puede observar que el siglo XVI está representado por sólo 10 documentos (correspondientes a 3 expedientes). Así mismo, la gráfica muestra el ascenso del número documental conforme el devenir de los siglos.

La densidad cronológica del *corpus* atiende a los resultados de la búsqueda; esto significa que no se realizaron cortes temporales *a priori*, sino que la indagación quedó abierta a los ramos y expedientes que guardaran los escritos propios al fin filológico que perseguía la investigación. La selección de los textos está condicionada a lo que ofrecen los archivos consultados.

La gráfica 2 presenta información más detallada sobre la distribución temporal de los textos que integran el *corpus*: se han fraccionado los datos de la gráfica 1 en periodos de 25 años. Esta gráfica muestra la existencia de tres momentos que concentran el mayor número de documentos: *a*) la primera mitad del siglo XVII, y los últimos años del periodo virreinal: *b*) los últimos años del siglo XVIII y *c*) los primeros del siglo XIX. En estos tres cortes temporales se agrupa el 73% de la documentación.



**GRÁFICA 2:** Densidad cronológica del *corpus*.

### 2.1.3. *Criterios temáticos-tipo de documentos*

En la medida de lo posible, se seleccionaron documentos de carácter coloquial (confróntese §2.1.6.). Es decir, aquéllos cuya característica consistía en expresar un discurso más cercano a la lengua oral. O en su defecto, al no cumplirse este criterio, se seleccionaron los documentos que registraran información relevante para la historia social de los campechanos. Los tipos de documentos han sido clasificados en los siguientes grupos:

- a) **Denuncias y declaraciones.** La mayor riqueza de transcripción de lengua hablada se encuentra registrada en los juicios de Inquisición. Los delitos perseguidos como la blasfemia, las solicitudes y la brujería permitieron que el escribano tomara la declaración de los hechos, y con ello se conservaron expresiones fidedignas de los hablantes. El lenguaje que en el periodo virreinal era usado para describir las transgresiones sociales permitirá acercarnos a la idiosincrasia de los hablantes. Las características lingüísticas de este tipo de textos se basa en un léxico cotidiano y en una sintaxis poco estructurada.
- b) **Cartas y peticiones.** Este grupo reúne documentos más limitados en el lenguaje espontáneo; sin embargo, es interesante porque representa una diversidad de voces provenientes de varios grupos sociales. Este tipo de textos conserva las necesidades escritas de los pobladores, así como información relevante para la historia social de Campeche.
- c) **Informes.** Similar al grupo anterior, los informes son documentos de carácter oficial que, a pesar de esta característica, aportan datos novedosos sobre las relaciones, problemas, decisiones, etc., de los campechanos para su desarrollo social.
- d) **Otros.** Aquí se reúnen documentos más oficiales pero que son importantes para el estudio de la lengua por la información léxica que aportan, como los inventarios (por ejemplo,

véase el documento 133 sobre una lista de medicamentos); o porque describen escenas de la vida social, como las actas de guerra, nombramientos y proyectos (véase el documento 142 sobre el proyecto del mercado).

La heterogeneidad del *corpus* constituye un material significativo para el estudio de la lengua regional. La diversidad textual y la variedad temática servirán para el rastreo y estudio de los principales fenómenos de lengua que se experimentaban en el territorio campechano (véase el índice 5, donde se registra la clasificación de los tipos de documentos que integra el *DHFEC*).

#### 2.1.4. *Origen del autor del documento*

Por la finalidad de la investigación, es requisito que la persona que escribe o declara en el documento haya sido natural o vecino del territorio campechano. En caso de no haber sido natural, el propio documento debe proporcionar la información que avale el tiempo suficiente de habitar en la región para considerarlo como vecino. De esta forma se garantiza un acercamiento más fiel de los procesos lingüísticos propios de la región.

Es necesario subrayar que por la calidad de puerto que poseía la villa de San Francisco de Campeche y por la vida marítima del Presidio de Nuestra Señora del Carmen (actualmente Ciudad del Carmen), el territorio campechano, durante el virreinato, tuvo constante presencia extranjera que interactuó con sus pobladores. En este sentido, algunos documentos expresan frases donde el declarante extranjero, navegantes principalmente, se enfrentaba ideológicamente a la moral que manifestaba la sociedad campechana.

La presencia extranjera es uno de los elementos característicos manifiestos en los documentos escritos en esta región, al grado de ser necesario para el presente *corpus*

introducir material con denuncias y declaraciones hechas por personas de otras nacionalidades, escritas en el territorio y tiempo delimitados anteriormente. Este tipo de textos posee información cultural<sup>4</sup> relevante sobre la interacción social de los habitantes campechanos con los extranjeros. Para información más detallada sobre este apartado, véase el índice 6.

#### 2.1.5. *Criterios raciales y sociales*

Para una mayor apreciación lingüística, se buscó una pluralidad de voces a partir de la diversidad de razas y clases sociales, tales como indios, pardos,<sup>5</sup> españoles, criollos, portugueses, etc. Es decir, la diversidad racial que integraba la sociedad campechana.

Sin embargo, el gran analfabetismo de la época y el hecho de que la escritura la ejercían exclusivamente los españoles disminuyen notablemente la presencia de textos escritos por los descendientes de la cultura maya, llamados indios, y de otras razas como mulatos y negros. Lo anterior da como resultado que el *corpus* sólo reúna documentos producidos por los grupos sociales que sabían escribir o, en su defecto, el testimonio de los iletrados o la traducción de los maya hablantes a través de un intérprete ante un escribano, generalmente españoles.

#### 2.1.6. *Coloquialidad de la lengua*

A partir de los criterios anteriores, era necesaria la búsqueda del estado de lengua más cercano a la oralidad. Es decir, donde el estilo directo estuviera presente o, en todo caso, el estilo

---

<sup>4</sup> Muchos de estos documentos presentan denuncias de los pobladores campechanos contra nevegantes por blasfemos o, lo contrario, demandas de los navegantes contra los habitantes de la región por hechiceros. Lo que demuestra la visión que tenía una sociedad sobre la otra. Culturalmente, proporciona información de los miedos y creencias que habitaban en la conciencia de la población.

<sup>5</sup> Se decía del mulato (nacido de negra y blanco o al contrario). *DRAE*, s.v. *pardo*. En Tabasco úsase por oposición a decente, por individuo de clase humilde y modesta condición social; mestizo por lo común de oscura piel; pero mulato, como en Cuba y Puerto Rico. *DMj*, s.v. *pardo*.

indirecto. De esta forma las palabras o frases escritas después de un *dixo* o un *dixo que se* convirtieron en material deseable para montar el *corpus*.

El discurso directo fue el criterio privilegiado al momento de la selección documental. Este tipo de escritura se encuentra representado dentro del *corpus* por las demandas y declaraciones, en las cuales el escribano anotaba las palabras y frases con que se culpaba a los acusados, como se aprecia en (1a). De similar importancia, el estilo indirecto sirvió como criterio al momento de elegir un documento, pues a través de éste el demandante reproducía los hechos y palabras que delataba, ejemplo (1b).

- (1) a. Y esta dicha india fue a su llama /<sup>21</sup>do de la dicha Cataliana Antonia de Ro /<sup>22</sup>jas, y le dijo: “madre, as de saber que yo tra /<sup>23</sup>to con sierto onbre, y estoí selosa de una /<sup>24</sup> muger desta billa; y quisiera que me dieras /<sup>25</sup> con que este onbre no entrara allá ni /<sup>26</sup> biera más esa muger” [19:35, autodenuncia de Catalina Antonia de Rojas]<sup>6</sup>
- b. Dixo /<sup>3</sup> que Ysidro Galán, vecino /<sup>4</sup> de dicho pueblo de Champo /<sup>5</sup>tón, le deve trece pesos y /<sup>6</sup> medio; y con motibo /<sup>7</sup> de no tener que trabajar /<sup>8</sup> para mantener sus obliga /<sup>9</sup>ciones, arbitró hirse /<sup>10</sup> dicha (sic) canoa ha ver /<sup>11</sup> si le podía cobrar para /<sup>12</sup> remediar su indigen /<sup>13</sup>cia [178:371, declaración de Pedro Suárez]

Cuando el documento carecía de coloquialidad, de estilo directo o indirecto, se recurrió a los textos que relataban temáticas interesantes de la vida cotidiana de los habitantes, como puede apreciarse en (2).

- (2) y /<sup>5</sup> que para conservar el aseo, que es tan preciso en esta /<sup>6</sup> clase de edificios, bastará se adopte el método de lavar /<sup>7</sup> los suelos por el medio que propongo de cañería y desa /<sup>8</sup>güe al mar; pues de este modo, y repitiendo la opera /<sup>9</sup>ción quantas veces se necesite, no sólo se logrará evitar /<sup>10</sup> el mal olor de la sangre corrompida, sino también /<sup>11</sup> los efectos de su propagación que puedan causar inco /<sup>12</sup>modidad en aquel vecindario [142:303, proyecto para el nuevo rastro de la ciudad]

---

<sup>6</sup> Los datos entre corchetes indican el número de documento, la página y el encabezado que lo identifica, respectivamente, para su mejor localización dentro del *corpus*.

### 2.1.7. Otros criterios de selección

Además de los criterios antes señalados, también se seleccionaron textos cuyas declaraciones correspondían a una misma persona en fechas distintas, como el caso de María Magdalena Hernández [documentos 78 y 97]. Esto con la finalidad de observar cómo se conservan o introducen elementos lingüísticos al discurso pronunciado por una misma persona.

## 2.2. Archivos y ramos consultados

Los 178 documentos que integran el *corpus* son el resultado de la consulta en varios acervos. Esta búsqueda se realizó en dos etapas: en la primera, consulté los ramos con mayor posibilidad de contener un discurso espontáneo, por ejemplo: Inquisición, Cárceles y presidios, Criminal, Tierras. Dichos ramos, por su carácter de impartición de justicia, son más propicios a guardar en la escritura las formas de habla de distintas personas que, entre quejas y defensas, proporcionan un estado de lengua cercano al usado en la cotidianidad.

La segunda búsqueda obedece a la curiosidad por conocer el contenido de los otros ramos. Y consistió en hojear o dar una lectura rápida a la documentación guardada en el Archivo General de la Nación, atendiendo a los criterios cronológicos y geográficos de la investigación. Lo que arrojó nuevos ramos a nuestra consulta, como Pólvora, Ríos y acequias, Aguardiente de caña, Consulado, Mercados, Salinas, entre otros. Los archivos consultados y los ramos que han proporcionado documentos al presente *corpus* se encuentran en la lista siguiente:

### **Archivo Documental del Centro de Estudios Mayas, UNAM (ADCEM):**

#### ***Archivo General de Indias***

- Audiencia de México

**Archivo General de la Nación (AGN):**

- Aguardiente de caña
- Archivo histórico de hacienda
- Bienes nacionales
- Cárceles y presidios
- Civil
- Consulado
- Criminal
- Donativos y préstamos
- Epidemias
- Hospitales
- Indiferente de guerra
- Industria y comercio
- Infidencias
- Inquisición
- Marina
- Mercados
- Oficios vendibles
- Pólvora
- Ríos y acequias
- Salinas
- Tierras
- Tributos
- Vínculos y mayorazgos

**Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY):**

*Fondo colonial*

- Criminal
- Propios y arbitrios
- Varios

**Archivo Histórico de la Diócesis de Campeche (AHDC):**

- Legajo de correspondencia
- Legajo de moral y justicia

**Portal de Archivos Españoles (PARES):**

*Archivo General de Indias*

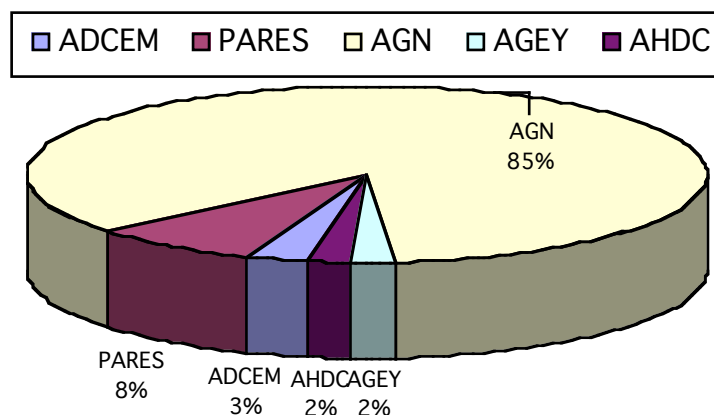
- Patronato
- Audiencia de México
- Indiferente general
- Estado

*Archivo General de Simancas*

- Secretaría del Despacho de Guerra

Para conocer los documentos que pertenecen a cada ramo es necesario consultar el índice 4. Es notorio que el *corpus* está integrado mayoritariamente por documentos conservados en el Archivo General de la Nación (véase la gráfica 3). El AGN es el principal repositorio para la conservación de la memoria escrita de la nación mexicana, y es lugar donde se resguarda el mayor número de expedientes pertenecientes al territorio campechano durante el periodo virreinal.

En contraste, los archivos de Campeche, como el municipal y el estatal, presentan una carencia de documentos escritos durante el virreinato; sólo el Archivo Histórico de la Diócesis de Campeche guarda textos de dicho periodo, aunque las características de éstos, generalmente, obedecen a los procedimientos del ámbito religioso como los bautizos, matrimonios, defunciones, etc.



**GRÁFICA 3:** Porcentaje documental de los archivos consultados.

Aunque el *corpus* que ahora presento es una representativa colección de documentos, la investigación queda abierta para continuar con la búsqueda, selección y edición de escritos



originales que amplíen el material ahora aquí reunido. Para ello, la investigación en otros acervos será necesaria, tales como:

- Archivo del Arzobispado de Mérida. Mérida, Yucatán.
- Archivo General de Indias. Sevilla, España.
- Archivo Nacional de Guatemala. Santiago, Guatemala.
- Centro de Acopio para la Investigación de Yucatán. Mérida, Yucatán.
- Centro Documental “Historia de Campeche”, INAH. San Francisco de Campeche, Campeche.
- Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas. Austin, U.S.A.
- Fondo Reservado de la UNAM. México, D.F.

Además de archivos particulares que pudieran tener documentos de carácter íntimo, de interés filológico: cartas, recetas, inventarios, narraciones, etc.

### **2.3. Criterios de transcripción**

Sin lugar a duda, la transcripción es una de las etapas más importantes en el proceso de la edición. Si el objetivo consiste en ofrecer un documento fidedigno del original es necesario tomar criterios ecdóticos que permitan la precisión del dato. Entonces, como expresa Higashi (2004:578), la edición representa la suma de decisiones tomadas para fijar un documento: “Al conceptualizarla (la edición crítica) como un sistema complejo de decisiones apoyadas en evidencia empírica y en suposiciones, el editor asume que cada decisión tomada entra en una relación de equilibrio con todas las otras decisiones”.

#### *2.3.1. Pasos metodológicos-ecdóticos*

En las siguientes líneas expondré los pasos metodológicos para la elaboración del *corpus*. La propuesta teórica de la edición crítica está planteada para lograr la reconstrucción de un original desaparecido (arquetipo) a partir de varios testimonios existentes; mientras que la

edición de documentos de interés lingüístico tiene la peculiaridad de trabajar con manuscritos únicos e irrepetibles (*codex unicus*), lo que dificulta el seguimiento de cada una de las pautas metodológicas propuestas por la teoría de la edición crítica. Por esta razón, las siguientes líneas buscan un diálogo entre los pasos ecdóticos de la investigación y los términos teóricos.<sup>7</sup>

Por las características del *corpus* documental será conveniente la descripción al nivel de las dos grandes fases de la edición: *recensio* y *constitutio textus*, a esta última, siguiendo la propuesta de Company (2001) la llamaré de aquí en adelante *constitutio corporis*. Para la primera fase, *recensio*, incluyo los pasos ecdóticos básicos en esta investigación: *discriminación, selección, elección, paleografía y cotejo* de los documentos tomados directamente de archivos, para cumplir con el objetivo teórico: hacerse de los manuscritos con su respectivo estudio histórico (*fontes criticae*), y el pertinente cotejo entre ellos (*collatio codicum*). En este sentido, la fase de la *recensio* para ediciones críticas, donde el documento significa un *codex unicus*, implica todos los pasos metodológicos de acopio y análisis para conocer las dificultades de su transmisión.<sup>8</sup> Mientras que la segunda fase de la edición, *constitutio corporis*, involucra los pasos ecdóticos donde la toma de decisiones son fundamentales para entregar al lector una edición crítica de documentos precisa, coherente y

---

<sup>7</sup> Higashi (2004) resume los pasos más significativos de la edición crítica atendiendo al método (neo) lachmanniano: “*fontes criticae* (acopio y examen de los testimonios), *collatio externa* (estudio comparativo de los rasgos paratextuales de los testimonios con miras a su filiación preliminar), *collatio codicum* (cotejo de todos los testimonios conservados), *examinatio* y *selectio* (evaluación de las lecciones variantes y determinación de las lecciones útiles para la filiación) y *constitutio stemmatis* (representación gráfica de la relación genética de los testimonios) para la fase de la *recensio* (fase en que se determina la filiación entre los testimonios); *examinatio* y *selectio* de las variantes (con el propósito de determinar las lecciones que corresponderán al texto crítico y las que pasarán a formar parte del aparato crítico de variantes, de acuerdo con la *emendatio ope codicum* y con la *emendatio ope ingenii*), *dispositio textus* (composición del texto crítico), y *apparatus criticus* (composición del aparato crítico) para la fase de la *constitutio textus* (la fase donde se constituye la edición crítica)”.

<sup>8</sup> Para “los lingüistas interesados en la formación de un *corpus* que sirva como base para el análisis (una *constitutio corporis*), esta fase [la *recensio*] consistirá, en primer lugar, en una discriminación en la que se busca dentro de la inmensidad de los archivos materiales que puedan tener relevancia para la investigación, seguida por una selección en la que se criba el material seleccionado y, por fin, la elección, en la que se decide cuáles de los documentos llegarán a editarse como parte del *corpus* que se ofrecerá al lector” (Godinas, 2005:157).

fidedigna al original. Dentro de esta fase deben considerarse los criterios de modernización y la elaboración del aparato crítico.

Es indispensable subrayar que antes y durante todo el proceso de acopio y edición del material aquí reunido, el conocimiento y la experiencia de Concepción Company fueron las guías indispensables en la elaboración del presente *corpus*.

#### 2.3.1.1. *Discriminación, selección y elección*

El primer paso consistió en acotar geográfica y cronológicamente la investigación: territorio que actualmente comprende el estado de Campeche durante el periodo virreinal. A partir de esta delimitación, el trabajo se focalizó en la localización de documentos en el AGN, por ser el primer acervo consultado: 1) la *discriminación* permitió la identificación de archivos, ramos, expedientes, que guardaran manuscritos de la zona. Inicié con la lectura de los catálogos impresos<sup>9</sup> y de la base electrónica de datos ARGENA que ofrece el Archivo General de la Nación, para familiarizarme con los contenidos y temáticas de los documentos. Y fue en ese momento cuando la idea clara de una edición crítica empezó a cuestionarme sobre ¿cómo distinguir un documento de interés lingüístico?; la respuesta a esta interrogante se fue formando a través de la lectura directa a los originales. A partir de los criterios previos de búsqueda documental, consulté los expedientes para 2) *seleccionar* aquellos que presentaban las características requeridas. A partir de la lista de documentos seleccionados y de una lectura más detallada, realicé 3) *la elección* de los manuscritos que integrarían el *DHFEC*.

---

<sup>9</sup> *Cfr.* Herrera Huerta y San Vicente Tello (1990) y, específicamente para el estado de Campeche, Ruiz Abreu (1996 y 2000). Posteriormente, otros catálogos sirvieron para una búsqueda más puntualizada en el AGN: Civeira Tobaada (sin año de impresión), Brito Benítez (2006); y la consulta de los catálogos propios de cada archivo, por ejemplo: Canto Vega (1998). Además, el rastreo de documentación electrónica a través del Portal de Archivos Españoles (PARES).

Posteriormente, repetí la misma dinámica con los demás archivos consultados: ADCEM, PARES, AGEY y AHDC.

### 2.3.1.2. *Transcripción paleográfica y cotejo*

Los documentos en su primera etapa fueron transcritos en paleografía estrecha.<sup>10</sup> La necesidad de respetar el documento obligó a una transcripción estricta, resguardando toda la información textual y paratextual que presentaba, para que en los pasos siguientes se aplicaran los criterios de edición.

Existe, como es sabido, una diferencia importante entre paleografía y edición crítica.<sup>11</sup> La primera es la herramienta que permite el acercamiento al texto, mientras que la segunda nos proporciona la información suficiente para una comprensión más precisa del mismo. Por ello, la transcripción paleográfica de los documentos fue un trabajo minucioso con la intención de representar de forma fidedigna el texto original: respetando, cuando existe en el original, la acentuación, la puntuación, el uso de mayúsculas y minúsculas y la separación de palabras; además, no se repuso o altero grafía alguna. La única modificación que se realiza durante esta etapa consistió en el desate de abreviaturas, por necesidades de una lectura integral del documento. La reposición de grafías se indica con cursivas y se escribe en español moderno para facilitar la lectura, ejemplo: dho > *dicho*, sr > *señor*, fran<sup>co</sup> > *francisco*. En §2.5.1. presento los criterios utilizados para el desate de abreviaturas.

---

<sup>10</sup> La filología toma la etapa de paleografía como un inicio del rescate documental; es decir, la paleografía no representa un fin en sí misma, sino es un instrumento útil para acceder al texto de forma fidedigna.

<sup>11</sup> “La transcripción de los testimonios manuscritos es un paso o proceso imprescindible en la metodología ecdótica, pero no constituye su objetivo final, puesto que ésta no concluye en la lectura del testimonio o testimonios manuscritos, sino en la formulación de una hipótesis, a su origen y resultado de multitud de pequeñas propuestas, que dé cuenta de la génesis del texto y de su transmisión. Tal diferencia entre medio y finalidad es el fundamento de la separación entre transcripción y edición. El primer proceso se refiere al manuscrito; el segundo al texto (Sánchez-Prieto, 1998:57-58).

El cotejo se llevó a cabo en dos etapas: en la primera, fue necesaria la ayuda y experiencia de un “revisor acompañante”<sup>12</sup> que examinara el documento original mientras se leía en voz alta el texto ya transcrito. Este primer cotejo logró correcciones de sentido y de concordancia y, de igual manera, ayudó en la lectura difícil de palabras y desates de algunas abreviaturas. En la segunda, se realizó una lectura personal del original frente a lo reproducido, la búsqueda era más meticulosa y las correcciones que arrojó fueron generalmente en el nivel de grafías: modificaciones del tipo *v* por *b*, *i* por *y*, etc.

### 2.3.1.3. Edición de documentos y elaboración de notas

Después de contar con el número final de documentos que integrarían el *corpus* fue necesario tomar decisiones sobre las características que debía presentar el material reunido. Los pasos metodológicos que se siguieron para la edición fueron los siguientes:

- a) *Ordinatio* cronológica del material.
- b) Modernización de acentuación, de signos de puntuación, de mayúsculas y minúsculas y separación de palabras.
- c) Identificación de los *loci critici* para elaborar el aparato crítico.
- d) Elaboración y redacción de las notas tomando como principal fuente los diccionarios (ver bibliografía).
- e) Lectura total del *corpus* para la elaboración de los índices.
- f) Elaboración de índices.

En §2.5.1. explico los criterios que rigen la modernización de la acentuación, puntuación y uso de mayúsculas y minúsculas de los documentos.

---

<sup>12</sup> Agradezco a Óscar Rodríguez por asistirme en el proceso de cotejo.

#### 2.3.1.4. *Estudio introductorio*

Como parte de este trabajo, se encuentra el presente estudio introductorio con la finalidad de guiar al lector sobre el proceso de edición y distribución de la documentación en el *corpus*. De igual manera, da cuenta de la riqueza lingüística e histórica guardada en él para futuras investigaciones.

#### 2.3.2. *Símbolos empleados*

La simbología que detallo a continuación fue empleada para conservar la información textual y paratextual presente en los documentos. Lo que garantiza que el lector tendrá a su disposición un material legible y preciso para su consulta, y le permitirá acercarse a las características del original.

- $/^2$  La barra y el número en superíndice indica el final de una línea en el original y enumera la siguiente:  $/^3$ ,  $/^4$ , etc.
- {}** Las llaves en negritas proporcionan el número de foja del documento dentro de su expediente. Es necesario aclarar que muchas veces la foliación abarca todo el volumen y no es exclusiva del expediente utilizado, o existen dos numeraciones distintas por reclasificación del documento; en este último caso, tomé la más actual. Las llaves, además de la numeración, expresan el recto (**r**) y verso (**v**) de la foja: **{35r}**, **{35v}**, **{36r}**, etc.
- $\backslash$  Una barra diagonal invertida representa que en el original existe un signo equivalente al punto y seguido.

- ∖∖ Dos barras diagonales invertidas representan que en la escritura existe un espacio o signo equivalente al punto y aparte.
- ∖∖∖ Tres barras diagonales invertidas representan que en el cuerpo del texto la separación entre frases o párrafos es amplia. La función de dichas barras es proporcionar una idea de la distribución espacial de la escritura.
- < > Indica que el texto que aparece dentro de ellas se encuentra tachado. En algunas ocasiones la escritura tildada presenta a su costado derecho la corrección. Este hecho de tachar y enmendar puede arrojar información de interés lingüístico sobre los procesos de autocorrección.
- « » Expresa que lo contenido en ella se encuentra entre renglones en el original. Frecuentemente son aclaraciones sobre lo que se habla; lo que hace suponer que el escribano, al momento de leer el texto, se da cuenta de que omitió alguna información o que ésta no está completa y es por ello que la escribe entre líneas, como un acto de corrección.
- (sic) Su uso cubre dos funciones importantes dentro de la transcripción: *a)* señalar la reproducción textual de las grafías difíciles, lo más cercano al original después de intentar varias lecturas; *b)* confirma que una grafía, forma léxica o estructura sintáctica extraña se encuentra idéntica en el manuscrito, y no es un error producido durante la edición.
- [ ] Los corchetes son el signo con más funciones en el proceso de edición. El uso principal en el presente *corpus* ha sido indicar la reposición de grafías o palabras, principalmente al final de línea cuando no se logra leer las últimas letras por la

costura y encuadernación en el margen de los documentos.<sup>13</sup> Toda reposición se hace atendiendo a las normas del español actual y a la información que proporciona el propio contexto. Por extensión, los corchetes sirven para señalar los comentarios del editor, cuando éstos son indispensables dentro de la escritura; ejemplo: [signo de cruz como rúbrica].

[...] Los corchetes con signos suspensivos al interior indican que realicé una interrupción en el documento para seleccionar fragmentos de interés para el *corpus*.

[ilegible] Esta observación entre corchetes expresa que la lectura de una palabra o frase ha sido imposible. Los factores que han dificultado la lectura pueden ser varios: desde daños físicos en el original ocasionados por humedad, ruptura, polilla, hasta los ocasionados por los propios escribanos, como los tachones.

[in Dei nomine] La glosa entre corchetes expresa el signo de cruz presente al inicio de varios documentos, cuyo significado actual es “en nombre de Dios”. Aunque no necesariamente el signo indica que el documento es escrito por un religioso o institución religiosa sino que era un distintivo de la sociedad de la época.

[papel sellado] Como complemento del anterior, esta señal da noticia de que la foja del escrito se encuentra sellada.<sup>14</sup> Lo que representa que es un papel oficial y que las fojas tuvieron un costo para elaborar el escrito.

---

<sup>13</sup> La dificultad de la lectura de palabras o graffias al final de la línea se da con mayor frecuencia en los márgenes izquierdos del verso de las fojas.

<sup>14</sup> Por real cédula del 28 de diciembre de 1638, expedida por el rey Felipe IV, se reglamentó el uso del papel sellado.



[**Rúbrica:**] La función de esta indicación es evitar la enumeración en las rúbricas, y señalar de una forma económica el apartado de firmas y cargos de las personas. La separación entre los distintos nombres y títulos nobiliarios se hace mediante una diagonal: /.

*Cursivas* El uso de las cursivas está destinado exclusivamente a dar cuenta de la reposición de grafías por desate de abreviaturas. La reposición atiende a las normas y pautas del español moderno y su objetivo es lograr una lectura más fluida de la documentación.

#### **2.4. *Dispositio textus***

La organización que presentan los documentos dentro del *corpus* es exclusivamente cronológica. No se consideró otro criterio porque difícilmente se transcriben varios textos redactados el mismo día, y cuando esto ocurre los escritos pertenecen a un mismo expediente, lo que da pauta para conocer los tiempos en que se efectuó cada testimonio.

La distribución de las partes de un documento dentro del *corpus* es la siguiente: 1) *enumeración*: los documentos presentan el número correspondiente al orden cronológico que siguen. Cuando sea necesario, el documento antepone a su número el siglo correspondiente. 2) *encabezado*: para proporcionar información sobre el documento se anotan el año, la población de procedencia, el archivo, el ramo, expediente y el número de fojas.<sup>15</sup> 3) *epígrafe*: representa un resumen del contenido del documento. 4) *cuero del texto*: está constituido por la transcripción del original atendiendo a los criterios y símbolos empleados durante la edición.

---

<sup>15</sup> Con respecto al nombre de la población, la transcribo atendiendo a la forma que presenta el original y, cuando es necesario, anoto en paréntesis la versión moderna del topónimo; cuando la diferencia de la escritura varía por una grafía simplifico el encabezado a la forma actual del locativo: *Palisada* > *Palizada*.

5) *aparato crítico*: lo constituyen las anotaciones gramaticales, de nivel léxico principalmente, que ayudan a una mejor comprensión del texto.

Como complementos del *corpus* se encuentra el presente estudio introductorio que permite conocer la metodología y criterios empleados en su edición, a la par que bosqueja algunas características gramaticales. Además, al final de la documentación, se anexa un grupo de índices que clasifica los textos reunidos con miras a que constituyan una herramienta de consulta para nuevas investigaciones. De igual manera, se encuentra el índice general que presenta la información necesaria y una breve glosa sobre el contenido de cada documento.

## **2.5. Criterios de edición**

La edición del material reunido en el *DHFEC* tiene la finalidad de acercar al lector-investigador al manuscrito original de forma fidedigna, mediante la aplicación de normas que permitan proporcionar una lectura clara y uniforme de los documentos. Los criterios para la edición son los siguientes:

### *2.5.1. Respeto de grafías*

En la edición de los documentos se tuvo un respeto absoluto a las grafías presentes en el original. No se actualizaron ni se repusieron las grafías omitidas. Lo que permitirá conocer los fenómenos fonológicos que se desarrollan en el nivel del español general y, en su caso, los particulares en territorio campechano.

También se respetó la separación que presentan las palabras al final de renglón de cada documento, lo que aportará información a estudios posteriores sobre unidades fonológicas como la sílaba.

### 2.5.2. Desate de abreviaturas

El desate de abreviaturas permite agilizar el proceso de lectura en los materiales de esta edición. Las normas de desate de abreviatura son las siguientes:

- a) La reposición se hace mediante el uso de cursivas. El lector podrá identificar dicha reposición porque las grafías, sílabas o parte de la palabra abreviada se transcribe en letra cursiva, ejemplo: fho > *fecho*, Nro > *Nuestro*, obpo > *obispo*.
- b) Las grafías o sílabas repuestas por desate de abreviatura se usan conforme al español actual, incluso cuando el texto ofrezca, en algunos casos, la misma palabra sin abreviar y con uso de grafías distintas en el mismo documento.
- c) La reposición de grafías atiende a la parte media de la palabra. La mayoría de las abreviaturas son por contracción, las cuales suprimen letras en la parte intermedia de la palabra y conservan las iniciales y finales (Millares y Mantecón, 1995:49-70).
- d) Las abreviaturas con doble lectura no se desatan. Sin embargo, las dos palabras siguientes merecen una excepción:

**ju<sup>o</sup>** Se ha modernizado como *Juan*. Es la propuesta que indican los especialistas, aunque esto implicó eliminar la posibilidad de lectura de *Julio*.

**d<sup>ro</sup>** Preferentemente su desate corresponde a *derecho*, aunque algunas veces, por contexto, podría interpretarse como *dinero*. El propio documento aporta información suficiente para una mejor lectura de la abreviatura.

- e) La duplicación de una grafía frecuentemente indica que la palabra se encuentra abreviada. Al desatarlas conservo la grafía duplicada para mayor información de las abreviaturas, ejemplo: *nottario*, *officio*. Esta duplicación, signo de abreviatura, no debe confundirse

como una geminación con valor fonético. Y su uso es distinto a la duplicación que indica plural en algunas palabras.

- f) Se respeta el sistema numérico empleado en el original.
  - g) Especial atención merecen las fórmulas de tratamiento. Cuando carecen de información gráfica suficiente para el desate se conserva la abreviatura. Esto con la intención de no proporcionar una falsa lectura e indicar que se desconoce el estado de evolución del tratamiento. Como lo ejemplifican los contextos de (3).
- (3) a. A lo qual respondió la dicha mu /<sup>19</sup>lata: “no tenga pena **vuesa merçed**, que yo vos /<sup>20</sup>caré un indio que es el que haçe este daño, y le /<sup>21</sup> hablaré” [28:52, declaración de Ana Gutiérrez]
- b. el dicho mulato le respondió a este de /<sup>33</sup>clarante: “es acasso uno que oy, después de medio día, passando {**488v**} yo por su puerta de **v.md.**, estava **vuesasté** riéndole en /<sup>2</sup> su tienda” [43:84, denuncia de Antonio Fernández]

Por lo contrario, cuando la cantidad de grafías escritas proporciona seguridad sobre la palabra, ésta se desata. El cuadro 2 clasifica las fórmulas de tratamiento presentes en la documentación e indica cómo se han transcrito al momento de editar.

Es necesario indicar que la mayoría de los tratamientos abreviados se encuentran en el original escritos en mayúsculas, pero en la presente edición se han transcrito en minúsculas atendiendo a lo propuesto en el apartado §2.7.3. de este estudio introductorio. De igual manera, se ha eliminado el espacio entre las dos siglas, ejemplo: *V. M.* se ha transcrito *v.m.* Además, en la unificación de criterios editoriales, ha sido necesario separar mediante punto las abreviaturas de tratamiento que contenían, hipotéticamente, más de una palabra, por ejemplo: *vmd.* > *v.md.*, *vms.* > *v.ms.*; y a pie de página se da noticia de esta decisión ecdótica.

v.		v.s.	
v.a.		v.ss.	
v.e.		v.sa.	
v.es.		v.ssa.	
v.m.		vd.	no se desatan
v.md.		s.m.	
v.ms.		s.s.	

v.mds.	>	v. <i>mercedes</i>	
v.mrd.	>	v. <i>merced</i>	
vra.	>	<i>vuestra</i>	
vras.	>	<i>vuestras</i>	se desatan
v.ex.	>	v. <i>exelencia</i>	
v.exa	>	v. <i>exelencia</i>	
v.srias.	>	v. <i>señorías</i>	
mad.	>	<i>magestad</i>	
magd.	>	<i>magestad</i>	

**CUADRO 2:** Desate de las abreviaturas de tratamiento.

h) Para la transcripción de siglas ofrezco una propuesta de lectura. Este desate está señalado en el texto con el uso de las cursivas y sigue las pautas del uso de las mayúsculas y minúsculas; además indico en el aparato crítico la forma en que aparece en el original: *besa sus manos*, en el original: B.S.M.; *que Dios guarde*, en el original: Q.D.G.; *religión católica, apostólica, romana*, en el original: R.C.A.R. El desate de siglas proporciona fluidez a la lectura.

Las palabras en latín u otro idioma que aparecen en los documentos se transcriben usando la misma tipografía del resto del texto. No se usan las cursivas para evitar confusión con el desate de las abreviaturas.

### 2.5.3. Modernización

Otra de las características principales de la presente edición de documentos consiste en modernizar algunos elementos del texto original. La intención no es alterar la información contenida sino que ésta sea más legible para el lector. Sánchez-Prieto argumenta que algunos rasgos de la escritura deben servir a las necesidades de la edición: “Presentación gráfica, «unión y separación de palabras», uso de la mayúscula y minúscula, acentuación y puntuación se configuran así como instrumentos al servicio de la expresión de una propuesta de lectura” (Sánchez-Prieto, 1998:15). Los elementos que a continuación se presentan han sido modernizados ante la prioridad de que el lector tenga en sus manos un *corpus* legible como instrumento de consulta.

#### 2.5.3.1. Acentuación

He modernizado la acentuación atendiendo a las normas actuales. No se acentúa la /y/ vocálica, ejemplo: *traydo*, *ydolo*. Ni la unión de un verbo conjugado más pronombre enclítico cuando equivale a una palabra grave, por ejemplo, *firmolo*, *rogome*, *ratificose*, etc.

Los manuscritos presentaban ciertas características acentuales de las que es necesario dar cuenta. A lo largo del periodo de búsqueda, varios textos expresan una acentuación sobre las vocales aisladas o a inicio de palabra: *mui á su gusto*, *yo é llegado á saber*, *á matar al español ó españoles*, *no óbstante áviendo venido á tierra*, etc. Esto no obedece a un uso específico del acento o a determinada clase de palabras, sino que su escritura, al parecer, se encuentra motivada por la ausencia de un valor consonántico antepuesto a la vocal, es decir, por no encontrarse en la pauta silábica CV del español.

Por otra parte, un grupo de 22 documentos,<sup>16</sup> fechados entre 1764 y 1810, registran el uso del acento grave (´), como se aprecia en (4).<sup>17</sup> Lo que probablemente podría aportar información sobre las características fónicas de la lengua oral de la época.

- (4) a Don Pedro Pirolle, /<sup>3</sup> natural de la Villa de Fonsac en el Rey /<sup>4</sup>no de Francia, cirujano de *Exercito* y de la /<sup>5</sup> Guarnicion del Presidio de *Nuestra Señora del /<sup>6</sup> Carmen*, hace presente à V. M. con el mas /<sup>7</sup> profundo respeto, y veneracion: Que desde /<sup>8</sup> 13 de Julio del año de 1748, que pasan de /<sup>9</sup> quarenta y tres años, sirve esta Profesi /<sup>10</sup>on, y la de Medicina, y hasta el año de /<sup>11</sup> 1775, en que se estableció el nuevo Re /<sup>12</sup>glamento, sirvió tambien los empleos, /<sup>13</sup> y exercicios, de *Administracion del Hospital* [103:227, Pedro Pirolle solicita su jubilación]
- b determiné remitirlos /<sup>14</sup> à V. E. en el mismo dia, por /<sup>15</sup>que segun mi modo de pensar /<sup>16</sup> en estas materias, me pare /<sup>17</sup>cio un crimen de estado rete /<sup>18</sup>ner en mi poder un papel tan /<sup>19</sup> odioso, sin darle parte à V. E. {6r} como à Gefe Principal de /<sup>2</sup> esta Provincia [150:318, Juan Nepomuceno da cuenta de un anónimo]

La presencia del acento grave (´) puede revelar una posible influencia fonética de los hablantes extranjeros, franceses particularmente, en el habla de los campechanos durante el virreinato. Este argumento se sostiene al observar (4a), donde se expresa la nacionalidad del cirujano Pedro Pirolle; y se refuerza con el particular uso semántico del verbo ‘quitar’, empleado en este territorio, cuyo uso y significado es equivalente al del verbo francés *quitter* (véase el apartado §4.5.)

### 2.5.3.2. Puntuación

Los signos de puntuación han sido aplicados según las pautas vigentes; su uso en el *corpus* ha sido de forma ligera con la finalidad de conservar y precisar el sentido del documento original.

---

<sup>16</sup> El grupo está integrado por los siguientes documentos: 66, 68, 75, 82, 88, 89, 90, 91, 96, 101, 103, 106, 110, 121, 125, 127, 133, 135, 137, 139, 142, 154.

<sup>17</sup> Los contextos de (4) han sido tomados de la etapa previa a la modernización para ejemplificar el singular uso de la acentuación grave.

En los casos específicos de presentarse una doble lectura se hace la nota aclaratoria en el aparato crítico.

En algunos documentos originales, el signo = presenta dos valores: 1) punto y 2) dos puntos. Por las características del *corpus* se transcribe el signo de puntuación correspondiente al contexto, sustituyendo a la forma =.

La puntuación de los primeros documentos es imprecisa, mientras que los textos de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se aproximan al uso moderno de los signos de puntuación.

#### 2.5.3.3. *Uso de mayúsculas*

En general, se aplican las normas actuales: después de punto, al inicio de párrafo, en nombres propios de personas, poblaciones y en frases como *Dios, Santo Oficio, Real Hacienda, Quaresma*. Es necesario precisar que los tratamientos oficiales como *majestad, don, señor, gobernador, etc.* no se escriben con mayúscula inicial, sólo cuando éstos se encuentran lexicalizados como parte del nombre de un lugar geográfico: *San Francisco de Campeche, Nuestra Señora del Carmen, Santa Ana, etc.*

#### 2.5.3.4. *Algunas grafías*

Ha sido necesaria la modernización de algunas grafías para la edición de este *corpus*, porque algunos caracteres empleados en los textos originales no cuentan con una letra dentro del inventario del español, como ocurre principalmente con los signos para representar fonemas mayas. Los grupos siguientes contienen las grafías que han sido substituidas:



### a) Grafías del español general

*f* Ese larga se transcribe *s*.

*u* Con valor consonántico se transcribe como *v*.



Se transcribe *b* para las consonantes *b* y *v*, ya que en el original la grafía no presenta rasgos distintivos entre los dos fonemas. La presencia de esta grafía se limita a los documentos del 14 al 21.



Con valor de vibrante múltiple, se transcribe *rr* en la mayoría de los contextos, excepto a inicio de palabra cuando se utiliza la mayúscula *R*.

### b) Grafías de fonemas mayas



Se transcribe como *dz*.



Se transcribe como *tz*.



Se transcribe como *k*.

Las grafías que representan los fonemas mayas han sido escritas en cursivas durante la edición para dar cuenta de que en el original se encuentra el caracter representado anteriormente, a la izquierda; lo que evidencia que el hablante distinguía un sonido distinto a la fonética española.

#### 2.5.3.5. *Separación de palabras*

Generalmente, la unión gráfica de una preposición y un artículo escrita en el original se separa, ejemplo: *dela* > *de la*, *ala* > *a la*. Por el contrario, cuando dicha unión presenta un desgaste fonológico, como *del* ('de él'), se conserva. Confróntese el apartado §2.5.3.6. sobre sandhis.

Las palabras que en el original estén separadas, como *por que*, y por sentido del contexto sea necesario su unión, ejemplo *porque*, ésta se efectúa y en el aparato crítico se da cuenta de esta modificación. En este sentido, toda unión o separación de palabras que al momento de la edición se haya alterado está registrada su versión original en el aparato crítico.

De forma particular, se conserva la unión de aquellas palabras compuestas que cuentan con su respectiva entrada en los diccionarios, por ejemplo, *socolor*, *sobretarde*; y cuyo valor semántico tiende a ser más específico en comparación a la suma de información de las palabras que la integran.

#### 2.5.3.6. *Sandhis*

Los sandhis de interés gramatical no se separan: *dEscobar*, *dEspaña*, *desta*, *dellos*. Es decir, cuando ha existido asimilación fonológica entre dos palabras, eliminando la frontera espacial y gráfica, se transcribe estrictamente como aparece en el original. Y en el aparato crítico, en los casos menos usuales, se da la lectura moderna mediante el uso de comillas simples: '*de Escobar*'.

#### 2.7.2. *Elaboración de notas*

El aparato crítico es una herramienta de ayuda para el lector. Contiene información relevante sobre el documento original con la finalidad de propiciar una idea clara y fidedigna del texto.

Las particularidades del léxico que se anotan en el aparato crítico obedecen a una lectura con significado distinto al conocido, como *franquear* o *embarazar*, o vocablos poco usados en la actualidad, como *usillos* o *proditor*. Cuando las fuentes de consulta proporcionan más de una definición se selecciona la más oportuna para el contexto en cuestión. Además de proporcionar notas sobre el léxico y algunos datos de cultura general, muestra glosas que aclaran los procesos morfofonémicos presentes en cada texto y propone lecturas alternativas cuando éstas sean necesarias.

Para hacer las anotaciones en el aparato crítico fue necesario enumerar, cada cinco renglones, en el costado derecho del cuerpo del texto. Esta estrategia de edición busca una mayor limpieza del escrito para evitar la confusión con los números en superíndice que indican el cambio de línea: /<sup>2</sup>.

La anotación se realiza de la siguiente manera: 1) se expresa el número de línea donde se encuentra el elemento a describir, la grafía está escrita en otro tipo de letra y en negrillas para una mejor visualización; 2) se transcribe el elemento de interés, con las mismas características gráficas del punto anterior; 3) se enuncia la información pertinente; 4) se describe la fuente bibliográfica, y 5) la entrada de consulta. Lo antes descrito se ejemplifica en (5).

- (5)        **1.22. *enbelec***: enbaucar, engañar con embustes y falsas apariencias, origen incierto. *DCECH*, s.v. *embelecar* [23:43, declaración de Ana Gutiérrez]

Ésta es la propuesta de localización del presente *corpus*. Para su elaboración fue necesario la consulta en diccionarios, como el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, de Joan Corominas; el *Diccionario de mejicanismos*, de Santamaría; entre otros (véase la bibliografía). Las siglas

remiten al material bibliográfico utilizado para la elaboración del aparato crítico. El diccionario base de consulta ha sido el *DRAE*. Cada vez que aparezca información obtenida de él, omito su referencia para mayor agilidad y economía del aparato crítico; pero si los apuntes son extraídos de otra fuente, escribo las respectivas siglas, como se aprecia en (5).

### 3. EL *CORPUS*, UNA LECTURA DE LA VIDA COTIDIANA EN CAMPECHE

La documentación reunida en el *DHFEC*, como antes he mencionado, tiene la prioridad de ofrecer datos sobre la dinámica que experimentó la lengua española durante el periodo virreinal en territorio campechano. Esta pretensión se enmarca en el quehacer filológico, el cual considera al testimonio escrito como instrumento para conocer las características propias de un pueblo, y su acercamiento permite la descripción de aspectos íntimos de la cultura muchas veces no percibidos por otras indagaciones.

Por esta razón, antes de exponer algunos datos lingüísticos contenidos en el presente *corpus*, es necesario plantear que la lengua es un sistema en constante relación con otras disciplinas humanísticas, particularmente con la historia y la literatura. Además de ser el instrumento que mejor expresa y organiza, a través de la gramática, la visión de mundo construida a partir de la realidad particular del hablante. En este sentido, los documentos editados bajo criterios filológicos, además de los fenómenos lingüísticos en ellos registrados, también transmiten información sobre el acontecer histórico de un pueblo, así como la ideología, las creencias, la moral y otros aspectos sociales, que no son descritos por la historia tradicional.<sup>18</sup>

Para exponer el vínculo entre historia y lengua, el presente apartado anota acontecimientos históricos particulares del territorio campechano que consideré relevantes para el presente estudio, con la premisa de que las características socio-históricas de la comunidad motivan ciertas innovaciones a través de la lengua en uso; de esta forma, la

---

<sup>18</sup> Agradezco a Fausta Gantús su lectura y sus acertadas observaciones a este apartado sobre historia.

identidad del pueblo campechano formada a partir de la Conquista encuentra su registro en ciertos caracterizadores dialectales durante el virreinato. Asimismo, presupone que la documentación del presente *corpus* constituye una fuente de investigación histórica para aquellas disciplinas cuyo objeto de estudio sea conocer la diacronía de fenómenos socio-culturales del territorio campechano. En resumen, este apartado ejemplifica cómo la historia ayuda a la descripción diacrónica de la lengua, y cómo a través de la codificación lingüística se transmite información histórica.

El apartado se subdivide en dos secciones: la primera se limita a describir, en forma de resumen, aquellos sucesos que históricamente han caracterizado a esta región; y la segunda propone temáticas sobre vida cotidiana para futuras investigaciones. Esta última busca subrayar la utilidad del *corpus* en otras disciplinas humanísticas además de la lingüística histórica.

### **3.1. Campeche durante el periodo virreinal**

Los estudios de fenómenos históricos, sociales y culturales para el Campeche virreinal son escasos. El historiador, principal indagador de los aspectos ‘coloniales’ del Estado,<sup>19</sup> frecuentemente se limita a re-escribir las escenas descritas por los primeros cronistas o por investigadores anteriores,<sup>20</sup> por ejemplo: la llegada de los españoles, las fundaciones de las villas españolas, la presencia de piratas y, por consecuencia, la construcción de la ciudad

---

<sup>19</sup> Recuerde que el uso del término *estado* obedece a la necesidad de delimitar geográficamente el presente acercamiento; por lo tanto, aunque en la época que abarca este estudio no se había erigido como tal, su límite territorial actual sirvió como criterio de selección de los documentos. Observe el apartado §2.1.1.

<sup>20</sup> La información de este apartado está contenida en los libros de historia del estado de Campeche (Negrín, 1991; Sierra, 1998; Piña Chan, 2001; García Venegas, 2003b); en la narración histórica, predominan la cita textual y la paráfrasis de lo escrito por los primeros cronistas durante el descubrimiento y la conquista, como Bernal Díaz del Castillo, fray Juan de Torquemada, fray Diego de Landa, etc. Por los límites de este acercamiento, sólo se exponen brevemente algunos aspectos que han caracterizado la historia de la población campechana.

amurallada, la explotación del palo de tinte y del chicle, por citar algunas. Una de las principales causas que ha limitado nuevas investigaciones ha sido la falta de documentos correspondientes al periodo virreinal en los archivos estatales.

Por tal motivo, la historia tradicional ha centrado su información en algunos temas básicos para describir el devenir histórico del pueblo campechano, a partir del arribo de los españoles hasta el término del virreinato; los cuales presento a continuación.

### 3.1.1. *Una sociedad a orillas del mar*

Desde el momento en que los conquistadores españoles descubrieron el asentamiento maya Ah Kin Pech,<sup>21</sup> inició la relación español-maya en territorio campechano. Las nuevas poblaciones hispanas se establecieron principalmente a orillas del mar, donde desarrollaron una importante actividad marítima-mercantil; además de otros asentamientos españoles que se instauraron en el interior del territorio para administrar el sistema de encomiendas. Los estudios históricos tradicionales han centrado su interés en San Francisco de Campeche por ser diacrónicamente la población más importante del territorio. A mi modo de ver, cuatro factores íntimamente relacionados entre ellos intervinieron en su desarrollo: *a)* la posición geográfica, situada frente al Golfo de México, le permitió ser el primer puerto de la Península de Yucatán; *b)* el contacto social entre españoles y mayas, primero, y luego los mestizos y otros grupos caribeños y africanos –traídos para el trabajo–, convirtió a dicha villa en un mosaico cultural; *c)* los recursos naturales, como el palo del tinte y las maderas preciosas extraídos del territorio y

---

<sup>21</sup> El domingo 22 de marzo de 1517, los españoles desembarcaron en el poblado Ah Kin Pech y lo llamaron San Lázaro, en conmemoración del día según el santoral. Posteriormente en 1531, Francisco de Montejo, “el Adelantado”, lo denomina Salamanca de Campeche. Y el 4 de octubre de 1540, Francisco de Montejo, “el Mozo”, funda la villa de San Francisco de Campeche, primera comunidad hispana en la Península de Yucatán (Sierra, 1998; Piña Chan, 2001).

concentrados en este puerto para su exportación, permitió que la economía de la villa fuera fructífera; y *d*) la presencia de piratas, quienes modificaron no sólo la arquitectura sino también la vida social de los campechanos.

San Francisco de Campeche concentró la actividad socio-política y comercial del territorio. Durante la dominación española, la villa experimentó un importante desarrollo económico promovido por su condición portuaria, en contraste con el carácter rural de las poblaciones del interior. Fue el primer y principal puerto de entrada a la Península de Yucatán, y punto estratégico para las rutas mercantiles;<sup>22</sup> lo que representó el centro de intercambio comercial de la Península con las poblaciones extranjeras. Piña Chan cita una descripción escrita por Cárdenas Valencia en 1639: “el puerto de aquella villa es más rico en su comercio, por causa de que la escala de todos los navíos que en estas partes de las Indias se trajinan y de las de España y Guinea, que de todas partes vienen a este puerto” (Piña Chan, 2001:148). De esta forma, la situación geográfica y la calidad de puerto permitieron un considerable crecimiento demográfico y económico; además, esta relación con la vida marítima ha sido un elemento caracterizador de la sociedad campechana.

Entre las características de la villa se encuentra la clara distribución social que presentó durante el virreinato: el centro de la villa, que más tarde quedaría amurallado, era habitado exclusivamente por españoles; en los barrios de alrededor se concentraban otras razas. En uno de sus barrios aledaños, llamado Campechuelo, se encontraban los indígenas mayas, quienes continuaron con sus costumbres ante la presencia española (actualmente lleva el nombre de barrio de San Francisco); al otro extremo de la villa, en el barrio de San Roman se

---

<sup>22</sup> “De todas formas, la inmejorable situación geográfica de Campeche hizo que desde un principio fuera considerado ‘el principal puerto de toda la provincia’...” (García Bernal, 2006:44).



establecieron los mexicas traídos por Montejo; la parte sureste del asentamiento español (hoy barrio de Santa Ana) estaba habitado por negros y mulatos, traídos para el trabajo (Sierra, 1998:35; De la Cruz, 2003:330-331; García Venegas, 2003b:896). La convivencia española con las demás culturas, como ocurre en todo imperio, consistió en el sometimiento de los grupos indígenas al servicio de los intereses de los conquistadores.

Otro caracterizador para el territorio, particularmente para San Francisco de Campeche, obedece a un factor externo: la presencia de piratas durante 152 años (1557-1709). Los ataques a la población modificaron la dinámica social. La villa se convirtió en lugar de batalla y hurtos (véase el apartado §3.1.2.).

Si tenemos en cuenta esta intensa fluidez comercial en todos sus niveles, entonces, no nos debe extrañar que la villa de San Francisco de Campeche haya sufrido la presencia endémica de piratas, filibusteros, bucaneros, forbantes (sic.), corsarios, privateers y pechelings, tal como ninguna otra población de todos los dominios hispanoamericanos (De la Cruz, 2003:332).

La actividad pirática obligó a los habitantes de la villa a que construyeran baterías, fuertes y murallas, actualmente símbolo arquitectónico de la entidad. Desde el primer siglo virreinal se presentó la necesidad de fortificar la ciudad. En 1565 Luis de Céspedes, gobernador de la villa, pide autorización para la construcción de la muralla; sin embargo, no es hasta 1656 cuando se construyeron las primeras fortificaciones en San Román. Martín de la Torre<sup>23</sup> presenta la idea de una ciudad amurallada para proteger a la población y retomar la seguridad en la exportación del palo de tinte. Los datos sobre la construcción defensiva de la villa se encuentra descrita en la historia tradicional, donde se exponen los avances de la obra y los constantes embates piráticos. La arquitectura militar fue integrada por baterías, baluartes,

---

<sup>23</sup> La propuesta de fortificación de Martín de la Torre quedó escrita en su *Discurso sobre la planta de la fortificación de que necesita la ciudad de Campeche en la provincia de Yucatán en el año de 1680*.

castillos y lienzos de muralla. Es necesario mencionar que la obra duró 18 años aproximadamente, 1668-1704, y para cuando ésta finalizó, la actividad pirática había ya casi desaparecido.

Además, el puerto ofrecía refugio para los navegantes cuyos barcos requerían de reparaciones para continuar con el viaje. Pues, conjuntamente a la actividad comercial, existía otra actividad importante: la construcción de navíos, cuyos astilleros se encontraban en San Román y San Francisco. En San Román,<sup>24</sup> principal astillero, se construían embarcaciones que más tarde eran empleadas para el transporte de mercancías o para el combate contra los piratas.

Históricamente el año de 1777 es importante para el desarrollo de la villa, debido a que las Reformas Borbónicas le propiciaron dos beneficios: 1) la autorización de la Corona para la libre navegación y comercio entre los virreinos de Nueva España, Nueva Granada y el Perú (García Venegas, 2003b:889-892); 2) la entrega del título de ciudad a San Francisco de Campeche el primero de octubre de dicho año.

De igual forma, la tradición histórica presenta información sobre el desarrollo del Presidio de Nuestra Señora del Carmen (actualmente, Ciudad del Carmen) y, en menor grado, de la villa de San Pedro Champotón.<sup>25</sup> Las siguientes líneas exponen datos sobre estos asentamientos.

---

<sup>24</sup> “Desde 1650 existía en el barrio de San Román el único astillero del Golfo de cuyos talleres salían barcos famosos por su calidad y resistencia, pero el crecimiento del astillero de San Román tuvo lugar entre 1765 y 1811” (Negrín, 1991:21).

<sup>25</sup> Esta localidad fue conocida como “Bahía de la mala palea” por la derrota que sufrieron los españoles en un enfrentamiento con los indígenas mayas, dirigidos por el cacique Moch Couoh, al momento del descubrimiento, el 26 de marzo de 1517. Más tarde en 1537, Francisco de Montejo, “el Mozo”, funda San Pedro de Champotón (Sierra, 1998; Piña Chan, 2001; Arnábar Gunam, 2003).

La actual Ciudad del Carmen experimentó una historia distinta: la invasión temprana de piratas ingleses y el establecimiento tardío de los españoles. Cuando fue descubierta, Antonio de Alaminos, piloto de la embarcación, consideró que era el final del territorio descubierto (habían creído que la península era una gran isla) por lo cual la nombró “Boca de Términos”; posteriormente fue conocida como Isla de Tris,<sup>26</sup> abreviatura de *términos* registrada en los mapas y documentos de la época. Fue descubierta el 31 de mayo de 1518 por la expedición bajo el mando de Juan de Grijalva, y por cuarenta años no se asentó en ella la comunidad española; estaba habitada por pequeñas poblaciones indígenas y, esporádicamente, por algunos españoles. El 26 de octubre de 1558 arribaron a la isla piratas ingleses (posteriormente se incorporaron irlandeses y escoceses), quienes utilizaron la isla como refugio y, tiempo más tarde, extrajeron recursos naturales como maderas preciosas y palo de tinte. Desde esta guarida atacaban a las embarcaciones que navegaban en la sonda de Campeche; la isla, por la característica geográfica de poseer varias salidas al mar, ofrecía a los piratas ingleses un lugar estratégico para organizar los ataques a navíos y poblaciones cercanas. Además, los piratas utilizaron a los indígenas para el corte y extracción del palo de tinte. Esta actividad les fue fructífera, a tal grado que en 1671 el virrey de Nueva España recibió información de que el comercio de palo de tinte extraído por los ingleses presentaba mayor venta que el exportado desde Campeche.

---

<sup>26</sup> “No sólo con las siglas TRS se designaba a esta región en los mapas de la época colonial, sino que en alguno de ellos aparece la expresión “Triest Island”, es decir, “Isla Triste”, otro de los nombres con el que también se le conoció a este sitio, situación que también ha hecho suponer a algunos investigadores que el vocablo “tris” bien pudo derivarse del apócope de “triste” (Cantarell, 2003:72).

La recuperación de la Isla de Términos se logra con la expedición<sup>27</sup> realizada bajo el mando de Alonso Felipe de Andrade, sargento mayor del presidio de Veracruz, que partió del puerto de Campeche el 7 de diciembre de 1716. De esta forma, la colonización española en la Isla de Términos se consigue dos siglos después de su descubrimiento: el 16 de julio de 1717 se funda la villa de Nuestra Señora del Carmen,<sup>28</sup> después de una lucha del contragolpe hecho por los piratas. Se puebla con algunos colonos<sup>29</sup> y, posteriormente, se le da el título de “Presidio” en 1724. Los habitantes civiles del Carmen se dedicaron principalmente a la pesca y a la explotación del palo de tinte; y uno de los problemas que enfrentaban constantemente era el contrabando de maderas y víveres. El comercio fue una actividad que benefició económicamente a los carmelitas.

Champotón es descrito desde su descubrimiento. En 1537 recibe el nombre de San Pedro de Champotón. En 1549 don Francisco de Montejo, “el Adelantado”, instaló un ingenio para procesar la caña de azúcar; para el cultivo y procesamiento de dicho producto fue necesario traer a negros,<sup>30</sup> quienes eran resistentes al trabajo pesado. Al igual que San Francisco de Campeche, por su ubicación geográfica Champotón experimentó el ataque de los piratas; por

---

<sup>27</sup> Otras expediciones para expulsar a los piratas de la Isla de Términos no habían conseguido su objetivo. En agosto de 1672 se realizó la primera, desde el puerto de Veracruz, para recuperar la isla de la invasión pirática. Un segundo intento realizó Felipe González de la Barrera, alcalde de San Francisco de Campeche, quien partió del puerto amurallado y consiguió una expulsión temporal; en 1690 se organizó la misma empresa pero nuevamente sólo alejó a los piratas por un tiempo; más tarde, 1703-1704, Francisco Fernández consigue vencer a los invasores, y destruir instalaciones y navíos enemigos, pero no se concluye la expulsión por falta de recursos; en 1707 Pedro Mier y Terán, gobernador de Tabasco, envía un frente para desalojar a los piratas; sin embargo, el resultado se repite: los piratas regresan a la isla.

<sup>28</sup> Anteriormente se llamaba Puerto de Guadalupe, por haber expulsado a los ingleses el 12 de diciembre de 1716.

<sup>29</sup> El 15 de agosto de 1722 arriban siete familias procedentes de Campeche, Lerma y Champotón para colonizar al puerto de Nuestra Señora del Carmen (Cantarell, 2003:114).

<sup>30</sup> “Champotón no estuvo al margen de este infame comercio humano; y en los años posteriores, el antiguo barrio del Pozo del Monte se pobló con gente de color, descendientes de siervos manumisos provenientes de Cuba, Puerto Rico, Jamaica y Haití en América; y del Senegal, Guinea, Ghana, Nigeria y Costa de Marfil del continente negro, pertenecientes a diversas culturas africanas, entre ellos podría señalarse a los Goneba, Fanti, Ashante, Mandinga, Benguela, etcétera” (Arnábar, 2003:85).

ejemplo, el de James Jackson en septiembre de 1644, donde los piratas tomaron víveres, saquearon a la población y aprehendieron algunos indígenas; o la llegada de Laurent Graff, “Lorencillo”, en abril de 1667 para robar e incendiar las casas de los champotoneros. Otro hecho importante para la historia de Champotón es la rebelión de los mayas originada por la creencia de que había llegado el fin de la dominación española.

Este breve recorrido por la historia de tres poblaciones costeras del territorio campechano ejemplifica que los intereses de sus habitantes estaban íntimamente relacionados con la actividad marítima. La vida dependía completamente de los beneficios o perjuicios del mar: por una parte, el comercio activo les permitía no sólo el arribo de objetos y alimentos europeos, sino también la exportación de los recursos naturales propios de la región, con la cual se afianzaba la economía; y por otra, el mar era el medio para la presencia enemiga de piratas y corsarios. La seguridad, el miedo, la riqueza y la vida dependían de visualizar oportunamente un barco en el horizonte. Company condensa esta idea en la frase: “la mirada de los campechanos estaba hacia el mar”.<sup>31</sup> De esta forma, el mar constituye un elemento intrínseco y representativo de la personalidad campechana.<sup>32</sup>

### 3.1.2. *Piratas y otros navegantes*

El origen de la piratería en América se explica a través de la afectación a los intereses económicos de las naciones europeas. El papa Alejandro VI dispuso que las riquezas extraídas

---

<sup>31</sup> Concepción Company, 2006, comunicación personal.

<sup>32</sup> Esta característica contrasta con el resto de la Península Yucateca; por ejemplo, Mérida se vinculó más con la tierra, lo que le permitió establecer una notable relación social con los mayas. “En verdad, (los habitantes de Campeche) poco tenían que ver con los hombres de tierra, acostumbrados a un ambiente sólido, duro y cierto, afanados en la consolidación de la denominación y el desarrollo colonial” (García Venegas, 2003b:903).

de las tierras descubiertas y conquistadas fueran exclusivas para España y Portugal.<sup>33</sup> Este hecho provocó el desacuerdo de Inglaterra, Francia y los Países Bajos porque afectaba a sus propios intereses, ya que estos países no tenían colonias productivas. De esta manera inició la actividad marítima ilegal conocida como piratería. Aunque era considerada oficialmente como empresa privada, existe información que las Coronas patrocinaban a los piratas.<sup>34</sup>

En 1557, la villa de San Francisco de Campeche sufrió el primer ataque pirático. A partir de entonces, la escena de combate estuvo presente en la vida de los campechanos: los piratas irrumpían en la población para obtener riquezas y víveres, provocando todas las desventuras propias de la embestida; mientras los pobladores luchaban para impedir el robo de sus bienes o huían para salvaguardar sus vidas. Además de los recursos monetarios que se podían obtener del asalto, la actividad pirática estuvo relacionada, particularmente en este territorio, con la extracción del palo de tinte. López Zea (2003) describe los ataques que experimentaron los campechanos en el siglo XVI. Los datos revelan que durante los primeros cincuenta años de este siglo existió mayor presencia de piratas franceses; ésta disminuye en la segunda mitad mientras crecen los ataques ingleses.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> “El Papa excluyó a otras naciones del reparto y dejó a los hispanos y lusitanos como dueños exclusivos del Nuevo Mundo como premio por haber expulsado a los moros de la Península Ibérica y por defender al Pontificado. El *Tratado de Tordesillas* de 1494 formalizó el acuerdo, pero ni Francia ni Inglaterra reconocieron el pretendido derecho de españoles y portugueses a la exclusividad del Nuevo Mundo y exigieron su parte” (López Zea, 2003:18).

<sup>34</sup> “Así, como en su tiempo la conquista española fue obra de la iniciativa privada apoyada y regulada por los Reyes Católicos, las empresas de los piratas ingleses, holandeses y franceses tuvieron un carácter similar, ya que los monarcas mismos participaban a título privado. Esta participación no implicaba, de modo alguno, un reconocimiento oficial que hubiese entorpecido las relaciones diplomáticas con España” (Antochiw, 1994:194).

<sup>35</sup> La villa de San Francisco de Campeche, durante el siglo XVI, sufre el ataque de piratas franceses e ingleses. Entre los primeros se encuentra el arribo de piratas franceses en 1559, en busca de refugio; al año siguiente, otra embarcación corsaria francesa llegó y atacó a la villa; en 1561, nuevamente los piratas asaltaron y quemaron la villa durante la noche del 17 de agosto. Los ingleses llegaron a territorio campechano en la segunda mitad del XVI; en 1579, William Parker irrumpió en la villa de San Francisco de Campeche robando todos los bienes de los habitantes y, aún del contraataque comandado por Pedro de Interián, logró escapar; en la huida es capturada una

Entre los principales piratas que atacaron a las poblaciones campechanas se encuentran los siguientes: William Parker, Henry Morgan, Jacobo Jackson, Mansvelt, Diego “el Mulato”, Cornelio Jol (“Pie de palo”), Bartolomé (“Rock Brasiliano”), François L’Olonois, Laurent Graff (“Lorencillo”), Lewis Scott, Gramont, Van Horn, Joseph Cornelius, Isaac Hamilton, John Bold, Vander Brull, Francis Drake (Sierra, 1998:41).

Considero oportuno ejemplificar cómo la historia tradicional puede dialogar con el presente *corpus*: la primera narra la irrupción de Pie de Palo, en agosto de 1633,<sup>36</sup> a la villa de San Francisco de Campeche; escena que el *DHFEC* ha registrado a través de un escrito anónimo [documento 27, pp. 48-51] donde se relata el ataque de Pie de Palo a la población. El escrito ofrece la visión de un guarda de San Román, quien da testimonio del enfrentamiento entre piratas y campechanos; además, por haber sido capturado y hecho prisionero, revela la situación del enemigo en su propia embarcación. La fisonomía social que ofrecen los documentos de interés filológico difícilmente está registrada en los libros de historia. De esta forma, la declaración del guarda anónimo que en su momento sirvió como informe o relación de hechos, ahora, 375 años después se considera como testimonio de una realidad pretérita y un instrumento idóneo para acercarnos a las rutinas lingüísticas usadas por los hablantes, como se aprecia en (6).

---

fragata donde iba el capitán Hen y otros piratas; Parker estuvo 17 días frente a la villa intentando recuperar a sus hombres (López Zea, 2003:65-69, 225-227).

<sup>36</sup> “Desembarcaron por la parte de San Román cerca de 500 hombres que avanzaron sobre el centro de la población; enfrentaron las primeras defensas recibiendo fuego de mosquetes y artillería. En esta batida perdieron la vida 25 hombres, pero durante la réplica cayó herido de muerte el capitán Domingo Galván Romero, quien era padrino de bautizo de Diego “el Mulato” en Cuba. La lucha se llevó a cabo en calles y plazuelas hasta que los piratas quedaron dueños de la villa y los españoles se retiraron al convento de San Francisco. Los bucaneros saquearon las casas de los principales vecinos, intentaron infructuosamente un rescate de 40 000 pesos y hulleron llevándose algunos prisioneros y robándose de paso las trozas de palo de tinte que flotaban en la playa, esperando ser cargadas por otros navíos” (Sierra, 1998:46).

- (6) Allí /<sup>12</sup> tremoló sus banderas, y rrepartió la jente en tres escuadras pa /<sup>13</sup>ra yr a enbestir a la plaça de armas, dándoles orden, el dicho Pie /<sup>14</sup> de Palo, que la enbestida fuese de carrera, y que cayese el que ca /<sup>15</sup>yese, y biviese el que biviese [27:49, narración de un prisionero anónimo]

Además de piratas y corsarios, otros extranjeros confluían en el puerto de Campeche, atraídos por la actividad comercial. Por ejemplo, el *corpus* registra la presencia de vascos, asturianos, andaluces, italianos, franceses, portugueses, holandeses, entre otros.

Curiosamente, la actividad pirática en la sonda de Campeche tuvo repercusiones socio-políticas al grado que, con el transcurso de los años, la sociedad campechana ha producido un fenómeno de apropiación de la imagen del pirata: de enemigo a héroe y, por último, a estandarte de identidad.<sup>37</sup> Este hecho está relacionado con la búsqueda de definir la personalidad de Campeche frente al vecino estado de Yucatán, durante el siglo XIX; lo que conllevó a exaltar los elementos marítimos como la relación con el mar, la calidad de puerto y, por extensión, la imagen del pirata.

### 3.1.3. *La relación español-indígena*

La historia sobre el periodo virreinal de Campeche remite frecuentemente a la presencia de los piratas en la zona y, en consecuencia, a la construcción del sistema militar defensivo; en contraposición, otros fenómenos sociales no cuentan con la bibliografía requerida, por ejemplo, la relación español-indígena.

---

<sup>37</sup> La investigación sobre la apropiación de la imagen del pirata está por hacerse. Las pautas están dadas por los periodos históricos: durante el virreinato, se le describe como el enemigo de los campechanos; para finales del siglo XIX y principios del XX, la literatura lo retoma como un personaje con virtudes y características heroicas, según algunas narraciones y leyendas; en los últimos años, ha servido para otorgarle una particular identidad al estado. Además, la sociedad campechana utiliza los nombres de piratas que asolaron a la villa durante el virreinato para nombrar sus negocios –restaurantes, hoteles– o designar sus equipos deportivos (“Los piratas”, “Los corsarios”); y por el contrario, han olvidado los nombres de aquellos hombres que salvaguardaron la villa o construyeron defensas para proteger a la población de los ataques piráticos.



Las comunidades mayas al interior del territorio campechano, donde la población española era escasa en comparación con las villas costeras, cuentan con poca descripción histórica. Algunos datos expresan que los mayas sirvieron a las poblaciones españolas: los hombres nativos laboraban en las haciendas o ranchos, mientras que las mujeres prestaban sus servicios en las casas españolas. En este sentido, los españoles utilizaron el trabajo de los indígenas mediante el sistema de encomiendas, donde éstos estaban destinados al trabajo en el campo, a la construcción y a la apertura de caminos. Asimismo, estaban obligados a pagar tributo a base de mantas, gallinas, maíz, principalmente, además del trabajo diario.

Otro hecho que arroja información sobre la relación español-maya es la ‘rebelión’ de los indígenas, bajo la creencia de una profecía que afirmaba el fin de la dominación española; desde finales del siglo XVI, Francisco de Funes había dado noticia de cómo los indios mayas huían de las encomiendas.<sup>38</sup> El *DHFEC* guarda cuatro documentos [45, 45, 47 y 48] cuya temática remite las acciones de los mayas rebeldes y la pretensión española de apaciguarlos.

Como es sabido, la instrucción religiosa a los indígenas fue tarea estrechamente vinculada con la Conquista. Entre los principales centros de evangelización se encuentran San Francisco de Campeche, Champotón, Hecelchakán y Calkiní.

### 3.1.3. *Los recursos naturales*

El proceso histórico de Campeche está ligado a la importancia de sus recursos naturales, que le permitieron solvencia económica durante el virreinato. Entre los principales productos se encuentra el palo de tinte, *ek* para los mayas y palo de Campeche para los europeos; su valor

---

<sup>38</sup> Sobre este tema, Manuel Chávez (2003) presenta un estudio detallado. Desde una perspectiva de vida cotidiana, el artículo de Laura Caso Barrera (2004) ofrece una descripción sobre los pueblos mayas de huidos en Yucatán.

radicó en ser un colorante<sup>39</sup> natural para la industria textil, y un apreciado recurso que atrajo el interés de los piratas, quienes lo robaban de las costas o de las embarcaciones que lo transportaban.

... fue un recurso que despertó ambiciones, causó beligerancias, provocó enfrentamientos y caracterizó la zona de los ríos, dándole fama internacional bajo el nombre de palo de Campeche. De este palo negro se aprovecharon los indígenas para teñir mantas, de lo cual tomaron conocimiento los españoles para hacer el mismo uso, llevándolo en cantidades considerables a la península ibérica (Sierra, 1998:71).

Otra actividad fue la explotación de la sal. El producto era obtenido de forma natural, mediante el flujo-reflujo del mar y la evaporación solar de los estancamientos del agua. Además de estos recursos, que dieron sustento económico a la región, se encuentran los empleados en la alimentación familiar, como la yuca, la chaya, el camote, la jícama, chicozapote, etc., así como la caza de armadillos, venado, pavo de monte, liebres y la captura de peces y mariscos.

Para el desarrollo económico de la región fue más importante la explotación de recursos naturales que el sistema de encomienda impuesto por los españoles. Las encomiendas en territorio campechano no fueron abundantes como en Yucatán.

### **3.2. El *corpus* como fuente para la historia cotidiana de Campeche**

El apartado §3.1. resume la información frecuentemente descrita en los textos de historia tradicional. En complemento, las siguientes páginas pretenden ofrecer una lista de temáticas

---

<sup>39</sup> “El procedimiento para el colorante consistía en hervir la madera en grandes calderas hasta producir una especie de jugo, que se concentraba en una pasta azulosa y oscura, o negra, que se utilizaba para teñir las telas; sin embargo, en esta empresa lo que se exportaba eran los troncos, es decir el recurso sin procesar” (Sierra, 1998:73).

diversas para futuras indagaciones socio-históricas, con particular interés en conocer las escenas cotidianas de la sociedad campechana.

La historia tradicional narra los acontecimientos de carácter político, militar, factores económicos e incluso la organización social que presentó el territorio de Campeche en el transcurso de los años; por el contrario, el conocimiento sobre las características y el papel social que desempeña el pueblo han pasado inadvertidos. Sólo algunos autores han referido ciertos datos con la intención de delinear lo cotidiano. Específicamente, Piña Chan (2001:162-163) ofrece una descripción sobre la vida social a fines del virreinato, aunque su explicación se centra en la vestimenta del Teniente del Rey, a partir de un retrato.<sup>40</sup>

Las nuevas generaciones de historiadores han incorporado lo cotidiano como información indispensable para conocer los mecanismos sociales y enriquecer los datos tradicionales sobre el pueblo. Esta reivindicación se denomina ‘historia desde abajo’ (Thompson, 2002; Sharpe, 1999). La descripción e interpretación de elementos sociales busca, principalmente, traer a escena a los distintos grupos sociales, indispensable en la integración de la personalidad histórica de un pueblo: “...la historia desde abajo abre al entendimiento histórico la posibilidad de una síntesis más rica, de una fusión de la historia de la experiencia cotidiana del pueblo con los temas de los tipos de historia más tradicionales” (Sharpe,

---

<sup>40</sup> “En cuanto a la vida cotidiana los vecinos de la villa o ciudad concurrían a la misa de domingo en la Iglesia mayor o parroquial, luciendo sus atuendos según el rango o clase social; vestido que aunque no conocemos con exactitud puede uno imaginárselo por la descripción de un retrato del Teniente del Rey don Antonio de Bolo y Salgado y de su esposa, consistente en sombrero negro, a pastel, ribeteado de oro y moño rojo; cuello con insignia de oro; cabello empolvado y largo; casaca blanca con solapa de púrpura; charreteras doradas; fajas de color oro cruzada al pecho; puños rojos con arandelas de encaje blanco; botones y cincho dorados; calzones rojos sujetos a la rodilla con calzas blancas y cinchas; así como zapatillas negras; en tanto que la mujer llevaba el cabello suelto y sujeto al dorso con un lazo rojo; grandes aretes con pedrería; cadena engarzada con corales; pulsera de oro; blusa vaporosa sobre fondo de lirios morados; mangas color plata y enagua con dibujos caprichosos de lirios morados [...] Buena parte de la vida campechana transcurría alrededor y en la Plaza de Armas ...; allí se realizaban las serenatas y conciertos, deambulaban los peatones y los carruajes y calesas” (Piña Chan, 2001).

1999:51). De igual manera a la “historia desde abajo”, existen otras aproximaciones como la “historia de la vida cotidiana”, “historia social” y la “historia de las mentalidades”, por citar algunas, cuyo objetivo es indagar los aspectos sociales no descritos por la historia tradicional, aunque los límites y métodos estén definidos por el interés particular de cada acercamiento<sup>41</sup>.

En Mexico, Pilar Gonzalbo Aizpuru (2004) ha dirigido un importante proyecto: la publicación de la *Historia de la vida cotidiana en México*, cuatro tomos. Esta obra colectiva reúne un gran número de investigaciones sobre la cotidianidad. La autora expresa la importancia de dicha indagación: “...lo cotidiano es precisamente lo que define con mayor precisión un modo de vida, una actitud ante los acontecimientos y una práctica de costumbres cuya justificación no nos hemos detenido a investigar” (Gonzalbo, 2004:11).

El presente *corpus* guarda información sobre las personas y las circunstancias del Campeche virreinal, a través de declaraciones, informes, peticiones, entre otros escritos. Los siguientes apartados plantean algunos aspectos sociales que delinear, en la medida de lo posible, *lo cotidiano*. El tema requiere de un acercamiento detallado por la pluralidad temática y el análisis de datos que conlleva; ahora, propongo algunos aspectos sólo para ejemplificar la riqueza de información, aún inédita, sobre la historia de la sociedad campechana. Ofrezco una lista, a partir de una lectura personal de los documentos, para entrever la diversidad de escenas contenidas en el *DHFEC*; en este sentido, no es un estudio, en el significado propio de la palabra, sino una invitación a indagar la vida cotidiana de los campechanos durante el virreinato.

---

<sup>41</sup> Estos nuevos acercamientos históricos utilizan la consulta documental como fuente indispensable en sus búsquedas; método compartido con otras disciplinas humanísticas, como la filología y la lingüística histórica.

### 3.2.1. *La defensa de las villas*

Aunque éste ha sido el tema más favorecido dentro de la historia tradicional, por evocar escenas heroicas y haber heredado un patrimonio arquitectónico a la identidad campechana, su estudio ha carecido de acercamientos capaces de sacar a la luz elementos que permitan reconstruir el acontecer social antes, en y después de las batallas defensivas.

Los documentos más tempranos sobre “la defensa de las villas” consisten en cartas de relación de méritos, cuya finalidad era remitir información personal a las autoridades españolas en busca de reconocimiento y de las respectivas retribuciones. Estos escritos presentan un discurso vehemente, como lo ejemplifica la relación hecha por Íñigo de Zugasti [11:18]: “Y en el descubrimiento, conquista, pacificación y población dellas, sirvieron a Dios, *Nuestro Señor* y a v. *magestat* con sus armas, cavallos i criados a su costa y minsión, aresgando sus vidas muchas vezes, padeçiendo muchos trabajos y peligros, y derramando su sangre como muy leales vasallos de quien se a echo mucha quenta por su nobleza y valor”. La descripción sobre el enfrentamiento a los corsarios presenta escenas que resaltan las cualidades del español defensor: “y les enbistió y peleó con ellos, con tanto valor que mató los diez y ocho, y prendió los demás, y con ellos y el *dicho* navío que les quitó y presas que se halló”. Además, los méritos de Íñigo de Zugasti no se limitaron al combate contra los cosarios, sino también involucran la conversión de indios a la religión cristiana: “a hallado y descubierto muy gran número de yndios ydólatras, huydos y gentiles, en los confines de las *dichas* provinçias de Yucatán, entre ella y la de Tavasco y Bera Paz y Bacalar (...) y aviendo ydo a él a su costa, haçiendo el gasto de su *hazienda* a toda su compañía, poniendo a muy grandes riesgos su persona, trajo de paz y se redujeron a nuestra santa ffee católica tres pueblos de yndios y se baticaron los que eran gente ydólatra y los demás se confesaron y

quedaron de paz”. De esta forma, a través del enfrentamiento a corsarios y la conversión de los indios, los españoles sirvieron a la misión conquistadora durante los primeros siglos del virreinato. La defensa de las villas, entonces, significó proteger y acrecentar el patrimonio español.

Entre los documentos se encuentra la narración anónima [27:48], señalada anteriormente en §3.1.2., donde, en su carácter de prisionero, un guarda de San Román relata la incursión del pirata Pie de Palo y sus hombres a la villa de San Francisco, el saqueo a la población, la reacción de los campechanos y, por ser cautivo, describe la situación vivida por los salteadores en su propia embarcación después de dicho ataque. Inicia con el avistamiento del enemigo: “Biernes, por la mañana, paresieron sobre San Francisco de Campeche quatro belas, y asercándose dieron fondo en diferentes puestos”; continúa la narración con las estrategias de ataque realizadas por los piratas; las primeras batallas ocurrieron en las trincheras de San Román, donde algunos hombres de la villa enfrentaron el asalto pero como “las armas que traían eran flacas” sufrieron la embestida. Los piratas holandeses, además de la lucha cuerpo a cuerpo, contaban con lanchas, un petache y una urca que disparaban desde el mar. El avance del enemigo obligó a los campechanos a refugiarse en Santa Lucía, “que es fuera de la villa”, mientras su moradas eran saqueadas. Además de las pérdidas que experimentaban los habitantes, “en el tiempo que asist[ió] en la billa, el general (el pirata Yan Yan de Fors) trató de que rrescatasen la billa, pidiendo por ella quarenta mil ducados; enbió mensajero, el qual trajo por rrespuesta que la quemase y no tratase de rrescate. Él no la quemó, porque las casas eran todas de piedra”. Este tipo de testimonios es interesante porque permite la descripción sobre las estrategias de batalla, las características, reacciones y negociaciones de los grupos sociales, los tipos de embarcaciones y armas, además informa sobre la características físicas de la villa.

Los primeros defensores centraban las acciones, armamentos y victorias en sí mismos; posteriormente, se establece la institución militar encargada de combatir a los corsarios y, con ella, la necesidad de recursos para la defensa de las villas. La lectura de las actas de junta de guerra [134:284] y [136:288] describe las formas de organización, ya como sistema militar, ante un posible ataque. Los dos documentos, escritos en el Presidio de Nuestra Señora del Carmen (actualmente Ciudad del Carmen) el 14 de junio de 1800 y el 21 de mayo de 1801, respectivamente, exponen datos sobre las decisiones defensivas tomadas por las autoridades, así como los medios, armas y recursos, utilizados en esta empresa. El documento [134] expresa la falta de recursos para enfrentar la amenaza británica: “pero si de mañana a pasado mañana aparece sobre estas costas, aunque sea con callucos, lo he de aprehender”. Además, el escrito proporciona información sobre el armamento que debe contener el bongo para la guerra, seis pedreros y la tripulación destinada a la defensa: seis matriculados, cuatro soldados, con sus respectivos cabos, y un artillero. Los primeros debían ir armados con sables y pistolas; los segundos, con sables, fusil y vayoneta; y el artillero estaba encargado de los pedreros. También notifica que la tripulación comisionada a salvaguardar a la población y enfrentar al enemigo, guerra según los documentos, no recibía pago extra: “(Y) que estos yndividuos, se entiende, los militares no han de gozar otro pluz más que la razi3n de armada”.

De similar factura, el documento [136] relata las acciones preventivas ante el avistamiento de unas embarcaciones y el proceso de organizaci3n que las autoridades realizan, particularmente detalla la necesidad de incrementar el n3mero de militares para la protecci3n del presidio, así como una exposici3n de los gastos que se originan ante un ataque.

Por su parte, el escrito de Cosme Urguiola [162:343], aunque conserva datos similares a los anteriores, como la falta de recursos para enfrentar los ataques de corsarios, agrega nueva

información relevante para conocer la idiosincrasia religiosa de la población. La retirada de una goleta corsaria es adjudicada a la protección divina. Según la visión de los pobladores, el enemigo no aprovechó la ocasión de asaltarlos, pues la casamata donde se guardaba la pólvora estaba custodiada “de sólo un cavo y quatro hombres (por falta de tropa)”, además de los almacenes y otros lugares no protegidos, especialmente la oficina de la Real Hacienda “en donde se hallan depocitadas la alhajas (sic) de oro de la Virgen del Carmen, patrona de este presidio”. Al no sufrir el asalto corsario, Cosme Urguiola considera que “cuya gran fortuna la atribuyen, generalmente, a la poderosa yntercesión de [fiar] su patrona y maravillosa protectora”.

### 3.2.2. *El contrabando*

El contrabando<sup>42</sup> se originó ante la pretensión española de monopolizar y de relegar a los extranjeros (ingleses, holandeses, etc.) de toda actividad comercial establecida con las colonias del Nuevo Mundo; a lo cual se agregaron las necesidades propias de los nuevos asentamientos, que demandaban los productos traídos por el tráfico ilegal (Feliciano Ramos, 1990; Zambrano Pérez, 2007).

Específicamente, para la villa de San Francisco de Campeche la condición de puerto y su particular posición geográfica le permitió establecerse como única puerta de entrada y salida de mercancías en la Península de Yucatán, y con ello la presencia de contrabando; de forma similar aunque en menor escala, este trato ilícito se presentó en otras poblaciones costeras del

---

<sup>42</sup> Un gran número de documentos, en el ramo de marina del AGN, contienen datos o informes de navegantes sobre mercancías de contrabando, los cuales no se fechan en un puerto o lugar específico, sino corresponden a hechos acontecidos en vías marítimas. Campeche figura entre los itinerarios de estos viajes. Dicho grupo documental es interesante porque testifica la vida marítima durante el virreinato, aunque no representa a una localidad específica.



territorio, como el Presidio de Nuestra Señora del Carmen y Champotón. El *corpus* registra algunos productos que salían o llegaban de forma ilegal:

a) *de exportación*. El principal recurso natural de este territorio extraído ilegalmente fue el palo de tinte, cuyo valor como tinta vegetal había sido codiciado en Europa, principalmente por los ingleses y holandeses. Simón Alfonso de Llanos [39:75] narra el enfrentamiento contra el enemigo holandés, entre 1632 y 1635, quien intentaba robar el producto tintóreo de las costas de Champotón: “y después, habiendo llegado una grande urca y dos lanchas de enemigos al dicho puerto de Champotón, y hechado la gente en tierra para querer cargar de palo de tinta”; además, relata la medida empleada para evitar el robo y, con ello, la presencia del enemigo: “quemó gran cantidad de palo de tinta que había por la playa”. De igual manera, Francisco de Solís [48:96], 1670, testifica la sustracción del recurso: “Yo presumo de que cargarían, en términos, algún palo que tendrían allí escondido y, que de hecho, se van de la costa”. El avistamiento de embarcaciones enemigas estaba íntimamente relacionado con el ataque pirático, y éste a su vez, según los testimonios del *curpus*, con la extracción del palo de tinte. Esta actividad en el Golfo de México, plantea Feliciano Ramos (1990),<sup>43</sup> no consistió en grandes cantidades del recurso tintóreo en comparación al contrabando del Caribe. Posiblemente, este argumento esté condicionado por la escasez de datos ante la naturaleza ilícita de la actividad; sin embargo, a pesar de esto, es interesante la relación que se entrevé entre contrabando, piratas e, hipotéticamente, los naturales involucrados.

---

<sup>43</sup> “Sin embargo, existen algunas huellas de tal comercio tintóreo en la costa del Golfo en la Nueva España. En 1748 Juan Dorzet, capitán del barco *William* salió de Jamaica para Yucatán a cargar prisioneros españoles y en busca de 80 a 100 toneladas de palo de Campeche... Pocos años después, el ministro inglés se quejó ante Don Ricardo Wall, embajador español, porque los corsarios españoles habían capturado «hasta 21 embarcaciones cargadas de palo de Campeche...»” (Feliciano Ramos, 1990:188). Estos datos revelan que la actividad no era tan parca y que, posiblemente, su conocimiento esté limitado por la falta de documentación.

*b) de importación.* En contraparte al inciso *a)*, el ingreso de productos extranjeros a territorio campechano, a través del contrabando, presentó mayor diversidad y dinamismo. España, durante el siglo XVIII, experimentó una situación precaria en su industria y, al mismo tiempo, la población en hispanoamérica crecía con sus propias necesidades; lo que condicionó que el género textil, principalmente, se introdujera de manera clandestina en las distintas regiones de América (Feliciano Ramos, 1990:232). Campeche no es ajeno al ingreso de textiles: en 1765, Vicente de Valdez [67:139], de oficio carpintero, justifica en su defensa la posesión de tres piezas de bretaña<sup>44</sup> y un pedazo de platilla real: “digo que las penas establecidas en virtud de la prohibición del trato de géneros extranjeros es contra los que comercian, ocultan o introducen tales efectos, no contra los que por lícito medio los adquieren para usar de ellos en vestir sus personas”. El declarante considera que no es “digno de castigo” porque ignora, según su propio argumento, la distinción entre aquellos productos ilícitos de los lícitos. Además relata que en los ranchos dedicados al corte de palo de tinte, más de doscientos hombres recibían su paga a través de bretañas para vestirse ellos, sus mujeres y sus hijos. Este último dato propone que las bretañas eran un producto lo suficientemente común para servir como forma de pago.

El contrabando en Campeche no se limitó al ramo textil, sino a una diversidad de productos que entraban ilegalmente, vía marítima, a las poblaciones de la región, aun con las acciones de vigilancia que buscaban frenar dicho ingreso. En este sentido, Juan Jurry y Lago [104:229] informa, en 1792, sobre la estrategia realizada por los capitanes de algunas embarcaciones para “obiar el encuentro con el guardacosta” en la sonda de Campeche, la cual consistía en fondear “distantes de el muelle nuebe o diez millas”; esto propiciaba que las

---

<sup>44</sup> Lienzo fino fabricado en la región francesa de Bretaña. *s.v. bretaña.*

autoridades no registraran el barco sino hasta después de dos o tres días, tiempo suficiente para que la mercancía ilegal fuese descargada, como se aprecia en (7).

- (7) En este tiempo, los capitanes faborecidos de la noche, con sus embarcaciones menores o canoas, **arrojan en la costa los géneros que transportan sin registro**; mientras que el *guarda costa* hace infructuosa su vigilancia en los apostaderos [104:229]

De igual forma, Manuel Laso de la Vega [111:242], en 1972, informa sobre lo ocurrido durante el reconocimiento hecho a la goleta Santa Catharina: “Y estando en la operación de examinar si tenía efectos de contrabando e bisto arrojar al mar un tercio de tabaco”. Además en la bodega encontró “ciento diez y nueve manojos de tabaco”, “setenta y dos atados de puros”, “tres cajas de cintería”, entre otros géneros.

Por su parte, en 1818, Nicolás Martínez [170:356], de oficio calafete, al ser interrogado sobre la pólvora de contrabando localizada en una casa de San Román, respondió: “*que sólo puede decir que después del día de la aprehensión oyó decir de personas, de quienes no se acuerda, que la pólvora aprehendida había días que estaba depocitada en la casa en que se cojió*”. La información indica que la búsqueda de géneros ilícitos se realizaba no sólo en los navíos anclados en la sonda o en el puerto, sino también en las casas particulares de la villa de San Francisco de Campeche. El cuadro 10 presenta algunos de los productos clandestinos registrados en el *corpus*; es necesario señalar que no se localizan víveres.<sup>45</sup>

Hasta este punto se ha observado la existencia de contrabando y, con ella, la función de la autoridad para evitar el ingreso de géneros ilícitos. Sin embargo, los documentos registran

---

<sup>45</sup> Feliciano Ramos (1990:230) comenta el ingreso de alcohol a la región: “En la península de Yucatán las bebidas espirituosas fueron más solicitadas que otros productos. Así, en 1766 se informaba que Nicolás Viñon llevó a la Laguna de Términos un barco inglés en el que se halló una porción de aguardiente, vino y cerveza que supuestamente era para la tripulación; pero por el número de barriles de ron, 16 en total, y por otras mercaderías, suponemos que el objeto de tal carga era el comercio furtivo con los vecinos”.

algunas irregularidades de las autoridades civiles: en 1792, Juan Jurry y Lago [105:231] denuncia que después de haber retenido mercancías sin registro y atestiguar el arresto del piloto, por parte de los ministros de la Real Hacienda, la sentencia es revocada: “salí a la mar, regresé a los 20 días por bíveres, sorpreendiéndome el hallar a el piloto en libertad, bendidas en pública subasta todos los efectos”. El trabajo del guardacosta es infructuoso ante las disposiciones de las autoridades de la villa.

<b>CONTRABANDO</b>	
<b>exportación</b>	<b>importación</b>
palo de tinte	bretañas
	tabaco
	platilla real
	hilo
	cintería de seda
	pañuelos
	pólvora

**CUADRO 3.** Algunos géneros de contrabando registrados en el *corpus*.

Por otra parte, en el documento [101:221], Pedro Izquierdo, capitán de la goleta Nuestra Señora del Carmen, describe los atropellos que los marinos guardacostas realizaron en dicha embarcación: estos oficiales pretendían que el registro<sup>46</sup> fuera abierto; ante esta exigencia, Izquierdo les indicó que dicho documento debía permanecer cerrado durante la travesía para evitar que los ministros de Real Hacienda le hicieran algún cargo. Cuando los marinos le quitaron el registro, éste les solicitó una certificación “a lo que le respondió el oficial contador

---

<sup>46</sup> “Las licencias y visitas fueron acompañadas por el registro de todo cuanto se transportaba a bordo. Lo que se buscaba con éste era impedir el comercio ilícito y facilitar el cobro de los impuestos que grababan el tránsito” (Zambrano, 2007:34).

que su comandante tenía la corona de Carlos Quarto en la cabeza, que no había más rey ni más superiores que ellos; que los contadores y demás superiores de Campeche eran unos porras, que no igualaban a ellos”. El documento continúa con la descripción de este atropello y, de esta forma, registra el proceder inoportuno de los guardacostas.

Es importante leer los documentos de donde se extrajeron los contextos porque en ellos se describen las escenas sobre la vida en la embarcaciones:<sup>47</sup> la convivencia entre marinos y la actividad del oficio. Y es precisamente en el mundo marítimo donde se pronuncian las frases o se realizan las transgresiones que más tarde, al llegar a un puerto, son denunciadas por los propios navegantes o algún pasajero de la embarcación, como se puede observar en §3.2.4.

### 3.2.3. *Las relaciones amorosas*

Toda vida cotidiana posee historias de amor y, aunado a ellas, la manifestación de los conflictos amorios, así como las estrategias empleadas para conquistar, persuadir o conservar el “afecto” de la persona deseada. A través del *corpus*, podemos inmiscuirnos en el sutil mundo de los relaciones amorosas del Campeche virreinal.

#### 3.2.3.1. *Las oraciones*

“Con dos te miro, con sinco te prendo, el corasón te parto, la sangre te bebo, la pas que tubo la reina de los ángeles con su hijo presioso, tengas tú conmigo”, pronunciaba Catalina Blanca [22:39], mujer recién casada con Pedro de Arse, con la finalidad de “tener paz” con su marido

---

<sup>47</sup> La convivencia en el barco llevaba consigo las necesidades y prejuicios sociales. Trejo Rivera (2005:161) afirma que “las jornadas marítimas eran de larga duración; por ello, se buscaba reproducir de alguna manera todas las actividades cotidianas que se realizaban en tierra, desde las necesarias como la alimentación y el reposo hasta las banales como fiestas, juegos y entretenimientos”.

y para que éste no le riñera. Esta autodenuncia de 1626 permite conocer el aspecto íntimo de la sociedad campechana, donde convergen las creencias religiosas y las ideas populares de la época.

La oración no sólo fue un instrumento para purificar las culpas y buscar la reconciliación con lo divino,<sup>48</sup> sino también el medio para solicitar favores mundanos, como la estabilidad en la relación amorosa. Campos Moreno (2001:70) afirma que las oraciones recitadas en la Nueva España provienen de las creencias mágicas de la Península Ibérica, e identifica que este tipo de textos puede emplearse, entre otros usos, como hechizo para enamorar. El *corpus* registra algunas oraciones que emplearon, particularmente, las mujeres españolas para una mejor convivencia en la vida marital. La autodenuncia de Mechora González [25:43] reúne una colección de oraciones que, atendiendo a otras declaraciones registradas dentro del *DHFEC*, parecen haber sido de uso generalizado entre las mujeres.

- (8) a “bense, bense ben /<sup>33</sup>sedor, Jesucristo es el bensedor; así como /<sup>34</sup> esto es verdad, benga el corasón de /<sup>35</sup> mi marido, que tan umilde cordero {618r} benga a mis pies como Jesucristo fue /<sup>2</sup> a la crus”
- b “fulano, en + [Cristo] te /<sup>6</sup> bea, sol y luna te paresca yo; quan /<sup>7</sup>tas mugeres beas, lodo y polbo te /<sup>8</sup> parescan. Andarás tras mí y en /<sup>9</sup> pos de mí como el lusero tras la /<sup>10</sup> lus”
- c “fulano, el rostro /<sup>11</sup> te beo, las espaldas te saludo, aquí te /<sup>12</sup> tengo metido en el puño como /<sup>13</sup> mi señor Jesucristo todo el mundo.”
- d “fulano, fu /<sup>16</sup>lana te corta la barba hasta el sue /<sup>17</sup>lo, beber te quiere la sangre porque /<sup>18</sup> redimistes a Cristo y olvidastes a la /<sup>19</sup> Birgen María”

Mechora González narra que siendo recién casada, moza y muchacha, su marido le daba mala vida, por este motivo recurrió a Lucía Pat, india de San Román, para pedirle un bebedizo con el cual amansar a su marido. Así inicia la búsqueda de bebidas, hechizos y oraciones para

---

<sup>48</sup> “...en la Nueva España la oración formó parte fundamental de la experiencia cotidiana en torno a la culpa y el perdón” (Rosello Soberón, 2006:188).

conseguir paz en la relación conyugal; esta necesidad marital le permitió a Mechora González testificar sobre la diversidad de ritos y métodos usados en el Campeche virreinal. La declarante da noticia sobre las oraciones: (8a), (8b) y (8c) se las dijo Isabel Martín, mujer que venía de España, para tener paz con su marido, y (8d) se la enseñó una india. A partir del testimonio, se puede afirmar que las oraciones pertenecen mayoritariamente a la cultura española; sin embargo, los documentos presentan indicios que simultáneamente a éstas circulaban otras invocaciones pertenecientes a lengua maya: “que una yndia llamada Ana Paté le enseñó unas palabras en la lengua desta tierra (sic) para que disiéndolas a su yerno lo amansaría, y que no las sabe bolber en la lengua española” [25:43]. Posiblemente, la anulación del registro de oraciones mayas estuvo condicionada porque las mujeres españolas no aprendían el texto en la lengua original o porque, hipotéticamente, reproducirlo ante el Santo Oficio representaba un delito mayor.

Las oraciones con fines amatorios, como es de esperarse, no estaban autorizadas por la institución religiosa, lo que significaba un riesgo a los valores promovidos por la tradición cristiana.<sup>49</sup> Las creencias sociales modificaron las formas canónicas de oración: a partir de elementos cristianos establecidos por la Iglesia, los hablantes, específicamente mujeres, los adaptan y utilizan para conseguir el beneficio anhelado. El *DHFEC* no registra oraciones como las propuestas por Campos Moreno (2001) para adivinar el porvenir, para encontrar tesoros escondidos o para escapar de la prisión, entre otros, sino que se limitan a las

---

<sup>49</sup> “Cabe señalar que las oraciones apócrifas no autorizadas por el Santo Oficio fueron consideradas ‘invenciones de espíritus particulares’ que ponían en riesgo la continuidad de las verdaderas devociones... no es extraño que las autoridades se preocuparan por frenar cualquier culto o devoción que promoviera versiones erróneas o no autorizadas del imaginario simbólico que mantenía la cohesión interna de la sociedad” (Rosello Soberón, 2006:194). Argumentación sobre el mismo tema presenta Mario Ruz: “pero ni siquiera las oraciones empleadas por los cristianos de viejo cuño se limitaban a aquellas reconocidas por la ortodoxia católica; para desesperación y enojo de la jerarquía eclesiástica, en la Audiencia de Guatemala circulaban –al parecer con gran éxito– otras de origen popular y consideradas supersticiosas” (Ruz, 2006:283).

pronunciadas para conseguir o convivir en paz con el marido. Según los datos del *corpus*, las mujeres son las únicas que hacen uso de las oraciones.

Mario Ruz (2006:284-285), a partir de la consulta de documentos en archivos guatemaltecos, argumenta que según la meta perseguida “se invocaba a diversos santos, cuyas características iconográficas, o las ‘virtudes’ taumatológicas que les atribuían las versiones hagiográficas en boga, los convertían a los ojos del pueblo en intermediarios ideales para determinados fines”; y cuando se buscaba mayor efectividad se recurría a la Virgen. En contraste, los documentos del *DHFEC* no registran oraciones que remitan a dicha diversidad santoral, y por extensión, no se cuenta con la oferta de ‘virtudes’ documentada para el territorio guatemalteco. Las oraciones pronunciadas en tierras campechanas invocan casi exclusivamente a Jesucristo y, en menor escala, a la Virgen.

### 3.2.3.2. *Los hechizos*

Con una finalidad muy cercana a las oraciones, existían otros métodos prácticos promovidos por el ‘arte del bien querer’<sup>50</sup>. El *corpus* registra bebedizos, polvos, encantamiento de rosas, rituales y cierto tipo de amuletos, “para que la quieran bien los hombres” [25], “tubiese paz con el dicho su marido” [35] o “con sólo este botón, le e de aser volver a este moço” [41]. Éstos eran los objetivos de la mujeres al usar los hechizos.

Mechora González [25:43], quien ofrece un inventario de oraciones, relata algunas prácticas vinculadas al encantamiento. En su autodenuncia expresa que siendo joven, recién

---

<sup>50</sup> Maya Restrepo (2003: s/p), a partir del estudio sobre Paula de Eguiluz acusada de bruja en Cartagena de Indias, afirma que “en el arte del bien querer convergen antiguas tradiciones cultivadas en Europa, Africa y América... Según los papeles de la Inquisición, parecería que los ámbitos de intercambio de fórmulas y prácticas involucraba a personas originarias de estos tres continentes... parece indudable que tantos los indígenas como las mujeres españolas practicaban la “idolatría” y hacían parte de complejas redes de intercambio de saberes”.



casada y “que su marido la abía sacado de casa de sus padres dándole mala vida”, recurrió a Lucía Pat, india de San Román, “a la qual le pidió unos bebedisos para dar a su marido para amansarle y que no la maltratara”. Ésta le recetó “que biniéndole la costumbre hisiera chocolate con ella, y lo diera a beber a su marido”; sin embargo, esta bebida no hizo el efecto esperado. Otra india le dio unos polvos para echarle al chocolate para conseguir el mismo objetivo, pero tampoco surtieron efecto. De igual manera, al casarse su hija María Sánchez con Juan Franco y recibir ‘mala vida’ de éste, la declarante acudió ante otra india llamada Justa Tat, “la qual le dio unas rosas que dijo estaban encantadas para que la quisiese su marido, y que se las echaron entre la ropa al dicho su yerno, y unos bebedisos”.

El encantamiento de rosas<sup>51</sup> fue un método recurrente durante el virreinato, según los datos del *corpus*. En 1639, la denuncia de Melchora de los Reyes [33:62] contra Juana Delgado, mulata, presenta otro testimonio: “le dixo la dicha Juana Delgado que ella sabía encantar o disponer rrosas o flores para atraer a los hombres a su amor lasçibo y deprabada boluntad; y que lo abía hecho muchas beçes para otras mugeres; y la ofreció a esta declarante que si quería le encantaría las dichas rrosas para el dicho efecto”. Propuesta que rechazó la declarante por considerarlo un acto malo, sin conocer la forma de dicho encantamiento.

El mismo año, Margarita de los Ángeles [35:66]<sup>52</sup> se autodenuncia ante el Santo Oficio por recurrir a los maleficios de Juana Delgada, mulata, para acabar con los disgustos con su

---

<sup>51</sup> Baqueiro López presenta un fragmento del “Informe contra idolorum cultores”, elaborado por el Dr. don Pedro Sánchez de Aguilar en el siglo XVI, donde describe el proceso del encantamiento de la rosa: “En esta ciudad de Mérida es público que hay algunas indias hechiceras, que con palabras abren una rosa antes de sazonar, y la dan al que quieren atraer a su torpe voluntad, y se lo dan a oler, o se la ponen debajo de la almohada, y que si la huele la persona que la da, pierde el juicio por gran tiempo, llamando al que la había de oler y para quien se abrió la rosa” (Baquero, 1981:s/p).

<sup>52</sup> Este documento es interesante porque revela que las autodenuncias estaban promovidas por la publicación de edictos de fe: “Y si hasta agora no a hecho desto escrúpulo, ni acusádosse antes ni a las dichas, a ssido por no abersse hallado a otra publicación ni edigtos de ffe, que ella se acuerde”.

marido, a causa de sus propios celos. La declarante necesitó de los servicios de la mulata, quien pidió que “le ynbiase un poco de cacao para que ella hiziese unos paneçillos, que diese al *dicho* su marido a beber en çocolate”, lo cual obedeció; al siguiente día, la mulata envió tres paneçillos para que se los diera a su marido, “de los quales sólo dos dio a beber al *dicho* su marido en tienpos diferentes, por la mañana; y el tercero hechó por ay, pareçiéndole no haçían ningún efecto”. Cuando Juana Delgada fue a visitar a la declarante y se enteró que el tercer paneçillo fue tirado dijo “que por no se los aber dado todos tres, no abía conseguido lo que deseaba”; sin embargo, le pidió unas rosas para encantarlas y le indicó a la declarante “que se las pussiese al *dicho* su marido debaxo de las almohadas quando se fuese a acostar”. Pero se repite la forma de actuar de Margarita de los Ángeles: envía dichas rosas, las recibe encantadas, “y abiéndoselas puesto sola una bes debaxo de las almohadas, las quitó y arroxó por ay”. Y con la misma finalidad consultó a la mulata María Salas, quien le solicitó un listón de la declarante, “y que abiéndosele ynbiado, se le debolbió pasado poco tiempo, ynbiándole juntamente a deçir que siempre que se acostase con el *dicho* su marido, se le pusiese «ella» entre el cabello de su cabeza”. Al no surtir efecto, la mulata le dijo “que ella le ynbiaría unos polbos, para que con ellos çaumase una camisa del *dicho* su marido, y agua de unas yerbas cozidas, que lenbió dentro de una ollita; para que después de çaumada, la rroçiasse con la *dicha* agua y, juntamente, la cama y sábanas en questa declarante y el *dicho* su marido abían de dormir”. Sin resultados efectivos, la hechicera le envió “unas rrayzes de palo, que no sabe quál fuese ni qué birtud tubiese, más de que le dixo las hirbiese en agua, y con ella cozida hiziese chocolate y se le diese a beber al *dicho* su marido. Sin embargo, la declarante afirma que los métodos antes descritos no surtieron el efecto buscado.

La declaración de Ana López [42:80], en 1658, revela el hechizo mediante objetos personales para atraer a un hombre, que realizó Ana de Ortega, parda: “dado caso que se embarcase, le aría volver con un botón que le abía quitado del pañuelo y unos pelos de debajo de los braços y de otras partes secretas”. Ante lo cual, la reprendió la declarante “que no dijese semejantes disparates”.

Como se aprecia en las descripciones anteriores, algunos hechizos necesitaban de elementos íntimos de las personas involucradas para ser eficaces: por una parte, a la mujer que solicitaba un bebedizo se le encargaba “que biniéndole la costumbre hisiera chocolate con ella”, es decir, que con los fluidos menstruales preparara la bebida que más tarde daría al marido; y por otra, era necesario obtener elementos del hombre anhelado como “unos pelos de debajo de los braços y de otras partes secretas”,<sup>53</sup> para conseguir el fin que se perseguía. De esta forma, ‘lo íntimo’ era ingrediente básico en los hechizos.

Al igual que las oraciones, el hechizo está vinculado al mundo de las necesidades femeninas. Las mujeres indias y mulatas, son generalmente las abastecedoras de elementos encantados (rosas, panes, etc.), así como de los respectivos consejos y procedimientos para usarlos; sin embargo, el *corpus* registra la presencia de hombres como proveedores de elementos para que las mujeres consiguieran su propósito; su intervención está limitada a hierbas y polvos, como se registra en [24:41]: “y que a un yndio del pueblo de Santana le pidió unas yerbas para matar a su marido”, “declara que un onbre marinero, llamado Manuel, no sabe el sobrenombre, le dio unos polbos llamados puyomata para que diera a los onbres, y que no la dejarían en toda su bida”.

---

<sup>53</sup> “Según las tradiciones de numerosos pueblos del Africa occidental, cabellos, uñas y pelos púbicos, al hacer parte del cuerpo de una persona, simbolizan a la persona entera. La posesión de una mecha de la persona amada permite poseerla enteramente” (Maya Restrepo 2003:s/p).

Las mujeres, naturales o vecinas, de la villa de San Francisco de Campeche son quienes hacen uso de los hechizos; por lo contrario, no se logra registrar que los hombres hayan usado alguna pócima o ritual para conquistar a una mujer.<sup>54</sup> Alberro argumenta que el hecho de que las mujeres estén involucradas en actos de hechicería se debe a la distribución laboral presente en la cultura española,<sup>55</sup> donde la mujer se limita a las labores de la casa, espacio restringido, se define a partir de su estado civil y, por esto, el tema amoroso es de suma relevancia en el mundo hispano femenino.

### 3.2.3.3. *Las solicitudes*

La Inquisición había propuesto medidas para regular la solicitud de los sacerdotes sobre sus confesantes, pero fue con la bula del Papa Gregorio XV “Universi Dominici Gregis”,<sup>56</sup> el 30 de agosto de 1622, cuando se estableció un concepto amplio del delito y con ello su reglamentación. La solicitud representó una falta grave porque el sacerdote<sup>57</sup> irrumpía su labor de ‘salvar almas’ y atentaba directamente contra el sacramento de la confesión y la penitencia. Con la finalidad de evitar la solicitud, la Inquisición había prohibido, desde 1625, a los

---

<sup>54</sup> Este dato contrasta con la información expuesta por Ruz (2000:288-293), donde ejemplifica “las varias formas de conseguir mujeres”, realizadas por españoles y mulatos en Guatemala.

<sup>55</sup> “La naturaleza de los hechos en los que se ven inmiscuidas estas mujeres en una forma y otra nos proporciona una explicación: mientras los varones jóvenes desempeñan actividades variadas (faenas agrícolas, viajes, negocios, juegos, participación en la vida cívica, deportes, etc.), viendo así sus energías dedicadas a intereses diversos, las mozas, solteras, casadas o viudas, viven recogidas según la tradición hispánica y tienen un campo de actividad muy limitado. Para ellas la única manera de definirse personal y socialmente es mediante el estado civil; de ahí su preocupación constante por los temas amorosos o sexuales” (Alberro, 1988:289).

<sup>56</sup> La bula explica sobre la solicitud que “todos y cada uno de los sacerdotes, secular o regular, de cualquier grado, condición o preminencia, que intentaran solicitar o provocar durante el acto de la confesión, antes o después de ésta, o bajo pretexto del mismo, a sus hijos o hijas espirituales o terceras personas, por obra o de palabra, a cometer actos torpes y deshonestos; o que tuviera con los penitentes conversaciones de carácter ilícito o proposiciones deshonestas serán severísimamente castigados” (Galván, 1996; González, 2000).

<sup>57</sup> “Clérigos y frailes, sujetos a votos de castidad, no escaparon al llamado de la sexualidad propia e incurrieron en casos de sollicitación de favores sexuales o de relaciones carnales... Revelados algunos aspectos íntimos de estas situaciones los religiosos se nos presentan simplemente como hombres sujetos a las mismas pasiones y flaquezas de la carne que los demás de su sexo” (Lavrin, 2005:508).

párrocos oír confesiones en las casas o lugares cerrados, como capillas. Incluso promovió que los confesionarios tuvieran rejas que no permitieran la visibilidad entre confesor y confesante.

A pesar de las medidas preventivas, los actos de solicitud han sido registrados en todas las colonias españolas. El *DHFEC* guarda testimonios de esta índole, como el de Paulina Fernández [77:162], fechado en el pueblo de Champotón en 1786. Al ser llamada por el Santo Oficio para que declare sobre lo ocurrido, Paulina relata “que estándola confesando sin hablarle palabra, (el párroco) sacó la mano por el confesonario y le apretó los pechos, una sola vez”. Además notifica que este hecho no estaba limitado al espacio del confesonario o en algún momento de la confesión, sino la persuasión del clérigo se extendía a otros ámbitos, así lo demuestran las palabras de Paulina: “dixo que la tarde antes de confesarse, serca de la noche, fue a su casa, y encontrándola moliendo sola en la cosina, el enunciado padre, don Pablo Raymondi, le dixo que fuese con él a el quarto ha haserlo; y respondiéndole la dicha Paulina que no podía ser porque se iba a confesar a el día siguiente, le instó el dicho padre disiéndole que no tuviese miedo, que él la confesaría; a lo que ella respondió, que de ninguna manera se lo dava”. El proceso inquisitorial de este tipo de actos, explica Jorge René González (2000), se realizaron con discreción, y las penas eran aplicadas dentro del ámbito religioso.<sup>58</sup>

Los siguientes contextos ejemplifican las principales estrategias realizadas en los actos de solicitud: (9a) acto solicitante, donde el confesor sin pronunciar palabra alguna actuaba, con intenciones amorias, sobre la confesante; (9b) palabras directas de solicitud, el solicitante empleaba frases para proponer dicho acto; y, en menor frecuencia, (9c) la

---

<sup>58</sup> “Todo esto conduce a pensar que el proceder del Santo Oficio se encaminaba a proteger el prestigio del clero e impedir por todos los medios posibles la pérdida de credibilidad ante la comunidad de los fieles” (González M., 2000:160).

persuasión, el sacerdote pretendía la aceptación de la confesante mediante un ofrecimiento material.

- (9) a    teniéndola todo aquel *tiempo* abrazada, la /<sup>13</sup> dio también varios ósculos [63: 123]  
b    le dijo dicho padre estas formales palabras: “pues si nin /<sup>20</sup>guno te lo ha metido, si quieres, yo te lo meteré”. Y que aviéndose es /<sup>21</sup>candalizado y exasperado dicha su hija, le prosiguió hablando el refe /<sup>22</sup>rido padre muchas palabras amatorias, probocatibas e ynductibas /<sup>23</sup> al pecado de lujuria [73:155]  
c    A que tiró a /<sup>30</sup> persuadirle, prometiéndole le pondría casa, {1v} la bestiría y la casaría la Pasqua. A cuias ofer[tas] /<sup>2</sup> se negó [59: 117]

Los documentos muestran que la formulación del discurso es mínima frente a la descripción de los actos; esto podría explicarse atendiendo a ciertos factores pragmáticos, como la moral, que impiden la reproducción de las formas lingüísticas al momento de la declaración, y la anulación de estrategias discursivas debido a la intención del acto, donde el solicitante buscaba la consumación del hecho, más que convencer ‘afectivamente’ a la mujer. El espacio de la solicitud abarcó el confesionario, la casa del confesor solicitante y la misma casa de la confesante solicitada. La solicitud está limitada a la mujeres.

En contraposición a los apartados §§3.2.3.1. y 3.2.3.2., donde las oraciones y hechizos, respectivamente, son realizados por mujeres para conseguir el ‘amor’ de un hombre, en este apartado se ha descrito las estrategias masculinas, restringida a los sacerdotes, para lograr una relación sexual con una mujer. Es curioso que siendo una villa con presencia de población flotante el *corpus* no registre algún abuso de carácter sexual hecho por extranjeros, marineros o comerciantes, contra las mujeres de esta tierra; aunque sí se guardan denuncias contra éstos por bigamia en el AGN.

### 3.2.4. *Las blasfemias*

El *corpus* guarda documentos sobre la blasfemia, por ejemplo, la denuncia hecha por Antón de Villa [12:21], el primero de enero de 1612, contra el portugués Domingo Flores, quien afirmó “que pagando a una muger su trabajo no era pecado peccar con ella”. Este delito, aunque considerado como menor, también era procesado por el Santo Oficio. La gravedad consiste en que blasfemia –frases o ideas– atenta contra los principios promovidos por la religión; en este sentido, la información que aporta esta ofensa está vinculada con los principios morales y religiosos que posee la sociedad en determinada época. La blasfemia ha sido difícil de delimitar porque abarca sentimientos (por ejemplo, la ira), actitudes (como el reniego), los insultos e incluso la broma;<sup>59</sup> en este sentido, comprende toda proposición que atenta contra la creencia religiosa. A continuación, presento dos aspectos que agrupan los datos sobre blasfemia.

#### 3.2.4.1. *Las ofensas a Dios*

Las frases transcritas a continuación fueron causa de un proceso inquisitorial durante el virreinato, por el carácter irreverente ante las creencias religiosas que imperaban. En septiembre de 1626, el capitán Cristóbal Senteno [23:40] denuncia al capitán Pedro, vizcaíno, por haber dicho “que fuera de aberle hecho Dios onbre, no tenía otra cosa que agradecerle; porque todo lo demás que tenía y era, lo abía atquirido por su saber y brazo”. La gravedad de la frase consiste en limitar el agradecimiento a Dios y proponerse como autosuficiente.

---

<sup>59</sup> “... al lado de los habladores que profieren palabras tocantes a las verdades enseñadas por la Iglesia, las personas sagradas y la jerarquía, se encuentran individuos que juran ‘por las tripas de San Pedro y las patas de Santa Lucía’...” (Alberro, 1988:178).

En septiembre de 1710, el alférez Santiago Domínguez [53:105] denuncia a Miguel de Apestegui por decir que “ni aún lo *que* predicaban en los púlpitos, los predicadores y sacerdotes creía ni daba crédito, porque sólo era por aterrorisar”. Además, agrega el denunciante otra afirmación del dicho Apestegui “en el infierno no abía fuego sino la pena de no ber a Dios, porque quanto decían en esta rasón y escrebían, orrorisando a los christianos, traiendo exemplos, todo era falso y nulo”.

En octubre de 1739, Miguel Francisco Quintero [56:111] declara contra Juan Estevan por haber dicho: “saven ustedes lo que ay, que la Cruz donde Christo fue /<sup>18</sup> clavado he savido escupirla, patearla y botarla por ay”; lo que acompañó con actos, en el suelo hizo las señal de la cruz para, posteriormente, escupirla y patearla. Las blasfemias, como se percibe en este contexto, algunas veces se acompañaban con ultrajes a los símbolos cristianos. Además el declarante notifica “cómo el citado Juan Estevan, hallándose a vordo componiendo una vela del navío, avía hablado la palabra blasfema de que se cagava en el coño de la Virgen”.

#### 3.2.4.2. *Las ideas sexuales*

Las ideas sobre la fornicación<sup>60</sup> que circulaban en el ámbito marino contradecían uno de los mandamientos de la Iglesia. En enero de 1612, Martín de Zorriba [13:23] declara contra el portugués Domingo Rojas, marinero, por afirmar “*que* no era peccado tener parte con una muger”. De igual manera, el capitán Gaspar Bartolomé de Acosta y Frías [52:104] denuncia a Alejandro Delande, francés, por decir “que la simple fornicación no era peccado, *que* de serlo todos se condenarán”. Es interesante observar que el origen de las personas, con ideas sexuales

---

<sup>60</sup> Ana Ma. Atondo (2000:139) afirma que la fornicación simple fue permitida, en cierta medida, por la Iglesia, en comparación con el adulterio, el incesto o la homosexualidad, entre otros. Esta tolerancia promovió dos discursos distintos: *a)* uno que justificaba la fornicación y *b)* otro que denunciaba dicho acto.



distintas a las difundidas por el catolicismo, era extranjera: portuguesa y francesa, respectivamente.

El principal grupo social demandado por el delito de blasfemia es el marino. Al parecer, las ideas de los hombres de mar perturbaban la conciencia religiosa de la sociedad campechana e irrumpían con frecuencia en las pautas de la moral habitual. El *corpus* atestigua, a través de quejas y denuncias, las transgresiones que significaban las frases, proposiciones e ideologías expresadas por los marinos, exclusivamente extranjeros. Y no es difícil imaginar que la vida marina implicaba un mayor conocimiento de mundo con respecto al que poseían los pobladores y, con ello, una mayor apertura sobre aquellos temas censurados por la percepción religiosa que imperaba en la época. Los tipos de blasfemia documentados se limitan a dos: las dirigidas contra Dios y las relacionadas con el sexo. Esto puede representarse en la siguiente fórmula:

<b>marinos :</b>	<b>blasfemia =</b>	<b>- respeto a Dios</b>
		<b>+ ideas sobre sexo</b>

El *DHFEC* presenta datos similares con respecto a las conclusiones de Mario Ruz (2006:316), quien afirma que no “constan en los casos hasta hoy revisados indios que blasfemen o apostrofen de manera irreverente los dogmas del cristianismo... Los indios podrían ser tachados de infieles, pero no de injuriar al catolicismo”.

### 3.2.5. *La idolatría*

Los nueve documentos sobre idolatrías contenidos en el *corpus* corresponden a dos expedientes distintos. Los cinco primeros describen un acto de Inquisición contra los idólatras realizado en Santiago, Guatemala;<sup>61</sup> mientras que los cuatro restantes [7:12; 8:13; 9:15; 10:16] consisten en declaraciones sobre un rito propio de la cultura maya, que ante la visión española fue percibido como idolatría.<sup>62</sup> El testimonio de Juan Cob, indio, describe la escena del culto y las ofrendas destinadas a los ídolos (seguramente, dioses en la cosmovisión maya).

- (10) dixo /<sup>5</sup> este dicho confesante a *Cristóbal*, negro, “*padre*, en aquel çerro que está allí junto, tiene /<sup>6</sup> este *maestro* de la ydolatría çiertos ídolos viejos allegados en donde offreçe copal y çier /<sup>7</sup>tas piedras llamadas kan y allí ofreçe juntamente el tut, *que* es la comida, /<sup>8</sup> y el chujulhaa, que es la vevida, a los ídolos, y con el humo que sale del copal offre /<sup>9</sup>çido a los ydolos sahuma a los enfermos y acavado el sacrificio, comen aque /<sup>10</sup>lla comida y veven aquella vevida ofreçada al ídolo todos los que allí se hallan” [8:13-14]

De esta forma, los tres últimos apartados §§3.2.3., 3.2.4. y 3.2.5. ilustran la visión española sobre aquellos grupos sociales, diferentes a su cultura, con quienes interactuaban, específicamente los mayas, los mulatos y los marinos; y desde su ideología cristiana les juzgaban sus comportamientos y acciones por percibirlos como una afrenta contra Dios. Los españoles desaprobaban las prácticas de hechicería realizadas por las mulatas, los actos de idolatría hechos por los mayas, y las blasfemias e ideas sexuales expresadas por los marinos.

---

<sup>61</sup> Las declaraciones se realizan en San Francisco de Campeche, sin embargo, atendiendo al carácter ejemplificador de este apartado, es necesario postergar la explicación de estos documentos, ya que la información que contienen hace referencia a lo acontecido en Guatemala.

<sup>62</sup> “El límite entre idolatría y superstición acabó haciéndose muy confuso. Los ritos clandestinos, desterrados a las milpas y al monte, dejaron de ser una actividad regular de la comunidad para convertirse en ofrendas más o menos secretas de un individuo o familia en remotos lugares sagrados” (Farris, 1992:452).

### 3.2.6. Otras temáticas

Para finalizar este breve recorrido sobre vida cotidiana, es necesario subrayar que los cuatro aspectos antes expuestos (la defensa de la villa, el contrabando, las relaciones amorosas y las blasfemias) representan una ejemplificación de la temática social contenida en el *DHFEC*. Seguramente este menudo acercamiento podrá ser enriquecido con investigaciones posteriores que focalicen su atención en otras escenas, por ejemplo: el espacio, los castigos, las peticiones sociales, las denuncias ciudadanas, la vivienda, etc.

Como posible herramienta para el investigador, considero necesario enlistar las principales temáticas del *corpus*. El cuadro siguiente enumera el inventario de temas y, a la vez, especifica la cantidad de documentos y la ubicación temporal de éstos.

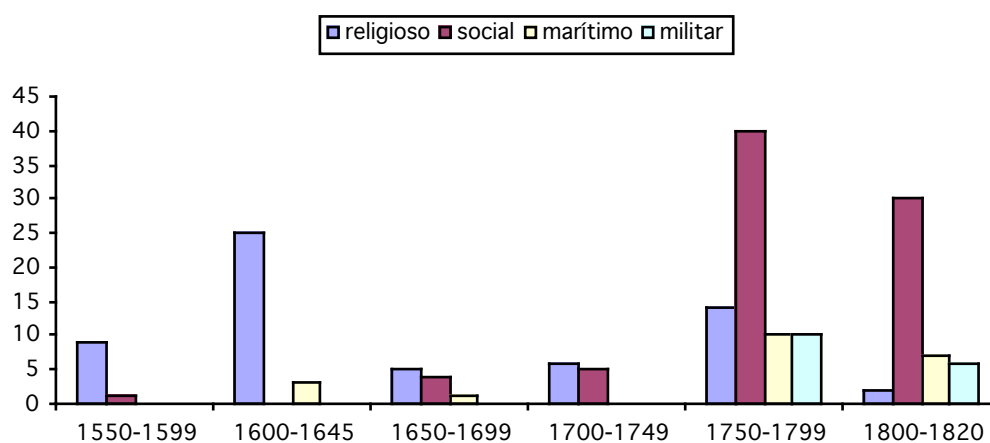
Siglo Corte temporal Temática	XVI	XVII		XVIII		XIX	Total
	1550- 1599	1600- 1649	1650- 1699	1700- 1749	1750- 1799	1800- 1820	
blasfemia	-	4	-	5	2	-	11
contrabando	-	-	-	-	8	3	11
defensa ante pirata	-	3	1	-	-	4	8
denuncia social	1	-	-	-	9	1	11
disciplina militar	-	-	-	-	10	6	16
golpes y asesinatos	-	-	2	-	3	3	8
hechicería-brujería	-	17	3	-	2	-	22
ideas liberales	-	-	-	-	-	3	3
idolatría	9	-	-	-	-	-	9
incendio	-	-	-	-	4	-	4
inventario	-	-	-	-	2	1	3
naufragio	-	-	-	-	2	-	2
peticiones	-	-	-	-	13	9	22
rebelión maya	-	-	2	-	-	-	2
solicitudes	-	-	-	1	8	-	9
tierras y casas	-	-	-	1	2	6	9
otras ideas antirrelig.	-	4	2	-	2	2	10
otros	-	-	-	4	7	7	18
<b>Total</b>	10	28	10	11	74	45	<b>178</b>

**CUADRO 4:** Temáticas y distribución temporal de los documentos.

El cuadro 4 revela que no existe una distribución uniforme de los temas, ya que en cada corte temporal generalmente se perfila cierto contenido documental. Por ejemplo, idolatría (9 escritos) limita su presencia al primer periodo (1550-1599); esto indica que el contacto entre la cultura cristiana y las prácticas religiosas propias del pueblo maya eran sumamente relevantes en los primeros años del virreinato. En contraparte, los documentos bajo el nombre de ideas liberales se localizan en los primeros años del siglo XIX, cuando las propuestas de un cambio político estaban ya infiltradas en la población. Es de suponerse que la temática del documento está íntimamente ligada a los intereses y necesidades sociales de los hablantes, según las características de cada época y región. Esta movilidad temática da cuenta de los cambios en la visión de mundo que experimentaba la sociedad. En complemento, consúltese el índice 10 para localizar el documento a través de su respectivo número dentro del *DHFEC*.

Para una mayor visualización de esta distribución es conveniente condensar la información contenida en el cuadro anterior a través de los siguientes grupos: *a)* religioso, donde se incluyen idolatría, blasfemia, hechicería-brujería, solicitudes y otras ideas antirreligiosas; *b)* social, que abarca peticiones, rebelión maya, inventario, tierras y casas, ideas liberales, golpes y asesinatos, incendios, denuncia social y otros; *c)* marítimo, que comprende defensa de la villa, contrabando y naufragio; y *d)* militar, donde se agrupan los documentos sobre disciplina en la milicia. Estos grupos se comparan en la siguiente gráfica.

Los documentos con fechas tempranas (finales del siglo XVI, principios del siglo XVII) corresponden al grupo religioso;<sup>63</sup> mientras que las temáticas marinas, sociales y militares consiguen un mayor registro durante las últimas décadas del virreinato (finales del siglo XVIII, principios del siglo XIX). La gráfica permite conocer que existe una relación entre tema y tipo de documento: el religioso generalmente se registra a través de denuncias o declaraciones, por su parte el militar, el marino y el social hacen uso de otros escritos, como el informe y la carta. Además estos últimos permiten una mayor pluralidad en el registro de voces sociales.



**GRÁFICA 4:** Alcance temporal de grupos temáticos.

Es bien sabido que la documentación conservada en archivos, además de los escritos de carácter oficial, difícilmente registra el discurso ‘íntimo’ de la sociedad, como el diálogo de una ama de casa, la conversación entre vecinos, la negociación en el mercado o en el puerto, etcétera. Por tal motivo, el *DHFEC* guarda documentación con temática ‘escandalosa’, escrita

<sup>63</sup> La consulta del cuadro y la gráfica ayuda a conocer la distribución temática. Por citar un ejemplo, el grupo religioso presenta una subdivisión: en el primer periodo (1550-1599) predominan los procesos contra la idolatría; mientras que en el segundo (1600-1645), las denuncias por hechicería y brujería.

a partir de los individuos transgresores de las normas de convivencia social. Al denunciar, perseguir y castigar las malas acciones, según la idiosincrasia de la época, se logró registrar no sólo el delito que se perseguía sino también información sobre la conciencia moral, religiosa y social que poseía la sociedad campechana,<sup>64</sup> amén de escenas costumbristas propias de la región. Gonzalbo Aizpuru (2004:11) considera que la vida cotidiana “es privada en cuanto afecta a los individuos en su vida particular, pero también puede considerarse pública puesto que se rige por principios aprobados por grupos sociales cuyas opiniones y prejuicios se convierten en normas”. Los contextos citados, en el desarrollo de la presente introducción, pueden ejemplificar la temática coloquial compilada en el *corpus*.

La documentación extraída directamente de archivos, como se ha apreciado, testimonia la naturaleza social: sus principios morales, miedos, necesidades económicas, quejas, creencias, costumbres y, con ello, la construcción de su particular forma de habla. En este sentido, los *Documentos para la historia filológica del estado de Campeche. Periodo virreinal* constituyen un importante acercamiento filológico a la cotidianidad de los campechanos del virreinato, a través del testimonio escrito.

---

<sup>64</sup> “Parece llamativo que los delitos perseguidos con más encarnizamiento en la sociedad colonial fueran los que revelan con mayor claridad sus tabúes y temores. Aquello que se niega o se teme parecería enseñar mejor la imagen de lo que se idealiza” (Rodríguez Jiménez, 2000:233).

#### 4. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS GRAMATICALES DEL *CORPUS*

El virreinato es un periodo importante para la lengua española que arribó a territorio mexicano, y por extensión a América, porque además de representar la etapa de fusión del español con las diversas lenguas autóctonas constituye el momento histórico de donde emergen las características que han dado personalidad lingüística a las distintas regiones del país.

Los dialectólogos han precisado que la Península de Yucatán posee caracterizadores bien definidos, como los fonológicos y léxicos, que le otorgan una particular identidad lingüística frente al español usado en el resto de la República:

Dentro de este variado mosaico dialectal que es el México de nuestro tiempo, una de las parcelas de más fuerte y singular personalidad es, sin duda, la caribeña Península de Yucatán. El español yucateco se distingue vigorosa y nítidamente de las restantes modalidades lingüísticas del país (Lope Blanch, 1987:7).

Para conocer cómo ha nacido y evolucionado esta identidad<sup>65</sup> es necesaria la investigación basada en *corpus*. El trabajo diacrónico ofrecerá datos sobre las innovaciones que ha venido experimentado el “español peninsular yucateco”, y ayudará a conocer cuáles han sido y cómo se relacionan las motivaciones de los cambios lingüísticos de la región, por ejemplo: *a*) la historia interna de la lengua española, *b*) la presencia de una lengua de sustrato, la maya, y *c*) la historia externa, relacionada con hechos socio-culturales.

---

<sup>65</sup> En el mismo artículo, Lope Blanch considera que la personalidad lingüística de Yucatán se debe a dos circunstancias: *a*) la influencia del maya, y *b*) al polimorfismo de las modalidades yucatecas del español (Lope Blanch, 1987:7-19).

Los documentos escritos en territorio campechano,<sup>66</sup> como parte de la “singular personalidad” (lingüística) que observó Lope Blanch para la Península de Yucatán, constituyen una herramienta útil para iniciar la identificación diacrónica de elementos lingüísticos, atendiendo a los límites geográficos y temporales de esta investigación.

Este apartado expone algunas características lingüísticas encontradas en los documentos del *corpus DHFEC*. Su objetivo no es datar de forma finita los fenómenos sino bosquejar las posibilidades de estudios diacrónicos de la lengua española que arribó y se desarrolló en tierras campechanas. La mayoría de los fenómenos, que a continuación señalo, no es particular del presente *corpus* sino que se comparte con la historia del español general; otros, por el contrario, son representativos de la región. La exposición se desarrolla siguiendo la pauta de las previas ediciones documentales de interés lingüístico (Company, 2004; y Reyna Vázquez, 2005).

#### **4.1. Fonéticas-fonológicas**

##### *4.1.1. Consonánticas*

El *corpus* atestigua la etapa de evolución fonológica del español que arribó a territorio campechano; y proporciona, aunque brevemente, datos sobre la incorporación de nuevas representaciones fonológicas a la escritura española, cuyo fin era expresar realizaciones fonéticas de la lengua maya.

---

<sup>66</sup> El territorio campechano presenta fenómenos de lengua compartidos con el resto de la Península de Yucatán por pertenecer a una misma historia cultural; sin embargo, atendiendo a los alcances de esta investigación, es arriesgado generalizar los datos registrados en el presente *corpus* al resto de la Península.



#### 4.1.1.1. Seseo

Es un fenómeno que comparten los hablantes de español de América, Canarias y de la región sur de España. Alarcos Llorach explica en qué consiste dicho término:

En zonas meridionales de la Península y en los territorios atlánticos (Canarias y América), el aflojamiento articulatorio de las consonantes africadas medievales (escritas *ç* y *z*) y la desaparición de la sonoridad como rasgo propio de los antiguos fonemas sibilantes condujeron a la fusión de lo que en castellano resultó los fonemas actuales /s/ y /z/, de manera que quedó un solo fonema generalmente realizado como fricativa predorsodental (Alarcos Llorach, 2002:39-40).

Otra definición la proporciona Guitarte, 1991: “el seseo consiste en usar la *ese* en vez de la *zeta*”. Es decir, el seseo es la pronunciación de *z* o *c* ante *e* o *i* como *s*.

El reajuste de sibilantes inicia en Sevilla y se extiende a Andalucía; dicho proceso lingüístico es traído a tierras americanas desde el momento del Descubrimiento. Se considera que la presencia de andaluces en la conquista de las islas Canarias y América promovió la expansión de este rasgo fonético-fonológico (Lapesa, 1991; Guitarte, 1991; Moreno de Alba, 2001; Company y Flores, 2001; Alatorre, 2002).

Dicho rasgo se encuentra registrado en la mayoría de los documentos que integran el *DHFE*C, a través del uso de distintas grafías que se escribían para reproducir el sonido /s/, tales como *s*, *z*, *ç*, *ss*. Esta alternancia de grafías presupone que la variación de los sonidos sibilantes se encontraba en proceso de reajuste, como se aprecia en (10).

- (10) a en estas <sup>/5</sup> dichas provinçias e gobernación de Yucatán, Coçume, e Tavasco [1:1]  
b y dándole <sup>/16</sup> dies cacaos no los quisso reçevir la dicha mu <sup>/17</sup>lata [29:54]  
c Y es el casso <sup>/14</sup> que padeciendo esta declarante muchas penalidades <sup>/15</sup> y disgustos, naçidos de la mala condiçión y çelos ynper <sup>/16</sup>tinentes del dicho su marido [35:66]  
d nos ha paresido mui pro <sup>/32</sup>prio de *nuestra* obligasi3n hazer presente [66:136]  
e en busca de cortesa de palo para <sup>/10</sup> aser un cubo [91:187]

#### 4.1.1.2. *Betacismo*

Este fenómeno fonológico consiste en pronunciar la fricativa sonora labiodental /v/ como bilabial sonora /b/. En este sentido, expresa la pérdida de la consonante /v/ del sistema fonológico.

Existe una controversia sobre la distinción de /b/ y /v/. Alatorre (2002: 122-123) propone que /v/ nunca representó un sonido labiodental para la lengua española sino que su contexto de uso era intervocálico, lo que permitía una pronunciación con los labios semiabiertos. Lipski (1994:65-66), por su parte, considera la nivelación fonológica de /b/ y /v/ como un cambio panhispánico que se logra después del primer siglo de colonización.

El *corpus* documenta la alternancia de grafías *b* y *v*, como ejemplifica (11); lo que permite entrever que los hablantes presentaban una confusión o una preferencia en dichas grafías al momento de la escritura. De forma particular, los documentos del 18 al 25 registran una misma graficación para los dos fonemas, obsérvese el apartado §2.5.3.4.

- (11) a refirió cómo teniendo dos nabíos suyos en /<sup>6</sup> cierta parte de la Yndias, avía barado con tormen /<sup>7</sup>ta [37:71]  
b sino la pena de /<sup>25</sup> no ber a Dios [54:107]  
c que nesecita este nuebo /<sup>13</sup> mundo para su aumento, y el buen go /<sup>14</sup>vienio que va acreditando [92:189]  
d providencias rela /<sup>9</sup>tibas a la seguridad de los referidos /<sup>10</sup> vienes [146:311]  
e que para precaber {110v} (<precaver>) qualquier extravío [146:311]

El contexto (11e) ejemplifica la alternancia de grafías *b* y *v*. Es interesante observar que el segundo vocablo se encuentra tachado en el original, lo que posiblemente pueda representar una elección consciente por parte del escribano al momento de la escritura.

#### 4.1.1.3. *Velarización*

Una de las innovaciones fonológicas del español actual, con respecto al usado en el siglo XIII y al latín, es la creación del fonema velar fricativo sordo /x/. Lapesa (1984:564) expresa que “la /z/ y /s/ representadas con *g*, *j* y *x* dejaron su articulación prepalatal y la retrajeron, como en España, más hacia dentro de la boca”. Este proceso fonológico está ejemplificado en (12).

- (12) a ynbiaba <sup>/19</sup> a sus negras y criadas a bigiar la playa y le~~x~~anías del mar [34:64]  
b Y le aconse~~x~~ava, que <sup>/16</sup> si vibiese para entonces [38:72]  
c avrá dies me <sup>/16</sup>ses que contraxe matrimonio con la dicha mi muger [51:102]  
d que en la megor salud prospere su ympor <sup>/9</sup>tante vida [61:120]  
e y que a don Josef y a él les <sup>/18</sup>refirió los pasages ya expuestos [70:148]

El empleo de la grafía *g* en contextos de la fricativa velar sorda expresa que el hablante percibía el valor velar del fonema sin tener claro a qué grafía recurrir para su escritura. El contexto (12a) ejemplifica la confusión en el uso de las grafías velares: al parecer, el escribano en un acto de corrección sobrepone *x* a *g*, según se puede apreciar en el original.

#### 4.1.1.4. *Yeísmo*

Consiste en la nivelación entre *ll* y *y* en el fonema /y/. Es decir, el sistema experimenta una desfonologización al perder el fonema palatal lateral. Lipski (1994:57) considera que éste no es un fenómeno exclusivo del español sino que se encuentra en otras lenguas románicas. Por su parte, Moreno de Alba (2001:188) lo cataloga como uno de los rasgos fonológicos cuyo origen podría rastrearse en el español andaluz que más tarde llegaría a América.<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> “Debe suponerse que la distinción fonológica de *y* y *ll* (una palatal central y la otra lateral) se conservó a lo largo del siglo XVI. Desde Andalucía se extendió la nivelación (desaparición de *ll*) tanto a buena parte de España cuanto a América” (Moreno de Alba, 2001:188).

En la documentación del *DHFEC* se encuentra el uso de las grafías *y* y *ll* en contextos que logran representar la nivelación fonológica a favor del yeísmo;<sup>68</sup> también se registra la grafía *i* con el mismo valor de consonante palatal.

- (13) a    pero lo oió su muger la porfía [53:105]
- b    estando desllervando en su milpa [90:184]
- c    será para una declarasión para que también /<sup>18</sup> fue yamada el año pasado [97:203]
- d    en dicho pueblo de la Seybaplalla me /<sup>9</sup> fui a confessar con un padre [74:157]
- e    dixo ser sulla, y que Sapata se la pidió pre /<sup>8</sup>stada para una revista [172:359]

#### 4.1.1.5. Confusión de líquidas

Esporádicamente se documenta la confusión de líquidas. Aunque en la evolución de la lengua española es común la transcripción de *l* por *r*, y viceversa, en los documentos del *DHFEC* su registro es bajo en comparación con los fenómenos descritos anteriormente (seseo, betacismo, yeísmo, etc.).

- (14) a    un pliego de cartas /<sup>10</sup> dilixido al Santo Ofiçio [6:10]
- b    la qual dixo: “déalde, que os viene a dar nue /<sup>22</sup>vas de vuestro cuñado [15:28]
- c    Se exige por el permiso lo que carcula (sic) el {18r} governador en su fantacía [100:214]

Especial atención merece el reforzamiento de *l* que no expresa una neutralización sino una palatización de *r* en contextos en que se sufixa un pronombre enclítico, de objeto directo u objeto indirecto: *lo*, *la*, *le*, y sus plurales. Este fenómeno se encuentra registrado en los primeros documentos del *corpus*, que atestiguan la escritura de los inicios del virreinato.

---

<sup>68</sup> Lapesa (1984:572) resalta que “en las regiones yeístas el resultado común de /j/ y /y/ ofrece variantes: aparte de la [y] fricativa normal, existe otra más abierta, cercana de la /i/ semivocal y /j/ semiconsonante, que en Nuevo Méjico, Norte y Sur de Méjico y gran parte de América Central llega a desaparecer entre vocales, sobre todo en contacto con /í/ acentuada (*gayina* > *gaína*, *siya* > *sía*), pero también en datae ‘detalle’, ceboa ‘cebolla’, etc.

- (15) a y *que* el no /<sup>17</sup> **avello** declarado antes ha sido por no entender *que* era *negocio* tocante /<sup>18</sup> al *Santo Officio* [15:29]  
 b Y *que* este declarante se espan /<sup>3</sup> **tó** de oy**lle** dezir esto [16:31]  
 c Y *que* aviéndola mirado, hallaron **avella** chupado por la parte /<sup>28</sup> trasera [17:33]  
 d ni supe qué /<sup>10</sup> desían porque no se me dio nada por sabe /<sup>11</sup> **llas** [19:36]

#### 4.1.1.5. *Otros rasgos consonánticos*

En este apartado se encuentran enlistados algunos rasgos que presentan las agrupaciones de consonantes: por un lado, el reforzamiento y, por otro, la metátesis consonántica.

a) *Consonantes geminadas*. Reforzamiento consonántico que consiste gráficamente en escribir duplicadamente una consonante,<sup>69</sup> como se aprecia en (16). Esto podría arrojar información sobre el comportamiento de algunos fonemas consonánticos dependiendo del contexto fonológico o la posición que ocupan dentro de una palabra; o bien podría tratarse de un uso gráfico que representara simplemente una moda escrituraria.

- (16) a habiendo **enttr**ado en la tienda del declarant**te** [56:111]  
 b Y con **eff**ecto lo hizo así la denunciante [63:122]  
 c por las nesidades que de ant**tem**ano se esperi /<sup>16</sup>ment**tt**aron [68:142]  
 d no procediesen /<sup>5</sup> con el maior **rr**igor que observan [69:144]  
 e hija de Juan de Dios Mart**tt**ínez y de Anna Ossorio, /<sup>6</sup> puest**ta** a los pies de vs., con el devido respect**to** [74:157]

b) *Cambio en el grupo consonántico np, nb, mb > mp, mb, nv.*

En este grupo se reúnen diversas evoluciones cuya característica es el proceso de asimilación consonántica.

---

<sup>69</sup> Para este grupo no se ha tomado la *s* geminada (*ss*) por considerarla como parte del seseo, ni aquellas palabras con consonante doble como signo de abreviatura: *ynqq<sup>on</sup>* > *ynqq<sup>u</sup>isición*.

- (17) a E aviendo fecho el dicho jura /<sup>20</sup>mento bien e **cunplidamente**, prometió de dezir verdad [2:4]  
 b venía en él, en su **conpañía**, Domingo Flores, **tambien** /<sup>22</sup> por marinero portuguez [12:21]  
 c En la villa de *San Francisco de Canpech*, provincia de Yucatán [14:25]  
 d que dise que poniendo la ropa del /<sup>12</sup> **onbre** [19:36]

La escritura de *mb* en vez de *nv* no se encuentra registrada en el *curpus*.

c) *Consonatización atendiendo a la pauta silábica del español, CV*. Otro tipo de reforzamiento consonántico son los ejemplificados en (18). Por una parte, indica que la aspiración de /f/ aún no concluía su evolución (18b), o bien que había quedado residualmente lexicalizada en ciertas palabras; y por otra, documenta la inserción de un sonido consonántico para seguir la pauta silábica del español CV, como se aprecia en (18a, c y d).

- (18) a No ubo repregensión de /<sup>31</sup> ninguno, por ser el dicho capitán Pedro /<sup>32</sup> onbre temerario [23:40]  
 b Y questa es la verdad para el juramento /<sup>30</sup> que fecho tiene [31:58]  
 c an estado más de doscientos yndios /<sup>6</sup> del monte y de los resién **juidos** entrando y sali /<sup>7</sup>endo [45:89]  
 d que el mencionado es rejecho de cuerpo, /<sup>18</sup> de buena estatura [56:112]

d) *Sonorización de oclusivas*. Otro de los fenómenos característicos de la evolución consonántica española documentado en el *corpus* es la sonorización en posición intervocálica.

- (19) le deçían <que> desta manera: “**agora** está /<sup>29</sup> donde están muchos lagartos” [32:60]

e) *Grupos consonánticos en posición de coda*. La documentación registra grupos consonánticos a final de sílaba que no siguen la pauta silábica del español actual, como

ejemplifican los contextos de (20). Si bien son distintos al orden usual CV no expresan anomalías silábicas, sino obedece a la presencia de cultismos en la lengua española, cuyo registro gráfico se documenta en la historia del español general.

- (20) a y nattural de la /<sup>21</sup> ysla de **Sancto** Domingo [40:76]
- b fuese mui servido sobre /<sup>24</sup> el **asunpto** [60:119]
- c y ser ttan **promptto** el poderlos proveer por lo /<sup>8</sup> ynmediatto [68:143]

f) *Pérdida de consonante en final de palabra.* Un fenómeno propuesto como característica de los dialectos de zonas costeras es la aspiración o pérdida de *s* en posición final de palabra; sin embargo, la documentación del *DHFE*C no logra datar nutridamente este rasgo fonológico, sólo presenta dos contextos (21a) y (21b). De igual manera escasean contextos con pérdida de *d* en posición final de palabra, como se aprecia en (21c) y (21d).

- (21) a el tiempo *que* se hallase en esta **diósesi** [76:160]
- b Ytem, un **paragua** nuevo [147:313]
- c Y ésta es la **berda** por el juramento /<sup>21</sup> que tiene hecho [19:36]
- d suplico se sirva, con su acostum /<sup>32</sup>brada **pieda** y recta justificación [137:292]

#### 4.1.1.7. *Fonemas consonánticos mayas*

Algunos documentos registran tres grafías distintas al inventario de la lengua española para representar fonemas consonánticos originarios de la lengua maya. En el contacto de lenguas, el hablante español tuvo la necesidad de utilizar nuevos signos para representar los sonidos que no tenían una correlación con la fonología española.

Las grafías documentadas han sido ya planteadas en el apartado §2.5.3.4. Los siguientes contextos ejemplifican el uso de la grafías mayas transcritas como *dz* (22), *tz* (23) y *k* (24), según las normas fonológicas del maya actual.

- (22) a Matheo *Dzib* [58:114]  
 b Por el Norte, con las estancias Homtún de Ni /<sup>23</sup>colás Trejo, y *Dzidzilá* de Dorotea Saez [129:316]
- (23) a Lucas *Cutz* [58:114]  
 b *Citznil* (alias Santa Cruz), Halac, /<sup>13</sup> Petuch, *Pidzil* (hacienda antigua), *Dzutznaranja* [149:316]
- (24) a tienen sus /<sup>8</sup> labranzas entre los parages Yacalkuk, Chac /<sup>9</sup>sinkín y Xpoc [149:317]  
 b quedándoles siempre legua /<sup>21</sup> y media por la parte en donde está situado el rancho /<sup>22</sup> *Kaxek* [165:348]  
 c En el pueblo de Xecelchakán, a los diez y siete días [171:358]

#### 4.1.2. Vocálicas

Al igual que el sistema consonántico, las vocales en la lengua española experimentaron una evolución.

##### 4.1.2.1. Apertura y cierre de vocales

Generalmente las vocales tienden a abrirse o cerrarse cuando la posición que ocupan dentro de la palabra no coincide con la sílaba tónica. Los contextos de (25) expresan que existía una preferencia por la apertura vocálica frente al proceso de cierre vocálico; es decir, cambiar las vocales altas, /i/ o /u/, por vocales medias, /e/ u /o/.

- (25) a Y al romper del día bino con el terral, /<sup>16</sup> corriendo la costa y biendo la dispuición de la tierra [27:48]  
 b que estando de vesitta [40:76]  
 c con un cochillo (sic) en la mano [42:80]  
 d Y que así mismo, le dixo en esta mesma ocación [55:110]  
 e y se /<sup>17</sup> dirigieron a la milpa en donde estaba el /<sup>18</sup> defunto [90:186]

##### 4.1.2.2. Tendencia antihiática

Aunque una de las características de la evolución del español es su tendencia antihiática, como actualmente se aprecia en *peor* > *pior*, *león* > *lion*, no logra documentarse en el *DHFEC*. Este



fenómeno consiste en elaborar un diptongo a partir de un hiato; es decir, que las vocales que formaban cada una de ellas un núcleo de sílaba independiente se articulan conjuntamente en una sola sílaba.

Los *corpus* constituidos para el centro del país (Company 1994, y Reyna Vázquez, 2005), por su parte, registran este proceso vocálico, con relativa frecuencia.

#### 4.1.2.3. *Alternancia i/y*

Esta alternancia gráfica de la vocal alta anterior es motivada porque *i* e *y* representan el mismo sonido, y debido a que en el periodo virreinal aún no se encontraba reglamentado su uso gráfico. Generalmente en el *corpus*, la *i* se escribe en todos los contextos, mientras que *y* se encuentra a inicio de palabra (26b), (26c) y (26d) y en diptongo cuando fonéticamente tiene, al parecer, una mayor fuerza en su sonido (26a) y (26e).

- (26) a *que* ponía admiración (sic) /<sup>33</sup> a qualqyer juez *que* lo viera e oyera [1:2]  
b que he padecido en tanta /<sup>13</sup> ynosente demora [61:120]  
c fue tan vio /<sup>18</sup>lento el ynsendio que dentro de brebes /<sup>19</sup> minutos, ynpélido del viento [66:135]  
d ynmediato a la puerta de la muralla de San Ro /<sup>15</sup>mán, yntramuros [70:148]  
e pero como la fertilidad /<sup>19</sup> del pays con las continuas llubias hace pro /<sup>20</sup>ducir nuebas plantas [110:240]

#### 4.1.2.4. *vocalización de consonantes en posición de coda*

La documentación registra la etapa previa a la vocalización de algunas consonantes en posición de coda. Este rasgo es general para la lengua española, y es motivado porque una consonante al final de sílaba no posee la misma resistencia al cambio que en posición inicial.

En la historia del español es frecuente que un alófono velar agrupado<sup>70</sup> vocalice.

- (27) a y **ab**turizó el dicho abto [1:2]
- b y otros trajo bivos y **cap**tivos con la dicha lancha al puerto [11:19]
- c Y que también oyó este denunciante *que* a un *Martyn* /<sup>13</sup> **Lab**tero, marinero del mismo navío [12:22]
- d Y *Martyn La*otero oyó lo *que* toca a las dos /<sup>21</sup> hermanas [12:22]
- e y una concha para el **ba**p /<sup>24</sup>tismo [66:138]

Los contextos (27c) y (27d) ejemplifican que la vocalización de la consonante causaba confusión al momento de la escritura, pues mientras (27c) presenta una consonante bilabial, oclusiva, sorda, (27d) registra, en el mismo documento, la vocalización mediante una vocal media, posterior.

#### 4.1.2.5. *Fonemas vocálicos mayas*

La lengua maya presenta cinco realizaciones vocálicas /a/ corta, /a:/ larga, /áa/ alta-baja; /a'/ cortada; /a'a/ cortada larga. Sin embargo, esta distinción fonética no logra registrarse al momento de la escritura. Sólo algunos contextos como (28) posiblemente testifiquen esta distinción vocálica propia de la lengua maya.

- (28) y que llamó una yndia llama /<sup>13</sup>da llamada Gusta **Taa** [24:41]

---

<sup>70</sup> Company y Flores (2001:75) explica que “un alófono velar agrupado se da cuando tenemos una consonante con ciertas características articulatorias en una sílaba trabada. La vocalización del alófono velar va a depender de la vocal que le precede: *a*) si la vocal es **no velar**, el alófono velar da **u (WAU)**; *b*) si la vocal es **velar**, el alófono velar da **i (YOD)**”.

## 4.2. Morfológicas

### 4.2.1. Palabras compuestas

La escritura de las palabras compuestas muestra uno de los sistemas de mayor vacilación al momento de la escritura. Este hecho es motivado porque el hablante percibe una palabra, empleada oralmente, como dos o más formas aisladas; o por el contrario, a varios vocablos como una sola unidad léxica (obsérvese los apartados §§4.2.2., 4.2.3. sobre contracciones y sandhis, respectivamente). Para ejemplificar estos contextos se ha retomado la separación que muestran en el original:

- (29) a Y que esta declaran /<sup>9</sup>te dijo: “**saquemos sela**”; y así lo isieron [20:37]  
b se le pide y encarga recorra su memoria /<sup>8</sup> y diga la verdad **entera mente** [44:88]  
c después de averle **en cargado** todo /<sup>2</sup> el secreto correspondiente [76:160]  
d antes que los **suso dichos** /<sup>11</sup> desamparacen la tierra [79:166]  
e que tampoco lo egecutó **por que** estaba /<sup>24</sup> algo indispuesto [177:369]

Las palabra compuestas que se han modificado, mediante unión o separación por atender los criterios de edición, han sido anotadas en el aparato crítico que acompaña al documento.

### 4.2.2. Contracciones

Algunos documentos muestran que las contracciones de una preposición con un artículo, por ejemplo *de + el = del*, no habían evolucionado plenamente a la estructura que muestra el español actual.

- (30) a en ocho días /<sup>15</sup> **de el** mes de junio de mil y seis cientos y quarenta y /<sup>16</sup> seis años [36:70]  
b por decreto **de el Santo Tribunal** que /<sup>3</sup> haora me acavan de leer [61:120]  
c pase un día **a el** cuerpo de /<sup>22</sup> guardia, y le dixe **a el** ofizial [64:126]

#### 4.2.3. Sandhis

Los sandhis son una característica importante de los *corpus* porque logran expresar las frases que el escribano percibía auditivamente como un solo vocablo. Esto permite un acercamiento a la coloquialidad y oralidad de la lengua.

- (31) a Y en el descubrimiento, conquista, pacificación y población /<sup>6</sup> **dellas** [11:18]  
b rasio /<sup>6</sup>nero de la Santa Yglesia **desta** probin /<sup>7</sup>sia [18:34]  
c yo estoi reñida con Domingo **dEscobar** [21:38]  
d de nasión /<sup>20</sup> biscayno en los reinos **dEspaña** [23:40]  
e *que* si me havían dicho era **dél** fue porque /<sup>2</sup> pensaban escapar mejor [95:198]

#### 4.2.4. Diminutivos

Uno de los rasgos morfológicos caracterizador del español mexicano ha sido el diminutivo, por la alta frecuencia de uso y los nuevos valores semánticos que ha ido tomando (Reynoso, 1999). Contrario a lo registrado en la documentación del Altiplano Central, el *DHFEC* arroja una baja presencia de uso del diminutivo, y el valor de éste tiende a ser meramente referencial.

Una exposición más detallada se encuentra en el apartado §5.2.4.

- (32) a sabiendo oydo dezir este denunciante /<sup>8</sup> *que* un **caxonçillo** *que* estava sobre cubierta [12:21]  
b *que* aviendo amane /<sup>25</sup>çido muerta una niña **mulatilla**, de doña Felipa de Açebes [17:32]  
c yendo el *bachiller* Gonzáles a de /<sup>27</sup>cir missa al **conventito** de la Terzera Orden, intramuros des /<sup>28</sup>ta villa [63:123]  
d y *que* en medio de ellas, tenían un **frasquito** con /<sup>19</sup> aguardiente, unas ojas de tabaco, un pañuelo con flo /<sup>20</sup>res [71:150]  
e un **espejito** de cajón en... 4 reales [147:313]

#### 4.2.5. Plurales

Algunas palabras presentan morfología de plural variando las pautas del español: por un lado, a los sustantivos no cuantificables terminados en /-es/ (a lo que corresponde gráficamente

-ez o -íz) se le sufixa el morfema pluralizante *-es*, como se aprecia en (33a y b); y por otro, al agregarles *-es* a sustantivos cuantificables terminados en *-es* produce una redundancia en el significado de la palabra (33c). Además de contar con el artículo correspondiente en plural.

- (33) a a quienes [es preciso] darles la megor y /<sup>19</sup> cristiana educación, [...]te, me es ynpoci {**25v**}ble moral, por las **escaseses** que padesgo [61:120]  
 b para que desde Vera /<sup>2</sup>cruz se les socorriese con los **mahíces** [69:144]  
 c que estaba muy hebrio por los **traspieses** {**7v**} que daba [90:184]

Un dato interesante es la doble pluralización que presentan algunas palabras españolas a través de un reforzamiento con morfología maya: *-ob*.<sup>71</sup>

- (34) a Pasqual Chim / Francisco Chan, / **alcaldesob**; / don Andrés Yam, / **batab**; [...] Juan / Felipe Chan, / Bernardino Yam, / Bartolomé Canul, / Juan Chan, / **cabildosob**; [62:121]  
 b don Matías May, **Batab**; Gaspar Koh, /<sup>19</sup> Patricio Uicab, **alcaldesob**; Miguel Cauich, An /<sup>20</sup>drés Chab, Marcelo Balam, **rexidoresob** [98:206]

Dicho reforzamiento se limita a documentos escritos por hablantes de origen maya, y es exclusivo para pluralizar los cargos nobiliarios.

#### 4.2.5. Castellanización de palabras mayas

El hablante español que arribó al territorio campechano necesitó tomar léxico maya para integrarlo a su discurso cotidiano. Lo que provocó que el término maya se intrudujera sin alteración alguna o mediante un proceso de castellanización.<sup>72</sup>

<sup>71</sup> Pronombre de la tercera persona de plural y terminación del mismo. También es terminación de los nombres y verbos que están en plural en tercera persona; cuando es pronombre nunca va solo, sino en composición final. *DM*, s.v. *-ob*.

<sup>72</sup> En la actualidad, la castellanización de léxico maya es un fenómeno vivo y sigue una de las siguientes estrategias: a) para la elaboración de sustantivos se toma la raíz maya como base y se añade morfología española.

(1) a Mare ta´ bonita tu **tuchera** (‘ombligera’)

Aunque actualmente un grupo de vocablos mayas castellanizados es usado en el discurso cotidiano de los campechanos, la documentación registra escasamente dicho proceso; el cual consiste en agregar morfología española al material léxico maya para proporcionarle pautas silábicas o alguna categoría gramatical del español, como se aprecia en (35).

- (35) a) Y las que yo e llegado a saber /<sup>32</sup> son que todos los barones hisiesen desde luego {5r} kubes, que es la vestidura de los cehaches [46:92]

La siguiente fórmula pretende ejemplificar el proceso de castellanización que siguen los vocablos mayas al entrar en uso dentro del discurso español.

**raíz maya + morfología española**

### 4.3. Sintácticas

El nivel sintáctico es la parte de la gramática más resistente al cambio lingüístico. Sin embargo, la lengua española presenta, como es lógico, cambios dentro de su historia, y el *corpus* registra algunos de ellos.

- 
- b) Así que él es el **t'upito** de tu familia ('el más pequeño')
- b) De igual manera, un grupo de sustantivos mayas ha pasado a la lengua española en forma de verbo al tomar la raíz maya y sufiéndole la terminación de infinitivo del español.
- (2) a) Me estoy **wixando** ('orinar', 'mear')
- b) El niño está **chekhoneando** ('berrinchudo', 'llorón')
- c) Otra estrategia para verbalizar es la construcción de perífrasis verbales, usando el verbo *hacer* más la raíz maya: **verbo hacer + sustantivo maya**
- (3) a) Me estás **haciendo puuch'** ('apretando', 'magullando')
- b) Seguro quieres que te **hagan looch** ('abrazo')

#### 4.3.1. *Doble posesivo*

Este fenómeno se identifica por marcar formalmente, con aspecto redundante, poseedor y poseído dentro de una misma frase nominal. Se le ha considerado como caracterizador del dialecto mexicano (Company 2003a, 2005). La baja frecuencia de registro para el territorio campechano se presenta en §5.2.1.

- (36) a y el **dicho su** marido **d**esta declarante [34:64]  
b Cuia palabras y acción /<sup>21</sup> executó en precencia de los **dichos sus** compañeros **del** declarante [56:111]

#### 4.3.2. *Leísmo, laísmo*

La utilización de los pronombres átonos *le* y *les* de objeto indirecto para referir a un objeto directo se denomina leísmo (37a); mientras el laísmo consiste en la empleo de *la* y *las* para expresar un objeto indirecto. Llama la atención el hecho de que los documentos registren con cierta frecuencia laísmo, como se aprecia en (37b-e), fenómeno completamente desaparecido del español mexicano actual.

- (37) a Y que un marinero llamado Antón de Villa, que /<sup>11</sup> estaba presente, le dixo **que le** abía de acusar /<sup>12</sup> por la Ynquisiçión [13:24]  
b dixo /<sup>4</sup> el **dicho** juez: “pues yo me encontré anoche con ella, y **la** hablé” [17:33]  
c Por lo qual, /<sup>18</sup> **la** dixo algunas palabras ásperas [29:54]  
d y **la** ofreció a esta declarante, que si quería le encan /<sup>24</sup>taría las **dichas** rrosas para el **dicho** efecto [33:62]  
e A este punto, esta declarante halló puerta para pre /<sup>24</sup>guntarla si sabía haçer algo con que ella tubiese paz [35:68]

#### 4.3.3. *Dequeísmo*

Es el término empleado para designar el uso incorrecto de la preposición *de* ante la conjunción *que*, al inicio de cierto tipo de oraciones subordinadas.

- (38) a Y no se acuerda este *testigo* si estava allí /<sup>10</sup> el dicho obispo de Guatemala, más **de que** estava la plaça llena de jente [3:5]  
 b No se acuerda esta declarante /<sup>9</sup> quién era el alcalde que la desterró ni por qué causa, /<sup>10</sup> más **de que** siempre a estado y está, la dicha María de /<sup>11</sup> Salas, temida y rreputada en esta billa por bruxa [33:63]  
 c Yo presumo **de que** cargarían, /<sup>11</sup> en términos, algún palo que tendrían allí es /<sup>12</sup>condido [48:96]

#### 4.3.4. Ausencia de *a* ante objeto directo

La gramática afirma que un referente humano en posición de objeto directo debe marcarse con la preposición *a*. El *corpus* registra algunos contextos donde dicha marca no está presente, lo cual es muestra de que el avance de *a* ante referentes humanos no había alcanzado la expansión que tiene hoy en día.

- (39) a Dise más, que **llamó** /<sup>31</sup> **otro indio** llamado Pablo Tuc del pue /<sup>32</sup>blo de Santana [25:43]  
 b abrá quatro a /<sup>7</sup>ños, poco más o menos, **casó una yja** lla /<sup>8</sup>mada María Sánches con Juan Fran /<sup>9</sup>co [25:43]  
 c **enbió mensajero**, el qual trajo /<sup>9</sup> por rrespuesta que la quemase y no tratase de rrescate [30:54]  
 d y que tiene **baupitados onze muchachos** de /<sup>19</sup> todas hedades, y confesado a todos los *hombres* /<sup>20</sup> y mugeres, y los tiene mui consolados [48:96]  
 e Y yo le respondí, con insolencia, *que* no /<sup>3</sup> quería, y *que* **mandase mi persona** en asuntos /<sup>4</sup> del servicio, y **no mandase mi salud** [93:190]

#### 4.3.5. Frases hechas

En este apartado se anotan algunos contextos que contienen frases, que en un principio tuvieron valor referencial pero, más tarde, se convirtieron en una forma lingüística para expresar un significado especializado.

- (40) a dixo: “¡mírenla!, si **la han chupa** /<sup>27</sup> **do bruxas**” [17:33]  
 b dándoles orden, el dicho Pie /<sup>14</sup> de Palo, que la enbestida fuese de carrera, y que **cayese el que ca** /<sup>15</sup> **yese, y biviese el que biviese** [27:49]  
 c se despidió diçiéndole al dicho mercader /<sup>15</sup> que se quedase con Dios, que **no quería ruidos** con él [44:87]



- d pues la piedra, {177v} arena y mucha parte de los peonajes, lo /<sup>2</sup> ofresen **hazer de balde** entre la tropa y /<sup>3</sup> vesindario [66:137]
- e Tengo por conveniente avisar a v.s., /<sup>16</sup> **de luego a luego**, que la tropa de esta gu /<sup>17</sup>arnición nececita hacerle entender con /<sup>18</sup> mucha prolixidad lo que es la discipli /<sup>19</sup>na militar [138:293]

#### 4.3.6. Duplicación de vocablos

Una curiosidad en la estructura discursiva es la presencia de dos vocablos con significado semejante, el cual podría considerarse como redundancia en la idea expresada.

- (41) a E *que* esto es verdad y lo *que* pasa, porque se halló este *testigo* presente y lo **vio por vista** /<sup>39</sup> **de ojos** [5:9]
- b estando /<sup>15</sup> **hincada de rodillas** [63:122]
- c por las razones mili /<sup>31</sup>tares y políticas, que reprueban todo obstáculo que /<sup>32</sup> impida el batirlas y **franquearlas francamente** [142:304]
- d merecen consi {187v}deración en tan dilatado tiempo los **gastos** /<sup>2</sup> **precios** (sic) de ynstrumentos para operar [144:307]
- e pero *que* el gefe superior, /<sup>17</sup> poseído de un **terror pánico**, no quiso /<sup>18</sup> combenir en este dictamen, dejándolo /<sup>19</sup> todo a las reformas del tiempo [154:325]

#### 4.3.7. Estructura pasiva

Mediz Bolio (1956) presentó, en su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, una estructura sintáctica como producto del contacto lingüístico español-maya. La estructura pasiva<sup>73</sup> a la que hace referencia se encuentra documentada en el *DHFEC*.

- (42) **se me dio aviso por un pescador** que el /<sup>19</sup> día anterior por la tarde había visto fon /<sup>20</sup>deando al frente de aquella barra un payle /<sup>21</sup>bot [162:343]

Aunque la documentación sólo registra un contexto, es interesante anotarla porque actualmente se registra en el habla cotidiana, como se ejemplifica en los contextos de (43).

---

<sup>73</sup> Barrera Vázquez considera que la construcción genitiva del maya permitió una estructura sintáctica que expresa “un agente singular en oraciones reflexivas impersonales”; con este argumento explica que la oración *se lo quitaron por su papá* es una traslación de la forma maya *luk’sabi ti’ tumen u yum* (Barrera Vázquez, 1977:344).

- (43) a Me lo contaron **por Laura** que su marido se fue de la casa [oral, Campeche, 2005]  
b Me avisaron **por mi abuelita** que vaya **en** su casa [oral, Campeche, 2005]  
c Van a revisar a Daniel **por el doctor** [oral, Campeche, 2007]

El contexto (43b) presenta otra característica sintáctica del español oral del Estado:<sup>74</sup> la sustitución de *a* por *en* para indicar dirección, de fácil registro en el habla cotidiana de los campechanos, específicamente, en aquellos hablantes cuya lengua materna es la maya o mantienen con ésta un contacto muy cercano. En este sentido, expresiones del tipo *voy en Mérida* son enunciadas frecuentemente en la actualidad. El *corpus* no documenta este uso de la preposición *en*.

#### 4.4. Léxicas

El léxico es el elemento más externo de la lengua y, por tanto, el más sensible al cambio. En este apartado se desarrolla principalmente una breve exposición sobre el léxico de las lenguas prehispánicas, taíno, caribe, náhuatl, quechua y maya, que entró a formar parte de la lengua española, y que se encuentra documentado en el *DHFEC*. Además se aborda la presencia de marinerismos en la documentación.

##### 4.4.1. *Léxico caribe*

La lengua caribe fue la primera en entrar en contacto con la lengua española, y aportó el primer americanismo documentado: *canoas*. Al igual que la taína, la lengua caribe proporcionó vocabulario al inventario léxico del español, el cual fue empleado en los nuevos territorios

---

<sup>74</sup> Es necesario indicar que la parte norte del Estado, que comprende las regiones denominadas El Camino Real y Los Chenes, es la zona donde se registra principalmente este fonómeno.

descubiertos. En (44) se registra *canoa* y desplaza de la escritura al término maya *cheem*, que designa el mismo objeto.

- (44) ynbiaba /<sup>19</sup> a sus negras y criadas a bigiar la playa y lexanías del mar, /<sup>20</sup> porque biesen si parecía alguna **canoa** que del *cristiano* le pudi /<sup>21</sup>esse dar rrazón [34:64, denuncia de Francisca Martínez]

#### 4.4.2. *Léxico taíno*

En los documentos del *DHFEC* se registra un significativo grupo de vocablos originarios de la lengua taína. Ésta formó parte de la familia arahuaca procedente del Sur de América, y es considerada como la lengua indoamericana con mayor aportación léxica al español.

El taíno se hablaba en las Antillas Mayores al momento del Descubrimiento. Y cuando los conquistadores arribaron a tierras caribeñas se vieron en la necesidad de nombrar aquellos objetos que desconocían. De esta forma, los vocablos taínos son los primeros en ingresar al inventario léxico del español.

Aunado al factor cronológico, Moreno de Alba (2001:82), citando a Zamora (1982) describe otro valor: “el ‘conquistador’ en México o Perú mostraba que verdaderamente era un veterano en la experiencia americana por el hecho de conservar sus palabras taínas”. Esto añade que el prestigio de la experiencia en la ‘carrera de la Indias’ motivó el uso y conservación del léxico taíno en el habla española. Los documentos muestran que el escribano prefirió un término taíno frente a su equivalente en maya, como se aprecia en (45).

- (45) a cuando yba llegando a una /<sup>28</sup> **savana** nombrada Kanán, topó a un criado [47:95, notificación del asesinato de Manuel Cuero]  
b le dixo que se levantara /<sup>30</sup> de la **hamaca** en *que* estaba sentada porque yba a /<sup>31</sup> darla prestada [71:150, declaración de Josefa Domínguez]

- c Entonses /<sup>14</sup> fue quando salí y fui abuscarlo /<sup>15</sup> a la puerta del dicho alcalde, y con /<sup>16</sup> un **bejuco** que tenía en la mano le /<sup>17</sup> di unos quatro o sinco **bejucos** [159:340, informe de Pedro Borges]

De esta forma, el término taíno *sabana* desplaza a la palabra maya *chak'an*, *hamaca* a *k'aan* y *bejuco* a *aak'*. Además de otras palabras taínas documentadas: *maíz* (*ix'im*), *cacique* (*batab*), *guano* (*cha'an*), *naguas* (*sin*, *puh*, *pik*), entre otras. Más adelante, en el apartado §5.2. se presenta el listado del léxico taíno y caribe documentado en el *DHFEC*.

#### 4.4.3. Léxico náhuatl

Además de la presencia de léxico caribe y taíno, en la documentación se encuentran otro grupo léxico<sup>75</sup> proveniente del náhuatl. La lengua náhuatl pertenece a la familia uto-azteca, y llegó a extenderse por casi todo el territorio mexicano y parte de Centro América. Es la lengua mexicana que mayor léxico dio a la lengua española, y la segunda lengua americana, tras la taína. Como se aprecia en (46), el léxico náhuatl presenta un considerable número de contextos para nombrar objetos y elementos de la nueva realidad en que los españoles se encontraban inmersos.

- (46) a le dixo la dicha Ana de Sosa /<sup>10</sup> a esta denunciante *que* su madre la enseñava a ser bruxa, *porque* lo era ella, /<sup>11</sup> y tenía por **nagual**, un páxaro llamado puhuy [14:26, denuncia de María Méndez]
- b abiendo primero /<sup>7</sup> consultado a una yndia que, a lo questa declarante presume, /<sup>8</sup> sabía de enbustes o supesticiones (sic), dio al dicho su padre /<sup>9</sup> una **xícara** de **chocolate** mezclada con agua [32:60, autodenuncia de Catalina Blanca]
- c y dixo que la dejara /<sup>23</sup> entrar tres noches en su cassa, y enterraría **piçie**[...] /<sup>24</sup> al pie de los orcones y puerta de la calle [28:52, declaración de Ana Gutiérrez]
- d Sobre que debe añadir que durante el tiempo de este /<sup>4</sup> hecho, reparó *que* a un lado de la casa estaba ardiendo /<sup>5</sup> **copal**. [71:151, declaración de Josefa Domínguez]

<sup>75</sup> Para la distribución del léxico que a continuación presento, atiendo a Moreno de Alba (2001) quien toma el inventario de voces de Buesa y Enguita (1992).

- e Y que el que declara se retiró para su /<sup>18</sup> casa a beber un poco de **posole** [91:187, declaración de Vicente Mis]

Estos nuevos elementos enunciados a partir de términos nahuas no contaban, como era de esperarse, con una palabra española que los nombrara, lo que garantizó el ingreso de nahuatlismos al léxico general de la lengua española.

Es interesante descubrir que, a pesar de la convivencia cotidiana de la lengua maya con la española, parte de su inventario léxico haya sido desplazado por voces nahuas. Por un lado, conservó fuertemente los grupos de toponimia y patronímicos, pero por otro, experimentó un desplazamiento de aquellas palabras que nombraban los elementos básicos de la vida. De esta forma, se registra *nagual* en vez del término maya *wàay*, como se aprecia en (46a); de igual forma, los demás nahuatlismos como *milpa* (*kool*),<sup>76</sup> *mecate* (*suum*), *copal* (*poom*), *pozol* (*k'eyem*), *jícara* (*luuch*), *chocolate* y *aguacate*.

#### 4.4.4. Léxico quechua

La presencia de las palabras provenientes de la lengua quechua en el *DHFEC* está reducida a un sólo término: *guairo* [documento 112]. Su registro está íntimamente relacionado con el contexto marítimo, específicamente, con la necesidad de nombrar la embarcación. El *corpus*, por la zona geográfica y la actividad social, documenta una deversidad de nombres para las embarcaciones, como *fragata*, *canoa*, *cayuco*, *goleta*, *bargatín*, *falucho*, *bongo*, *urca*, *patache*, *bajel*, etc., lo que facilita el ingreso de la palabra. Además de *guairo* no se registra otra palabra de origen quechua en el *corpus*.

---

<sup>76</sup> Los vocablos entre paréntesis corresponden a las formas léxicas del maya desplazadas en la escritura por términos nahuas.

#### 4.4.5. *Léxico maya*

La lengua española que arribó a territorio campechano se nutrió del léxico maya. Mediz Bolio (1956), expone en su artículo titulado “Interinfluencia del maya con el español de Yucatán” la forma en que ingresaron las palabras mayas a la lengua española desde el momento del Descubrimiento. Mas tarde, Lope Blanch (1987) publica los resultados de sus estudios sobre el español yucateco a partir de datos del *Atlas lingüístico de México*. Posteriormente, Moreno de Alba (2001) considera que el proceso de introducción de indigenismos a la lengua española fue complejo, y dos de los procedimientos básicos en la intercomunicación fueron los siguientes: a) tomar indios como cautivos para que sirvieran de intérpretes, y b) inmersión completa de los españoles en la vida indígena. Sobre los mayismos introducidos en la lengua española señala las palabras *henequén* y *huracán*, y anota que sólo 9 vocablos de origen maya se han encontrado documentados.

Siguiendo las pautas de indagación, los escritos del *DHFEC* logran aportar nuevos datos diacrónicos para el estudio de la presencia maya en la lengua española. Aunque por la finalidad del *corpus* no se recopilaron textos escritos completamente en maya,<sup>77</sup> es interesante observar los contextos en que se introdujeron los mayismos en la escritura española. La exposición de grupos léxicos que a continuación se desarrolla se organiza a partir de la mayor a la menor frecuencia de registro en los documentos.

---

<sup>77</sup> En territorio campechano se escribieron dos textos importantes en lengua maya: a) el *Códice de Calkiní* y b) los *Cantares de Dzilbalché*, entre otros, además de la documentación maya guardada en los archivos.

#### 4.4.5.1. *La toponimia*

Desde que inició el contacto entre españoles y mayas, la toponimia se convirtió en el principal legado léxico de la lengua maya. No sólo es el grupo léxico que se registra más temprano (47a) y con mayor presencia en la documentación (47b), sino que es el mejor conservado en la actualidad. Lo que significa que la toponimia es uno de los grupos léxicos del maya más resistentes a la presencia española.

- (47) a Y las cartas *que* yo entregué a Bartolomé Ximé /<sup>7</sup>nez, las entregué en presencia del guardián de **Cam pech** [6:10, carta de Jerónimo de Villegas]
- b Dentro del circuito de estas mojoneras principales, /<sup>9</sup> se hallan los parages y montes nomvrados **Dzubtok**, /<sup>10</sup> **Dzamaiel** (media sabana), **Yacaltilán**, **Jomá**, **Pichulá**, /<sup>11</sup> **Chalamá**, **Yacalhuech**, **Kantún**, **Xnikipil**, **Xburut**, /<sup>12</sup> (dos sabanas), **Citznil** (alias Santa Cruz), **Halac**, /<sup>13</sup> **Petuch**, **Pidzil** (hacienda antigua), **Dzutznaranja**, **Ya** /<sup>14</sup> **calpot**, **Xkix**, **Dzelchem**, **Tikimul**, **Citmil**, **Pichi**, /<sup>15</sup> **Caluichi**, **Sabacché**, **Cheudzit**, **Xcatchán**, **Luchekekén**, /<sup>16</sup> **Kobohchakah** y **Kudzumá** [149:316, carta de Fernando Rodríguez]

Ha sido poca la toponimia de origen maya que experimenta el proceso de castellanización, y se limita a los nombres de aquellos asentamientos mayas donde se fundaron las villas españolas. Actualmente figuran entre los poblados más importantes de la región, como Campeche, Champotón, etc. El proceso de adaptación se ejemplifica en la siguiente fórmula, lo que representa que la castellanización de vocablos no fue automática.

**Ah Kin Pech > Cam pech > Campeche**

#### 4.4.5.2. *Los patronímicos*

El segundo grupo léxico de origen maya con mayor presencia en el *corpus* corresponde a los patronímicos. Durante el virreinato, la población de las encomiendas era mayoritariamente maya, como se aprecia en (48b). Actualmente, los apellidos mayas poseen una sólida conservación.<sup>78</sup>

Es interesante que el apellido maya además de clasificar la raza de los individuos, adquiera otros valores sociales de las personas. Desde la perspectiva social del español, las personas mayas involucradas en los escritos representan, generalmente, la clase herética y hechicera (48a), o al grupo tributario del sistema social español (48b).

- (48) a. Que siendo /<sup>35</sup> mosa, porque su marido le daba mala vida, {273v} llamó una india llamada Lucía **Poc**, del pueblo /<sup>2</sup> de San Román, y le pidió unos bebedisos para dar /<sup>3</sup> a su marido para amansarle y que no le maltra /<sup>4</sup>tara [24:41, autodenuncia de Mechora González]
- b. Matrícula. Utial *San Juan uchumuc habitantes* de 1747 años. Hele en /<sup>2</sup> 25 de junio de 1747 años, Utial-Kilacam. {4r,1c} /<sup>3</sup> Francisco **Ek**, /<sup>4</sup> Manuel **Ek**, /<sup>5</sup> Antonio **Noh**, /<sup>6</sup> Antonio **Noh**, /<sup>7</sup> Antonio **Puc**, /<sup>8</sup> Domingo Pascual **Cen**, /<sup>9</sup> Pedro **Chim**, /<sup>10</sup> Manuel **Chan**, /<sup>11</sup> Antonio **Chan**, /<sup>12</sup> Basillo **Noh**, /<sup>13</sup> Marcos **Dzib**, /<sup>14</sup> Cristóval **Noh**, /<sup>15</sup> Salvador **Chan**, /<sup>16</sup> Baltasar **Tuyú**, /<sup>17</sup> Francisco **Tun** [58:114, matrícula del pueblo Kinlacam]

Por otra parte, es necesario subrayar que los nombres propios mayas<sup>79</sup> no se han conservado como los patronímicos. Posiblemente se deba a la evangelización: el bautismo exigía sustituir el nombre maya por uno cristiano-español.

---

<sup>78</sup> Con respecto a la conservación, es necesario aclarar que socialmente algunas personas con patronímicos de origen maya han buscado estrategias para castellanizar su apellido, por ejemplo: se traduce al término español: *Ek'* > *Estrella*; o se le agrega morfología para formar una palabra española: *Mo* > *Mora*.

<sup>79</sup> En la documentación no se ha registrado ningún nombre propio en lengua maya. Aunque en la actualidad puedan encontrarse algunos como *Zazil* o *Nicté Ha*.



#### 4.4.5.3. *Cargos nobiliarios*

Un tercer grupo de léxico maya documentado lo conforman los cargos político-sociales. Su presencia no se compara con la toponimia y los patronímicos, en cuanto que es minoritaria y está limitada a unos pocos vocablos, como ejemplifica (49).

- (49) a vinieron de las montañas /<sup>28</sup> al dicho pueblo de Sahcabchén cinco mensajeros o /<sup>29</sup> embajadores con una carta, escrita en el pueblo /<sup>30</sup> de Tzuctok por el **batab** Yam [46:91, relación de fray Cristóbal Sánchez]
- b. Como con efecto lo hiso, y imbió /<sup>14</sup> al **ah kin kuioc**, que es entre ellos el supremo sa /<sup>15</sup>cerdote, la bíspera de Ramos [46:91, relación de fray Cristóbal Sánchez]

#### 4.4.5.4. *Otros ítems léxicos*

En este apartado se concentra el léxico maya que logra describir los objetos de la realidad no conocidos por los españoles. Contrario a lo esperado, este grupo presenta un bajo registro de mayismos, como se aprecia en (50).

- (50) a un Andrés Cuyoc ydolatrava /<sup>11</sup> y offregía el **tut**, que es la comida, y el **chujulhaa**, que es la vevida, al demonio [7:12, informe de fray Diego Mejía]
- b le dixo la dicha Ana de Sosa /<sup>10</sup> a esta denunciante *que* su madre la enseñava a ser bruja, *porque* lo era ella, /<sup>11</sup> y tenía por nagual, un páxaro llamado **puhuy** [14:26, denuncia de María Méndez]
- b Y las que yo e llegado a saber /<sup>32</sup> son que todos los barones hisiesen desde luego **{5r} kubes**, que es la vestidura de los cehaches [46:92, relación de fray Cristóbal Sánchez]
- c Y aviéndolo hecho, /<sup>22</sup> y dándole cada uno el **matán** de regalo, que suelen /<sup>23</sup> acostumar, los despidió [46:92, relación de fray Cristóbal Sánchez]
- d y otros dose yndios **ah cuch paches** más, que /<sup>10</sup> fueron así mismo cargados de los efectos de dicho rega /<sup>11</sup>lo hasta la primera ranchería de los bases [46:93, relación de fray Cristóbal Sánchez]

Además de estas palabras se registra *kan* en el documento 8. De esta forma, en (50) se agrupa el inventario léxico maya que ha sido registrado en los escritos españoles y, como puede apreciarse, su presencia podría estar motivada por valores pragmáticos. Es decir, la

escritura de los vocablos parece estar vinculada con la temática ‘escandalosa’ del documento. Por ejemplo, en un proceso de Inquisición contra Ana de Sosa por bruja (50a): la palabra *pujuy*<sup>80</sup> hace referencia a un pájaro cuyo canto anuncia el peligro para quien lo escucha, y por el contexto se asocia con el tema de la brujería; otras veces, se registran en un escrito de 1669 que describe la rebelión de los indios por creer que el fin del dominio español había llegado; donde *kubes* y *matán*, expresan ‘un tipo de vestimenta’ y ‘un tipo de regalo’, respectivamente, mientras *ah cuch paches* hace referencia a los indios que llevan la carga sobre la espalda. En resumen, las siete palabras documentadas ejemplifican que la escritura de vocablos mayas en textos españoles está motivada por la necesidad de nombrar realidades desconocidas y ajenas a la cosmovisión española. Las temáticas que permiten la inserción léxica maya son ideológicamente contrarias a la sociedad española de la época, como la idolatría (*tut*, *chujulhaa*, *kan*, *puhuy*) y la rebelión (*matán*, *kubes*, *ah cuch paches*).

Como se ha observado, el léxico para referentes individuados, como lugar, apellido o cargo social, afianzan su registro en los escritos; por lo contrario, el léxico común, para expresar acciones o elementos cotidianos, no logra documentarse ampliamente en el *corpus*. Este contraste es interesante para conocer los mecanismos que la lengua española posee para introducir léxico nuevo a su inventario.

---

<sup>80</sup> Pájaro que canta en las noches, el de la mala suerte, de mal agüero. También conocido como Tapacamino. La antropóloga Cessia Chuc narra que el *pujuy* era un pájaro de plumaje hermoso, y que en una ocasión le presta su traje al pavo; éste se queda con la vestimenta. Yun Kax, deidad maya, castiga al pavo: le deja el traje pero le niega el canto. Por eso el *pujuy* intercepta a los caminantes para preguntarles por su traje (comunicación personal).

#### 4.4.5.5. *Explicaciones sobre la ausencia de léxico maya*

Ante la ausencia de léxico maya para nombrar a la realidad cotidiana e inmediata es necesario proponer ciertos factores sociales que expliquen este hecho. La explicación se nutre de los contextos proporcionados por el *corpus*, en los cuales se transmite la perspectiva española sobre la lengua maya.

##### 4.4.5.5.1. *El prestigio del español ante la lengua maya*

El español y el maya conviven lingüísticamente durante el periodo virreinal. Sin embargo, el prestigio del español, como lengua de los conquistadores, reduce la reproducción del discurso maya. El primero se establece como la lengua oficial para las recién fundadas villas, y a través de él se desarrolla la actividad religiosa, mercantil, civil, etc., y la escritura. Por su parte, la segunda se limita a ser una lengua de sustrato, empleada en el ámbito familiar.

El contexto (51) expresa que la lengua maya estaba presente en el discurso de los habitantes: la declarante española informa que le han dicho una oración o frase ritual en lengua maya para amansar a un hombre, y anula la posibilidad de su transcripción al afirmar que no la puede traducir al español. Otra razón posible para no pronunciar la frase u oración en maya es el carácter jurídico de la declaración; es decir, si las palabras mayas estaban relacionadas con la brujería, éstas se omiten para no agravar la confesión.

- (51) Y que una yndia llamada /<sup>17</sup> Ana Paté le enseñó **unas palabras en /<sup>18</sup> la lengua desta tierra** (sic) para que disién /<sup>19</sup>dolas a su yerno lo amansaría, **y que /<sup>20</sup> no las sabe bolber en la lengua es /<sup>21</sup>pañola** [25:44-45, autodenuncia de Mechora González]

Por otra parte, (52) trata de las dificultades de un capitán por hacerse entender ante su tropa, integrada por mayahablantes que no entienden el castellano. La frase “quedan en la misma obscuridad” puede revelar la percepción cultural del español sobre el maya.

(52) Tengo por conveniente avisar a v.s., /<sup>16</sup> de luego a luego, que la tropa de esta gu /<sup>17</sup>arnición necesita hacerle entender con /<sup>18</sup> mucha prolixidad lo que es la discipli /<sup>19</sup>na militar. Los más de ellos **no entien /<sup>20</sup>den el castellano**. Les leen las leyes pena /<sup>21</sup>les y *reales* órdenes en la calle, formadas /<sup>22</sup> en círculo las compañías, y como care /<sup>23</sup>cen de aquel idioma, conforme va expre /<sup>24</sup>sado, **quedan en la misma obscuridad** [138:293, petición de Joseph Savido]

Como se observa en los contextos (51) y (52), la lengua maya se usó cotidianamente al margen de la lengua española durante el periodo virreinal. El contacto lingüístico estaba presente entre los hablantes en la convivencia diaria; sin embargo, no se logra documentar los préstamos y frases mayas usados por los españoles. Al parecer, en los primeros tiempos de coexistencia, los dos grupos no se fusionaron lingüísticamente, como lo expresa (51) y (52); por un lado, los españoles no lograban comprender la lengua maya, y por otro, los mayahablantes no entendían el español.

Por lo anteriormente dicho, es de esperarse que el inventario léxico maya registrado no corresponda a elementos comunes sino a los individuados; ya que en este grupo el español no contó con palabras para desplazar el término maya.

#### 4.4.5.5.2. *La necesidad de intérpretes*

El contexto (53) proporciona un dato interesante: la estrategia de tomar la declaración de un testigo maya. En los procesos de justicia, era necesario un intérprete que tradujera al español la versión de los hechos narrados en lengua maya; el escribano, por tanto, registraba la

traducción proporcionada por el intérprete, y de esta manera se cancelaba una posibilidad de transcribir la declaración en lengua maya.

- (53) y que por ante mí, el presente escribano, <sup>132</sup> **se procedieren a ebacuar las declaraciones {6v}** de Visente Mis y Matías Ba, yndios <sup>2</sup> naturales del pueblo de San Diego de esta <sup>3</sup> jurisdicción. Y para el efecto, **siendo necesa <sup>4</sup>rio nombrar yntérprete de la lengua ma <sup>5</sup>lla, por no entender la castellana** los citados <sup>6</sup> yndios, elixió y nombró a don Luis Casanoba, <sup>7</sup> yntérprete de los naturales de esta ciudad [89:183, nombramiento de traductor]

De igual forma, (53) ejemplifica que la reproducción del discurso maya era modificado por la traducción del intérprete; es decir, no sólo se negó la presencia escrita de elementos mayas sino también la declaración experimentaba una transformación en la forma de narrar y concebir los hechos.

#### 4.4.5.5.3. *La traducción de textos*

La petición escrita por los mayas era traducida a la lengua española. En (54), el batab don Matías May pide permiso para vender unas tierras, y aunque el texto, en una primera versión, está escrito en lengua maya, inmediatamente después de finalizar éste, se presenta la misma solicitud redactada en lengua española. Esto permite entrever que para los mayahablantes era forzoso elaborar sus peticiones en la lengua oficial, la española. O mejor aún, las peticiones civiles escritas en maya requerían de su respectiva traducción al español para su trámite.

- (54) a Señor, gobernador y capitán *general*: **Toon <sup>2</sup>coon batab** y justicias y reidores y escriba <sup>3</sup>no, San Francisco Campeche, **cu Dzocol urbanitic <sup>4</sup>uni a uoco chuchucboitic ci noh tzicbenil utial <sup>5</sup> abetictoon a dzay a tzil a dzaictoon a sipitolal <sup>6</sup> utial h conic humpel kax yantoon tite t <sup>7</sup> cahal lae Chencoyí** [98:206, pedimento de las autoridades de Chencoyí]
- b Señor gobernador y capitán <sup>22</sup> *general*:\ Nosotos, el casique y los justicias, re <sup>23</sup>xidores y escribano de San Francisco Campeche,\ pos <sup>24</sup>trados a la punta de los

pies de v. señoría, beni /<sup>25</sup>mos solicitando el amparo y protección de /<sup>26</sup> v. señoría, a fin de que nos haga la gracia de /<sup>27</sup> darnos licencia para que podamos bender un /<sup>28</sup> tablaje de montes que tenemos en este nuestro /<sup>29</sup> pueblo, nombrado Chencoyí [98:206, pedimento de las autoridades de Chencoyí]

Lo anterior descrito deja en claro que no existía un bilingüismo, sino la codificación lingüística era parte de la identidad de los dos principales grupos sociales: los españoles y los mayas. Y que el proceso de traducción, del maya al español principalmente, obedecía a las necesidades civiles de los mayahablantes.

#### 4.4.6. *El desplazamiento del léxico maya*

Los españoles, ante la diversidad de lenguas que se encontraron durante el descubrimiento del Nuevo Mundo, utilizaron una especie de lengua franca en el nivel léxico para describir los elementos no conocidos hasta entonces.

El español, como la lengua del imperio, se sirvió de vocablos provenientes de las lenguas prehispánicas (taíno, náhuatl y quechua, principalmente) para referirse a los elementos de la realidad que iban descubriendo. Y cuando el conquistador contaba con un vocablo para referirse al nuevo elemento, por ejemplo *guano*, ya no necesitaba un nuevo término para nombrarlo, por eso no introdujeron palabras mayas, como *cha'an*, para señalar el recurso vegetal. A los españoles les interesaba la comunicación más que conocer la diversidad lingüística del Nuevo Mundo.

Las lenguas indoamericanas conocidas en la etapa temprana de la Conquista, como el taíno, y las de mayor importancia político-social, como el náhuatl, aportaron una fuerte presencia léxica a la lengua española. Este léxico funcionó como un sistema de lengua franca para designar al mismo elemento en otras culturas, sin recurrir al vocabulario de sus

respectivas lenguas. En el siguiente mapa, se puede observar las principales lenguas indígenas de Hispanoamérica. Y se podrá, hipotéticamente, explicar la forma en que la lengua taína (arauhuaco) y la náhuatl sirvieron, a nivel léxico, como lengua franca en la Península de Yucatán. Al conquistar los territorios mayas, los españoles contaban ya con léxico taíno para referirse a los elementos de las tierras descubiertas; por su parte, el náhuatl, como lengua imperio, ayudó en la comunicación intercultural sin necesidad de utilizar vocabulario de las demás lenguas indígenas. De esta forma, a mi modo de ver, el léxico maya es desplazado del discurso y de la escritura española, ante el registro de términos náhuatl y taínos en documentos del territorio campechano.



**MAPA 3:** Lenguas indígenas de Hispanoamérica.<sup>81</sup>

<sup>81</sup> Tomado de Arango (1995:36). A su vez, el autor lo tomó de la monografía titulada *La familia del lenguaje, el tronco lingüístico Indoeuropeo, su clasificación, relaciones de parentesco en las lenguas indoeuropeas y las lenguas romances o neolatinas*, presentada en el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, Colombia, 1996.

Por esta razón, el léxico maya con mayor registro en el *corpus* agrupa a los elementos más ‘íntimos de la lengua’, como los patronímicos y la toponimia, los cuales no son compartidos por otras lenguas, y debido a ello son más resistentes al desplazamiento. Por el contrario, el léxico común pierde presencia en los documentos; es decir, aquellos elementos compartidos con otras culturas, como *maíz*, *guano*, *nagual*, *hamaca*, etc., desplazan a sus correlativos vocablos mayas.

#### 4.4.7. *El origen de algunas palabras*

El presente acercamiento léxico ha planteado interrogantes sobre el origen de algunas palabras. Esto se ejemplifica a continuación con una breve discusión en torno a la procedencia de los vocablos *cacao*, *tupil* y *feniquén*, documentados en el *DHFEC*.

- (55) a llegando a pedir /<sup>15</sup> limosna a la dicha Mari Sánches, y dándole /<sup>16</sup> dies **cacaos** no los quiso reçevir la dicha mu /<sup>17</sup>lata, sino que le pedía un real [29:54, declaración de Juana Gutiérrez]
- b habiendo llamado al /<sup>15</sup> declarante los justicias por medio de /<sup>16</sup> un **tupil**, se a compañó con todos y se /<sup>17</sup> dirigieron a la milpa [90:186, declaración de Martín Ba]
- c se encontró /<sup>15</sup> en la bodega ciento diez y nueve manojos de tabaco /<sup>16</sup> en cinco costales de **feniquén** y dos jabas [111:242, informe de Manuel Laso]

Los dialectólogos clasifican a *cacao* como un nahuatlismo (Lapesa, 1984:557; Arango, 1995:46; Moreno, 2001:260); sin embargo, Santamaría en su *Diccionario de mejicanismos* plantea la posibilidad de que la palabra se origine mediante la unión de dos vocablos mayas: *kakau*, de *kaj*, ‘amargo’; y *kab*, ‘jugo’.<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> El *Diccionario maya*, dirigido por Alfredo Barrera Vásquez (1995:284), presenta la entrada léxica *kakaw* que significa cacao, árbol y fruto.



Por su parte, *tupil* es considerado como una forma derivada del náhuatl *topil*,<sup>83</sup> donde la única diferencia es la apertura vocálica. Esta propuesta está respaldada por otros investigadores (Arango, 1995:47; Santamaría, 2005:1095). Por el contrario, los estudiosos del maya consideran que es una derivación del vocablo *tup* ‘el más pequeño’, y el *Diccionario maya* de Barrera Vázquez (1995) lo registra como parte de su inventario léxico.

Por último, *feniquén*<sup>84</sup> representa una escritura previa de *henequén*, antes de aspirar la consonante inicial y de abrir la vocal alta, anterior. El origen que se ha propuesto para el vocablo es la lengua maya (Arango, 1995:69; Moreno 2001:88, citando a Buesa, 1992); sin embargo, Corominas (2001) presenta el origen de la palabra como una posibilidad: “quizá oriunda del maya, pero es posible que los españoles la aprendieran en las Grandes Antillas”. Por su parte el *Diccionario maya* presenta al vocablo *ki* para referirse al henequén, y éste no forma parte de sus entradas léxicas.

Por lo expuesto anteriormente, sería interesante replantear el inventario léxico proveniente de la lengua maya que se ha integrado al español general, analizándolo con criterios lingüísticos y argumentándolo mediante un sustento histórico y documental, alejado de la etimología popular y de la suposición.

#### 4.4.8. *Marinerismos*

Para este apartado consideraremos como marinerismos lo propuesto por Moreno de Alba (2001). Los documentos no registran la extensión semántica de las palabras marinas, se limitan a presentar el valor referencial. Moreno afirma que al ser la Conquista una empresa de

---

<sup>83</sup> Esta observación me la brinda el Dr. Luis Fernando Lara dentro del marco del VII Congreso Internacional Historia de la Lengua Española, celebrado en septiembre de 2006 en Mérida, Yucatán, México.

<sup>84</sup> Los diccionarios de Santamaría (*DMj*) y de Corominas (*DCECH*) registran la forma *jeniquén*.

los hombres de mar, es comprensible “que el habla de los primeros colonizadores estuviera plagada de vocablos marinos”. Además, como ya señalé, los campechanos del virreinato habían basado su desarrollo económico en las relaciones con el mar.

La interacción entre navegantes y los pobladores costeros permitió que los vocablos especializados para la vida marítima encontraran un uso metonímico en el discurso social.<sup>85</sup> El *DHFEC* no presenta los nuevos valores semánticos de las palabras, sino el uso referencial: *abarrotar, guindar, balde, amainar, amarrar, botar, derrotero...*

#### 4.5. Semánticas

Este apartado se limita a anotar ciertas palabras que presentan usos distintos al prototípico descrito por los diccionarios tradicionales. A partir del registro del léxico con valor referencial, intento describir las extensiones semánticas que dicho término registra en el *corpus* o que particularmente ha experimentado en el habla de los campechanos. Es necesario señalar que estas innovaciones normalmente se comparten con zonas dialectales bien definidas, como el Caribe o el Altiplano Central. El presente apartado servirá para ejemplificar la necesidad del dato histórico para el estudio diacrónico de la lengua, y también puede considerarse como el inicio descriptivo basado en *corpus* de los caracterizadores léxico-semánticos del estado de Campeche.

---

<sup>85</sup> Sierra presenta una curiosa anécdota sobre el origen de la palabra *coctel*: “Lucas de Palacio refiere que mientras los barcos llenaban sus bodegas, la tripulación satisfacía su sed con algunos vinos o licores sin mezclar, pero algunos pedían *dranks*, una bebida compuesta cuyos ingredientes se revolvían con una cuchara de metal, la cual comenzó a sustituir un tabernero con raíces delgadas, finas y lisas, provenientes de una planta que se llamaba ‘cola de gallo’; cuando los ingleses lo supieron dejaron de pedir *dranks* y comenzaron a ordenar *cock-tails*. [...] La crónica termina así: ‘La palabra *cock-tails* vio su luz primera en ese pintoresco puerto, Campeche, de donde han desaparecido para siempre los veleros ingleses y los verdaderos lobos de mar, en una humilde taberna donde empleó para sus bebidas la raíz de una planta un cantinero’” (Sierra, 1998:77).

#### 4.5.1. *Mover*

La documentación presenta varios contextos de uso para el verbo *mover*, donde se abandona el valor transitivo que expresa prototípicamente y se usa como verbo constructor de perífrasis verbales.

- (56) a donde se **mo** /<sup>23</sup>**vió** plática de que dos personas de *que* se havían de /<sup>24</sup> hir en la armadilla de este puerto [37:71, declaración de Juan de Aguilar]  
b libre de toda pasión, *que* sólo llevado de *nuestra santa* /<sup>30</sup> fee cathólica y el escrúpulo *que* le a assistido de a /<sup>31</sup>ber oído estas palabras, tan injuriosas a la ley /<sup>32</sup> de Dios, le **a mobido** a passar a haser esta de /<sup>33</sup>nuncia [53:105, declaración de Santiago Domínguez]  
c después de acabado este hecho, /<sup>29</sup> las vi salir juntas a la calle, y **movida** de curiosidad, /<sup>30</sup> deseosa de saver el destino, las bi *que* entraron en casa de la negra Rufina [70:147, declaración de Francisco Puig]

#### 4.5.1. *Hacer*

En la historia de la lengua española, *hacer* presenta una diversidad de construcciones. Aunque la perífrasis verbal con *hacer* pertenece al español general, es importante para este territorio porque permite a los hablantes utilizarlo como “verbalizador” de vocablos mayas.<sup>86</sup>

- (57) a he savido con zerteza que /<sup>10</sup> dicho señor vicario **está haziendo ynformazió**n secreta /<sup>11</sup> sobre este punto, que naturalmente será para /<sup>12</sup> mandar a v. señorías [64:130, informe de Joaquín Villaelrriego]  
b Dijo que no **hase memoria** [164:346, declaración de Manuel de Elizalde]  
c Por lo qual, le **hicieron presente** al amo de la casa /<sup>9</sup> que les permitiera entrar por el patio; a lo /<sup>10</sup> qual **hiso resistencia**, diciendo que no podía /<sup>11</sup> acceder [169:353, declaración de Ángel Hernández]

---

<sup>86</sup> Además de los valores registrados en los contextos, el uso de *hacer* retoma importancia por “verbalizar” a través de perífrasis vocablos de origen maya: *hazlo puch*, ‘aplástalo’; *se hizo xiix*, ‘se rompió en pedacitos’; *hazme loch*, ‘abrázame’; *te toca hacer kumpach las mochilas*, ‘cargar (específicamente en la espalda)’, entre otros. En la actualidad, este tipo de construcción verbal es frecuente en la lengua oral.

#### 4.5.2. *Quitarse*

Un uso verbal característico del habla campechana, no compartido con el centro del país, es *quitar* con valor intransitivo. Corominas describe los valores semánticos que *quitar* ha mostrado dentro de la historia de la lengua española:

‘libre o exento de una deuda u obligación’, proceden por vía semiculta del lat. *quietus* ‘tranquilo, libre de guerras’: *quitar* significó primeramente ‘eximir de una obligación o gravamen’, luego ‘libertar a alguno de manos de su opresor’ y finalmente ‘quitárselo’; no es seguro si *quitar* viene del verbo lat. tardío *quietare* ‘apaciguar, tranquilizar’ (derivado de *quietus*). [...] “en francés *quitter* y *quitter* conservaron también normalmente el sentido dentro de este orden de ideas hasta muy adelantada la historia del idioma: ‘dispensar de una obligación, de un pecado’, ‘ceder algo, renunciar a alguna cosa’, y sólo en el S. XVI aparece la ac. ‘quitarse (un vestido)’ y en el XVII ‘dejar (un lugar).’ (...nótese que la ac. ‘dejar (un lugar) es frecuente en el *Cid*, pero después se perdió en cast.)’ [*DCECH*, s.v. *quitar*].

Es interesante el dato que proporciona J. Corominas sobre la presencia de *quitar* en el *mío Cid*, con valor de ‘dejar un lugar’; así como su posterior pérdida en castellano. Lo que conlleva a un replanteamiento histórico de la presencia de *quitar* en el habla cotidiana de los campechanos, en la actualidad. Posiblemente su uso se deba a la influencia de la lengua francesa a la región sureste de México y, seguramente, para el Caribe.<sup>87</sup> O si el sentido de ‘dejar (un lugar)’ es frecuente en el *Cid*, como propone Corominas, entonces “equivale” a que dicho uso era común en el español medieval; lo cual plantea las interrogantes de si el valor reflexivo del verbo, como ejemplifican (58) y (59), representa un rasgo conservador de la lengua española traído por los propios conquistadores; o una combinación de estos dos factores: valor semántico motivado por influencia del francés o rasgo conservador del español.

---

<sup>87</sup> Por lo menos, en Cuba se registra el uso de *quitarse* similar al ejemplificado en los contextos de (54) y (55), además de expresar ‘irse de un locativo’ también indica la suspensión de una actividad: *me quité de las drogas* (‘deje las drogas’), *estoy quitado* (‘estoy retirado’ o ‘ya no robo’). El uso es frecuente en la sociedad de clase baja (Prof. Emilio Hernández, comunicación personal).

El uso reflexivo de *quitar* se presenta actualmente en el Caribe y la Península de Yucatán, lo que apoyaría al argumento de que el contacto marítimo es un elemento fundamental para explicarlo. Sin embargo, es necesario rastrear minuciosamente el proceso del verbo, desde ‘dejar (un lugar)’ documentado en el *Cid* hasta su uso actual. El *corpus* registra el uso de *quitarse* desde la primera mitad del XVII; fecha que coincide con la innovación semántica ‘dejar un lugar’ que experimenta el francés, según lo propuesto por Corominas.

- (58) a Y que llegando el dicho Diego de López Coro /<sup>11</sup>nel, les estorbava, que **se quitasen** con el diablo ellos /<sup>12</sup> y la confesión (‘se fueran’, ‘se largaran’) [37:71, declaración de Juan de Aguilar]
- b con un padre, que ha muchos años está a /<sup>10</sup>llí de asiento y permanecía, quando **me quité** ahora /<sup>11</sup> un año (‘me retiré’, ‘me fui’) [74:157, denuncia de María Valvina]

El mismo uso de *quitarse*, documentado durante el periodo virreinal, presenta una alta frecuencia de uso en la actualidad, como muestra (59); verbalmente, ha desplazando a *retirarse*, *salirse*, *irse*, *dejar*. En este sentido, *quitarse* es el verbo prototipo en Campeche para indicar la acción de ‘dejar un lugar’.

- (59) a **Me quité** como a la siete y me fui a la facultad [oral, Campeche, 2007]
- b Ya que no llegábamos a un acuerdo, agarré y **me quité** [oral, Campeche, 2007]
- c ¿a que hora **te vas a quitar** de la fiesta? [oral, Campeche, 2007]
- d **Quítese** de ahí abuelita, ai mañana los lavamos [oral, Campeche, 2007]

A pesar de la cotidianidad del uso, El *Diccionario de mejicanismos*<sup>88</sup> y el *Diccionario del español usual en Mexico* no registran este valor intransitivo del verbo. Esto implica que su uso ha pasado inadvertido para describir los caracterizadores léxicos del sureste mexicano.

---

<sup>88</sup>El *Diccionario de mejicanismos* registra *quitarse*: ‘escampar, dejar de llover. Común principalmente en Yucatán’; pero no describe el valor reflexivo.

#### 4.5.3. *Bajar*

Uno de los verbos con especial uso semántico en el discurso cotidiano es *bajar*. El *DRAE* proporciona dos definiciones que podrían explicar el uso del verbo: *a*) ‘ir desde un lugar a otro que esté más bajo’, y *b*) ‘viajar hacia el sur’. Sin embargo, los nuevos valores registrados en (60) necesitan un análisis más detallado.

- (60) a     ¿Y a quién van a **bajar** para el carnaval? [oral, Campeche, 2007]
- b     Como aquí no hay obispo **baja** el de Mérida para hacer las confirmaciones [oral, Campeche, 2006]
- c     Pepín acaba de **bajar** de Vicente Guerrero [oral, Campeche, 2006]
- d     **Bajo** la próxima semana [oral, Campeche, 2007]

Los contextos presentan diversos matices de significado para *bajar*: ‘traer’ (60a), ‘venir’ (60b), ‘llegar’ (60d), mientras que (60c) puede tener doble valor, ‘ir’ y ‘llegar’.

Una primera lectura podría sugerir que los contextos logran explicarse con la definición de ‘ir desde un lugar a otro que esté más bajo’, de esta forma, propondría que el hablante concibe, por la situación geográfica a nivel del mar, que todo lugar es siempre ‘arriba’; esto explicaría (60a). Para (60b) se tomaría como referencia una escala de valor entre ambas ciudades, Mérida frente a Campeche, y se consideraría la más importante como ‘arriba’. Sin embargo, estas posibles explicaciones no serían funcionales para (60c), donde el lugar no es ‘más arriba’ ni ‘más importante’; lo mismo que para (60d).

En este sentido, los contextos diacrónicos permiten replantear los caminos gramaticales para conocer los mecanismos de cambio semántico. El *corpus* presenta un registro interesante para *bajar*:

- (61) Y el que también executaba *don Ber* /<sup>12</sup>nardino Péres, sirujano en la ciudad /<sup>13</sup> de Campeche, quando con él **baxó** a ella /<sup>14</sup> desde el puerto de Veracruz, que igual /<sup>15</sup>mente exercia funciones de médico [121:265, declaración de José Romellón]

El contexto (61) introduce un nuevo elemento, la vida marítima, para describir los usos actuales de *bajar*.<sup>89</sup> Es decir, posiblemente este ‘bajar de mar a tierra’<sup>90</sup> neutralizó los valores ‘arriba-abajo’ para abarcar otros significados, como ‘llegar’, ‘venir’ y ‘traer’, donde sólo se expresa el desplazamiento físico de la persona. Es claro que las innovaciones semánticas de *bajar* requieren un estudio diacrónico más detallado, y que para éste deberá considerarse como factor indispensable del cambio el uso marítimo del verbo.

#### 4.5.4. *Coño*

El *corpus* registra el valor referencial de la palabra en una frase lexicalizada.<sup>91</sup>

- (62) Le dixo al de /<sup>13</sup>clarante, el citado despensero, le avía oído decir, al refe /<sup>14</sup>rido Juan Estevan, que se cagava en el **coño** de la Virgen [55:110, declaración de Simón Fernández]

Actualmente, en el habla coloquial de los campechanos el uso de *coño* presenta valores distintos al referencial, como se observa en (63).

- (63) a Que ya te lo he dicho mil veces, **coño**, ¿no me entendiste la primera vez? [oral, Campeche, 2007]  
b ¡**Coño**, qué gusto verte! [oral, Campeche, 2007]  
c ¡**Coño!**, se me olvidó sacar las copias [oral, Campeche, 2007]

---

<sup>89</sup> Actualmente, los trabajadores de PEMEX **bajan** cada quince días de las plataformas a sus respectivos hogares; posiblemente motiva significados como ‘llegar’ o ‘venir’.

<sup>90</sup> Este contexto también podía expresar la definición del diccionario “viajar hacia el sur”; sin embargo, considero que su significado apunta más a indicar sólo el ‘movimiento de un lugar a otro’.

<sup>91</sup> Parte externa del aparato genital de la hembra. *DRAE*, s.v. *coño*.

Esta expresión léxica es compartida principalmente con España y el Caribe. El *DRAE* la describe como: “interjección usada para expresar diversos estados de ánimo, especialmente extrañeza o enfado”. Por su parte, Corominas afirma que: “muy vivo como exclamación, sufrió toda clase de deformaciones eufemísticas... en América se usa mucho menos con este carácter”. Mientras que el *Diccionario del español usual en México* no lo registra.

#### 4.5.5. *Mare*

La interjección ¡*mare!* es uno de los caracterizadores actuales del español hablado en la Península de Yucatán; pero, a la vez, su documentación es difícil por el carácter oral de la expresión. Se forma a partir del desgaste fonológico de ¡*madre!*: la consonante oclusiva, dental, sorda, se pierde por el contexto sonoro en que se encuentra.

Semánticamente, a partir del vocativo *madre* se perdió el valor referencial, lo que permitió el cambio gramatical de sustantivo a interjección. El *corpus* registra el uso no referencial del vocativo; es decir, no significa ‘madre’ sino, como se aprecia en (64), se limita a ser un vocativo (64a) y un uso sercano a la interjección (64b).

- (64) a Dijo es /<sup>11</sup>ta denunsiante a la dicha yndia: “**madre**, as de sa /<sup>12</sup>ber que yo estoi reñida con Domingo dEscobar. [21:38, autodenuncia de Isabel Morena]
- b Y que le dijo este declarante: “**madre**, ¿qué /<sup>17</sup> será que me persiguen y apedrean, y que me que /<sup>18</sup>man las cassas? A lo qual respondió la dicha mu /<sup>19</sup>lata: “no tenga pena vuesa merçed. [28:52, declaración de Ana Gutiérrez]

En (64), las declarantes españolas se dirijen a mujeres perteneciente a un nivel social inferior, india y mulata, respectivamente; lo que representa que el vocativo *madre* ha perdido su valor referencial, y no equivale necesariamente a una frase de cortesía.



#### 4.5.6. *Corso*

En la actualidad, los campechanos han olvidado el referente original de la palabra *corso*.<sup>92</sup> El *corso*, como registra el *DRAE*, era la “campana que hacían por mar los buques mercantes con patente de su gobierno para perseguir a los piratas o a las embarcaciones enemigas”. Este sentido es el que registra el *DHFEC* en (65a). Pero como se aprecia en (65b) el nuevo valor de *corso* está alejado de la vida marítima y del comercio, para hacer referencia al desfile infantil del viernes de carnaval.

- (65) a las observaciones que he medita /<sup>5</sup>do en el tiempo que estoi executando el **corso** en /<sup>6</sup> esta sonda, y la casualidad de haver intercep /<sup>7</sup>tado algunos efectos, que sin registro conducía el /<sup>8</sup> piloto del bergantín [105:231, carta de Juan Jurry]  
b se lucieron los niños en el **corso** [oral, Campeche, 2008]

#### 4.5.7. *Uno*

El pronombre impersonal *uno* consiste en una estrategia léxico-semántica para disminuir o anular la responsabilidad del hablante. Este uso representa la evolución de significado que ha logrado el numeral *uno*. En la actualidad, su presencia en el habla cotidiana es frecuente, e incluso, en la escritura; por esta razón, es interesante el registro del valor impersonal a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

- (66) a Que la Re /<sup>14</sup>ligión es pura ojarasca, y que para irse al cielo no necesita <un> /<sup>15</sup> **uno** de bautismo ni de religión alguna [123:264, declaración de Clemente Trujillo]  
b pues fiando a éste /<sup>29</sup> y empeñándose con el otro, viene **uno** /<sup>30</sup> a berse sin sueldos quando llegan éstos /<sup>31</sup> aquí [140:296, declaración de José Zamora]

Los contextos de (66) reúnen las apariciones del pronombre impersonal *uno* dentro del *corpus*, y son significativos para el rastreo diacrónico de este fenómeno semántico.

---

<sup>92</sup> Corominas explica que la palabra proviene del latín *cursus*, ‘corrida, acción de correr’.

#### 4.5.8. *Campechano*

Especial atención merece la palabra *campechano*. A partir del locativo *ah kin pech*<sup>93</sup> se ha desarrollado el mayor canal de gramaticalización<sup>94</sup> de una palabra maya para la lengua española general. En contraste con las palabras anteriores, la motivación del cambio no es hecha por los hablantes de la región, sino obedece a la visión extranjera sobre las características y formas de vida de los campechanos.

En el *DHFEC* no se encuentra documentado ningún contexto que exprese nuevos matices semánticos. El *corpus* sólo registra valores referenciales de la palabra: el locativo y el gentilicio, como se aprecia en (67a) y (67b), respectivamente.

- (67) a En la villa de *San Francisco de Campech*, en tres días del mes /<sup>2</sup> de henero de 1612 [13:23, declaración de Martín de Zorriba]  
b me obligué vajo de es /<sup>20</sup>critura como todos los **campechanos** a conducir /<sup>21</sup> la sal para el estanco de Veracruz [99:208, solicitud de Bartolomé Borreyro]

Sendos contextos demuestran que los habitantes del estado de Campeche han sido ajenos a este cambio semántico. Y aunque el *corpus* no presenta contextos de la variación semántica, es interesante conocer el canal hipotético de cambio de *campechano*,<sup>95</sup> que inició a

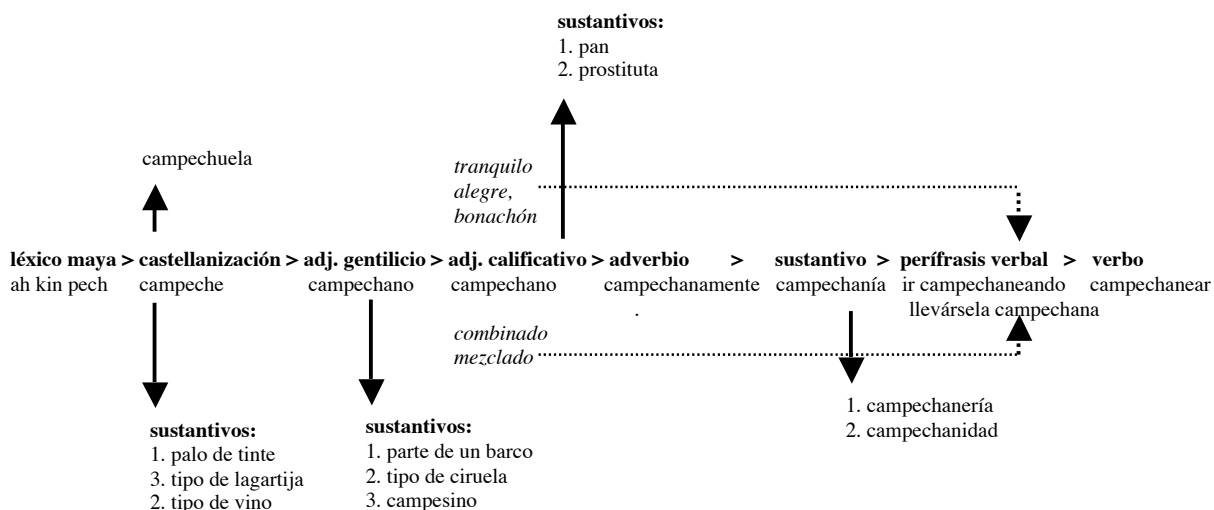
---

<sup>93</sup> Las propuestas de significado de *Ah Kin Pech* son las siguientes: “tierra de serpientes y garrapatas”, “lugar del señor sol garrapata” y “lugar del señor Pech, adorador del sol”, derivadas de la diversas interpretaciones del vocablo.

<sup>94</sup> La gramaticalización consiste en un proceso mediante el cual el material léxico asume una función gramatical, y las ya gramaticales se vuelven más gramaticales (Traugott, 1995; Company, 2003).

<sup>95</sup> Para iniciar el recorrido de gramaticalización, es necesario retomar la discusión que Corominas presenta en su *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*: él no acepta la propuesta de los diccionarios etimológicos de Monlau, Barcia y de Rodríguez Navas, quienes derivan la palabra *campechano* de *campo*. El argumento que presenta se basa en el nivel morfológico, por no existir otros ejemplos del infijo *-ech-*. Las posibles derivaciones que Corominas acepta como derivadas de *campo* son: *campuzano*, *campizano*, *campuchano*, o *campesano*. Y está a favor de tomar como origen el gentilicio porque es un hecho que los naturales de Campeche se llaman campechanos. *DCECH*, s.v. *campechano*. Aunado a esto, es necesario indicar que la palabra *campechano*, según la búsqueda diacrónica, no se encuentra documentada antes del descubrimiento y conquista de Campeche.

emplearse en otros territorios (España principalmente) durante el mismo periodo que nos ocupa. Obsérvese el siguiente cuadro.



**CUADRO 5:** Canal hipotético de gramaticalización de *ah kin pech*.

El primer cambio después de la castellanización del locativo *ah kin pech* ocurre cuando se designa al palo de tinte<sup>96</sup> con el mismo nombre del lugar de procedencia, como lo ejemplifica (68a) abajo. El segundo, cuando el adjetivo gentilicio *campechano* se reinterpreta como calificativo, y es utilizado para expresar cualidades,<sup>97</sup> (68b). Este valor parece haberse extendido mucho más rápido que el gentilicio,<sup>98</sup> pues el diccionario usual de la RAE (1843)

<sup>96</sup> El palo de tinte fue el primer producto importante de exportación a Europa. De él se extraía tinta vegetal, utilizada para la coloración de telas o para la escritura.

<sup>97</sup> La primeros contextos documentados dan cuenta de que *campechano* se encuentra acompañado de adjetivos como *alegre, simpático, tranquilo, inofensivo, placentero, sencillo, noble, complaciente, honrado, caritativo, modesto*, lo que expresa que se encuentra dentro de un campo semántico de cualidades positivas.

<sup>98</sup> El valor de gentilicio tuvo que esperar casi 40 años para ser registrado en la edición de 1884, donde la Academia identifica a *campechano* como ‘gentilicio de los naturales de Campeche’.

registró el adjetivo *campechano* con significado de ‘franco, dispuesto para cualquier broma o diversión’.

Contextos que describan el cambio del adjetivo, de gentilicio a calificativo, no se encuentran documentados. Para explicarlo es necesario apoyarse en la historia externa de la lengua: la calidad de puerto permitió que el devenir de culturas extranjeras (inglesa, italiana, portuguesa, holandesa, francesa, caribeña, etc.) fuera constante; la visión de viajeros, comerciantes, corsarios y piratas hacia los habitantes provocó una revalorización de la palabra *campechano*, cargándola de significados innovadores a partir de las características y actitudes de los campechanos. El motivador del cambio es la reinterpretación de los hablantes extranjeros; mientras que los naturales poco o nada han contribuido a la evolución semántica de su gentilicio.

La evolución de gentilicio a adjetivo calificativo permitió que el vocablo se expandiera semánticamente y entrara en otras categorías gramaticales. Para el siglo XIX, se documenta el uso adverbial de *campechanamente*,<sup>99</sup> (68c) y para el siglo XX el sustantivo *campechanía*, (68d), que expresa cualidades positivas, similar al adjetivo calificativo *campechano*.

- (68) a    ¿Es donde traen la caoba,  
          el **campeche** y el brasil,  
          y a la gente simple y boba  
          por un roto guayapil  
          tanto oro y plata se roba?  
          [*El peregrino de su patria*, 1604, *apud*, *CORDE*, *s.v. campeche*]
- b    ¿Y cómo tomar por embustero a aquel hombre tan optimista en todo, tan  
          placentero y **campechano**, con aquella cara bonachona y aquel aire de señor de  
          aldea, pero de los limpios y bien hablados? [*La puchera*, 1874, *apud*, *CORDE*, *s.v.*  
          *campechano*]
- c    Es día de ayuno para nosotros -respondió fray Gabriel.

---

<sup>99</sup> El adverbio *campechanamente* puede modificar al tipo de verbos como: *decir*, *saludar*, *abrazar*, *palmear*...

¡Qué! Ya no hay conventos, reglas ni ayunos -dijo **campechanamente** Manuel para animar al pobre anciano a que participase del regalo general-. Además, usted ha cumplido cuanto ha los sesenta años [*La gaviota*, 1849, *apud*, CREA, s.v. *campechanamente*]

- d por lo que debieron persuadir, si la iniciativa misma no fué de ella, a la Soberana para que ésta, con su prestigio, su simpatía personal, su **campechanía** y su bondad, se prestase a una frecuentación de trato con sus súbditos [*Discurso leído ante la Real Academia de la Historia*, 1950, *apud*, CREA, s.v. *campechanía*]

Antes de continuar con el movimiento transcategorial es necesario notificar otro valor semántico a partir del gentilicio para significar ‘mezcla’ o ‘combinación’. La motivación semántico-pragmática que lo origina no cuenta con contextos documentados<sup>100</sup> para su explicación. Posiblemente es semejante a la propuesta anterior donde la historia externa de la lengua interviene en la reinterpretación de la palabra. Hipotéticamente, este cambió también es elaborado por hablantes foráneos, quienes interpretan *campechano* no como gentilicio sino como adjetivo con valor de ‘combinación’ o ‘mezcla’ por la diversidad de culturas que convergían en el lugar de referencia.

Existe una ausencia de contextos que logren fechar el cambio de significado; sin embargo, en la actualidad el uso posee estabilidad y una alta frecuencia en el centro del país.

- (69) a ¡Ah chingaos! ¿Pus qué te hiciste güey?  
Cuando los cuates llegaron, ya me traía una guarapeta más o menos simpática y le dije a Villa que no se hiciera pendejo y nos preparara unos Mint-Juleps y unos cocteles **campechanos**.  
- ¿Desde qué hora llegaste? -me preguntó el Vikingo [*Por vivir en quinto patio*, 1985, *apud*, CREA, s.v. *campechanos*]
- b Deme tres tacos **campechanos** y dos de tripa [oral, DF, 2006]

---

<sup>100</sup> Esta ausencia puede ser provocada porque aún no se cuenta con la documentación suficiente, o por las características propias del cambio lingüístico que ha sido difícil documentar, por pertenecer a un proceso oral, coloquial. Por otro lado, el argumento apoyado en la historia externa de la lengua hace replantear la importancia de la intervención de los sucesos socio-históricos en el cambio lingüístico.

Los dos valores innovadores del adjetivo logran verbalizarse en una etapa hipotética de transición gramatical. El verbo *campechanear*<sup>101</sup> contiene los dos significados del adjetivo: tranquilidad (70a) y combinación (70b).<sup>102</sup> A partir de los contextos sincrónicos, puede intuirse que la formación verbal tuvo una primera etapa de elaboración como perífrasis verbal.

- (70) a Por su parte, el dirigente de la UGOCEM agregó que mientras que la gente del sector, “se parte el alma de sol a sol trabajando sus tierras, las autoridades agrarias **se la pasan campechaneando** en la tierra de Zapata” [Apud, internet, s.v. *campechaneando*]
- b Por la mañana veo a Adriana Pérez Cañedo en el Canal 11, porque me gusta la seriedad en el tratamiento de la noticias. Este noticiero lo **campechaneó** con *Primero Noticias*, de Jorge Berry. Por la noche veo a Sergio Uzeta y lo **campechaneó** con López-Dóriga, porque tengo mucho interés en medir la agenda de Televisa sobre el Estado, la política y los intereses que maneja [Apud, internet, s.v. *campechaneó*]

Los contextos actuales, tomados del habla coloquial en el centro del país, proporcionan lecturas innovadoras del verbo a partir de los primeros valores que recibió el adjetivo *campechano*: ‘tranquilidad’ y ‘combinado’. En esta verbalización se introducen los verbos *ir* y *llevar*, principalmente. En estas innovaciones, los hablantes van añadiendo sus propias valorizaciones, mientras que la referencia de la palabra como locativo y gentilicio se va perdiendo.

- (71) a —¿Qué hiciste el sábado pasado?  
—Híjole, me la **llevé bien campechana**, cabrón (‘sin hacer nada’) [oral, DF, 2006]
- b Tranquilo, **llévatela campechana** (‘sin preocuparte’) [oral, DF, 2006]

---

<sup>101</sup> Los *corpus* de referencia para estudios lingüísticos como el *CORDE* y el *CREA* de la Real Academia Española, la base de datos del *DEM* del Colegio de México, la fuente electrónica de Mark Davies (<http://www.corpusdelespañol.org>), e incluso los *Documentos lingüísticos de la Nueva España*, editados por Concepción Company, no registran el uso verbal.

<sup>102</sup> El primer valor expresa disminución de la responsabilidad, incluye el relajamiento, disfrute, pereza, etc. El segundo, puede combinar objetos, acciones o a los propios sujetos, de forma simultánea o en alternancias.

- c Míralo, ahí **va campechaneando** (‘pendejeando’) [oral, DF, 2006]
- d Yo no elijo materias difíciles, prefiero **campechaneármela**. (‘no hacer mucho esfuerzo’) [oral, DF, 2006]
- e Pues aquí **campechaneándomela** (‘pasando un momento agradable’) [oral, DF, 2006]

*Otros valores:*

Además de lo descrito anteriormente en un camino hipotético para la formación verbal, la palabra posee otros contextos de uso. Por ejemplo, se refiere también a un tipo de pan de hojaldre, dorado, conocido como *campechana*.<sup>103</sup>

- (72) Esa bomba de agua era como el corazón de la ciudad, se dijo mi padre y encontró en una panadería al Jipi y al Huérfano repartiendo alegremente teleras y bolillos, **campechanas** y polvorones, semitas y chilindrinas, cuanto había allí lo distribuían a la multitud que lo hubiese tomado sin que ellos se los diesen [*Cristóbal Nonato*, 1990, *apud*, CREA, s.v. *campechanas*]

El diccionario de la RAE, desde 1927, registra que para Venezuela *campechana* significa ‘mujer pública’, y también un tipo de ‘hamaca’. En su versión de 1936 expresa que *campechana* refiere a cierto ‘enjarteado que llevan algunas embarcaciones menores en la parte posterior de la popa’; también refiere a un tipo de ciruela en Cuba.

Susana Soriano (1960), en su *Habla y literatura popular en la antigua capital chiapaneca*, registra la palabra *campeche* como el nombre que se le da a una especie de lagartija. Martín Alonso (1981), en su *Diccionario del español moderno*, presenta una derivación distinta a la que hemos visto: *campechanería* para Argentina, Perú y Uruguay, pero con significado semejante al de *campechanía*. Francisco Santamaría (1942), en su *Diccionario*

---

<sup>103</sup> Posiblemente ligado a este uso de la palabra y al utilizado en Venezuela, existe una extensión semántica con connotación sexual en el habla juvenil del estado de Puebla: “Estaba platicando con mis amigos, y en eso llega la Belén bien feliz; entonces me dice “el Tornillos”, lo que pasa es que a la gordita por fin le tronaron la **campechana**... Y yo puse mi cara de...”

*general de americanismos*, expresa que para Perú *campeche* significa ‘vino de ínfima calidad’. Este mismo valor es usado en Chile, según Felix Morales (1984) en su *Diccionario ejemplificado de chilenismos*. Por otra parte, campechano suele emplearse como sinónimo de campesino en Argentina.<sup>104</sup> Además del valor toponímico usado en Cuba.<sup>105</sup>

En el ámbito regional, la palabra también ha experimentado nuevos valores. Los hablantes del estado de Yucatán proporcionan al apelativo referencial *campechano* cierto significado negativo, que podría glosarse como hacer las cosas mal o al revés.

- (73) a Hasta pareces **campechano** [oral, Mérida, Yuc., 2006]  
b Todo lo haces como **campechano** [oral, Mérida, Yuc., 2006]  
c Hoy sí lo hicimos a la **campechana** [oral, Campeche, 2007]

Y para el territorio campechano, en los últimos años se ha propagado la palabra *campechanidad*. Reelaboración léxica de *campechanía* como propuesta política para referirse a los valores y tradiciones del Estado. Su alcance de uso hasta ahora es meramente regional.

- (74) ayer se realizó el taller de fortalecimiento a la **campechanidad**, en el que se trabaja para la promoción de la cultura popular, preservación de las tradiciones y afianzamiento de los valores que nos distinguen como campechanos [*Apud*, internet, s.v. *campechanidad*]

La evolución léxica y semántica que ha experimentado el vocablo *ah kin pech* al castellanizarse es un caso particular para la lexicografía, no compartida por la mayoría de los gentilicios. Sin embargo, es necesario plantear los problemas del estudio histórico: existe una ausencia de contextos que arrojen información de cómo el gentilicio empezó a tomar nuevos y

---

<sup>104</sup> La información de este uso fue proporcionada por Florencia Gutiérrez en comunicación personal.

<sup>105</sup> “En el presente, en la toponimia cubana se preserva el vocablo Campechuela como denominación de un municipio en la provincia de Granma” (Valdés y Balga, 2003:73).



diversos matices semánticos;<sup>106</sup> es decir, el proceso en que las características de los pobladores vistas por hablantes externos han proporcionado valoraciones semánticas a la palabra.

La falta de datos diacrónicos que arrojen luz sobre las motivaciones semántico-pragmáticas que experimentan la palabras descritas en este apartado<sup>107</sup> ejemplifica la necesidad del rescate y edición crítica de documentos para un mejor conocimiento sobre la evolución de la lengua.

---

<sup>106</sup> Una somera distribución de uso aportaría que el significado de “amable, alegre” se expandió en los siglos XVII y XVIII por hablantes españoles, principalmente, (este significado es utilizado en México como un cultismo y sólo se documenta en obras literarias); mientras que los de “tranquilo” y “combinado” son utilizados, actualmente, por los hablantes del centro del país en el discurso informal.

<sup>107</sup> A esta lista inicial habrá que agregarle otros usos innovadores del léxico español, por ejemplo, *negociar*: a) “**negocea** la sopa”, ‘mueve’, b) “ya se me **negoceó** el pantalón”, ‘rompió’, ‘ensució’ y c) “tráeme ese **negociante**”, ‘cualquier objeto’; *gustar*: “está **gustando** la televisión”, ‘mirando’; *pegar*: “aquí **pega** el camión”, ‘para’, ‘se estaciona’; *gastar*: “se me **gastó** la comida”, ‘acabar’; *buscar*: lo busco y no lo **busco**”, ‘encuentro’; *displayar*: “estaba tan feliz que se **displayó**”, ‘hablar de más’, ‘actitud extrovertida’; entre otros. Estos futuros acercamientos serán posibles cuando se cuente con la documentación suficiente para restrear las motivaciones de su evolución semántica, y sólo en este momento se tendrá una caracterización léxica-semántica del estado de Campeche.

#### 4. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS GRAMATICALES DEL *CORPUS*

El virreinato es un periodo importante para la lengua española que arribó a territorio mexicano, y por extensión a América, porque además de representar la etapa de fusión del español con las diversas lenguas autóctonas constituye el momento histórico de donde emergen las características que han dado personalidad lingüística a las distintas regiones del país.

Los dialectólogos han precisado que la Península de Yucatán posee caracterizadores bien definidos, como los fonológicos y léxicos, que le otorgan una particular identidad lingüística frente al español usado en el resto de la República:

Dentro de este variado mosaico dialectal que es el México de nuestro tiempo, una de las parcelas de más fuerte y singular personalidad es, sin duda, la caribeña Península de Yucatán. El español yucateco se distingue vigorosa y nítidamente de las restantes modalidades lingüísticas del país (Lope Blanch, 1987:7).

Para conocer cómo ha nacido y evolucionado esta identidad<sup>65</sup> es necesaria la investigación basada en *corpus*. El trabajo diacrónico ofrecerá datos sobre las innovaciones que ha venido experimentado el “español peninsular yucateco”, y ayudará a conocer cuáles han sido y cómo se relacionan las motivaciones de los cambios lingüísticos de la región, por ejemplo: *a*) la historia interna de la lengua española, *b*) la presencia de una lengua de sustrato, la maya, y *c*) la historia externa, relacionada con hechos socio-culturales.

---

<sup>65</sup> En el mismo artículo, Lope Blanch considera que la personalidad lingüística de Yucatán se debe a dos circunstancias: *a*) la influencia del maya, y *b*) al polimorfismo de las modalidades yucatecas del español (Lope Blanch, 1987:7-19).

Los documentos escritos en territorio campechano,<sup>66</sup> como parte de la “singular personalidad” (lingüística) que observó Lope Blanch para la Península de Yucatán, constituyen una herramienta útil para iniciar la identificación diacrónica de elementos lingüísticos, atendiendo a los límites geográficos y temporales de esta investigación.

Este apartado expone algunas características lingüísticas encontradas en los documentos del *corpus DHFEC*. Su objetivo no es datar de forma finita los fenómenos sino bosquejar las posibilidades de estudios diacrónicos de la lengua española que arribó y se desarrolló en tierras campechanas. La mayoría de los fenómenos, que a continuación señalo, no es particular del presente *corpus* sino que se comparte con la historia del español general; otros, por el contrario, son representativos de la región. La exposición se desarrolla siguiendo la pauta de las previas ediciones documentales de interés lingüístico (Company, 2004; y Reyna Vázquez, 2005).

#### **4.1. Fonéticas-fonológicas**

##### *4.1.1. Consonánticas*

El *corpus* atestigua la etapa de evolución fonológica del español que arribó a territorio campechano; y proporciona, aunque brevemente, datos sobre la incorporación de nuevas representaciones fonológicas a la escritura española, cuyo fin era expresar realizaciones fonéticas de la lengua maya.

---

<sup>66</sup> El territorio campechano presenta fenómenos de lengua compartidos con el resto de la Península de Yucatán por pertenecer a una misma historia cultural; sin embargo, atendiendo a los alcances de esta investigación, es arriesgado generalizar los datos registrados en el presente *corpus* al resto de la Península.

#### 4.1.1.1. Seseo

Es un fenómeno que comparten los hablantes de español de América, Canarias y de la región sur de España. Alarcos Llorach explica en qué consiste dicho término:

En zonas meridionales de la Península y en los territorios atlánticos (Canarias y América), el aflojamiento articulatorio de las consonantes africadas medievales (escritas *ç* y *z*) y la desaparición de la sonoridad como rasgo propio de los antiguos fonemas sibilantes condujeron a la fusión de lo que en castellano resultó los fonemas actuales /s/ y /z/, de manera que quedó un solo fonema generalmente realizado como fricativa predorsodental (Alarcos Llorach, 2002:39-40).

Otra definición la proporciona Guitarte, 1991: “el seseo consiste en usar la *ese* en vez de la *zeta*”. Es decir, el seseo es la pronunciación de *z* o *c* ante *e* o *i* como *s*.

El reajuste de sibilantes inicia en Sevilla y se extiende a Andalucía; dicho proceso lingüístico es traído a tierras americanas desde el momento del Descubrimiento. Se considera que la presencia de andaluces en la conquista de las islas Canarias y América promovió la expansión de este rasgo fonético-fonológico (Lapesa, 1991; Guitarte, 1991; Moreno de Alba, 2001; Company y Flores, 2001; Alatorre, 2002).

Dicho rasgo se encuentra registrado en la mayoría de los documentos que integran el *DHFE*, a través del uso de distintas grafías que se escribían para reproducir el sonido /s/, tales como *s*, *z*, *ç*, *ss*. Esta alternancia de grafías presupone que la variación de los sonidos sibilantes se encontraba en proceso de reajuste, como se aprecia en (10).

- (10) a en estas <sup>5</sup> dichas provinçias e gobernación de Yucatán, Coçume, e Tavasco [1:1]  
b y dándole <sup>16</sup> dies cacaos no los quisso reçevir la dicha mu <sup>17</sup>lata [29:54]  
c Y es el casso <sup>14</sup> que padeciendo esta declarante muchas penalidades <sup>15</sup> y disgustos, naçidos de la mala condiçión y çelos ynper <sup>16</sup>tinentes del dicho su marido [35:66]  
d nos ha paresido mui pro <sup>32</sup>prio de *nuestra* obligasió hazer presente [66:136]  
e en busca de cortesa de palo para <sup>10</sup>aser un cubo [91:187]

#### 4.1.1.2. *Betacismo*

Este fenómeno fonológico consiste en pronunciar la fricativa sonora labiodental /v/ como bilabial sonora /b/. En este sentido, expresa la pérdida de la consonante /v/ del sistema fonológico.

Existe una controversia sobre la distinción de /b/ y /v/. Alatorre (2002: 122-123) propone que /v/ nunca representó un sonido labiodental para la lengua española sino que su contexto de uso era intervocálico, lo que permitía una pronunciación con los labios semiabiertos. Lipski (1994:65-66), por su parte, considera la nivelación fonológica de /b/ y /v/ como un cambio panhispánico que se logra después del primer siglo de colonización.

El *corpus* documenta la alternancia de grafías *b* y *v*, como ejemplifica (11); lo que permite entrever que los hablantes presentaban una confusión o una preferencia en dichas grafías al momento de la escritura. De forma particular, los documentos del 18 al 25 registran una misma graficación para los dos fonemas, obsérvese el apartado §2.5.3.4.

- (11) a refirió cómo teniendo dos nabíos suyos en /<sup>6</sup> cierta parte de la Yndias, avía barado con tormen /<sup>7</sup>ta [37:71]  
b sino la pena de /<sup>25</sup> no ber a Dios [54:107]  
c que nesecita este nuebo /<sup>13</sup> mundo para su aumento, y el buen go /<sup>14</sup>vienio que va acreditando [92:189]  
d providencias rela /<sup>9</sup>tibas a la seguridad de los referidos /<sup>10</sup> vienes [146:311]  
e que para precaber {110v} (<precaver>) qualquier extravío [146:311]

El contexto (11e) ejemplifica la alternancia de grafías *b* y *v*. Es interesante observar que el segundo vocablo se encuentra tachado en el original, lo que posiblemente pueda representar una elección consciente por parte del escribano al momento de la escritura.

#### 4.1.1.3. *Velarización*

Una de las innovaciones fonológicas del español actual, con respecto al usado en el siglo XIII y al latín, es la creación del fonema velar fricativo sordo /x/. Lapesa (1984:564) expresa que “la /z/ y /s/ representadas con *g*, *j* y *x* dejaron su articulación prepalatal y la retrajeron, como en España, más hacia dentro de la boca”. Este proceso fonológico está ejemplificado en (12).

- (12) a ynbiaba <sup>/19</sup> a sus negras y criadas a bigiar la playa y lexanías del mar [34:64]  
b Y le aconse~~x~~ava, que <sup>/16</sup> si vibiese para entonces [38:72]  
c avrá dies me <sup>/16</sup>ses que contraxe matrimonio con la dicha mi muger [51:102]  
d que en la megor salud prospere su ympor <sup>/9</sup>tante vida [61:120]  
e y que a don Josef y a él les <sup>/18</sup>refirió los pasages ya expuestos [70:148]

El empleo de la grafía *g* en contextos de la fricativa velar sorda expresa que el hablante percibía el valor velar del fonema sin tener claro a qué grafía recurrir para su escritura. El contexto (12a) ejemplifica la confusión en el uso de las grafías velares: al parecer, el escribano en un acto de corrección sobrepone *x* a *g*, según se puede apreciar en el original.

#### 4.1.1.4. *Yeísmo*

Consiste en la nivelación entre *ll* y *y* en el fonema /y/. Es decir, el sistema experimenta una desfonologización al perder el fonema palatal lateral. Lipski (1994:57) considera que éste no es un fenómeno exclusivo del español sino que se encuentra en otras lenguas románicas. Por su parte, Moreno de Alba (2001:188) lo cataloga como uno de los rasgos fonológicos cuyo origen podría rastrearse en el español andaluz que más tarde llegaría a América.<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> “Debe suponerse que la distinción fonológica de *y* y *ll* (una palatal central y la otra lateral) se conservó a lo largo del siglo XVI. Desde Andalucía se extendió la nivelación (desaparición de *ll*) tanto a buena parte de España cuanto a América” (Moreno de Alba, 2001:188).

En la documentación del *DHFEC* se encuentra el uso de las grafías *y* y *ll* en contextos que logran representar la nivelación fonológica a favor del yeísmo;<sup>68</sup> también se registra la grafía *i* con el mismo valor de consonante palatal.

- (13) a    pero lo oió su muger la porfía [53:105]
- b    estando desllervando en su milpa [90:184]
- c    será para una declarasión para que también /<sup>18</sup> fue yamada el año pasado [97:203]
- d    en dicho pueblo de la Seybaplalla me /<sup>9</sup> fui a confessar con un padre [74:157]
- e    dixo ser sulla, y que Sapata se la pidió pre /<sup>8</sup>stada para una revista [172:359]

#### 4.1.1.5. Confusión de líquidas

Esporádicamente se documenta la confusión de líquidas. Aunque en la evolución de la lengua española es común la transcripción de *l* por *r*, y viceversa, en los documentos del *DHFEC* su registro es bajo en comparación con los fenómenos descritos anteriormente (seseo, betacismo, yeísmo, etc.).

- (14) a    un pliego de cartas /<sup>10</sup> dilixido al Santo Ofiçio [6:10]
- b    la qual dixo: “déalde, que os viene a dar nue /<sup>22</sup>vas de vuestro cuñado [15:28]
- c    Se exige por el permiso lo que carcula (sic) el {18r} governador en su fantacía [100:214]

Especial atención merece el reforzamiento de *l* que no expresa una neutralización sino una palatización de *r* en contextos en que se sufixa un pronombre enclítico, de objeto directo u objeto indirecto: *lo*, *la*, *le*, y sus plurales. Este fenómeno se encuentra registrado en los primeros documentos del *corpus*, que atestiguan la escritura de los inicios del virreinato.

---

<sup>68</sup> Lapesa (1984:572) resalta que “en las regiones yeístas el resultado común de /j/ y /y/ ofrece variantes: aparte de la [y] fricativa normal, existe otra más abierta, cercana de la /i/ semivocal y /j/ semiconsonante, que en Nuevo Méjico, Norte y Sur de Méjico y gran parte de América Central llega a desaparecer entre vocales, sobre todo en contacto con /í/ acentuada (*gayina* > *gaína*, *siya* > *sía*), pero también en datae ‘detalle’, ceboa ‘cebolla’, etc.

- (15) a y *que* el no /<sup>17</sup> **avello** declarado antes ha sido por no entender *que* era *negocio* tocante /<sup>18</sup> al *Santo Officio* [15:29]  
 b Y *que* este declarante se espan /<sup>3</sup> **tó** de oy**lle** dezir esto [16:31]  
 c Y *que* aviéndola mirado, hallaron **avella** chupado por la parte /<sup>28</sup> trasera [17:33]  
 d ni supe qué /<sup>10</sup> desían porque no se me dio nada por sabe /<sup>11</sup> **llas** [19:36]

#### 4.1.1.5. *Otros rasgos consonánticos*

En este apartado se encuentran enlistados algunos rasgos que presentan las agrupaciones de consonantes: por un lado, el reforzamiento y, por otro, la metátesis consonántica.

a) *Consonantes geminadas*. Reforzamiento consonántico que consiste gráficamente en escribir duplicadamente una consonante,<sup>69</sup> como se aprecia en (16). Esto podría arrojar información sobre el comportamiento de algunos fonemas consonánticos dependiendo del contexto fonológico o la posición que ocupan dentro de una palabra; o bien podría tratarse de un uso gráfico que representara simplemente una moda escrituraria.

- (16) a habiendo **enttr**ado en la tienda del declarant**te** [56:111]  
 b Y con **eff**ecto lo hizo así la denunciante [63:122]  
 c por las nesidades que de ant**tem**ano se esperi /<sup>16</sup>ment**tt**aron [68:142]  
 d no procediesen /<sup>5</sup> con el maior **rr**igor que observan [69:144]  
 e hija de Juan de Dios Mart**tt**ínez y de Anna Ossorio, /<sup>6</sup> puest**ta** a los pies de vs., con el devido respect**to** [74:157]

b) *Cambio en el grupo consonántico np, nb, mb > mp, mb, nv.*

En este grupo se reúnen diversas evoluciones cuya característica es el proceso de asimilación consonántica.

---

<sup>69</sup> Para este grupo no se ha tomado la *s* geminada (*ss*) por considerarla como parte del seseo, ni aquellas palabras con consonante doble como signo de abreviatura: *ynqq<sup>on</sup> > ynqquisición*.



- (17) a E aviendo fecho el dicho jura /<sup>20</sup>mento bien e **cunplidamente**, prometió de dezir verdad [2:4]  
 b venía en él, en su **conpañía**, Domingo Flores, **también** /<sup>22</sup> por marinero portuguez [12:21]  
 c En la villa de *San Francisco de Canpech*, provincia de Yucatán [14:25]  
 d que dise que poniendo la ropa del /<sup>12</sup> **onbre** [19:36]

La escritura de *mb* en vez de *nv* no se encuentra registrada en el *curpus*.

c) *Consonatización atendiendo a la pauta silábica del español, CV*. Otro tipo de reforzamiento consonántico son los ejemplificados en (18). Por una parte, indica que la aspiración de /f/ aún no concluía su evolución (18b), o bien que había quedado residualmente lexicalizada en ciertas palabras; y por otra, documenta la inserción de un sonido consonántico para seguir la pauta silábica del español CV, como se aprecia en (18a, c y d).

- (18) a No ubo repregensión de /<sup>31</sup> ninguno, por ser el dicho capitán Pedro /<sup>32</sup> onbre temerario [23:40]  
 b Y questa es la verdad para el juramento /<sup>30</sup> que fecho tiene [31:58]  
 c an estado más de doscientos yndios /<sup>6</sup> del monte y de los resién **juidos** entrando y sali /<sup>7</sup>endo [45:89]  
 d que el mencionado es rejecho de cuerpo, /<sup>18</sup> de buena estatura [56:112]

d) *Sonorización de oclusivas*. Otro de los fenómenos característicos de la evolución consonántica española documentado en el *corpus* es la sonorización en posición intervocálica.

- (19) le deçían <que> desta manera: “**agora** está /<sup>29</sup> donde están muchos lagartos” [32:60]

e) *Grupos consonánticos en posición de coda*. La documentación registra grupos consonánticos a final de sílaba que no siguen la pauta silábica del español actual, como

ejemplifican los contextos de (20). Si bien son distintos al orden usual CV no expresan anomalías silábicas, sino obedece a la presencia de cultismos en la lengua española, cuyo registro gráfico se documenta en la historia del español general.

- (20) a y nattural de la /<sup>21</sup> ysla de **Sancto** Domingo [40:76]
- b fuese mui servido sobre /<sup>24</sup> el **asunpto** [60:119]
- c y ser ttan **promptto** el poderlos proveer por lo /<sup>8</sup> ynmediatto [68:143]

f) *Pérdida de consonante en final de palabra.* Un fenómeno propuesto como característica de los dialectos de zonas costeras es la aspiración o pérdida de *s* en posición final de palabra; sin embargo, la documentación del *DHFE*C no logra datar nutridamente este rasgo fonológico, sólo presenta dos contextos (21a) y (21b). De igual manera escasean contextos con pérdida de *d* en posición final de palabra, como se aprecia en (21c) y (21d).

- (21) a el tiempo *que* se hallase en esta **diósesi** [76:160]
- b Ytem, un **paragua** nuevo [147:313]
- c Y ésta es la **berda** por el juramento /<sup>21</sup> que tiene hecho [19:36]
- d suplico se sirva, con su acostum /<sup>32</sup>brada **pieda** y recta justificación [137:292]

#### 4.1.1.7. *Fonemas consonánticos mayas*

Algunos documentos registran tres grafías distintas al inventario de la lengua española para representar fonemas consonánticos originarios de la lengua maya. En el contacto de lenguas, el hablante español tuvo la necesidad de utilizar nuevos signos para representar los sonidos que no tenían una correlación con la fonología española.

Las grafías documentadas han sido ya planteadas en el apartado §2.5.3.4. Los siguientes contextos ejemplifican el uso de la grafías mayas transcritas como *dz* (22), *tz* (23) y *k* (24), según las normas fonológicas del maya actual.

- (22) a Matheo *Dzib* [58:114]  
 b Por el Norte, con las estancias Homtún de Ni /<sup>23</sup>colás Trejo, y *Dzidzilá* de Dorotea Saez [129:316]
- (23) a Lucas *Cutz* [58:114]  
 b *Citznil* (alias Santa Cruz), Halac, /<sup>13</sup> Petuch, *Pidzil* (hacienda antigua), *Dzutznaranja* [149:316]
- (24) a tienen sus /<sup>8</sup> labranzas entre los parages Yacalkuk, Chac /<sup>9</sup>sinkín y Xpoc [149:317]  
 b quedándoles siempre legua /<sup>21</sup> y media por la parte en donde está situado el rancho /<sup>22</sup> *Kaxek* [165:348]  
 c En el pueblo de Xecelchakán, a los diez y siete días [171:358]

#### 4.1.2. Vocálicas

Al igual que el sistema consonántico, las vocales en la lengua española experimentaron una evolución.

##### 4.1.2.1. Apertura y cierre de vocales

Generalmente las vocales tienden a abrirse o cerrarse cuando la posición que ocupan dentro de la palabra no coincide con la sílaba tónica. Los contextos de (25) expresan que existía una preferencia por la apertura vocálica frente al proceso de cierre vocálico; es decir, cambiar las vocales altas, /i/ o /u/, por vocales medias, /e/ u /o/.

- (25) a Y al romper del día bino con el terral, /<sup>16</sup> corriendo la costa y biendo la dispuición de la tierra [27:48]  
 b que estando de vesitta [40:76]  
 c con un cochillo (sic) en la mano [42:80]  
 d Y que así mismo, le dixo en esta mesma ocación [55:110]  
 e y se /<sup>17</sup> dirigieron a la milpa en donde estaba el /<sup>18</sup> defunto [90:186]

##### 4.1.2.2. Tendencia antihiática

Aunque una de las características de la evolución del español es su tendencia antihiática, como actualmente se aprecia en *peor* > *pior*, *león* > *lion*, no logra documentarse en el *DHFE*C. Este

fenómeno consiste en elaborar un diptongo a partir de un hiato; es decir, que las vocales que formaban cada una de ellas un núcleo de sílaba independiente se articulan conjuntamente en una sola sílaba.

Los *corpus* constituidos para el centro del país (Company 1994, y Reyna Vázquez, 2005), por su parte, registran este proceso vocálico, con relativa frecuencia.

#### 4.1.2.3. *Alternancia i/y*

Esta alternancia gráfica de la vocal alta anterior es motivada porque *i* e *y* representan el mismo sonido, y debido a que en el periodo virreinal aún no se encontraba reglamentado su uso gráfico. Generalmente en el *corpus*, la *i* se escribe en todos los contextos, mientras que *y* se encuentra a inicio de palabra (26b), (26c) y (26d) y en diptongo cuando fonéticamente tiene, al parecer, una mayor fuerza en su sonido (26a) y (26e).

- (26) a *que* ponía admiración (sic) /<sup>33</sup> a qualqyer juez *que* lo viera e oyera [1:2]  
b que he padecido en tanta /<sup>13</sup> ynosenste demora [61:120]  
c fue tan vio /<sup>18</sup>lento el ynsendio que dentro de brebes /<sup>19</sup> minutos, ynpélido del viento [66:135]  
d ynmediato a la puerta de la muralla de San Ro /<sup>15</sup>mán, yntramuros [70:148]  
e pero como la fertilidad /<sup>19</sup> del pays con las continuas llubias hace pro /<sup>20</sup>ducir nuebas plantas [110:240]

#### 4.1.2.4. *vocalización de consonantes en posición de coda*

La documentación registra la etapa previa a la vocalización de algunas consonantes en posición de coda. Este rasgo es general para la lengua española, y es motivado porque una consonante al final de sílaba no posee la misma resistencia al cambio que en posición inicial.

En la historia del español es frecuente que un alófono velar agrupado<sup>70</sup> vocalice.

- (27) a y **ab**turizó el dicho abto [1:2]
- b y otros trajo bivos y **cap**tivos con la dicha lancha al puerto [11:19]
- c Y que también oyó este denunciante *que* a un *Martyn* /<sup>13</sup> **Lab**tero, marinero del mismo navío [12:22]
- d Y *Martyn La*otero oyó lo *que* toca a las dos /<sup>21</sup> hermanas [12:22]
- e y una concha para el **ba**p /<sup>24</sup>tismo [66:138]

Los contextos (27c) y (27d) ejemplifican que la vocalización de la consonante causaba confusión al momento de la escritura, pues mientras (27c) presenta una consonante bilabial, oclusiva, sorda, (27d) registra, en el mismo documento, la vocalización mediante una vocal media, posterior.

#### 4.1.2.5. *Fonemas vocálicos mayas*

La lengua maya presenta cinco realizaciones vocálicas /a/ corta, /a:/ larga, /áa/ alta-baja; /a'/ cortada; /a'a/ cortada larga. Sin embargo, esta distinción fonética no logra registrarse al momento de la escritura. Sólo algunos contextos como (28) posiblemente testifiquen esta distinción vocálica propia de la lengua maya.

- (28) y que llamó una yndia llama /<sup>13</sup>da llamada Gusta **Taa** [24:41]

---

<sup>70</sup> Company y Flores (2001:75) explica que “un alófono velar agrupado se da cuando tenemos una consonante con ciertas características articulatorias en una sílaba trabada. La vocalización del alófono velar va a depender de la vocal que le precede: *a*) si la vocal es **no velar**, el alófono velar da **u** (**WAU**); *b*) si la vocal es **velar**, el alófono velar da **i** (**YOD**)”.

## 4.2. Morfológicas

### 4.2.1. Palabras compuestas

La escritura de las palabras compuestas muestra uno de los sistemas de mayor vacilación al momento de la escritura. Este hecho es motivado porque el hablante percibe una palabra, empleada oralmente, como dos o más formas aisladas; o por el contrario, a varios vocablos como una sola unidad léxica (obsérvese los apartados §§4.2.2., 4.2.3. sobre contracciones y sandhis, respectivamente). Para ejemplificar estos contextos se ha retomado la separación que muestran en el original:

- (29) a Y que esta declaran /<sup>9</sup>te dijo: “**saquemos sela**”; y así lo isieron [20:37]  
b se le pide y encarga recorra su memoria /<sup>8</sup> y diga la verdad **entera mente** [44:88]  
c después de averle **en cargado** todo /<sup>2</sup> el secreto correspondiente [76:160]  
d antes que los **suso dichos** /<sup>11</sup> desamparacen la tierra [79:166]  
e que tampoco lo egecutó **por que** estaba /<sup>24</sup> algo indispuesto [177:369]

Las palabra compuestas que se han modificado, mediante unión o separación por atender los criterios de edición, han sido anotadas en el aparato crítico que acompaña al documento.

### 4.2.2. Contracciones

Algunos documentos muestran que las contracciones de una preposición con un artículo, por ejemplo *de + el = del*, no habían evolucionado plenamente a la estructura que muestra el español actual.

- (30) a en ocho días /<sup>15</sup> **de el** mes de junio de mil y seis cientos y quarenta y /<sup>16</sup> seis años [36:70]  
b por decreto **de el Santo Tribunal** que /<sup>3</sup> haora me acavan de leer [61:120]  
c pase un día **a el** cuerpo de /<sup>22</sup> guardia, y le dixee **a el** ofizial [64:126]

#### 4.2.3. Sandhis

Los sandhis son una característica importante de los *corpus* porque logran expresar las frases que el escribano percibía auditivamente como un solo vocablo. Esto permite un acercamiento a la coloquialidad y oralidad de la lengua.

- (31) a Y en el descubrimiento, conquista, pacificación y población /<sup>6</sup> **dellas** [11:18]  
b rasio /<sup>6</sup>nero de la Santa Yglesia **desta** probin /<sup>7</sup>sia [18:34]  
c yo estoi reñida con Domingo **dEscobar** [21:38]  
d de nasión /<sup>20</sup> biscayno en los reinos **dEspaña** [23:40]  
e *que* si me havían dicho era **dél** fue porque /<sup>2</sup> pensaban escapar mejor [95:198]

#### 4.2.4. Diminutivos

Uno de los rasgos morfológicos caracterizador del español mexicano ha sido el diminutivo, por la alta frecuencia de uso y los nuevos valores semánticos que ha ido tomando (Reynoso, 1999). Contrario a lo registrado en la documentación del Altiplano Central, el *DHFEC* arroja una baja presencia de uso del diminutivo, y el valor de éste tiende a ser meramente referencial.

Una exposición más detallada se encuentra en el apartado §5.2.4.

- (32) a sabiendo oydo dezir este denunciante /<sup>8</sup> *que* un **caxonçillo** *que* estava sobre cubierta [12:21]  
b *que* aviendo amane /<sup>25</sup>çido muerta una niña **mulatilla**, de doña Felipa de Açebes [17:32]  
c yendo el *bachiller* Gonzáles a de /<sup>27</sup>cir missa al **conventito** de la Terzera Orden, intramuros des /<sup>28</sup>ta villa [63:123]  
d y *que* en medio de ellas, tenían un **frasquito** con /<sup>19</sup> aguardiente, unas ojas de tabaco, un pañuelo con flo /<sup>20</sup>res [71:150]  
e un **espejito** de cajón en... 4 reales [147:313]

#### 4.2.5. Plurales

Algunas palabras presentan morfología de plural variando las pautas del español: por un lado, a los sustantivos no cuantificables terminados en /-es/ (a lo que corresponde gráficamente

-ez o -íz) se le sufixa el morfema pluralizante *-es*, como se aprecia en (33a y b); y por otro, al agregarles *-es* a sustantivos cuantificables terminados en *-es* produce una redundancia en el significado de la palabra (33c). Además de contar con el artículo correspondiente en plural.

- (33) a a quienes [es preciso] darles la megor y /<sup>19</sup> cristiana educación, [...]te, me es ynpoci {**25v**}ble moral, por las **escaseses** que padesgo [61:120]  
 b para que desde Vera /<sup>2</sup>cruz se les socorriese con los **mahíces** [69:144]  
 c que estaba muy hebrio por los **traspieses** {**7v**} que daba [90:184]

Un dato interesante es la doble pluralización que presentan algunas palabras españolas a través de un reforzamiento con morfología maya: *-ob*.<sup>71</sup>

- (34) a Pasqual Chim / Francisco Chan, / **alcaldesob**; / don Andrés Yam, / **batab**; [...] Juan / Felipe Chan, / Bernardino Yam, / Bartolomé Canul, / Juan Chan, / **cabildosob**; [62:121]  
 b don Matías May, **Batab**; Gaspar Koh, /<sup>19</sup> Patricio Uicab, **alcaldesob**; Miguel Cauich, An /<sup>20</sup>drés Chab, Marcelo Balam, **rexidoresob** [98:206]

Dicho reforzamiento se limita a documentos escritos por hablantes de origen maya, y es exclusivo para pluralizar los cargos nobiliarios.

#### 4.2.5. Castellанизación de palabras mayas

El hablante español que arribó al territorio campechano necesitó tomar léxico maya para integrarlo a su discurso cotidiano. Lo que provocó que el término maya se intrudujera sin alteración alguna o mediante un proceso de castellanización.<sup>72</sup>

<sup>71</sup> Pronombre de la tercera persona de plural y terminación del mismo. También es terminación de los nombres y verbos que están en plural en tercera persona; cuando es pronombre nunca va solo, sino en composición final. *DM*, s.v. *-ob*.

<sup>72</sup> En la actualidad, la castellanización de léxico maya es un fenómeno vivo y sigue una de las siguientes estrategias: a) para la elaboración de sustantivos se toma la raíz maya como base y se añade morfología española.

(1) a Mare ta´ bonita tu **tuchera** (‘ombligera’)



Aunque actualmente un grupo de vocablos mayas castellanizados es usado en el discurso cotidiano de los campechanos, la documentación registra escasamente dicho proceso; el cual consiste en agregar morfología española al material léxico maya para proporcionarle pautas silábicas o alguna categoría gramatical del español, como se aprecia en (35).

- (35) a) Y las que yo e llegado a saber /<sup>32</sup> son que todos los barones hisiesen desde luego {5r} kubes, que es la vestidura de los cehaches [46:92]

La siguiente fórmula pretende ejemplificar el proceso de castellanización que siguen los vocablos mayas al entrar en uso dentro del discurso español.

**raíz maya + morfología española**

### 4.3. Sintácticas

El nivel sintáctico es la parte de la gramática más resistente al cambio lingüístico. Sin embargo, la lengua española presenta, como es lógico, cambios dentro de su historia, y el *corpus* registra algunos de ellos.

- 
- b) Así que él es el **t'upito** de tu familia ('el más pequeño')
- b) De igual manera, un grupo de sustantivos mayas ha pasado a la lengua española en forma de verbo al tomar la raíz maya y sufiéndole la terminación de infinitivo del español.
- (2) a) Me estoy **wixando** ('orinar', 'mear')
- b) El niño está **chekhoneando** ('berrinchudo', 'llorón')
- c) Otra estrategia para verbalizar es la construcción de perífrasis verbales, usando el verbo *hacer* más la raíz maya: **verbo hacer + sustantivo maya**
- (3) a) Me estás **haciendo puuch'** ('apretando', 'magullando')
- b) Seguro quieres que te **hagan looch** ('abrazo')

#### 4.3.1. *Doble posesivo*

Este fenómeno se identifica por marcar formalmente, con aspecto redundante, poseedor y poseído dentro de una misma frase nominal. Se le ha considerado como caracterizador del dialecto mexicano (Company 2003a, 2005). La baja frecuencia de registro para el territorio campechano se presenta en §5.2.1.

- (36) a y el **dicho su** marido **d**esta declarante [34:64]  
b Cuia palabras y acción /<sup>21</sup> executó en precencia de los **dichos sus** compañeros **del** declarante [56:111]

#### 4.3.2. *Leísmo, laísmo*

La utilización de los pronombres átonos *le* y *les* de objeto indirecto para referir a un objeto directo se denomina leísmo (37a); mientras el laísmo consiste en la empleo de *la* y *las* para expresar un objeto indirecto. Llama la atención el hecho de que los documentos registren con cierta frecuencia laísmo, como se aprecia en (37b-e), fenómeno completamente desaparecido del español mexicano actual.

- (37) a Y que un marinero llamado Antón de Villa, que /<sup>11</sup> estaba presente, le dixo **que le** abía de acusar /<sup>12</sup> por la Ynquisiçión [13:24]  
b dixo /<sup>4</sup> el **dicho** juez: “pues yo me encontré anoche con ella, y **la** hablé” [17:33]  
c Por lo qual, /<sup>18</sup> **la** dixo algunas palabras ásperas [29:54]  
d y **la** ofreció a esta declarante, que si quería le encan /<sup>24</sup>taría las **dichas** rrosas para el **dicho** efecto [33:62]  
e A este punto, esta declarante halló puerta para pre /<sup>24</sup>guntarla si sabía haçer algo con que ella tubiese paz [35:68]

#### 4.3.3. *Dequeísmo*

Es el término empleado para designar el uso incorrecto de la preposición *de* ante la conjunción *que*, al inicio de cierto tipo de oraciones subordinadas.

- (38) a Y no se acuerda este *testigo* si estava allí /<sup>10</sup> el dicho obispo de Guatemala, más **de que** estava la plaça llena de jente [3:5]  
 b No se acuerda esta declarante /<sup>9</sup> quién era el alcalde que la desterró ni por qué causa, /<sup>10</sup> más **de que** siempre a estado y está, la dicha María de /<sup>11</sup> Salas, temida y rreputada en esta billa por bruxa [33:63]  
 c Yo presumo **de que** cargarían, /<sup>11</sup> en términos, algún palo que tendrían allí es /<sup>12</sup>condido [48:96]

#### 4.3.4. Ausencia de *a* ante objeto directo

La gramática afirma que un referente humano en posición de objeto directo debe marcarse con la preposición *a*. El *corpus* registra algunos contextos donde dicha marca no está presente, lo cual es muestra de que el avance de *a* ante referentes humanos no había alcanzado la expansión que tiene hoy en día.

- (39) a Dise más, que **llamó** /<sup>31</sup> **otro indio** llamado Pablo Tuc del pue /<sup>32</sup>blo de Santana [25:43]  
 b abrá quatro a /<sup>7</sup>ños, poco más o menos, **casó una yja** lla /<sup>8</sup>mada María Sánches con Juan Fran /<sup>9</sup>co [25:43]  
 c **enbió mensajero**, el qual trajo /<sup>9</sup> por rrespuesta que la quemase y no tratase de rrescate [30:54]  
 d y que tiene **baupisados onze muchachos** de /<sup>19</sup> todas hedades, y confesado a todos los *hombres* /<sup>20</sup> y mugeres, y los tiene mui consolados [48:96]  
 e Y yo le respondí, con insolencia, *que* no /<sup>3</sup> quería, y *que* **mandase mi persona** en asuntos /<sup>4</sup> del servicio, y **no mandase mi salud** [93:190]

#### 4.3.5. Frases hechas

En este apartado se anotan algunos contextos que contienen frases, que en un principio tuvieron valor referencial pero, más tarde, se convirtieron en una forma lingüística para expresar un significado especializado.

- (40) a dixo: “¡mírenla!, si **la han chupa** /<sup>27</sup> **do bruxas**” [17:33]  
 b dándoles orden, el dicho Pie /<sup>14</sup> de Palo, que la enbestida fuese de carrera, y que **cayese el que ca** /<sup>15</sup> **yese, y biviese el que biviese** [27:49]  
 c se despidió diçiéndole al dicho mercader /<sup>15</sup> que se quedase con Dios, que **no quería ruidos** con él [44:87]

- d pues la piedra, {177v} arena y mucha parte de los peonajes, lo /<sup>2</sup> ofresen **hazer de balde** entre la tropa y /<sup>3</sup> vesindario [66:137]
- e Tengo por conveniente avisar a v.s., /<sup>16</sup> **de luego a luego**, que la tropa de esta gu /<sup>17</sup>arnición nececita hacerle entender con /<sup>18</sup> mucha prolixidad lo que es la discipli /<sup>19</sup>na militar [138:293]

#### 4.3.6. Duplicación de vocablos

Una curiosidad en la estructura discursiva es la presencia de dos vocablos con significado semejante, el cual podría considerarse como redundancia en la idea expresada.

- (41) a E *que* esto es verdad y lo *que* pasa, porque se halló este *testigo* presente y lo **vio por vista** /<sup>39</sup> **de ojos** [5:9]
- b estando /<sup>15</sup> **hincada de rodillas** [63:122]
- c por las razones mili /<sup>31</sup>tares y políticas, que reprueban todo obstáculo que /<sup>32</sup> impida el batirlas y **franquearlas francamente** [142:304]
- d merecen consi {187v}deración en tan dilatado tiempo los **gastos** /<sup>2</sup> **precios** (sic) de ynstrumentos para operar [144:307]
- e pero *que* el gefe superior, /<sup>17</sup> poseído de un **terror pánico**, no quiso /<sup>18</sup> combenir en este dictamen, dejándolo /<sup>19</sup> todo a las reformas del tiempo [154:325]

#### 4.3.7. Estructura pasiva

Mediz Bolio (1956) presentó, en su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, una estructura sintáctica como producto del contacto lingüístico español-maya. La estructura pasiva<sup>73</sup> a la que hace referencia se encuentra documentada en el *DHFEC*.

- (42) **se me dio aviso por un pescador** que el /<sup>19</sup> día anterior por la tarde había visto fon /<sup>20</sup>deando al frente de aquella barra un payle /<sup>21</sup>bot [162:343]

Aunque la documentación sólo registra un contexto, es interesante anotarla porque actualmente se registra en el habla cotidiana, como se ejemplifica en los contextos de (43).

---

<sup>73</sup> Barrera Vázquez considera que la construcción genitiva del maya permitió una estructura sintáctica que expresa “un agente singular en oraciones reflexivas impersonales”; con este argumento explica que la oración *se lo quitaron por su papá* es una traslación de la forma maya *luk’sabi ti’ tumen u yum* (Barrera Vázquez, 1977:344).

- (43) a Me lo contaron **por Laura** que su marido se fue de la casa [oral, Campeche, 2005]  
b Me avisaron **por mi abuelita** que vaya **en** su casa [oral, Campeche, 2005]  
c Van a revisar a Daniel **por el doctor** [oral, Campeche, 2007]

El contexto (43b) presenta otra característica sintáctica del español oral del Estado:<sup>74</sup> la sustitución de *a* por *en* para indicar dirección, de fácil registro en el habla cotidiana de los campechanos, específicamente, en aquellos hablantes cuya lengua materna es la maya o mantienen con ésta un contacto muy cercano. En este sentido, expresiones del tipo *voy en Mérida* son enunciadas frecuentemente en la actualidad. El *corpus* no documenta este uso de la preposición *en*.

#### 4.4. Léxicas

El léxico es el elemento más externo de la lengua y, por tanto, el más sensible al cambio. En este apartado se desarrolla principalmente una breve exposición sobre el léxico de las lenguas prehispánicas, taíno, caribe, náhuatl, quechua y maya, que entró a formar parte de la lengua española, y que se encuentra documentado en el *DHFEC*. Además se aborda la presencia de marinerismos en la documentación.

##### 4.4.1. *Léxico caribe*

La lengua caribe fue la primera en entrar en contacto con la lengua española, y aportó el primer americanismo documentado: *canoas*. Al igual que la taína, la lengua caribe proporcionó vocabulario al inventario léxico del español, el cual fue empleado en los nuevos territorios

---

<sup>74</sup> Es necesario indicar que la parte norte del Estado, que comprende las regiones denominadas El Camino Real y Los Chenes, es la zona donde se registra principalmente este fonómeno.

descubiertos. En (44) se registra *canoa* y desplaza de la escritura al término maya *cheem*, que designa el mismo objeto.

- (44) ynbiaba /<sup>19</sup> a sus negras y criadas a bigiar la playa y lexanías del mar, /<sup>20</sup> porque biesen si parecía alguna **canoa** que del *cristiano* le pudi /<sup>21</sup> esse dar rrazón [34:64, denuncia de Francisca Martínez]

#### 4.4.2. *Léxico taíno*

En los documentos del *DHFEC* se registra un significativo grupo de vocablos originarios de la lengua taína. Ésta formó parte de la familia arahuaca procedente del Sur de América, y es considerada como la lengua indoamericana con mayor aportación léxica al español.

El taíno se hablaba en las Antillas Mayores al momento del Descubrimiento. Y cuando los conquistadores arribaron a tierras caribeñas se vieron en la necesidad de nombrar aquellos objetos que desconocían. De esta forma, los vocablos taínos son los primeros en ingresar al inventario léxico del español.

Aunado al factor cronológico, Moreno de Alba (2001:82), citando a Zamora (1982) describe otro valor: “el ‘conquistador’ en México o Perú mostraba que verdaderamente era un veterano en la experiencia americana por el hecho de conservar sus palabras taínas”. Esto añade que el prestigio de la experiencia en la ‘carrera de la Indias’ motivó el uso y conservación del léxico taíno en el habla española. Los documentos muestran que el escribano prefirió un término taíno frente a su equivalente en maya, como se aprecia en (45).

- (45) a cuando yba llegando a una /<sup>28</sup> **savana** nombrada Kanán, topó a un criado [47:95, notificación del asesinato de Manuel Cuero]  
b le dixo que se levantara /<sup>30</sup> de la **hamaca** en que estaba sentada porque yba a /<sup>31</sup> darla prestada [71:150, declaración de Josefa Domínguez]

- c Entonses /<sup>14</sup> fue quando salí y fui abuscarlo /<sup>15</sup> a la puerta del dicho alcalde, y con /<sup>16</sup> un **bejuco** que tenía en la mano le /<sup>17</sup> di unos quatro o sinco **bejucos** [159:340, informe de Pedro Borges]

De esta forma, el término taíno *sabana* desplaza a la palabra maya *chak'an*, *hamaca* a *k'aan* y *bejuco* a *aak'*. Además de otras palabras taínas documentadas: *maíz* (*ix'im*), *cacique* (*batab*), *guano* (*cha'an*), *naguas* (*sin*, *puh*, *pik*), entre otras. Más adelante, en el apartado §5.2. se presenta el listado del léxico taíno y caribe documentado en el *DHFEC*.

#### 4.4.3. Léxico náhuatl

Además de la presencia de léxico caribe y taíno, en la documentación se encuentran otro grupo léxico<sup>75</sup> proveniente del náhuatl. La lengua náhuatl pertenece a la familia uto-azteca, y llegó a extenderse por casi todo el territorio mexicano y parte de Centro América. Es la lengua mexicana que mayor léxico dio a la lengua española, y la segunda lengua americana, tras la taína. Como se aprecia en (46), el léxico náhuatl presenta un considerable número de contextos para nombrar objetos y elementos de la nueva realidad en que los españoles se encontraban inmersos.

- (46) a le dixo la dicha Ana de Sosa /<sup>10</sup> a esta denunciante *que* su madre la enseñava a ser bruxa, *porque* lo era ella, /<sup>11</sup> y tenía por **nagual**, un páxaro llamado puhuy [14:26, denuncia de María Méndez]
- b abiendo primero /<sup>7</sup> consultado a una yndia que, a lo questa declarante presume, /<sup>8</sup> sabía de enbustes o supesticiones (sic), dio al dicho su padre /<sup>9</sup> una **xícara** de **chocolate** mezclada con agua [32:60, autodenuncia de Catalina Blanca]
- c y dixo que la dejara /<sup>23</sup> entrar tres noches en su cassa, y enterraría **piçie**[...] /<sup>24</sup> al pie de los orcones y puerta de la calle [28:52, declaración de Ana Gutiérrez]
- d Sobre que debe añadir que durante el tiempo de este /<sup>4</sup> hecho, reparó *que* a un lado de la casa estaba ardiendo /<sup>5</sup> **copal**. [71:151, declaración de Josefa Domínguez]

<sup>75</sup> Para la distribución del léxico que a continuación presento, atiendo a Moreno de Alba (2001) quien toma el inventario de voces de Buesa y Enguita (1992).

- e Y que el que declara se retiró para su /<sup>18</sup> casa a beber un poco de **posole** [91:187, declaración de Vicente Mis]

Estos nuevos elementos enunciados a partir de términos nahuas no contaban, como era de esperarse, con una palabra española que los nombrara, lo que garantizó el ingreso de nahuatlismos al léxico general de la lengua española.

Es interesante descubrir que, a pesar de la convivencia cotidiana de la lengua maya con la española, parte de su inventario léxico haya sido desplazado por voces nahuas. Por un lado, conservó fuertemente los grupos de toponimia y patronímicos, pero por otro, experimentó un desplazamiento de aquellas palabras que nombraban los elementos básicos de la vida. De esta forma, se registra *nagual* en vez del término maya *wàay*, como se aprecia en (46a); de igual forma, los demás nahuatlismos como *milpa* (*kool*),<sup>76</sup> *mecate* (*suum*), *copal* (*poom*), *pozol* (*k'eyem*), *jícara* (*luuch*), *chocolate* y *aguacate*.

#### 4.4.4. Léxico quechua

La presencia de las palabras provenientes de la lengua quechua en el *DHFEC* está reducida a un sólo término: *guairo* [documento 112]. Su registro está íntimamente relacionado con el contexto marítimo, específicamente, con la necesidad de nombrar la embarcación. El *corpus*, por la zona geográfica y la actividad social, documenta una deversidad de nombres para las embarcaciones, como *fragata*, *canoa*, *cayuco*, *goleta*, *bargatín*, *falucho*, *bongo*, *urca*, *patache*, *bajel*, etc., lo que facilita el ingreso de la palabra. Además de *guairo* no se registra otra palabra de origen quechua en el *corpus*.

---

<sup>76</sup> Los vocablos entre paréntesis corresponden a las formas léxicas del maya desplazadas en la escritura por términos nahuas.



#### 4.4.5. *Léxico maya*

La lengua española que arribó a territorio campechano se nutrió del léxico maya. Mediz Bolio (1956), expone en su artículo titulado “Interinfluencia del maya con el español de Yucatán” la forma en que ingresaron las palabras mayas a la lengua española desde el momento del Descubrimiento. Mas tarde, Lope Blanch (1987) publica los resultados de sus estudios sobre el español yucateco a partir de datos del *Atlas lingüístico de México*. Posteriormente, Moreno de Alba (2001) considera que el proceso de introducción de indigenismos a la lengua española fue complejo, y dos de los procedimientos básicos en la intercomunicación fueron los siguientes: a) tomar indios como cautivos para que sirvieran de intérpretes, y b) inmersión completa de los españoles en la vida indígena. Sobre los mayismos introducidos en la lengua española señala las palabras *henequén* y *huracán*, y anota que sólo 9 vocablos de origen maya se han encontrado documentados.

Siguiendo las pautas de indagación, los escritos del *DHFEC* logran aportar nuevos datos diacrónicos para el estudio de la presencia maya en la lengua española. Aunque por la finalidad del *corpus* no se recopilaron textos escritos completamente en maya,<sup>77</sup> es interesante observar los contextos en que se introdujeron los mayismos en la escritura española. La exposición de grupos léxicos que a continuación se desarrolla se organiza a partir de la mayor a la menor frecuencia de registro en los documentos.

---

<sup>77</sup> En territorio campechano se escribieron dos textos importantes en lengua maya: a) el *Códice de Calkiní* y b) los *Cantares de Dzilbalché*, entre otros, además de la documentación maya guardada en los archivos.

#### 4.4.5.1. *La toponimia*

Desde que inició el contacto entre españoles y mayas, la toponimia se convirtió en el principal legado léxico de la lengua maya. No sólo es el grupo léxico que se registra más temprano (47a) y con mayor presencia en la documentación (47b), sino que es el mejor conservado en la actualidad. Lo que significa que la toponimia es uno de los grupos léxicos del maya más resistentes a la presencia española.

- (47) a Y las cartas *que* yo entregué a Bartolomé Ximé /<sup>7</sup>nez, las entregué en presencia del guardián de **Cam pech** [6:10, carta de Jerónimo de Villegas]
- b Dentro del circuito de estas mojoneras principales, /<sup>9</sup> se hallan los parages y montes nomvrados **Dzubtok**, /<sup>10</sup> **Dzamaiel** (media sabana), **Yacaltilán**, **Jomá**, **Pichulá**, /<sup>11</sup> **Chalamá**, **Yacalhuech**, **Kantún**, **Xnikipil**, **Xburut**, /<sup>12</sup> (dos sabanas), **Citznil** (alias Santa Cruz), **Halac**, /<sup>13</sup> **Petuch**, **Pidzil** (hacienda antigua), **Dzutznaranja**, **Ya** /<sup>14</sup> **calpot**, **Xkix**, **Dzelchem**, **Tikimul**, **Citmil**, **Pichi**, /<sup>15</sup> **Caluichi**, **Sabacché**, **Cheudzit**, **Xcatchán**, **Luchekekén**, /<sup>16</sup> **Kobohchakah** y **Kudzumá** [149:316, carta de Fernando Rodríguez]

Ha sido poca la toponimia de origen maya que experimenta el proceso de castellanización, y se limita a los nombres de aquellos asentamientos mayas donde se fundaron las villas españolas. Actualmente figuran entre los poblados más importantes de la región, como Campeche, Champotón, etc. El proceso de adaptación se ejemplifica en la siguiente fórmula, lo que representa que la castellanización de vocablos no fue automática.

**Ah Kin Pech > Cam pech > Campeche**

#### 4.4.5.2. *Los patronímicos*

El segundo grupo léxico de origen maya con mayor presencia en el *corpus* corresponde a los patronímicos. Durante el virreinato, la población de las encomiendas era mayoritariamente maya, como se aprecia en (48b). Actualmente, los apellidos mayas poseen una sólida conservación.<sup>78</sup>

Es interesante que el apellido maya además de clasificar la raza de los individuos, adquiera otros valores sociales de las personas. Desde la perspectiva social del español, las personas mayas involucradas en los escritos representan, generalmente, la clase herética y hechicera (48a), o al grupo tributario del sistema social español (48b).

- (48) a. Que siendo /<sup>35</sup> mosa, porque su marido le daba mala vida, {273v} llamó una india llamada Lucía **Poc**, del pueblo /<sup>2</sup> de San Román, y le pidió unos bebedisos para dar /<sup>3</sup> a su marido para amansarle y que no le maltra /<sup>4</sup>tara [24:41, autodenuncia de Mechora González]
- b. Matrícula. Utial *San Juan uchumuc habitantes* de 1747 años. Hele en /<sup>2</sup> 25 de junio de 1747 años, Utial-Kilacam. {4r,1c} /<sup>3</sup> Francisco **Ek**, /<sup>4</sup> Manuel **Ek**, /<sup>5</sup> Antonio **Noh**, /<sup>6</sup> Antonio **Noh**, /<sup>7</sup> Antonio **Puc**, /<sup>8</sup> Domingo Pascual **Cen**, /<sup>9</sup> Pedro **Chim**, /<sup>10</sup> Manuel **Chan**, /<sup>11</sup> Antonio **Chan**, /<sup>12</sup> Basillo **Noh**, /<sup>13</sup> Marcos **Dzib**, /<sup>14</sup> Cristóval **Noh**, /<sup>15</sup> Salvador **Chan**, /<sup>16</sup> Baltasar **Tuyú**, /<sup>17</sup> Francisco **Tun** [58:114, matrícula del pueblo Kinlacam]

Por otra parte, es necesario subrayar que los nombres propios mayas<sup>79</sup> no se han conservado como los patronímicos. Posiblemente se deba a la evangelización: el bautismo exigía sustituir el nombre maya por uno cristiano-español.

---

<sup>78</sup> Con respecto a la conservación, es necesario aclarar que socialmente algunas personas con patronímicos de origen maya han buscado estrategias para castellanizar su apellido, por ejemplo: se traduce al término español: *Ek'* > *Estrella*; o se le agrega morfología para formar una palabra española: *Mo* > *Mora*.

<sup>79</sup> En la documentación no se ha registrado ningún nombre propio en lengua maya. Aunque en la actualidad puedan encontrarse algunos como *Zazil* o *Nicté Ha*.

#### 4.4.5.3. *Cargos nobiliarios*

Un tercer grupo de léxico maya documentado lo conforman los cargos político-sociales. Su presencia no se compara con la toponimia y los patronímicos, en cuanto que es minoritaria y está limitada a unos pocos vocablos, como ejemplifica (49).

- (49) a vinieron de las montañas /<sup>28</sup> al dicho pueblo de Sahcabchén cinco mensajeros o /<sup>29</sup> embajadores con una carta, escrita en el pueblo /<sup>30</sup> de Tzuctok por el **batab** Yam [46:91, relación de fray Cristóbal Sánchez]
- b. Como con efecto lo hiso, y imbió /<sup>14</sup> al **ah kin kuioc**, que es entre ellos el supremo sa /<sup>15</sup>cerdote, la bíspera de Ramos [46:91, relación de fray Cristóbal Sánchez]

#### 4.4.5.4. *Otros ítems léxicos*

En este apartado se concentra el léxico maya que logra describir los objetos de la realidad no conocidos por los españoles. Contrario a lo esperado, este grupo presenta un bajo registro de mayismos, como se aprecia en (50).

- (50) a un Andrés Cuyoc ydolatrava /<sup>11</sup> y offregía el **tut**, que es la comida, y el **chujulhaa**, que es la vevida, al demonio [7:12, informe de fray Diego Mejía]
- b le dixo la dicha Ana de Sosa /<sup>10</sup> a esta denunciante *que* su madre la enseñava a ser bruxa, porque lo era ella, /<sup>11</sup> y tenía por nagual, un páxaro llamado **puhuy** [14:26, denuncia de María Méndez]
- b Y las que yo e llegado a saber /<sup>32</sup> son que todos los barones hisiesen desde luego **{5r} kubes**, que es la vestidura de los cehaches [46:92, relación de fray Cristóbal Sánchez]
- c Y aviéndolo hecho, /<sup>22</sup> y dándole cada uno el **matán** de regalo, que suelen /<sup>23</sup> acostumar, los despidió [46:92, relación de fray Cristóbal Sánchez]
- d y otros dose yndios **ah cuch paches** más, que /<sup>10</sup> fueron así mismo cargados de los efectos de dicho rega /<sup>11</sup>lo hasta la primera ranchería de los bases [46:93, relación de fray Cristóbal Sánchez]

Además de estas palabras se registra *kan* en el documento 8. De esta forma, en (50) se agrupa el inventario léxico maya que ha sido registrado en los escritos españoles y, como puede apreciarse, su presencia podría estar motivada por valores pragmáticos. Es decir, la

escritura de los vocablos parece estar vinculada con la temática ‘escandalosa’ del documento. Por ejemplo, en un proceso de Inquisición contra Ana de Sosa por bruja (50a): la palabra *pujuy*<sup>80</sup> hace referencia a un pájaro cuyo canto anuncia el peligro para quien lo escucha, y por el contexto se asocia con el tema de la brujería; otras veces, se registran en un escrito de 1669 que describe la rebelión de los indios por creer que el fin del dominio español había llegado; donde *kubes* y *matán*, expresan ‘un tipo de vestimenta’ y ‘un tipo de regalo’, respectivamente, mientras *ah cuch paches* hace referencia a los indios que llevan la carga sobre la espalda. En resumen, las siete palabras documentadas ejemplifican que la escritura de vocablos mayas en textos españoles está motivada por la necesidad de nombrar realidades desconocidas y ajenas a la cosmovisión española. Las temáticas que permiten la inserción léxica maya son ideológicamente contrarias a la sociedad española de la época, como la idolatría (*tut*, *chujulhaa*, *kan*, *puhuy*) y la rebelión (*matán*, *kubes*, *ah cuch paches*).

Como se ha observado, el léxico para referentes individuados, como lugar, apellido o cargo social, afianzan su registro en los escritos; por lo contrario, el léxico común, para expresar acciones o elementos cotidianos, no logra documentarse ampliamente en el *corpus*. Este contraste es interesante para conocer los mecanismos que la lengua española posee para introducir léxico nuevo a su inventario.

---

<sup>80</sup> Pájaro que canta en las noches, el de la mala suerte, de mal agüero. También conocido como Tapacaminos. La antropóloga Cessia Chuc narra que el *pujuy* era un pájaro de plumaje hermoso, y que en una ocasión le presta su traje al pavo; éste se queda con la vestimenta. Yun Kax, deidad maya, castiga al pavo: le deja el traje pero le niega el canto. Por eso el *pujuy* intercepta a los caminantes para preguntarles por su traje (comunicación personal).

#### 4.4.5.5. *Explicaciones sobre la ausencia de léxico maya*

Ante la ausencia de léxico maya para nombrar a la realidad cotidiana e inmediata es necesario proponer ciertos factores sociales que expliquen este hecho. La explicación se nutre de los contextos proporcionados por el *corpus*, en los cuales se transmite la perspectiva española sobre la lengua maya.

##### 4.4.5.5.1. *El prestigio del español ante la lengua maya*

El español y el maya conviven lingüísticamente durante el periodo virreinal. Sin embargo, el prestigio del español, como lengua de los conquistadores, reduce la reproducción del discurso maya. El primero se establece como la lengua oficial para las recién fundadas villas, y a través de él se desarrolla la actividad religiosa, mercantil, civil, etc., y la escritura. Por su parte, la segunda se limita a ser una lengua de sustrato, empleada en el ámbito familiar.

El contexto (51) expresa que la lengua maya estaba presente en el discurso de los habitantes: la declarante española informa que le han dicho una oración o frase ritual en lengua maya para amansar a un hombre, y anula la posibilidad de su transcripción al afirmar que no la puede traducir al español. Otra razón posible para no pronunciar la frase u oración en maya es el carácter jurídico de la declaración; es decir, si las palabras mayas estaban relacionadas con la brujería, éstas se omiten para no agravar la confesión.

- (51) Y que una yndia llamada /<sup>17</sup> Ana Paté le enseñó **unas palabras en /<sup>18</sup> la lengua desta tierra** (sic) para que disién /<sup>19</sup>dolas a su yerno lo amansaría, **y que /<sup>20</sup> no las sabe bolber en la lengua es /<sup>21</sup>pañola** [25:44-45, autodenuncia de Mechora González]

Por otra parte, (52) trata de las dificultades de un capitán por hacerse entender ante su tropa, integrada por mayahablantes que no entienden el castellano. La frase “quedan en la misma obscuridad” puede revelar la percepción cultural del español sobre el maya.

(52) Tengo por conveniente avisar a v.s., /<sup>16</sup> de luego a luego, que la tropa de esta gu /<sup>17</sup>arnición necesita hacerle entender con /<sup>18</sup> mucha prolixidad lo que es la discipli /<sup>19</sup>na militar. Los más de ellos **no entien /<sup>20</sup>den el castellano**. Les leen las leyes pena /<sup>21</sup>les y *reales* órdenes en la calle, formadas /<sup>22</sup> en círculo las compañías, y como care /<sup>23</sup>cen de aquel idioma, conforme va expre /<sup>24</sup>sado, **quedan en la misma obscuridad** [138:293, petición de Joseph Savido]

Como se observa en los contextos (51) y (52), la lengua maya se usó cotidianamente al margen de la lengua española durante el periodo virreinal. El contacto lingüístico estaba presente entre los hablantes en la convivencia diaria; sin embargo, no se logra documentar los préstamos y frases mayas usados por los españoles. Al parecer, en los primeros tiempos de coexistencia, los dos grupos no se fusionaron lingüísticamente, como lo expresa (51) y (52); por un lado, los españoles no lograban comprender la lengua maya, y por otro, los mayahablantes no entendían el español.

Por lo anteriormente dicho, es de esperarse que el inventario léxico maya registrado no corresponda a elementos comunes sino a los individuados; ya que en este grupo el español no contó con palabras para desplazar el término maya.

#### 4.4.5.5.2. *La necesidad de intérpretes*

El contexto (53) proporciona un dato interesante: la estrategia de tomar la declaración de un testigo maya. En los procesos de justicia, era necesario un intérprete que tradujera al español la versión de los hechos narrados en lengua maya; el escribano, por tanto, registraba la

traducción proporcionada por el intérprete, y de esta manera se cancelaba una posibilidad de transcribir la declaración en lengua maya.

- (53) y que por ante mí, el presente escribano, <sup>132</sup> **se procedieren a ebacuar las declaraciones {6v}** de Visente Mis y Matías Ba, yndios <sup>2</sup> naturales del pueblo de San Diego de esta <sup>3</sup> jurisdicción. Y para el efecto, **siendo necesa <sup>4</sup>rio nombrar yntérprete de la lengua ma <sup>5</sup>lla, por no entender la castellana** los citados <sup>6</sup> yndios, elixió y nombró a don Luis Casanoba, <sup>7</sup> yntérprete de los naturales de esta ciudad [89:183, nombramiento de traductor]

De igual forma, (53) ejemplifica que la reproducción del discurso maya era modificado por la traducción del intérprete; es decir, no sólo se negó la presencia escrita de elementos mayas sino también la declaración experimentaba una transformación en la forma de narrar y concebir los hechos.

#### 4.4.5.5.3. *La traducción de textos*

La petición escrita por los mayas era traducida a la lengua española. En (54), el batab don Matías May pide permiso para vender unas tierras, y aunque el texto, en una primera versión, está escrito en lengua maya, inmediatamente después de finalizar éste, se presenta la misma solicitud redactada en lengua española. Esto permite entrever que para los mayahablantes era forzoso elaborar sus peticiones en la lengua oficial, la española. O mejor aún, las peticiones civiles escritas en maya requerían de su respectiva traducción al español para su trámite.

- (54) a Señor, gobernador y capitán *general*: **Toon <sup>2</sup>coon batab** y justicias y rexidores y escriba <sup>3</sup>no, San Francisco Campeche, **cu Dzocol urbanitic <sup>4</sup>uni a uoco chuchucboitic ci noh tzicbenil utial <sup>5</sup> abetictoon a dzay a tzil a dzaictoon a sipitolal <sup>6</sup> utial h conic humpel kax yantoon tite t <sup>7</sup> cahal lae Chencoyí** [98:206, pedimento de las autoridades de Chencoyí]
- b Señor gobernador y capitán <sup>22</sup> *general*:\ Nosotos, el casique y los justicias, re <sup>23</sup>xidores y escribano de San Francisco Campeche,\ pos <sup>24</sup>trados a la punta de los



pies de v. señoría, beni /<sup>25</sup>mos solicitando el amparo y protección de /<sup>26</sup> v. señoría, a fin de que nos haga la gracia de /<sup>27</sup> darnos licencia para que podamos bender un /<sup>28</sup> tablaje de montes que tenemos en este nuestro /<sup>29</sup> pueblo, nombrado Chencoyí [98:206, pedimento de las autoridades de Chencoyí]

Lo anterior descrito deja en claro que no existía un bilingüismo, sino la codificación lingüística era parte de la identidad de los dos principales grupos sociales: los españoles y los mayas. Y que el proceso de traducción, del maya al español principalmente, obedecía a las necesidades civiles de los mayahablantes.

#### 4.4.6. *El desplazamiento del léxico maya*

Los españoles, ante la diversidad de lenguas que se encontraron durante el descubrimiento del Nuevo Mundo, utilizaron una especie de lengua franca en el nivel léxico para describir los elementos no conocidos hasta entonces.

El español, como la lengua del imperio, se sirvió de vocablos provenientes de las lenguas prehispánicas (taíno, náhuatl y quechua, principalmente) para referirse a los elementos de la realidad que iban descubriendo. Y cuando el conquistador contaba con un vocablo para referirse al nuevo elemento, por ejemplo *guano*, ya no necesitaba un nuevo término para nombrarlo, por eso no introdujeron palabras mayas, como *cha'an*, para señalar el recurso vegetal. A los españoles les interesaba la comunicación más que conocer la diversidad lingüística del Nuevo Mundo.

Las lenguas indoamericanas conocidas en la etapa temprana de la Conquista, como el taíno, y las de mayor importancia político-social, como el náhuatl, aportaron una fuerte presencia léxica a la lengua española. Este léxico funcionó como un sistema de lengua franca para designar al mismo elemento en otras culturas, sin recurrir al vocabulario de sus

respectivas lenguas. En el siguiente mapa, se puede observar las principales lenguas indígenas de Hispanoamérica. Y se podrá, hipotéticamente, explicar la forma en que la lengua taína (arauhuaco) y la náhuatl sirvieron, a nivel léxico, como lengua franca en la Península de Yucatán. Al conquistar los territorios mayas, los españoles contaban ya con léxico taíno para referirse a los elementos de las tierras descubiertas; por su parte, el náhuatl, como lengua imperio, ayudó en la comunicación intercultural sin necesidad de utilizar vocabulario de las demás lenguas indígenas. De esta forma, a mi modo de ver, el léxico maya es desplazado del discurso y de la escritura española, ante el registro de términos náhuatl y taínos en documentos del territorio campechano.



**MAPA 3:** Lenguas indígenas de Hispanoamérica.<sup>81</sup>

<sup>81</sup> Tomado de Arango (1995:36). A su vez, el autor lo tomó de la monografía titulada *La familia del lenguaje, el tronco lingüístico Indoeuropeo, su clasificación, relaciones de parentesco en las lenguas indoeuropeas y las lenguas romances o neolatinas*, presentada en el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, Colombia, 1996.

Por esta razón, el léxico maya con mayor registro en el *corpus* agrupa a los elementos más ‘íntimos de la lengua’, como los patronímicos y la toponimia, los cuales no son compartidos por otras lenguas, y debido a ello son más resistentes al desplazamiento. Por el contrario, el léxico común pierde presencia en los documentos; es decir, aquellos elementos compartidos con otras culturas, como *maíz*, *guano*, *nagual*, *hamaca*, etc., desplazan a sus correlativos vocablos mayas.

#### 4.4.7. *El origen de algunas palabras*

El presente acercamiento léxico ha planteado interrogantes sobre el origen de algunas palabras. Esto se ejemplifica a continuación con una breve discusión en torno a la procedencia de los vocablos *cacao*, *tupil* y *feniquén*, documentados en el *DHFEC*.

- (55) a llegando a pedir /<sup>15</sup> limosna a la dicha Mari Sánches, y dándole /<sup>16</sup> dies **cacaos** no los quiso reçevir la dicha mu /<sup>17</sup>lata, sino que le pedía un real [29:54, declaración de Juana Gutiérrez]
- b habiendo llamado al /<sup>15</sup> declarante los justicias por medio de /<sup>16</sup> un **tupil**, se a compañó con todos y se /<sup>17</sup> dirigieron a la milpa [90:186, declaración de Martín Ba]
- c se encontró /<sup>15</sup> en la bodega ciento diez y nueve manojos de tabaco /<sup>16</sup> en cinco costales de **feniquén** y dos jabas [111:242, informe de Manuel Laso]

Los dialectólogos clasifican a *cacao* como un nahuatlismo (Lapesa, 1984:557; Arango, 1995:46; Moreno, 2001:260); sin embargo, Santamaría en su *Diccionario de mejicanismos* plantea la posibilidad de que la palabra se origine mediante la unión de dos vocablos mayas: *kakau*, de *kaj*, ‘amargo’; y *kab*, ‘jugo’.<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> El *Diccionario maya*, dirigido por Alfredo Barrera Vásquez (1995:284), presenta la entrada léxica *kakaw* que significa cacao, árbol y fruto.

Por su parte, *tupil* es considerado como una forma derivada del náhuatl *topil*,<sup>83</sup> donde la única diferencia es la apertura vocálica. Esta propuesta está respaldada por otros investigadores (Arango, 1995:47; Santamaría, 2005:1095). Por el contrario, los estudiosos del maya consideran que es una derivación del vocablo *tup* ‘el más pequeño’, y el *Diccionario maya* de Barrera Vázquez (1995) lo registra como parte de su inventario léxico.

Por último, *feniquén*<sup>84</sup> representa una escritura previa de *henequén*, antes de aspirar la consonante inicial y de abrir la vocal alta, anterior. El origen que se ha propuesto para el vocablo es la lengua maya (Arango, 1995:69; Moreno 2001:88, citando a Buesa, 1992); sin embargo, Corominas (2001) presenta el origen de la palabra como una posibilidad: “quizá oriunda del maya, pero es posible que los españoles la aprendieran en las Grandes Antillas”. Por su parte el *Diccionario maya* presenta al vocablo *ki* para referirse al henequén, y éste no forma parte de sus entradas léxicas.

Por lo expuesto anteriormente, sería interesante replantear el inventario léxico proveniente de la lengua maya que se ha integrado al español general, analizándolo con criterios lingüísticos y argumentándolo mediante un sustento histórico y documental, alejado de la etimología popular y de la suposición.

#### 4.4.8. *Marinerismos*

Para este apartado consideraremos como marinerismos lo propuesto por Moreno de Alba (2001). Los documentos no registran la extensión semántica de las palabras marinas, se limitan a presentar el valor referencial. Moreno afirma que al ser la Conquista una empresa de

---

<sup>83</sup> Esta observación me la brinda el Dr. Luis Fernando Lara dentro del marco del VII Congreso Internacional Historia de la Lengua Española, celebrado en septiembre de 2006 en Mérida, Yucatán, México.

<sup>84</sup> Los diccionarios de Santamaría (*DMj*) y de Corominas (*DCECH*) registran la forma *jeniquén*.

los hombres de mar, es comprensible “que el habla de los primeros colonizadores estuviera plagada de vocablos marinos”. Además, como ya señalé, los campechanos del virreinato habían basado su desarrollo económico en las relaciones con el mar.

La interacción entre navegantes y los pobladores costeros permitió que los vocablos especializados para la vida marítima encontraran un uso metonímico en el discurso social.<sup>85</sup> El *DHFEC* no presenta los nuevos valores semánticos de las palabras, sino el uso referencial: *abarrotar, guindar, balde, amainar, amarrar, botar, derrotero...*

#### 4.5. Semánticas

Este apartado se limita a anotar ciertas palabras que presentan usos distintos al prototípico descrito por los diccionarios tradicionales. A partir del registro del léxico con valor referencial, intento describir las extensiones semánticas que dicho término registra en el *corpus* o que particularmente ha experimentado en el habla de los campechanos. Es necesario señalar que estas innovaciones normalmente se comparten con zonas dialectales bien definidas, como el Caribe o el Altiplano Central. El presente apartado servirá para ejemplificar la necesidad del dato histórico para el estudio diacrónico de la lengua, y también puede considerarse como el inicio descriptivo basado en *corpus* de los caracterizadores léxico-semánticos del estado de Campeche.

---

<sup>85</sup> Sierra presenta una curiosa anécdota sobre el origen de la palabra *coctel*: “Lucas de Palacio refiere que mientras los barcos llenaban sus bodegas, la tripulación satisfacía su sed con algunos vinos o licores sin mezclar, pero algunos pedían *dranks*, una bebida compuesta cuyos ingredientes se revolvían con una cuchara de metal, la cual comenzó a sustituir un tabernero con raíces delgadas, finas y lisas, provenientes de una planta que se llamaba ‘cola de gallo’; cuando los ingleses lo supieron dejaron de pedir *dranks* y comenzaron a ordenar *cock-tails*. [...] La crónica termina así: ‘La palabra *cock-tails* vio su luz primera en ese pintoresco puerto, Campeche, de donde han desaparecido para siempre los veleros ingleses y los verdaderos lobos de mar, en una humilde taberna donde empleó para sus bebidas la raíz de una planta un cantinero’” (Sierra, 1998:77).

#### 4.5.1. *Mover*

La documentación presenta varios contextos de uso para el verbo *mover*, donde se abandona el valor transitivo que expresa prototípicamente y se usa como verbo constructor de perífrasis verbales.

- (56) a donde se **mo** /<sup>23</sup>**vió** plática de que dos personas de *que* se havían de /<sup>24</sup> hir en la armadilla de este puerto [37:71, declaración de Juan de Aguilar]  
b libre de toda pasión, *que* sólo llevado de *nuestra santa* /<sup>30</sup> fee cathólica y el escrúpulo *que* le a assistido de a /<sup>31</sup>ber oído estas palabras, tan injuriosas a la ley /<sup>32</sup> de Dios, le **a mobido** a passar a haser esta de /<sup>33</sup>nuncia [53:105, declaración de Santiago Domínguez]  
c después de acabado este hecho, /<sup>29</sup> las vi salir juntas a la calle, y **movida** de curiosidad, /<sup>30</sup> deseosa de saver el destino, las bi *que* entraron en casa de la negra Rufina [70:147, declaración de Francisco Puig]

#### 4.5.1. *Hacer*

En la historia de la lengua española, *hacer* presenta una diversidad de construcciones. Aunque la perífrasis verbal con *hacer* pertenece al español general, es importante para este territorio porque permite a los hablantes utilizarlo como “verbalizador” de vocablos mayas.<sup>86</sup>

- (57) a he savido con zerteza que /<sup>10</sup> dicho señor vicario **está haziendo ynformazió**n secreta /<sup>11</sup> sobre este punto, que naturalmente será para /<sup>12</sup> mandar a v. señorías [64:130, informe de Joaquín Villaelrriego]  
b Dijo que no **hase memoria** [164:346, declaración de Manuel de Elizalde]  
c Por lo qual, le **hicieron presente** al amo de la casa /<sup>9</sup> que les permitiera entrar por el patio; a lo /<sup>10</sup> qual **hiso resistencia**, diciendo que no podía /<sup>11</sup> acceder [169:353, declaración de Ángel Hernández]

---

<sup>86</sup> Además de los valores registrados en los contextos, el uso de *hacer* retoma importancia por “verbalizar” a través de perífrasis vocablos de origen maya: *hazlo puch*, ‘aplástalo’; *se hizo xiix*, ‘se rompió en pedacitos’; *hazme loch*, ‘abrázame’; *te toca hacer kumpach las mochilas*, ‘cargar (específicamente en la espalda)’, entre otros. En la actualidad, este tipo de construcción verbal es frecuente en la lengua oral.

#### 4.5.2. *Quitarse*

Un uso verbal característico del habla campechana, no compartido con el centro del país, es *quitar* con valor intransitivo. Corominas describe los valores semánticos que *quitar* ha mostrado dentro de la historia de la lengua española:

‘libre o exento de una deuda u obligación’, proceden por vía semiculta del lat. *quietus* ‘tranquilo, libre de guerras’: *quitar* significó primeramente ‘eximir de una obligación o gravamen’, luego ‘libertar a alguno de manos de su opresor’ y finalmente ‘quitárselo’; no es seguro si *quitar* viene del verbo lat. tardío *quietare* ‘apaciguar, tranquilizar’ (derivado de *quietus*). [...] “en francés *quitter* y *quitter* conservaron también normalmente el sentido dentro de este orden de ideas hasta muy adelantada la historia del idioma: ‘dispensar de una obligación, de un pecado’, ‘ceder algo, renunciar a alguna cosa’, y sólo en el S. XVI aparece la ac. ‘quitarse (un vestido)’ y en el XVII ‘dejar (un lugar).’ (...nótese que la ac. ‘dejar (un lugar) es frecuente en el *Cid*, pero después se perdió en cast.’) [*DCECH*, s.v. *quitar*].

Es interesante el dato que proporciona J. Corominas sobre la presencia de *quitar* en el *mío Cid*, con valor de ‘dejar un lugar’; así como su posterior pérdida en castellano. Lo que conlleva a un replanteamiento histórico de la presencia de *quitar* en el habla cotidiana de los campechanos, en la actualidad. Posiblemente su uso se deba a la influencia de la lengua francesa a la región sureste de México y, seguramente, para el Caribe.<sup>87</sup> O si el sentido de ‘dejar (un lugar)’ es frecuente en el *Cid*, como propone Corominas, entonces “equivale” a que dicho uso era común en el español medieval; lo cual plantea las interrogantes de si el valor reflexivo del verbo, como ejemplifican (58) y (59), representa un rasgo conservador de la lengua española traído por los propios conquistadores; o una combinación de estos dos factores: valor semántico motivado por influencia del francés o rasgo conservador del español.

---

<sup>87</sup> Por lo menos, en Cuba se registra el uso de *quitarse* similar al ejemplificado en los contextos de (54) y (55), además de expresar ‘irse de un locativo’ también indica la suspensión de una actividad: *me quité de las drogas* (‘deje las drogas’), *estoy quitado* (‘estoy retirado’ o ‘ya no robo’). El uso es frecuente en la sociedad de clase baja (Prof. Emilio Hernández, comunicación personal).

El uso reflexivo de *quitar* se presenta actualmente en el Caribe y la Península de Yucatán, lo que apoyaría al argumento de que el contacto marítimo es un elemento fundamental para explicarlo. Sin embargo, es necesario rastrear minuciosamente el proceso del verbo, desde ‘dejar (un lugar)’ documentado en el *Cid* hasta su uso actual. El *corpus* registra el uso de *quitarse* desde la primera mitad del XVII; fecha que coincide con la innovación semántica ‘dejar un lugar’ que experimenta el francés, según lo propuesto por Corominas.

- (58) a Y que llegando el dicho Diego de López Coro /<sup>11</sup>nel, les estorbava, que **se quitasen** con el diablo ellos /<sup>12</sup> y la confesión (‘se fueran’, ‘se largaran’) [37:71, declaración de Juan de Aguilar]
- b con un padre, que ha muchos años está a /<sup>10</sup>llí de asiento y permanecía, quando **me quité** ahora /<sup>11</sup> un año (‘me retiré’, ‘me fui’) [74:157, denuncia de María Valvina]

El mismo uso de *quitarse*, documentado durante el periodo virreinal, presenta una alta frecuencia de uso en la actualidad, como muestra (59); verbalmente, ha desplazando a *retirarse*, *salirse*, *irse*, *dejar*. En este sentido, *quitarse* es el verbo prototipo en Campeche para indicar la acción de ‘dejar un lugar’.

- (59) a **Me quité** como a la siete y me fui a la facultad [oral, Campeche, 2007]
- b Ya que no llegábamos a un acuerdo, agarré y **me quité** [oral, Campeche, 2007]
- c ¿a que hora **te vas a quitar** de la fiesta? [oral, Campeche, 2007]
- d **Quítese** de ahí abuelita, ai mañana los lavamos [oral, Campeche, 2007]

A pesar de la cotidianidad del uso, El *Diccionario de mejicanismos*<sup>88</sup> y el *Diccionario del español usual en Mexico* no registran este valor intransitivo del verbo. Esto implica que su uso ha pasado inadvertido para describir los caracterizadores léxicos del sureste mexicano.

---

<sup>88</sup>El *Diccionario de mejicanismos* registra *quitarse*: ‘escampar, dejar de llover. Común principalmente en Yucatán’; pero no describe el valor reflexivo.



#### 4.5.3. *Bajar*

Uno de los verbos con especial uso semántico en el discurso cotidiano es *bajar*. El *DRAE* proporciona dos definiciones que podrían explicar el uso del verbo: *a*) ‘ir desde un lugar a otro que esté más bajo’, y *b*) ‘viajar hacia el sur’. Sin embargo, los nuevos valores registrados en (60) necesitan un análisis más detallado.

- (60) a    ¿Y a quién van a **bajar** para el carnaval? [oral, Campeche, 2007]  
b    Como aquí no hay obispo **baja** el de Mérida para hacer las confirmaciones [oral, Campeche, 2006]  
c    Pepín acaba de **bajar** de Vicente Guerrero [oral, Campeche, 2006]  
d    **Bajo** la próxima semana [oral, Campeche, 2007]

Los contextos presentan diversos matices de significado para *bajar*: ‘traer’ (60a), ‘venir’ (60b), ‘llegar’ (60d), mientras que (60c) puede tener doble valor, ‘ir’ y ‘llegar’.

Una primera lectura podría sugerir que los contextos logran explicarse con la definición de ‘ir desde un lugar a otro que esté más bajo’, de esta forma, propondría que el hablante concibe, por la situación geográfica a nivel del mar, que todo lugar es siempre ‘arriba’; esto explicaría (60a). Para (60b) se tomaría como referencia una escala de valor entre ambas ciudades, Mérida frente a Campeche, y se consideraría la más importante como ‘arriba’. Sin embargo, estas posibles explicaciones no serían funcionales para (60c), donde el lugar no es ‘más arriba’ ni ‘más importante’; lo mismo que para (60d).

En este sentido, los contextos diacrónicos permiten replantear los caminos gramaticales para conocer los mecanismos de cambio semántico. El *corpus* presenta un registro interesante para *bajar*:

- (61) Y el que también executaba *don Ber* /<sup>12</sup>nardino Péres, sirujano en la ciudad /<sup>13</sup> de Campeche, quando con él **baxó** a ella /<sup>14</sup> desde el puerto de Veracruz, que igual /<sup>15</sup>mente exercia funciones de médico [121:265, declaración de José Romellón]

El contexto (61) introduce un nuevo elemento, la vida marítima, para describir los usos actuales de *bajar*.<sup>89</sup> Es decir, posiblemente este ‘bajar de mar a tierra’<sup>90</sup> neutralizó los valores ‘arriba-abajo’ para abarcar otros significados, como ‘llegar’, ‘venir’ y ‘traer’, donde sólo se expresa el desplazamiento físico de la persona. Es claro que las innovaciones semánticas de *bajar* requieren un estudio diacrónico más detallado, y que para éste deberá considerarse como factor indispensable del cambio el uso marítimo del verbo.

#### 4.5.4. *Coño*

El *corpus* registra el valor referencial de la palabra en una frase lexicalizada.<sup>91</sup>

- (62) Le dixo al de /<sup>13</sup>clarante, el citado despensero, le avía oído decir, al refe /<sup>14</sup>rido Juan Estevan, que se cagava en el **coño** de la Virgen [55:110, declaración de Simón Fernández]

Actualmente, en el habla coloquial de los campechanos el uso de *coño* presenta valores distintos al referencial, como se observa en (63).

- (63) a Que ya te lo he dicho mil veces, **coño**, ¿no me entendiste la primera vez? [oral, Campeche, 2007]  
b ¡**Coño**, qué gusto verte! [oral, Campeche, 2007]  
c ¡**Coño!**, se me olvidó sacar las copias [oral, Campeche, 2007]

---

<sup>89</sup> Actualmente, los trabajadores de PEMEX **bajan** cada quince días de las plataformas a sus respectivos hogares; posiblemente motiva significados como ‘llegar’ o ‘venir’.

<sup>90</sup> Este contexto también podía expresar la definición del diccionario “viajar hacia el sur”; sin embargo, considero que su significado apunta más a indicar sólo el ‘movimiento de un lugar a otro’.

<sup>91</sup> Parte externa del aparato genital de la hembra. *DRAE*, s.v. *coño*.

Esta expresión léxica es compartida principalmente con España y el Caribe. El *DRAE* la describe como: “interjección usada para expresar diversos estados de ánimo, especialmente extrañeza o enfado”. Por su parte, Corominas afirma que: “muy vivo como exclamación, sufrió toda clase de deformaciones eufemísticas... en América se usa mucho menos con este carácter”. Mientras que el *Diccionario del español usual en México* no lo registra.

#### 4.5.5. *Mare*

La interjección ¡*mare!* es uno de los caracterizadores actuales del español hablado en la Península de Yucatán; pero, a la vez, su documentación es difícil por el carácter oral de la expresión. Se forma a partir del desgaste fonológico de ¡*madre!*: la consonante oclusiva, dental, sorda, se pierde por el contexto sonoro en que se encuentra.

Semánticamente, a partir del vocativo *madre* se perdió el valor referencial, lo que permitió el cambio gramatical de sustantivo a interjección. El *corpus* registra el uso no referencial del vocativo; es decir, no significa ‘madre’ sino, como se aprecia en (64), se limita a ser un vocativo (64a) y un uso sercano a la interjección (64b).

- (64) a Dijo es /<sup>11</sup>ta denunsiante a la dicha yndia: “**madre**, as de sa /<sup>12</sup>ber que yo estoi reñida con Domingo dEscobar. [21:38, autodenuncia de Isabel Morena]
- b Y que le dijo este declarante: “**madre**, ¿qué /<sup>17</sup> será que me persiguen y apedrean, y que me que /<sup>18</sup>man las cassas? A lo qual respondió la dicha mu /<sup>19</sup>lata: “no tenga pena vuesa merçed. [28:52, declaración de Ana Gutiérrez]

En (64), las declarantes españolas se dirijen a mujeres perteneciente a un nivel social inferior, india y mulata, respectivamente; lo que representa que el vocativo *madre* ha perdido su valor referencial, y no equivale necesariamente a una frase de cortesía.

#### 4.5.6. *Corso*

En la actualidad, los campechanos han olvidado el referente original de la palabra *corso*.<sup>92</sup> El *corso*, como registra el *DRAE*, era la “campana que hacían por mar los buques mercantes con patente de su gobierno para perseguir a los piratas o a las embarcaciones enemigas”. Este sentido es el que registra el *DHFEC* en (65a). Pero como se aprecia en (65b) el nuevo valor de *corso* está alejado de la vida marítima y del comercio, para hacer referencia al desfile infantil del viernes de carnaval.

- (65) a las observaciones que he medita /<sup>5</sup>do en el tiempo que estoi executando el **corso** en /<sup>6</sup> esta sonda, y la casualidad de haver intercep /<sup>7</sup>tado algunos efectos, que sin registro conducía el /<sup>8</sup> piloto del bergantín [105:231, carta de Juan Jurry]  
b se lucieron los niños en el **corso** [oral, Campeche, 2008]

#### 4.5.7. *Uno*

El pronombre impersonal *uno* consiste en una estrategia léxico-semántica para disminuir o anular la responsabilidad del hablante. Este uso representa la evolución de significado que ha logrado el numeral *uno*. En la actualidad, su presencia en el habla cotidiana es frecuente, e incluso, en la escritura; por esta razón, es interesante el registro del valor impersonal a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

- (66) a Que la Re /<sup>14</sup>ligión es pura ojarasca, y que para irse al cielo no necesita <un> /<sup>15</sup> **uno** de bautismo ni de religión alguna [123:264, declaración de Clemente Trujillo]  
b pues fiando a éste /<sup>29</sup> y empeñándose con el otro, viene **uno** /<sup>30</sup> a berse sin sueldos quando llegan éstos /<sup>31</sup> aquí [140:296, declaración de José Zamora]

Los contextos de (66) reúnen las apariciones del pronombre impersonal *uno* dentro del *corpus*, y son significativos para el rastreo diacrónico de este fenómeno semántico.

---

<sup>92</sup> Corominas explica que la palabra proviene del latín *cursus*, ‘corrida, acción de correr’.

#### 4.5.8. *Campechano*

Especial atención merece la palabra *campechano*. A partir del locativo *ah kin pech*<sup>93</sup> se ha desarrollado el mayor canal de gramaticalización<sup>94</sup> de una palabra maya para la lengua española general. En contraste con las palabras anteriores, la motivación del cambio no es hecha por los hablantes de la región, sino obedece a la visión extranjera sobre las características y formas de vida de los campechanos.

En el *DHFEC* no se encuentra documentado ningún contexto que exprese nuevos matices semánticos. El *corpus* sólo registra valores referenciales de la palabra: el locativo y el gentilicio, como se aprecia en (67a) y (67b), respectivamente.

- (67) a En la villa de *San Francisco de Campech*, en tres días del mes /<sup>2</sup> de henero de 1612 [13:23, declaración de Martín de Zorriba]  
b me obligué vajo de es /<sup>20</sup>critura como todos los **campechanos** a conducir /<sup>21</sup> la sal para el estanco de Veracruz [99:208, solicitud de Bartolomé Borreyro]

Sendos contextos demuestran que los habitantes del estado de Campeche han sido ajenos a este cambio semántico. Y aunque el *corpus* no presenta contextos de la variación semántica, es interesante conocer el canal hipotético de cambio de *campechano*,<sup>95</sup> que inició a

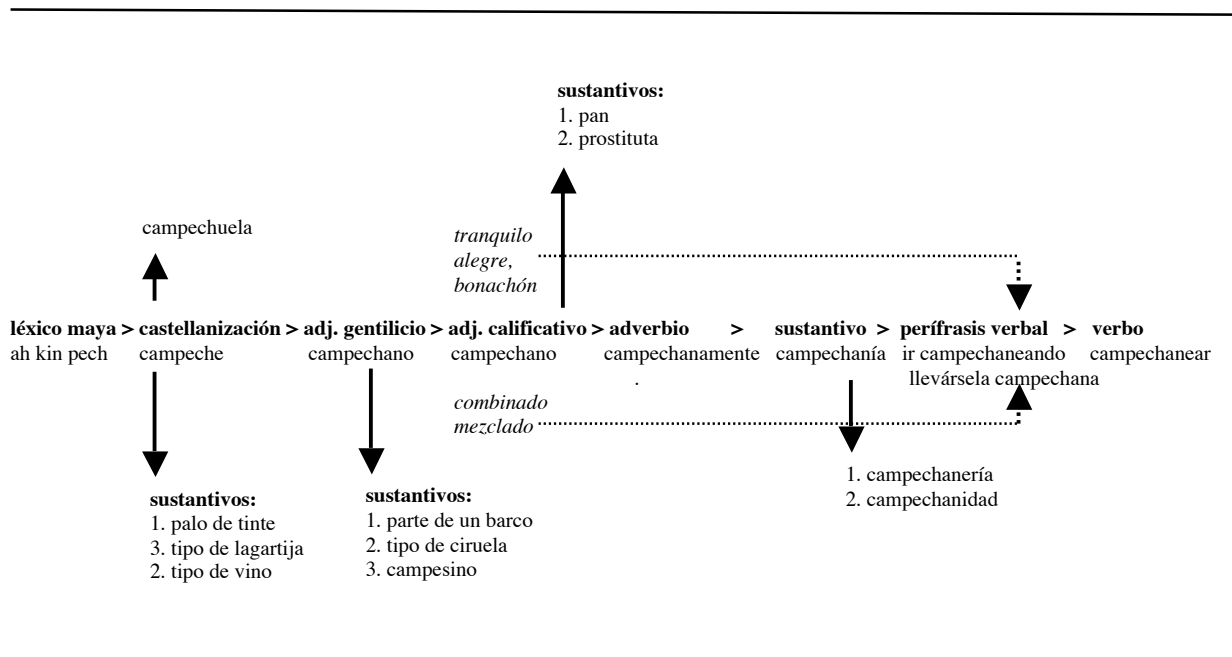
---

<sup>93</sup> Las propuestas de significado de *Ah Kin Pech* son las siguientes: “tierra de serpientes y garrapatas”, “lugar del señor sol garrapata” y “lugar del señor Pech, adorador del sol”, derivadas de la diversas interpretaciones del vocablo.

<sup>94</sup> La gramaticalización consiste en un proceso mediante el cual el material léxico asume una función gramatical, y las ya gramaticales se vuelven más gramaticales (Traugott, 1995; Company, 2003).

<sup>95</sup> Para iniciar el recorrido de gramaticalización, es necesario retomar la discusión que Corominas presenta en su *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*: él no acepta la propuesta de los diccionarios etimológicos de Monlau, Barcia y de Rodríguez Navas, quienes derivan la palabra *campechano* de *campo*. El argumento que presenta se basa en el nivel morfológico, por no existir otros ejemplos del infijo *-ech-*. Las posibles derivaciones que Corominas acepta como derivadas de *campo* son: *campuzano*, *campizano*, *campuchano*, o *campesano*. Y está a favor de tomar como origen el gentilicio porque es un hecho que los naturales de Campeche se llaman campechanos. *DCECH*, s.v. *campechano*. Aunado a esto, es necesario indicar que la palabra *campechano*, según la búsqueda diacrónica, no se encuentra documentada antes del descubrimiento y conquista de Campeche.

emplearse en otros territorios (España principalmente) durante el mismo periodo que nos ocupa. Obsérvese el siguiente cuadro.



**CUADRO 5:** Canal hipotético de gramaticalización de *ah kin pech*.

El primer cambio después de la castellanización del locativo *ah kin pech* ocurre cuando se designa al palo de tinte<sup>96</sup> con el mismo nombre del lugar de procedencia, como lo ejemplifica (68a) abajo. El segundo, cuando el adjetivo gentilicio *campechano* se reinterpreta como calificativo, y es utilizado para expresar cualidades,<sup>97</sup> (68b). Este valor parece haberse extendido mucho más rápido que el gentilicio,<sup>98</sup> pues el diccionario usual de la RAE (1843)

<sup>96</sup> El palo de tinte fue el primer producto importante de exportación a Europa. De él se extraía tinta vegetal, utilizada para la coloración de telas o para la escritura.

<sup>97</sup> La primeros contextos documentados dan cuenta de que *campechano* se encuentra acompañado de adjetivos como *alegre, simpático, tranquilo, inofensivo, placentero, sencillo, noble, complaciente, honrado, caritativo, modesto*, lo que expresa que se encuentra dentro de un campo semántico de cualidades positivas.

<sup>98</sup> El valor de gentilicio tuvo que esperar casi 40 años para ser registrado en la edición de 1884, donde la Academia identifica a *campechano* como ‘gentilicio de los naturales de Campeche’.

registró el adjetivo *campechano* con significado de ‘franco, dispuesto para cualquier broma o diversión’.

Contextos que describan el cambio del adjetivo, de gentilicio a calificativo, no se encuentran documentados. Para explicarlo es necesario apoyarse en la historia externa de la lengua: la calidad de puerto permitió que el devenir de culturas extranjeras (inglesa, italiana, portuguesa, holandesa, francesa, caribeña, etc.) fuera constante; la visión de viajeros, comerciantes, corsarios y piratas hacia los habitantes provocó una revalorización de la palabra *campechano*, cargándola de significados innovadores a partir de las características y actitudes de los campechanos. El motivador del cambio es la reinterpretación de los hablantes extranjeros; mientras que los naturales poco o nada han contribuido a la evolución semántica de su gentilicio.

La evolución de gentilicio a adjetivo calificativo permitió que el vocablo se expandiera semánticamente y entrara en otras categorías gramaticales. Para el siglo XIX, se documenta el uso adverbial de *campechanamente*,<sup>99</sup> (68c) y para el siglo XX el sustantivo *campechanía*, (68d), que expresa cualidades positivas, similar al adjetivo calificativo *campechano*.

- (68) a    ¿Es donde traen la caoba,  
          el **campeche** y el brasil,  
          y a la gente simple y boba  
          por un roto guayapil  
          tanto oro y plata se roba?  
          [*El peregrino de su patria*, 1604, *apud*, *CORDE*, s.v. *campeche*]
- b    ¿Y cómo tomar por embustero a aquel hombre tan optimista en todo, tan  
          placentero y **campechano**, con aquella cara bonachona y aquel aire de señor de  
          aldea, pero de los limpios y bien hablados? [*La puchera*, 1874, *apud*, *CORDE*, s.v.  
          *campechano*]
- c    Es día de ayuno para nosotros -respondió fray Gabriel.

---

<sup>99</sup> El adverbio *campechanamente* puede modificar al tipo de verbos como: *decir*, *saludar*, *abrazar*, *palmear*...

¡Qué! Ya no hay conventos, reglas ni ayunos -dijo **campechanamente** Manuel para animar al pobre anciano a que participase del regalo general-. Además, usted ha cumplido cuanto ha los sesenta años [*La gaviota*, 1849, *apud*, CREA, s.v. *campechanamente*]

- d por lo que debieron persuadir, si la iniciativa misma no fué de ella, a la Soberana para que ésta, con su prestigio, su simpatía personal, su **campechanía** y su bondad, se prestase a una frecuentación de trato con sus súbditos [*Discurso leído ante la Real Academia de la Historia*, 1950, *apud*, CREA, s.v. *campechanía*]

Antes de continuar con el movimiento transcategorial es necesario notificar otro valor semántico a partir del gentilicio para significar ‘mezcla’ o ‘combinación’. La motivación semántico-pragmática que lo origina no cuenta con contextos documentados<sup>100</sup> para su explicación. Posiblemente es semejante a la propuesta anterior donde la historia externa de la lengua interviene en la reinterpretación de la palabra. Hipotéticamente, este cambió también es elaborado por hablantes foráneos, quienes interpretan *campechano* no como gentilicio sino como adjetivo con valor de ‘combinación’ o ‘mezcla’ por la diversidad de culturas que convergían en el lugar de referencia.

Existe una ausencia de contextos que logren fechar el cambio de significado; sin embargo, en la actualidad el uso posee estabilidad y una alta frecuencia en el centro del país.

- (69) a ¡Ah chingaos! ¿Pus qué te hiciste güey?  
Cuando los cuates llegaron, ya me traía una guarapeta más o menos simpática y le dije a Villa que no se hiciera pendejo y nos preparara unos Mint-Juleps y unos cocteles **campechanos**.  
- ¿Desde qué hora llegaste? -me preguntó el Vikingo [*Por vivir en quinto patio*, 1985, *apud*, CREA, s.v. *campechanos*]
- b Deme tres tacos **campechanos** y dos de tripa [oral, DF, 2006]

---

<sup>100</sup> Esta ausencia puede ser provocada porque aún no se cuenta con la documentación suficiente, o por las características propias del cambio lingüístico que ha sido difícil documentar, por pertenecer a un proceso oral, coloquial. Por otro lado, el argumento apoyado en la historia externa de la lengua hace replantear la importancia de la intervención de los sucesos socio-históricos en el cambio lingüístico.



Los dos valores innovadores del adjetivo logran verbalizarse en una etapa hipotética de transición gramatical. El verbo *campechanear*<sup>101</sup> contiene los dos significados del adjetivo: tranquilidad (70a) y combinación (70b).<sup>102</sup> A partir de los contextos sincrónicos, puede intuirse que la formación verbal tuvo una primera etapa de elaboración como perífrasis verbal.

- (70) a Por su parte, el dirigente de la UGOCEM agregó que mientras que la gente del sector, “se parte el alma de sol a sol trabajando sus tierras, las autoridades agrarias **se la pasan campechaneando** en la tierra de Zapata” [Apud, internet, s.v. *campechaneando*]
- b Por la mañana veo a Adriana Pérez Cañedo en el Canal 11, porque me gusta la seriedad en el tratamiento de la noticias. Este noticiero lo **campechaneo** con *Primero Noticias*, de Jorge Berry. Por la noche veo a Sergio Uzeta y lo **campechaneo** con López-Dóriga, porque tengo mucho interés en medir la agenda de Televisa sobre el Estado, la política y los intereses que maneja [Apud, internet, s.v. *campechaneo*]

Los contextos actuales, tomados del habla coloquial en el centro del país, proporcionan lecturas innovadoras del verbo a partir de los primeros valores que recibió el adjetivo *campechano*: ‘tranquilidad’ y ‘combinado’. En esta verbalización se introducen los verbos *ir* y *llevar*, principalmente. En estas innovaciones, los hablantes van añadiendo sus propias valorizaciones, mientras que la referencia de la palabra como locativo y gentilicio se va perdiendo.

- (71) a —¿Qué hiciste el sábado pasado?  
—Híjole, me la **llevé bien campechana**, cabrón (‘sin hacer nada’) [oral, DF, 2006]
- b Tranquilo, **llévatela campechana** (‘sin preocuparte’) [oral, DF, 2006]

<sup>101</sup> Los *corpus* de referencia para estudios lingüísticos como el *CORDE* y el *CREA* de la Real Academia Española, la base de datos del *DEM* del Colegio de México, la fuente electrónica de Mark Davies (<http://www.corpusdelespañol.org>), e incluso los *Documentos lingüísticos de la Nueva España*, editados por Concepción Company, no registran el uso verbal.

<sup>102</sup> El primer valor expresa disminución de la responsabilidad, incluye el relajamiento, disfrute, pereza, etc. El segundo, puede combinar objetos, acciones o a los propios sujetos, de forma simultánea o en alternancias.

- c Míralo, ahí **va campechaneando** (‘pendejeando’) [oral, DF, 2006]
- d Yo no elijo materias difíciles, prefiero **campechaneármela**. (‘no hacer mucho esfuerzo’) [oral, DF, 2006]
- e Pues aquí **campechaneándomela** (‘pasando un momento agradable’) [oral, DF, 2006]

*Otros valores:*

Además de lo descrito anteriormente en un camino hipotético para la formación verbal, la palabra posee otros contextos de uso. Por ejemplo, se refiere también a un tipo de pan de hojaldre, dorado, conocido como *campechana*.<sup>103</sup>

- (72) Esa bomba de agua era como el corazón de la ciudad, se dijo mi padre y encontró en una panadería al Jipi y al Huérfano repartiendo alegremente teleras y bolillos, **campechanas** y polvorones, semitas y chilindrinas, cuanto había allí lo distribuían a la multitud que lo hubiese tomado sin que ellos se los diesen [*Cristóbal Nonato*, 1990, *apud*, CREA, s.v. *campechanas*]

El diccionario de la RAE, desde 1927, registra que para Venezuela *campechana* significa ‘mujer pública’, y también un tipo de ‘hamaca’. En su versión de 1936 expresa que *campechana* refiere a cierto ‘enjarteado que llevan algunas embarcaciones menores en la parte posterior de la popa’; también refiere a un tipo de ciruela en Cuba.

Susana Soriano (1960), en su *Habla y literatura popular en la antigua capital chiapaneca*, registra la palabra *campeche* como el nombre que se le da a una especie de lagartija. Martín Alonso (1981), en su *Diccionario del español moderno*, presenta una derivación distinta a la que hemos visto: *campechanería* para Argentina, Perú y Uruguay, pero con significado semejante al de *campechanía*. Francisco Santamaría (1942), en su *Diccionario*

---

<sup>103</sup> Posiblemente ligado a este uso de la palabra y al utilizado en Venezuela, existe una extensión semántica con connotación sexual en el habla juvenil del estado de Puebla: “Estaba platicando con mis amigos, y en eso llega la Belén bien feliz; entonces me dice “el Tornillos”, lo que pasa es que a la gordita por fin le tronaron la **campechana**... Y yo puse mi cara de...”

*general de americanismos*, expresa que para Perú *campeche* significa ‘vino de ínfima calidad’. Este mismo valor es usado en Chile, según Felix Morales (1984) en su *Diccionario ejemplificado de chilenismos*. Por otra parte, campechano suele emplearse como sinónimo de campesino en Argentina.<sup>104</sup> Además del valor toponímico usado en Cuba.<sup>105</sup>

En el ámbito regional, la palabra también ha experimentado nuevos valores. Los hablantes del estado de Yucatán proporcionan al apelativo referencial *campechano* cierto significado negativo, que podría glosarse como hacer las cosas mal o al revés.

- (73) a Hasta pareces **campechano** [oral, Mérida, Yuc., 2006]  
b Todo lo haces como **campechano** [oral, Mérida, Yuc., 2006]  
c Hoy sí lo hicimos a la **campechana** [oral, Campeche, 2007]

Y para el territorio campechano, en los últimos años se ha propagado la palabra *campechanidad*. Reelaboración léxica de *campechanía* como propuesta política para referirse a los valores y tradiciones del Estado. Su alcance de uso hasta ahora es meramente regional.

- (74) ayer se realizó el taller de fortalecimiento a la **campechanidad**, en el que se trabaja para la promoción de la cultura popular, preservación de las tradiciones y afianzamiento de los valores que nos distinguen como campechanos [*Apud*, internet, s.v. *campechanidad*]

La evolución léxica y semántica que ha experimentado el vocablo *ah kin pech* al castellanizarse es un caso particular para la lexicografía, no compartida por la mayoría de los gentilicios. Sin embargo, es necesario plantear los problemas del estudio histórico: existe una ausencia de contextos que arrojen información de cómo el gentilicio empezó a tomar nuevos y

---

<sup>104</sup> La información de este uso fue proporcionada por Florencia Gutiérrez en comunicación personal.

<sup>105</sup> “En el presente, en la toponimia cubana se preserva el vocablo Campechuela como denominación de un municipio en la provincia de Granma” (Valdés y Balga, 2003:73).

diversos matices semánticos;<sup>106</sup> es decir, el proceso en que las características de los pobladores vistas por hablantes externos han proporcionado valoraciones semánticas a la palabra.

La falta de datos diacrónicos que arrojen luz sobre las motivaciones semántico-pragmáticas que experimentan la palabras descritas en este apartado<sup>107</sup> ejemplifica la necesidad del rescate y edición crítica de documentos para un mejor conocimiento sobre la evolución de la lengua.

---

<sup>106</sup> Una somera distribución de uso aportaría que el significado de “amable, alegre” se expandió en los siglos XVII y XVIII por hablantes españoles, principalmente, (este significado es utilizado en México como un cultismo y sólo se documenta en obras literarias); mientras que los de “tranquilo” y “combinado” son utilizados, actualmente, por los hablantes del centro del país en el discurso informal.

<sup>107</sup> A esta lista inicial habrá que agregarle otros usos innovadores del léxico español, por ejemplo, *negociar*: a) “**negocea** la sopa”, ‘mueve’, b) “ya se me **negoceó** el pantalón”, ‘rompió’, ‘ensució’ y c) “tráeme ese **negociante**”, ‘cualquier objeto’; *gustar*: “está **gustando** la televisión”, ‘mirando’; *pegar*: “aquí **pega** el camión”, ‘para’, ‘se estaciona’; *gastar*: “se me **gastó** la comida”, ‘acabar’; *buscar*: lo busco y no lo **busco**”, ‘encuentro’; *displayar*: “estaba tan feliz que se **displayó**”, ‘hablar de más’, ‘actitud extrovertida’; entre otros. Estos futuros acercamientos serán posibles cuando se cuente con la documentación suficiente para restrear las motivaciones de su evolución semántica, y sólo en este momento se tendrá una caracterización léxica-semántica del estado de Campeche.

## 5. ALGUNAS DIFERENCIAS LÉXICAS ENTRE CAMPECHE Y EL ALTIPLANO-CENTRAL

Los diferentes momentos de colonización española determinó la base lingüística en que se desarrollaría el dialecto mexicano. A partir del siglo XVI, la lengua española que arribó a territorio mexicano ha ido evolucionando según las distintas regiones y características particulares de la comunidad en que se estableció. Para ejemplificar la variación lingüística entre dos zonas de México, centro y sureste, las siguientes páginas confrontan algunos datos correspondientes al Altiplano Central con la información expuesta anteriormente del territorio campechano.

Este ejercicio comparativo subraya la importancia de buscar datos fidedignos que permitan enriquecer la información sobre los procesos lingüísticos desarrollados en cada zona del país. Sincrónicamente, cualquier hablante de español, podría enlistar elementos fonéticos y léxicos característicos de los hablantes del sureste, por ejemplo: *cerío* ‘cerillo’, *tajador* ‘sacapuntas’. Sin embargo, diacrónicamente hace falta dar noticias de cómo se han motivado los cambios que proporcionan personalidad lingüística a esta región. El conocimiento de los respectivos caracterizadores ayudará a la reconstrucción de la compleja personalidad lingüística de México y, por extensión, enriquecerá al denominado español mexicano.

Los datos de comparación parten de los estudios realizados para el centro del país frente a la información obtenida del presente *corpus*. La principal distinción lingüística se centra en el nivel superficial de la lengua: el léxico, por ser el más sensible al cambio; mientras que para la sintaxis y la morfología el contraste se limita a observar la presencia-ausencia de los fenómenos agrupados bajo el término de mexicanismo.

## 5.1. Mayor presencia de léxico caribeño

La historia de la lengua española, como en cualquier otra, ha sido enriquecida con vocabulario proveniente de otras lenguas, como el árabe, el francés, entre otras. El descubrimiento del Nuevo Mundo motivó el ingreso de términos provenientes de lenguas indoamericanas. El encuentro en las Antillas, primera zona de contacto y establecimiento de los colonizadores, obligó a que éstos usaran palabras taínas y caribes,<sup>108</sup> principalmente, para nombrar la nueva realidad. Es La Española (actualmente Santo Domingo) donde las lenguas caribeñas proporcionan la mayoría de los vocablos a los españoles.

El *DHFEC*, al igual que los textos escritos en América –y en España– después del Descubrimiento, registra palabras de origen caribeño que expresan elementos de la realidad compartidos entre las Antillas y la Península de Yucatán, como el *guano* y la *sabana*.

El préstamo de vocablos taínos y caribes a la lengua española presentó, según Valdés y Balga (2003:59-60) algunas etapas previas: primero, la comunicación entre españoles y aborígenes fue a través del gesto acompañado de palabras; luego, usaron términos españoles para elementos nuevos pero semejantes a los conocidos<sup>109</sup> en España; también recurrieron a la descripción de objetos, “red de dormir” para designar a la *hamaca*; y el uso de léxico árabe, ejemplo, *almadía* para referirse a la *canoas*. Y cuando estos recursos no fueron suficientes para describir la nueva realidad, los conquistadores necesitaron léxico de las lenguas habladas en las Antillas.

---

<sup>108</sup> El Descubrimiento y la Conquista trae consigo no sólo el conocimiento de una nueva realidad, sino además la utilización de elementos léxicos procedentes de lenguas indoamericanas: taíno y caribe en su primera etapa. Al encontrarse con nuevas tierras, los conquistadores necesitaron nombrar los objetos, plantas y animales ajenos a su cultura. Para ello, utilizaron dos estrategias: 1) utilizar un nombre español para lo desconocido, y así llamó *león* al *puma*, y *tigre* al *jaguar*; ó 2) tomar vocablos de las lenguas nativas, por ejemplo: *canoas*, *canibal*, *jaiba* (Mediz Bolio, 1956).

<sup>109</sup> “Por ejemplo, llamaron “lagarto” a los grandes saurios conocidos como *caimanes*; “ruiseñores” a aves que no lo eran; “cedro” a árboles de otras especies” (Valdés y Balga, 2003:59).

El ingreso de palabras caribeñas a la lengua española se encuentra tempranamente documentado en *El diario de Colón* y en los textos de los primeros cronistas. Lo cual permitió que términos como *canoa* entraran rápidamente al inventario léxico del español. Pero cuando los conquistadores aprendieron las palabras caribeñas para nombrar los elementos de la realidad “americana”, ya no les fue necesario aprender nuevos términos pertenecientes a las demás lenguas indoamericanas para referirse al mismo elemento. Así, el léxico caribeño desplaza a otras voces; pues la empresa de la conquista española no sólo se enfrentó a una nueva realidad, sino además a una diversidad lingüística.

Para describir el tipo de léxico caribeño documentado, a continuación presento una breve clasificación: por una parte, aquellos que hacen referencia a los recursos naturales; y por otra, los que nombran productos elaborados por el hombre.

## I. *Recursos naturales*

### I.1. *generales*

- (75) a cuando yba llegando a una /<sup>28</sup> **savana** nombrada Kanán [47:95, notificación del asesinato de Manuel Cuero]  
b llamada María de la Luz /<sup>18</sup> (alias la **Zeybana**, (distintivo *que* se le aplica por ser natural /<sup>19</sup> del pueblo de la **Zeyba**) [70:146, denuncia de Francisco Puig]  
c El hospital consiste en una casa de tablas, que le sir /<sup>12</sup>ve de tejado lo que llaman **guano** [124:265, informe del cirujano Josef Castells]  
d y con /<sup>16</sup> un **bejuco** *que* tenía en la mano le /<sup>17</sup> di unos quatro o cinco **bejucos** [159:340, informe de Pedro A. Borges]

### I.2. *de consumo humano*

- (76) a que llegando la /<sup>29</sup> dicha mulata Mari Péres a pedirle un poco /<sup>30</sup> de **maíz** [29:54, declaración de Juana Gutiérrez]  
b y además de lo espuesto se encontró /<sup>15</sup> en la bodega ciento diez y nueve manojos de **tabaco** /<sup>16</sup> en cinco costales de feniquén [111:242, informe sobre el reconocimiento a la goleta Catalina]

En este primer grupo se encuentran elementos de la realidad no conocidos para la cultura española, e indispensables para la vida en el territorio caribeño. Las características geográficas compartidas con la Península de Yucatán motivaron el uso de la palabra *sabana*; así como el tipo de vegetación que encontraron, *bejuco*, *ceiba* y *guano*. Este último ha sido materia prima para la construcción de viviendas en las zonas costeras del Caribe y Centro. Un vocablo interesante es *ceiba*, que no se encuentra registrado con el significado referencial de árbol, sino se documenta para nombrar una localidad y su respectivo gentilicio, que a la vez es un apelativo.

Los vocablos ejemplificados en (76) son particularmente interesantes por ser recursos naturales de consumo humano, como el *maíz*. Además éste tenía una carga simbólica para la cosmovisión maya, por ser considerado como elemento base en la creación del hombre. Por su parte, el tabaco se convierte en un estimulante no sólo para las culturas caribeña y americana sino su consumo se extiende al mundo entero.

El léxico caribeño para la fauna, como *iguana*, *jaiba*, *manatí*, *comexén*, *guacamayo*, no se encuentra registrado en los documentos virreinales de Campeche, a pesar de su carácter novedoso. Sin duda, esta ausencia se encuentra condicionada por el tipo de escritos que integran el *corpus*.

## II. *Productos elaborados por el hombre*

### II.1. *para el mar*

- (77) a me abisó el *que* estava de sentinela venía /<sup>4</sup> una **piragua** de los ríos de Usumasinta [95:198, informe de Francisco de Peña]  
b Los vecinos de uno y otros hacen /<sup>3</sup> su tráfico en **canoas** para conducir estos frutos [100:213, vecinos del Carmen contra el gobernador]



## II.2. *para la vida social*

- (78) a tuvo lugar de remangar /<sup>21</sup>la las **naguas**, y bezarla las nalgas [63:123, Denuncia de Felipa Torres]
- b y le dixo que se levantara /<sup>30</sup>de la **hamaca** en *que* estaba sentada porque yba a /<sup>31</sup>darla prestada [71:150, Declaración de Josefa Domínguez]
- c se retiró para su /<sup>18</sup> casa a beber un poco de posole, y que lue /<sup>19</sup>go se bolbió a salir para su **conuco** [91:187, Declaración de Vicente Mis]
- d quarenta y tres /<sup>24</sup> libras de hilo del número 12 a 15, y una **java {340v}** grande con picaduras [111:242, Informe sobre el reconocimiento a la goleta Catalina]
- e y estando presente el /<sup>9</sup> **casique** del pueblo de Bolonchén-Ticul [165:348, Declaración del cacique de Bolonchén-Ticul]

El primer grupo (77) expresa la necesidad de términos para las distintas embarcaciones utilizadas en las poblaciones campechanas. Los cronistas, desde el momento mismo del Descubrimiento, documentan estos vocablos en sus relatos sobre las nuevas tierras, lo que explica la introducción de *canoa* y *piragua* al inventario léxico del español. De forma particular, *canoa* es considerado el primer americanismo. En el segundo conjunto de ejemplos (78) se enlistan los contextos sobre las palabras que describen las actividades cotidianas.

Por otra parte, entre los vocablos utilizados en las actividades sociales, se encuentran aquellos objetos (*hamaca*) o conceptos (*cacique*) íntimamente relacionados con la vida cotidiana de la zona caribeña y la Península de Yucatán. Se trata de elementos propios de estas culturas indoamericanas, novedosos ante la vista de los españoles.

A partir de la clasificación, se puede entrever que dicho léxico entró a ser parte del español general desde los primeros tiempos de la colonización de América. El motivo principal era la necesidad de nombrar una nueva realidad, que los españoles iban encontrando durante el Descubrimiento. El tipo de léxico que entró está limitado a sustantivos. De esta manera, a través de la documentación podemos evidenciar la presencia temprana de palabras

caribeñas en el discurso español y, específicamente, conocer cómo han ingresado estos vocablos al habla cotidiana de los hablantes en territorio campechano. Aunque la estrategia ha sido distinta para los españoles que arribaron a las Antillas de la que utilizó la naciente población campechana. Para los conquistadores, la adopción léxica está promovida por la necesidad de nombrar los objetos de una nueva realidad; mientras que la naciente población campechana, descendiente del encuentro de la cultura española con la maya, prefiere el uso de la palabra caribeña ante el vocablo maya,<sup>110</sup> como ejemplifica (73) y (74).

El desplazamiento del léxico maya<sup>111</sup> debe considerarse a partir de los distintos periodos del Descubrimiento. Durante los primeros años en las Antillas, los españoles aprendieron palabras de las lenguas caribeñas; además, los primeros cronistas ‘fijaron’ su uso a través de la escritura. De esta forma, las palabras que fueron necesarias para comunicar los elementos del Nuevo Mundo se incorporaron tempranamente y por completo al inventario léxico de la lengua española: “...cronistas y escribanos asentaban en la lengua española, en su forma escrita, el uso de una voz indígena incorporada al habla cotidiana” (Valdés y Balga, 2003:66).

El registro de palabras caribeñas puede convertirse en un elemento de comparación entre la zona centro del país y el territorio campechano. Es decir, el uso documentado puede arrojar información sobre los vínculos lingüísticos compartidos entre estas zonas dialectales. El

---

<sup>110</sup> Es interesante el desplazamiento que experimenta el léxico maya porque algunas palabras son parte de la cosmovisión de esta cultura, por ejemplo, en la lengua oral y en las traducciones de textos, como el *Popol Vuh*, *Los cantares de Dzitbalché*, *El códice de Calkiní*, se prefiere el uso del término caribeño frente al maya; sin importar la vinculación del léxico con lo sagrado: el hombre es “hijo del maíz” y la ceiba simboliza la relación entre el inframundo, la tierra y el cielo.

<sup>111</sup> Por su parte, Sierra expone que desde el siglo XVI la lengua maya se introduce a la española: “la lengua maya penetró con usos, costumbres y vocablos, obligando, desde entonces, a que la comunicación verbal tenga que emplear términos de raíces indígenas. Es desde entonces que se emplea el *mayañol*, es decir, frases con palabras de la lengua maya y del idioma español” (Sierra, 1998:35); el autor no ejemplifica esta argumentación. Por su parte, los datos del *corpus* muestran que las palabras de origen maya presentan una baja frecuencia de uso en la escritura española; lo que hace suponer que para describir el préstamo de léxico y formas mayas es necesario observar los casi cinco siglos de convivencia entre las dos lenguas, y no considerarlo como un fenómeno inmediato.

cuadro I presenta un inventario léxico de palabras caribeñas así como su frecuencia de registro en los *corpus DLNE* y *DHFEC*, respectivamente.

VOCABLO	<i>DLNE</i>	<i>DHFEC</i>
cacique	49	10
canoa	36	23
maíz	26	17
naguas	4	1
bejuco	2	3
piragua	1	2
hamaca	1	4
tabaco	1	19
canuco	0	1
jaba	0	2
guano	0	5
sabana	0	10
ceiba	0	27
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>124</b>

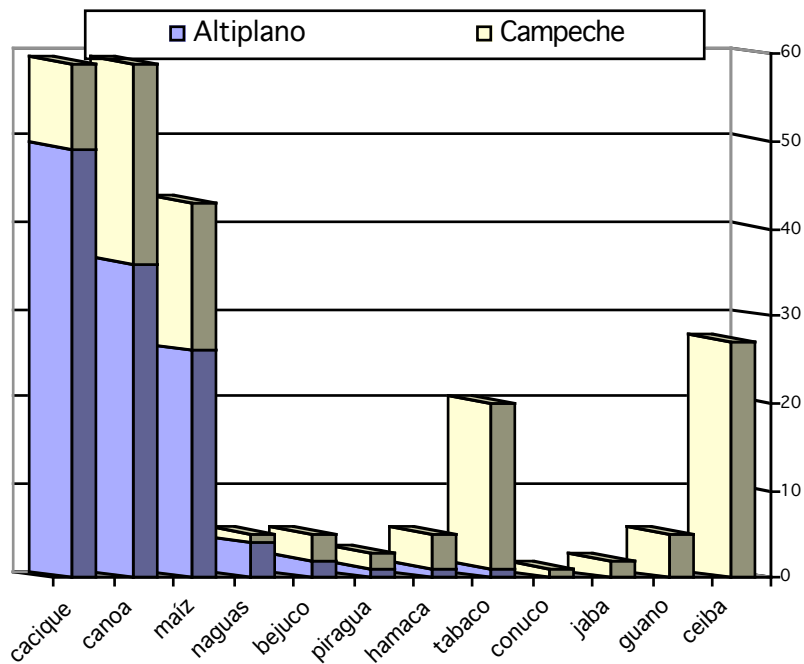
**CUADRO 6:** Registro del léxico caribeño en los *corpus DLNE* y *DHFEC*.

No existe una diferencia numérica significativa en el registro de léxico caribeño entre los *DLNE*<sup>112</sup> y el *DHFEC*: 120 para el primero y 124 para el segundo. Sin embargo, este mismo cuadro presenta que para el centro del país los términos *cacique*, *canoa* y *maíz* centran la mayoría de los contextos, mientras que para el territorio campechano se documentan mayor número de palabras. La información contenida en el cuadro puede visualizarse en la siguiente gráfica.

Un grupo léxico caribeño es compartido entre el Altiplano Central y el territorio campechano, por ejemplo, *maíz*, *canoa* y *cacique*. Por su parte, *piragua*, *tabaco* y *hamaca*

<sup>112</sup> El número de documentos editados para el Altiplano-Central es de 320, mayor que para el estado de Campeche, 178. Este dato constata que el registro del léxico caribeño era más frecuente en la documentación del Sureste (Campeche), además de la diversidad de vocablos que presenta.

cuentan con un sólo registro en la documentación del Altiplano Central mientras que aumentan su frecuencia de registro en el *DHFEC*, motivado por ser elementos compartidos con el Caribe. *Bejuco* representa un caso especial: en los dos contextos del *DLNE* se utiliza para designar una especie de cadena de oro para adornar el cuello (*bexuquillo*), y no se registra el valor referencial, mientras que para Campeche su empleo es netamente referencial, nombra al elemento vegetal. Por su parte *conuco*, *jaba*, *guano* y *ceiba* no se documentan para el centro del país.



**GRÁFICA 5:** Comparación del léxico caribeño presente en *DLNE* y en *DHFEC*.

El registro de una mayor diversidad de palabras caribeñas evidencia la relación lingüística del territorio campechano con el Caribe. Históricamente ha existido una correspondencia socio-cultural entre ambas zonas. Estos datos expresan la vinculación de los primeros campechanos con el Caribe y, por extensión, con las culturas que llegaban a través

de sus puertos. Su actividad mercantil y las novedades de la vida social estaban relacionadas con el mar; parte de las innovaciones lingüísticas eran motivadas por la convivencia y el devenir de marineros, mercantes y viajeros.

## **5.2. Palabras de origen francés**

La condición de puerto que tenía la villa de San Francisco de Campeche permitió que otros idiomas europeos interactuaran con el español, por ejemplo, el francés, inglés, portugués e italiano, entre otros. Este contacto lingüístico proporcionó una personalidad lingüística distinta a Campeche frente al territorio yucateco, porque sus intereses socio-económicos se afianzaban en el quehacer marítimo. El *DHFEC* documenta la convivencia social con individuos extranjeros, los preparativos para el ataque a barcos enemigos, el vecinamiento de personas en la villa (franceses entre ellos), etc., es decir, el presente *corpus* da cuenta de la constante interacción de los campechanos con las personas procedentes de otros lugares, a través del mar.

De forma particular, el *DHFEC* registra palabras francesas no inventariadas en el *Léxico histórico del español de México* (Company y Melis, 2002); lo cual implica que la lengua francesa consiguió una presencia léxica en el discurso escrito de Campeche durante el periodo virreinal. Esto podría considerarse como parte de la caracterización del habla costera del Sureste, delimitado a los límites del presente *corpus*, frente a las innovaciones que experimentaba el español en la región del Altiplano-Central.

El inventario de palabras francesas no registradas para la zona centro del país puede exponerse en los siguientes apartados: uno que agrupa los términos relacionados con la embarcación, como los tipos de barcos (*goleta, balandra*), partes de éstas (*quilla, trinquete*),

trabajos realizados en ellas (*boga*) y una forma de unir (*corchar*);<sup>113</sup> otro, que reúne léxico de la milicia, por ejemplo, los tipos de armas (*bayoneta, estoque, fusil, sable*), las piezas y las municiones (*moyana, metralla, forniture*), tipos y partes de los estandartes (*jirón, blasón*), algunos componentes de la vestimenta (*casaca, gaje, chupa, cucarda*), una forma de sueldo (*prest*); además de otras palabras documentadas, que hacen referencia a una medida (*tonel*), un tipo de tela (*pana*), una forma de bóveda (*domo*) y una doctrina (*hugonote*).

Además del nivel léxico, la lengua francesa posiblemente activó<sup>114</sup> el uso del verbo *quitarse* para el habla de las poblaciones del Sureste del país. En territorio campechano ha desplazado a verbos como *retirarse* e *irse*, y se ha convertido en el prototipo para expresar dichas acciones desplazando el uso de los otros verbos.

Sin lugar a duda, el factor marítimo le hizo desarrollar al hablante campechano una personalidad lingüística distinta con respecto al centro del país e incluso al resto de la Península de Yucatán. Por su condición geográfica, San Francisco de Campeche y el Presidio del Carmen (Ciudad del Carmen), principalmente, estuvieron expuestos durante el virreinato al devenir de personas extranjeras. En este sentido, la presencia de léxico caribeño y francés sirve para proponer esta caracterización lingüística.

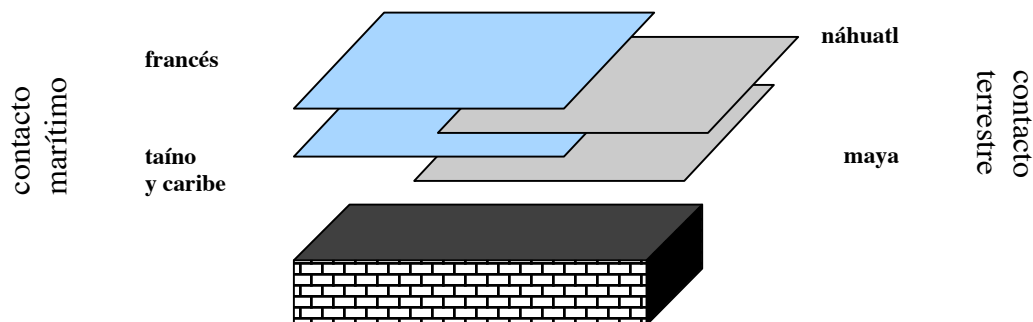
La siguiente figura resume gráficamente los contactos lingüísticos que proporcionaron léxico a la lengua española establecida en territorio campechano. Se parte de una base

---

<sup>113</sup> *Corchar* actualmente, en el habla cotidiana de los campechanos se emplea con significado de ‘torcer’: *tengo corchado el cuello*.

<sup>114</sup> Uso el término *activar* y no *préstamo* atendiendo a la información en forma de nota que presenta Corominas: “Y nótese que la acción ‘dejar (un lugar)’ es frecuente en el *Cid*, pero después se perdió en castellano”; de esta forma, describe la evolución semántica ‘dejar (un lugar)’ como propia del verbo francés *quitter*, registrada desde el siglo XVII. *DCECH*, s.v. *quitar*.

española, a la cual con el transcurso de los años y dinámica social, se han ‘infiltrado’ palabras de otras lenguas, tanto europeas como indoamericanas.



**CUADRO 7:** La influencia lingüística sobre el español en territorio campechano.

La contribución se limita básicamente al nivel léxico; pero, observando los resultados, cada una de ellas especializó su préstamo: la maya,<sup>115</sup> la toponimia y patronímicos; la náhuatl y las caribeñas, palabras referentes a los elementos de la realidad desconocidos para los españoles; y el francés, terminología marina y militar.

La posición geográfica del territorio de Campeche provocó la convergencia de dos dialectos claramente identificables: por una parte, el español yucateco, producto de la convivencia de la lengua maya con la española; y por otra, el español caribeño a través de la relación marítima, durante el periodo virreinal; además de la presencia de otras lenguas, como el francés. Entre estos dos dialectos, el yucateco y el caribeño, Campeche se propone como zona de transición.

<sup>115</sup> La lengua maya merece una particular atención, pues además de lo registrado en el *DHFEC*, actualmente existen algunos fenómenos léxicos, morfológicos y sintácticos que deben estudiarse para conocer las activaciones que ha hecho sobre la lengua española.

### 5.3. Ausencia de mexicanismos

Para describir la personalidad lingüística del estado de Campeche es necesario contrastar los datos proporcionados por el presente *corpus* con los caracterizadores dialectales ya estudiados para el centro del país, denominados “mexicanismos”. Para ello, tomo como base de esta exposición el libro titulado *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*,<sup>116</sup> de Concepción Company. En este documento, la autora presenta los principales caracterizadores léxicos, morfológicos, sintácticos y semánticos del español usado y documentado en el Altiplano Central. Estos rasgos lingüísticos, que distinguen el dialecto mexicano del español general, los agrupa bajo el nombre de mexicanismos.

“Entenderemos por mexicanismo lingüístico [...] el conjunto de voces, formas o construcciones que son caracterizadores del habla urbana, popular, o ambas, de este país en la variedad del Altiplano Central [...] y cuyo uso muy frecuente y cotidiano distancia la variante mexicana respecto del español peninsular, dialecto que hace 500 años se constituyó en la lengua madre del español americano” (Company, 2005).

Company desarrolla esta definición de mexicanismo en el marco de cambio lingüístico, considerado como una innovación en la lengua, como un microquiebre del sistema, que permite la continuidad de la eficacia comunicativa en una determinada comunidad, según sus características socio-históricas. En su estudio toma como base documentos novohispanos del Altiplano Central, de carácter coloquial, principalmente, para un mejor conocimiento de la lengua usada durante el virreinato de la Nueva España; periodo en el cual se gestan las

---

<sup>116</sup> El texto es el discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua Española, leído por Concepción Company el 10 de noviembre de 2005.



principales innovaciones lingüísticas<sup>117</sup> que más tarde han permitido caracterizar al español mexicano.

En este contexto de investigación, el *DHFEC* proporciona material documental no sólo para el estudio regional sobre la evolución de la lengua española, sino además contribuye a delimitar las irradiaciones de las innovaciones lingüísticas o, en determinado caso, contrastar los procesos no compartidos con el centro del país. En este sentido, los *corpus* de interés filológico proporcionan información confiable para escribir sobre la evolución diacrónica de la lengua española establecida en el territorio mexicano. Además de enriquecer el concepto de mexicanismo,<sup>118</sup> si se pretende ampliarlo a los diversos matices lingüísticos de la compleja personalidad cultural e histórica de México.

### 5.2.1. *Las duplicaciones posesivas*

La duplicación posesiva es uno de los fenómenos sintácticos considerados como un mexicanismo:

...son sintagmas nominales con duplicación de la referencia del poseedor. Están marcados formalmente con un posesivo, pero por tener muy próxima la referencia al poseedor, muchas veces dentro de su misma frase nominal, han debilitado la fuerza anafórica del pronombre posesivo, además de que producen una apariencia de redundancia y sobreespecificación posesiva en la sintaxis del español mexicano (Company, 2005).

---

<sup>117</sup> “Dado que la variación dialectal, y en general la variación lingüística, se manifiesta como dijimos en forma de pequeños microquebres dentro de un sistema esencialmente estable, consideramos que es imprescindible estudiar las frecuencias relativas de uso de las diferentes distribuciones sintácticas o contextuales de una forma, ya que ellas son muchas veces el único síntoma de que el sistema se está deslizando y de que se está produciendo un cambio lingüísticamente relevante desde el punto de vista dialectal o histórico” (Company, 2005).

<sup>118</sup> El rastreo diacrónico de los fenómenos lingüísticos en el resto del país podría aportar nuevos datos u otros caracterizadores que, sin lugar a duda, enriquecerá la definición de *mexicanismo*.

El uso no referencial de los pronombres posesivos se convierte en un caracterizador dialectal, y se encuentra bien documentado para el Altiplano Central desde el siglo XVI. Los *corpus* para esta zona (Company, 1994; Reyna Vázquez, 2005) registran el uso de la doble posesión. Por el contrario, el presente *corpus* registra sólo dos contextos:

- (79) a y el *dicho* **su** marido **de** esta declarante [1639, denuncia de Francisca Martínez, 34:65]
- b Cuia palabras y acción /<sup>21</sup> executó en presencia de los *dichos* **sus** compañeros **del** declarante [56: 111, denuncia de Simón Fernández]

La baja frecuencia de uso evidencia que la doble posesión,<sup>119</sup> fenómeno bien establecido en el centro del país, no era una característica de la construcción sintáctica del hablante campechano durante el periodo virreinal. Es decir, para el territorio campechano el uso del pronombre posesivo conservaba el valor referencial.

### 5.2.2. Ausencia de artículo ante nombre propio

Entre las construcciones caracterizadoras del dialecto mexicano se encuentra la inserción del artículo ante nombre propio, por ejemplo: *¿has visto a la Ivett?* La gramática tradicional (Alarcos, 2002; RAE, 2002) no da cuenta de este uso; por su parte, Fernández Leborans (2000:112) anota que “la presencia del artículo definido con NNPP se ha calificado de familiar o coloquial”.<sup>120</sup>

---

<sup>119</sup> Contrario a los datos obtenidos directamente de archivos para el territorio campechano durante el virreinato, Barrera Vázquez (1977:344) afirma que en el español ‘actual’ hablado en el estado de Yucatán existe un ‘abuso’ del doble posesivo activado por la lengua maya: “La construcción genitiva del maya a base de un posesivo pronominal, originó en el español yucateco el abuso del pronombre posesivo de tercera persona con la misma función aun cuando no sea necesario”.

<sup>120</sup> Esta observación sobre el uso de determinate ante nombre propio es compartida por Brenda Laca (2000:924), quien añade que el uso se restringe “a la lengua hablada de nivel socio cultural no alto.”

Los estudios realizados atestiguan el uso del artículo ante nombre propio como caracterizador del español mexicano, a partir de datos tomados de *corpus* para el centro del país (Company, 1994; Reyna Vázquez, 2005). Por su parte Reyna Vázquez reconoce que el registro del artículo ante nombre propio es de baja frecuencia y, a pesar de este hecho, logra contextualizar dicho fenómeno con un documento escrito en Tlasintla (Hidalgo), fechado en 1775, como se aprecia en (80). Es decir, que desde el siglo XVIII este mexicanismo estaba presente no sólo en la lengua oral sino incursionaba también en la escrita.

(80) Hijo de **la María** [Reyna Vázquez, 2005:XXXIII]

Por su parte, el *DHFEC* no registra este fenómeno lingüístico.

### 5.2.3. Frases con dativo ético

En la documentación de Reyna Vázquez se registran dos contextos que permiten fijar la fecha del dativo ético en su forma escrita para el centro del país.

(81) a Para que **me** lo curaran [Reyna Vázquez, 2005:XXXIV]  
b **Me** guarde la ymportante vida de v.m. [Reyna Vázquez, 2005:XXXIV]

El dativo ético está motivado por el hablante, quien experimenta un alto grado de afectación y busca la estrategia de introducirse en la construcción oracional; de este modo, la expresión *me lo pincharon varias veces al niño*, no sólo hace referencia a la inyección puesta al infante sino además la madre expresa su involucramiento en la escena.

#### 5.2.4. *Uso de diminutivos*

Entre los principales elementos caracterizadores del español mexicano se encuentra el uso del diminutivo (Reynoso, 1999; Company, 2005). Este fenómeno se encuentra bien documentado para el Altiplano Central. Para esta zona, el diminutivo no atiende al valor referencial “sino para significar diversas valoraciones de tipo pragmático que el hablante proyecta sobre esas entidades en una determinada situación comunicativa” (Company, 2005:44). En este sentido, el uso del diminutivo documentado para el centro del país obedece más a la apreciación del hablante que a las características físicas del objeto.

Reynoso (1999) a partir de un estudio diacrónico previo, describe el uso del diminutivo durante el periodo virreinal: se encuentra documentado desde el siglo XVI, y su frecuencia de uso incrementa en los siglos posteriores. De igual manera, la extensión semántica del diminutivo, que parte del valor referencial en el siglo XVI, aumenta a nuevos valores semántico-pragmáticos durante los siglos XVII y XVIII.<sup>121</sup>

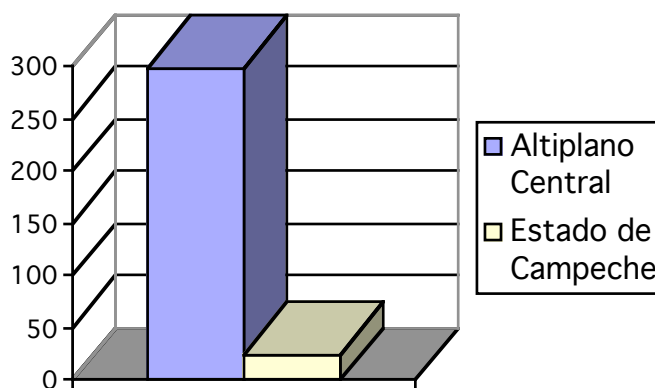
Por su parte el *Léxico histórico del español de México* (Company y Melis, 2002) presenta una lista de 289 diminutivos registrados en los *DLNE*. Este dato contrasta con los contextos fichados del *DHFEC*, reflejados en la siguiente tabla:

	<i>DLNE</i>	<i>DHFEC</i>
diminutivos	298	25

**CUADRO 8.** Diminutivos documentados en los *corpus DLNE* y *DHFEC*.

<sup>121</sup> La autora presenta una clasificación de los usos semánticos del diminutivo a partir de los contextos que respaldan su investigación (Reynoso, 1999:158).

Los veinticinco contextos del diminutivo,<sup>122</sup> documentados en el *DHFEC* durante el periodo virreinal, muestran que su empleo no era tan productivo como en el centro del país. Es decir, la evolución semántica que experimenta el diminutivo en territorio mexicano no es homogénea, sino obedece a las características de cada comunidad y a las innovaciones elaboradas por sus respectivos hablantes. La siguiente gráfica visualiza la notable diferencia en la frecuencia de uso entre ambas zonas.



**GRÁFICA 6:** Frecuencia de uso del diminutivo.

Los diminutivos registrados en el *DHFEC* presentan un uso referencial y no las extensiones semántico-pragmáticas descritas por Reynoso para el centro del país, motivadas por la inserción del hablante a la escena discursiva:

Es necesario recalcar que el uso del diminutivo responde de manera inequívoca a las condiciones pragmáticas del discurso. Es el nivel de afectación del hablante o su incidencia en la escena del discurso lo que parece motivar la utilización de dicha marcación (Reynoso, 1999:157).

---

<sup>122</sup> Para este conteo se han eliminado aquellos diminutivos con un significado especializado, como *quadrillas*, *calsonsillos*, *voquilla*, etcétera, localizados en los documentos 39, 132 y 149, respectivamente.

Nuevamente, este breve acercamiento basado en *corpus* muestra que la historia de la lengua española en México está determinada por el lugar en que se asienta. Cada comunidad seleccionará algunos elementos lingüísticos para asignarle nuevos usos pragmáticos.

#### 5.2.5. *La resemantización del verbo coger*

Entre los caracterizadores del español mexicano se encuentra el uso del verbo *coger* con valor de ‘realizar el coito’ (Company, 2005:21). Esta nueva revalorización semántica del verbo ha sido documentada mediante un contexto que permite entender que el cambio se encontraba en proceso, como se aprecia en (82).<sup>123</sup>

- (82) Y que al instante se apeó dicho muchacho del burro y **cogió**, *de la mano*, a **la declarante**, *de la mano*, diciéndole que a ónde estaba el medio que llevaba (Company, 2005)

Esta fina evidencia filológica que encuentra Concepción Company no se documenta en el *DHFE*, incluso en contextos de principios del siglo XIX. Por el contrario, los contextos del *corpus* presentan el uso de *coger* con el valor referencial ‘tomar’, ‘agarrar’, como logra apreciarse en (83):

- (83) a Y /<sup>10</sup> **pudiendo coger** bordo, otra vez hicie /<sup>11</sup>ron fuerza de vela para tierra, a fin /<sup>12</sup> de arribar; lo que en el mismo día /<sup>13</sup> consiguieron en esta costa de la lagu /<sup>14</sup>na. Todos derrotados y a puras ancias /<sup>15</sup> **cojieron** tierra con pérdida de un hom /<sup>16</sup>bre [80:168, declaración de Rafael Álvarez]
- b oyó desir de personas, de quienes no se acuerda, /<sup>9</sup> que la pólbora aprehendida hasía días *que* esta /<sup>10</sup>ba depocitada en la casa en *que* **se cojió** [170:357, declaración de Nicolás Martínez]

---

<sup>123</sup> “En el original, las dos expresiones *de la mano* aparecen en letra más pequeña, con tinta más tenue que el resto del documento, subrayadas e interlineadas. [...] No es difícil imaginarse la situación: el escribano asentó de corrido el testimonio del joven testigo, pero al releerlo para dárselo a firmar se dio cuenta de que podía malinterpretarse...” (Company, 2005)

Santamaría en su *Diccionario de mejicanismos* lo registra con el significado de ‘tener cópula carnal’, y lo califica como un americanismo. Por su parte, Corominas expresa que “en el sentido sexual *coger* es ya muy antiguo y fue corriente aun en España [...]; pero en América esta acción se ha afirmado más, ello ha sido causa, por razones de pudor, de la decadencia de *coger* en las demás acciones...”

La misma razón de pudor impide que esta resemantización del verbo *coger* se encuentre lo suficientemente documentada. Además, como lo demuestra Company a través de evidencias indirectas, el valor sexual de este verbo ha condicionado al hablante en el uso de otros verbos como *tomar*, *agarrar*, *levantar*, etc., con lo cual *coger* se especializa, por lo menos en México, con el valor innovador de ‘realizar el coito’ y se aparta del valor referencial ‘tomar’.

#### 5.2.5. *La presencia de mexicanismos en Campeche actualmente*

Los datos anteriormente expuestos demuestran que los mexicanismos –innovaciones lingüísticas elaboradas en el Altiplano Central– no habían extendido su uso a la región Sureste del país, específicamente al territorio campechano, durante el periodo virreinal. Las comunidades campechanas presentaban otras rutinas sociales que, alejadas del dinamismo prevaleciente en la Nueva España, moldeaban sus caracterizadores lingüísticos. Por una parte, la lengua de sustrato, la maya, que las dotaría de “singular personalidad”, como llamó Lope Blanch al español yucateco, frente al resto del país; y por otra, la estrecha vinculación con el mar, que les aportaría material léxico proveniente de otras lenguas, como las caribeñas y la francesa, capaz de otorgar matices distintos con respecto a las otras comunidades de la misma Península. Además, el factor distancia determinó la nula irradiación de las innovaciones lingüísticas originadas en el centro del país hacia tierras campechanas durante el virreinato.

Dichas innovaciones<sup>124</sup> consiguen desde el siglo XVIII caracterizar el habla del mexicano frente a otros dialectos; sin embargo, este uso no consigue registrarse en los documentos del mismo periodo escritos en Campeche. Evidentemente, la introducción de mexicanismos se logra en una etapa posterior a los límites cronológicos del presente *corpus*. Este dato diacrónico contrasta con las manifestaciones sincrónicas: las construcciones pueden ficharse actualmente en el habla cotidiana, como se aprecia en (84). Los ejemplos pertenecen a la lengua hablada, y en una indagación posterior será necesario rastrear los contextos escritos. Sin embargo, la producción oral permite reconocer que la frecuencia de uso es inferior a la descrita para el centro del país

- (84) a Vi **su** carro **de** Juan estacionado allá afuera (oral, Campeche, 2007)  
 b Los perros mordieron a uno de **sus** borregos **de** Candy (oral, Campeche, 2007)  
 c Y por qué no ha llegado **la** **Nayté** (oral, Campeche, 2007)  
 d **El Mario** trajo las chelas (oral, Campeche, 2007)  
 e **Me lo mataron** (oral, Campeche, 2007)  
 f Regreso luego para que **me le pinten** el pelo a mi hija (oral, Campeche, 2007)  
 g Gran susto se llevaron los automovilistas al descubrir un **muertito** en el malecón. Pero pueden estar tranquilos, porque más bien se estaba haciendo al muerto (radiofónico, Campeche, 2007)  
 h También hay que agradecer a las **personitas** [‘técnicos’] que nos están apoyando acá atrás (televisivo, Campeche, 2008)  
 i Dicen que ya se la han **cogido** varios (oral, Campeche, 2007)  
 j ¿Buscas sólo **coger** o una relación estable? (oral, Campeche, 2007)

De esta forma, en la rutina discursiva del hablante campechano actualmente se localizan los caracterizadores lingüísticos del español mexicano. Es necesario subrayar que la baja frecuencia de uso, con respecto al habla del centro del país, puede indicar no sólo la etapa

---

<sup>124</sup> “Dado el carácter conservador de la lengua escrita, incluso de la no literaria, la documentación del cambio no debe interpretarse como el inicio del fenómeno, sino más bien como que en los registros menos conservadores de la lengua ese fenómeno estaba ya muy difundido y generalizado. Por ello, habrá que suponer que una buena parte de esos identificadores lingüísticos comenzó a ser empleados en la lengua oral tres o cuatro generaciones antes de las fechas de documentación” (Company, 2005).



tardía de inserción sino, además, que los mexicanismos representen un cambio en proceso dentro de la rutina lingüística del campechano. Además, si el disparador pragmático de estas construcciones consiste generalmente en que el hablante involucra sus valoraciones en la escena discursiva, como el uso del dativo ético, la resemantización de *coger* o el ‘abuso’ del diminutivo, entonces, se puede inferir que el discurso campechano durante el virreinato conservaba en gran medida el uso referencial.

La ausencia de mexicanismos en el *DHFEC* ejemplifica que la evolución del español ha presentado fenómenos lingüísticos y etapas distintas según cada región del país. A partir de este dato, el rastreo sobre la expansión de dichos caracterizadores a territorio campechano deberá documentarse en escritos posteriores al virreinato; además, será preciso observar cómo los factores externos promueven la incursión de mexicanismos en el habla de los campechanos; por ejemplo, la independencia de México, la adhesión del estado de Campeche a la República Mexicana, la creación de vías de transporte, la presencia de los medios de comunicación, los movimientos poblacionales, etc. En este sentido, a manera de hipótesis, el ingreso de los mexicanismos al habla campechana está íntimamente vinculado a la activación histórica de las relaciones socio-culturales del estado con el centro del país.

La única forma de acercarnos a la evolución de la lengua española en Campeche es a través del rescate y la edición crítica de documentos, capaces de proporcionar información fidedigna sobre los procesos lingüísticos que caracterizan al hablante campechano. El estudio dialectal basado en *corpus* podrá reconstruir, o al menos delinear, los principales fenómenos y etapas del cambio lingüístico de la región; además, la documentación compilada es un testimonio histórico que recrea la vida cotidiana de los actores sociales en Campeche.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### a) Diccionarios base de consulta

- [DCECH] COROMINAS, JOAN. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, con la colaboración de José A. Pascual, 6 volúmenes, Madrid: Gredos, 1997, [1ª ed., 1983].
- [DEUM] LARA, LUIS FERNANDO, (director). *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México, 2005, [1ª ed., 1996].
- [DM] BARRERA VÁSQUEZ, ALFREDO (director). *Diccionario maya*, tercera edición, México: Porrúa, 1995, [1ª ed., 1980].
- [DMj] SANTAMARÍA, FRANCISCO J. *Diccionario de mejicanismos*, séptima edición, México: Porrúa, 2005, [1ª ed., 1959].
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición, 2 volúmenes, Madrid: Espasa Calpe, 2001.
- [EIC] *Enciclopedia ilustrada Cumbre*, vigésima primera edición, 14 volúmenes México: Cumbre, 1980.

### b) Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, EMILIO. 2002. *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- ALATORRE, ANTONIO. 2002. *Los 1001 años de la lengua española*, 3ª edición, México: Fondo de Cultura Económica.
- ALBERRO, SOLANGE. 1988. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México: Fondo de Cultura Económica.
- ALONSO, MARTÍN. 1981. *Diccionario del español moderno*, Madrid: Aguilar.
- AMADO ALONSO. 1976. “La base lingüística del español americano”, en Amado Alonso, *Estudios lingüísticos: temas hispánicos*, Madrid: Gredos, pp. 7-60.
- ANTOCHIW, MICHEL. 1994. *Historia cartográfica de la Península de Yucatán*, México: Gobierno del Estado de Campeche–Grupo Tribasa.
- ARANGO L., MANUEL ANTONIO. 1995. *Aporte léxico de las lenguas indígenas al español de América*, Barcelona: Puvill Libros.
- ARELLANO, IGNACIO, Y J. A. RODRÍGUEZ GARRIDO (eds.). 1999. *Edición y anotación de textos coloniales hispanoamericanos*, Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana.
- ARNÁBAR GUNAM, TOMÁS. 2003. “La Colonia”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. VI: *Apuntes para la historia de Champotón*, México: Gobierno del Estado de Campeche–Instituto de Cultura de Campeche, pp. 67-97.
- ATONDO, ANA MA. 2000. “La memoria en el discurso sobre la fornicación, siglo XVI”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 139-151.

- BAQUEIRO LÓPEZ, OSWALDO. 1981. *Magia, mitos y supersticiones entre los mayas*, Mérida, México: Fonapas Yucatán.
- BARRERA VÁZQUEZ, ALFREDO. 1977. “El idioma español en Yucatán”, en Luis Hoyos Villanueva, et. al. (dirs.), *Enciclopedia yucatanense*, t. VI, 2ª edición, México: Gobierno de Yucatán, pp. 341-375.
- BENAVIDES C., ANTONIO. 1991. *Geografía política de Campeche en el siglo XVI*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- BRITO BENÍTEZ, EVA LETICIA. 2006. *La Inquisición en Campeche, documentos del Archivo General de la Nación*, Campeche: Gobierno del estado de Campeche, CONACULTA - INAH, Universidad Autónoma de Campeche.
- BUESA OLIVER, TOMÁS, Y JOSÉ MARÍA ENGUITA. 1992. *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*, Madrid: Mapfre.
- CANTARELL ALEJANDRO, DANIEL. 2003. *Una isla llamada Carmen*, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. VII, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche.
- CANTO VEGA, NEY A. 1999. *Catálogo del archivo histórico de la diócesis de Campeche 1638-1998*, Campeche: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche.
- CÁRDENAS VALENCIA, FRANCISCO DE. 1937. *Relación historial eclesiástica de la Provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita el año de 1639*, Biblioteca Histórica Mexicana de obras inéditas, No. 3. México.
- CASO BARRERA, LAURA. 2004. “Vidas fugitivas: los pueblos mayas de huidos en Yucatán”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t. I: *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
- CIVEIRA TOBOADA, MIGUEL. Sin fecha. *Catálogo del Santo Oficio (tribunal de la Inquisición) en la Capitanía General de Yucatán 1553-1817*, Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.
- COMPANY, CONCEPCIÓN. 1993. “Fonética novohispana a fines del siglo XVII”, *Anuario de Letras*, volumen XXXI, México: UNAM, pp. 557-575.
- \_\_\_\_\_. 1994. *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Altiplano central*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_. 2001. “Para una historia del español americano. La edición crítica de documentos coloniales de interés lingüístico”, en *Studia in honorem a Germán Orduna*. Alcalá: Universidad de Alcalá.
- \_\_\_\_\_. 2003a. “La gramaticalización en la historia del español”, *Medievalia*, 35, número monográfico, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- \_\_\_\_\_. 2003b. “¿Qué es un cambio lingüístico?”, en Fulvia Colombo y Ángeles Soler (coords.), *Cambio lingüístico y normatividad*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 13-32.
- \_\_\_\_\_. (2005). 2007. *El siglo xviii y la identidad lingüística de México. Discurso de la Academia Mexicana de la Lengua 10 de noviembre de 2005. Respuesta de José G. Moreno de Alba*. México: UNAM. (Se consultó la versión escrita del 2005)
- COMPANY, CONCEPCIÓN, Y CHANTAL MELIS. 2002. *Léxico histórico del español de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- COMPANY, CONCEPCIÓN, Y MARCELA FLORES. 2001. *Manual de filología hispana, I, Fonética y fonología históricas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CHÁVEZ, MANUEL. 2003. “Las misiones de la montaña: evangelización de mayas rebeldes e infieles. Proceso de huidas en el siglo XVII”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 345-554.
- DE LA CRUZ, FRANCISCO. 2003. “Los afanes de una villa: Campeche durante el reinado de Felipe III”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 311-344.
- DE LANDA, FRAY DIEGO. 2003. *Relación de las cosas de Yucatán*, colección: Cien de México, México: CONACULTA.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, IVÁN. 2003. “Campeche en la monarquía española (1700-1746)”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 641-674.
- FARRIS, NANCY M. 1992. *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*, versión española de Javier Setó y Forstall - Comber, Madrid: Alianza Editorial.
- FELICIANO RAMOS, HÉCTOR R. 1990. *El contrabando inglés en el Caribe y en el Golfo de México*, Sevilla: Exma. Diputación de Sevilla.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, MA. JESÚS. 2000. “El nombre propio”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española, I, sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid: Espasa - Calpe, pp. 77-128.
- FLORES CERVANTES, MARCELA. 1999. “Leísmo con nombres geográficos en el español de la Nueva España en el siglo XVI”, en Fulvia Colombo Airoidi (coord.), *El Centro de Lingüística Hispánica y la lengua española*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 143-154.
- GARCÍA BERNAL, MANUELA CRISTINA. 2006. *Campeche y el comercio atlántico yucateco (1561-1625)*, Campeche: Gobierno del estado de Campeche, CONACULTA-INAH.
- GARCÍA FAJARDO, JOSEFINA. 1984. *Fonética del español en Valladolid, Yucatán*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GARCÍA VENEGAS, ISAAC. 2003a. “Los ladrones de los mares y San Francisco de Campeche”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 555-640.
- \_\_\_\_\_. 2003b. “A manera de conclusión: la identidad colonial campechana”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 871-910.
- GODINAS, LAURETTE. 2005. “La paleografía como parte esencial de la *recensio* o darle a la forma el lugar que merece”, *Actas del IV Encuentro de Lingüística en Acatlán. Homenaje a José Moreno de Alba*. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 155-166.

- GONZALBO AIZPURU, PILAR. 2004. "Introducción general", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo I, México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, pp. 11-16.
- GONZÁLEZ M., JORGE RENE. 2000. "Clérigos solicitantes, perversos de la confesión", en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Vida cotidiana y cultura en el México Virreinal*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 153-161.
- GUITARTE GUILLERMO L. 1991. *Siete estudios sobre el español en América*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GUTIÉRREZ BIANCHI, FLORENCIA. 2002. "El frágil límite entre lo tolerado y lo desmedido: adulterio y violencia en el México colonial", en Ivett García (comp.), *Sucesos e imaginarios*, Campeche: Ediciones La Ola, pp. 35-59.
- HERRERA HUERTA, JUAN MANUEL, Y VICTORIA SAN VICENTE TELLO (coords.). 1990. *Guía general*, México: Archivo General de la Nación.
- HIGASHI, ALEJANDRO. 2004. "La edición crítica como hipótesis de trabajo", en Belem Clark y Fernando Curiel (eds.), *Filología Mexicana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 533-549.
- BUESA OLIVER, TOMÁS. 1990. "Indoamericanismos léxicos", *HPEA*, 169-200.
- JIMÉNEZ ABOLLADO, FRANCISCO L. 2003. "Campeche en el reinado de Carlos IV (1788-1808)", en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 747-783.
- LACA, BRENDA. 2000. "Presencia y ausencia de determinante", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española, I, sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 891-928.
- LAPESA, RAFAEL. 1984. *Historia de la lengua española*, 9ª edición, Madrid: Gredos.
- LAVRIN, ASUNCIÓN. 2005. "La sexualidad y las normas de la moral sexual", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II: *La ciudad barroca*, México: El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, pp. 489-517.
- LEÓN CÁZARES, MARÍA DEL CARMEN. En prensa. "La trasmisión de los textos historiográficos novohispanos, ¿un problema para la Ecdótica?", en *La experiencia historiográfica. Memorias del octavo coloquio de análisis historiográfico*, México: UNAM - Instituto de Investigaciones Históricas.
- LIPSKI, J. M. 1994. *El español de América*, Madrid: Cátedra.
- LOPE BLANCH, JUAN M. 1971. "El léxico de la zona maya en el marco de la dialectología mexicana", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 20:1, México: El Colegio de México, pp 1-63.
- \_\_\_\_\_. 1979b. *Léxico indígena en el español de México*, 2ª edición, México: El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_. 1979c. "Un caso de posible influencia maya en el español mexicano", en Juan M. Lope Blanch, *Investigaciones sobre dialectología mexicana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 41-53.
- \_\_\_\_\_. 1987. *Estudios sobre el español de Yucatán*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- \_\_\_\_\_. 1989b. “En torno a la influencia de las lenguas indoamericanas sobre la española”, en Juan M. Lope Blanch, *Estudios de lingüística hispanoamericana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp 121-137.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, JUAN GERARDO. 2003. “Campeche a mitad del siglo XVIII”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 675-715.
- LÓPEZ ZEA, LEOPOLDO DANIEL. 2003. *Piratas del Caribe y Mar del Sur en el siglo XVI (1497-1603)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MACKENZIE, DAVID. 1986. *A manual of manuscript transcription for the dictionary of the old spanish language*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- MEDIZ BOLIO, ANTONIO. 1956. “Interinfluencia del maya con el español de Yucatán”, *Memorias de la Academia Mexicana (discursos académicos)*, t. XIV, México: editorial Jus, pp. 29-41.
- MELIS, CHANTAL, Y AGUSTÍN RIVERO FRANYUTTI. 2008. *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MILLARES CARLO, AUSTÍN Y JOSÉ IGNACIO MANTECÓN. 1995. *Album de paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, México: Editorial Fournier.
- MORALES PETTORINO, FÉLIX; ÓSCAR QUIROZ MEJÍAS, et. al. 1984. *Diccionario ejemplificado de chilenismos*, tomo I, Valparaíso: Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso.
- MORENO DE ALBA, JOSÉ G. 1992. “Generalidades sobre el español de América”, en José G. Moreno de Alba, *Diferencias léxicas entre España y América*, Madrid: Mapfre, pp. 9-29.
- \_\_\_\_\_. 1999. *El lenguaje en México*, México: Siglo Veintiuno Editores.
- \_\_\_\_\_. 2001. *El español en América*, 3ª edición, México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_. 2003. *La lengua española en México*, México: Fondo de Cultura Económica.
- NEGRÍN MUÑOZ, ALEJANDRO. 1991. *Campeche, una historia compartida*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto Mora.
- PINET PLASENCIA, ADELA. 1998. *La península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*, México: UNAM - CIHMECH.
- PIÑA CHAN, ROMÁN. 2001. *Campeche durante el periodo colonial*, 3a. edición, Campeche: Ayuntamiento de Campeche.
- \_\_\_\_\_. (dir.). 2003. *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche.
- RAMÍREZ QUINTANA, PEDRO ÁNGEL. 2006. “Documentos lingüísticos para escribir la historia filológica de la Península de Yucatán: la creación de *corpus* y la edición crítica”, en José Ronzón (coord.), *Memorias del XIII Congreso anual del Caribe Mexicano y otros Caribes*, México: AMEC-UAM-A, pp. 95-112.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2002. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- REYNA VÁZQUEZ, PALOMA PAULA. 2005. *El siglo XVIII en el altiplano central de México. Materiales para su estudio. Edición crítica, estudio filológico, introducción y notas* (Tesis inédita de licenciatura), México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- REYNOSO NOVERÓN, JEANETT. 1999. “La evolución semántico-pragmática de los diminutivos novohispanos”, en Fulvia Colombo Airoidi (coord.), *El Centro de Lingüística Hispánica*

- y la lengua española, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 155-164.
- \_\_\_\_\_. 2001. “La pragmática como evidencia en el contacto español-lenguas indígenas: el diminutivo en el español actual”, en Cristina Matute y Azucena Palacios (eds.), *El indigenismo americano II, Actas de las Segundas Jornadas sobre Indigenismo Americano*, Valencia: Universitat de Valencia, pp. 213-222.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, PABLO. 2000. “El amancebamiento en Medellín, siglos XVIII-XIX”, en Seminario de Historia de las Mentalidades, *Vida cotidiana y cultura en el México virreinal. Antología*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- ROSELLÓ SOBERÓN, ESTELA. 2006. *Así en la tierra como en el cielo: manifestaciones cotidianas de la culpa y el perdón en la Nueva España de los siglos XVI y XVII*, México: El Colegio de México.
- RUIZ ABREU, CARLOS E. 1996. *Para escribir la historia de Campeche: catálogo de documentos coloniales*, Campeche: Gobierno del Estado de Campeche, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Cultura de Campeche, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Catálogo de documentos coloniales para la historia de la provincia de Campeche*, Campeche: Gobierno del Estado de Campeche–Instituto de Cultura de Campeche.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, PEDRO. 1998. *Cómo editar los textos medievales, criterios para su presentación gráfica*, Madrid: Arco/Libros.
- SÁNTAMARÍA, FRANCISCO J. 1942. *Diccionario general de americanismos*, tomo I, México: Editorial Pedro Robero.
- SANTOS, MAYRA. 2003. “La consolidación del dominio español en la Península de Yucatán”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 239-277.
- SHARPE, JIM. 1999. “Historia desde abajo” en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*, versión española de José Luis Gil Aristu, Madrid: Alianza Editorial, pp. 38-58.
- SIERRA, CARLOS JUSTO. 1998. *Breve historia de Campeche*, México: Fondo de Cultura Económica - El Colegio de México.
- SORIANO DE SOTRES, SUSANA FRANCIS. 1960. *Habla y literatura popular en la antigua capital chiapaneca*, México: Instituto Nacional Indigenista.
- TRAUGOTT, ELIZABETH C. 1995. “The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization”, en *ICHL XII*, Manchester.
- THOMPSON, EDWARD. 2002. *Obra esencial*, Barcelona: Crítica.
- TREJO RIVERA, FLOR. 2005. “El barco como una ciudad flotante” en Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II: *La ciudad barroca*, México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, pp. 141-165.
- UGALDE, GABRIELA. 2003. “Campeche durante el reinado de Felipe II (1556-1598)”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 279-309.
- \_\_\_\_\_. 2003. “Campeche durante el reinado de Carlos III (1759-1788)”, en Román Piña Chan (dir.), *Enciclopedia histórica de Campeche*, t. II: *Época colonial*, México: Gobierno del Estado de Campeche - Instituto de Cultura de Campeche, pp. 717-745.

ZAMORA, JUAN CLEMENTE. 1982. "Amerindian loan words in general and local varieties of american spanish", *W*, XXXIII, 159-172.

### c) *Corpus electrónicos*

- [DAVIES] *Corpus del español*, página en línea: <http://www.corpusdelespañol.org>  
[CREA] *Corpus del español actual*, Real Academia Española, página en línea: <http://www.rae.es>  
[CORDE] *Corpus diacrónico del español*, Real Academia Española, página en línea: <http://www.rae.es>  
[PARES] Portal de Archivos Españoles, página en línea: <http://www.pares.mcu.es>

### d) *Consultas electrónicas*

- CAMPOS MORENO, ARACELI. 2001. "El ritmo de las oraciones, ensalmos y conjuros mágicos novohispanos", *Revista de Literaturas Populares*, año I, No. 1, pp. 69-93. Consultado el 27 de septiembre de 2008, en <http://dialnet.unirioja.es>  
COMPANY, CONCEPCIÓN. 2002. "Gramaticalización y dialectología comparada. Una isoglosa sintáctico-semántica del español", *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*, vol. 20, pp. 39-71. Consultado el 15 de enero de 2008, en <http://dialnet.unirioja.es>  
GALVÁN RODRÍGUEZ, EDUARDO. 1996. "La praxis inquisitorial contra confesores solicitantes (Tribunal de la Inquisición de Canarias, años 1601-1700)", *Revista de la Inquisición*, pp. 103-185. Consultado el 15 de marzo de 2008, en: <http://dialnet.unirioja.es>  
GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS. 1999. "Documentalistas y filólogos", *Revista General de Información y Documentación*, vol. 9, no. 2, pp. 67-74. Consultado el 25 de enero de 2008, en: <http://dialnet.unirioja.es>  
MAYA RESTREPO, LUZ ADRIANA. 2003. "Apuntes para el estudio del cimarronaje femenino en el caribe, siglo XVII", *Historia crítica*, 24, s/p. Consultado el 25 de enero de 2008, en: <http://dialnet.unirioja.es>  
ORDUÑA, GERMÁN. 1992. "La edición de textos históricos", *Actas del Congreso de la Lengua Española*, s/n, s/p. Consultado el 25 de enero de 2008, en: <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla>  
ROCHER SALAS, ADRIANA DELFINA. 2006. "Religiosidad e identidad en San Francisco de Campeche, siglos XVI y XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, 63, 2, pp. 27-47. Consultado el 17 de enero de 2008, en: <http://dialnet.unirioja.es>  
RUZ, MARIO HUMBERTO. 2006. "Conjuros indígenas, blasfemias mestizas: fragmentos discursivos de la Guatemala colonial", *Revista de literaturas populares*, año 6, No. 2, pp. 281-325. Consultado el 8 de octubre de 2008, en: <http://dialnet.unirioja.es>  
SÁNCHEZ PRIETO, ANA BELÉN. 2000. "Aportación de la paleografía y la diplomática a las ciencias de la documentación, la filología y la archivística", *Cuadernos de documentación multimedia*, 10, Madrid, pp. 709-718. Consultado el 17 de enero de 2008, en: <http://dialnet.unirioja.es>



- SCHWARTZ, STUART B. 1997. "Pecar en las colonias: mentalidades populares, Inquisición y actitudes hacia la fornicación simple en España, Portugal y las colonias americanas", *Cuadernos de Historia Moderna*, 18, pp. 51-68. Consultado el 17 de enero de 2008, en: <http://dialnet.unirioja.es>
- VALDÉS BERNAL, SERGIO, Y YOHANIS BALGA RODRÍGUEZ. 2003. "El legado indoamericano en el español del Caribe Insular Hispánico", *Convergencia*, 32, Toluca: Universidad Autónoma de México, pp. 57-84. Consultado el 25 de enero de 2008, en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc>
- VICTORIA OJEDA, JOERGE. 1994. "Piratería y estrategia defensiva en Yucatán durante el siglo XVIII", *Revista complutense de historia de América*, 20, pp. 129-144. Consultado el 17 de enero de 2008, en: <http://dialnet.unirioja.es>
- ZAMBRANO PÉREZ, MILTÓN. 2007. "Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)", *Historia Caribe*, 12, pp. 23-56. Consultado el 18 de septiembre de 2008, en: <http://dialnet.unirioja.es>

## 7. APÉNDICE

### Relación de mapas

<i>número</i>	<i>contenido</i>	<i>página</i>
<b>MAPA 1</b>	Áreas geográficas de búsqueda documental del <i>DHFEC</i> y del <i>DLNE</i>	IV
<b>MAPA 2</b>	Concentración geográfica de documentos	IX
<b>MAPA 3</b>	Lenguas indígenas en Hispanoamérica	CXV

### Relación de cuadros

<b>CUADRO 1</b>	Localidades no expresadas en el mapa 2	X
<b>CUADRO 2</b>	Desate de las abreviaturas de tratamiento	XXXII
<b>CUADRO 3</b>	Algunos géneros de contrabando registrados en el <i>corpus</i>	LXIV
<b>CUADRO 4</b>	Temáticas y distribución temporal de los documentos	LXXIX
<b>CUADRO 5</b>	Canal hipotético de gramaticalización de <i>ah kin pech</i>	CXXVII
<b>CUADRO 6</b>	Registro del léxico caribeño en los <i>corpus DLNE</i> y <i>DHFEC</i>	CXLI
<b>CUADRO 7</b>	La influencia lingüística sobre el español en territorio campechano	CXLV
<b>CUADRO 8</b>	Diminutivos documentados en los <i>corpus DLNE</i> y <i>DHFEC</i>	CL

### Relación de gráficas

<b>GRÁFICA 1</b>	Concentración de documentos por siglo	XI
<b>GRÁFICA 2</b>	Densidad cronológica del <i>corpus</i>	XII
<b>GRÁFICA 3</b>	Porcentaje documental de los archivos consultados	XIX
<b>GRÁFICA 4</b>	Alcance temporal de grupos temáticos	LXXXI
<b>GRÁFICA 4</b>	Comparación del léxico caribeño presente en <i>DLNE</i> y en <i>DHFEC</i>	CXLII
<b>GRÁFICA 5</b>	Frecuencia de uso del diminutivo	CLI